

Trabajo y Derechos Humanos

Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos
Facultad de Ciencias Sociales / Universidad de Buenos Aires

FEBRERO 2018
AÑO TRES
NÚMERO CUATRO

Trabajo y Derechos Humanos

Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos

Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires

Año 3 - Número 4 - Febrero 2018

Trabajo y Derechos Humanos

Publicación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos

Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires

Año 3 - Número 4 - Febrero 2018

STAFF

Director: Daniel Cieza

Comité de Redacción: Daniel Giorgetti, Verónica Beyreuther, Walter Bosisio y Emiliano Agostino.

Consejo Asesor: Ramón Torres Molina (Universidad Nacional de la Plata), José Miguel Candia (Universidad Nacional Autónoma de México), Julio Gaitán (Universidad del Rosario, Colombia), Rogelio Mendoza Molina (Universidad Autónoma Metropolitana de México-Sede Azcapotzalco), Graciela Biaggini (Universidad de Buenos Aires), Patrick Staelens (Universidad de Perpignan, Francia), Anders Neergard (Universidad de Lincoping, Suecia), Juan Montes Cató (Universidad de Buenos Aires), Octavio Maza Díaz Cortés (Universidad de Aguas Calientes, México), Daniel Sandoval Cervantes (Universidad Autónoma Metropolitana de México-Sede Cuajimalpa), Enrique Arias Gibert (Universidad de Buenos Aires), Alma Melgarito Rocha (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México), J. Patrice Mc Sherry (Long Island University-Universidad Santiago de Chile), Jorge Beinstein (Universidad Nacional de La Plata), Raúl Molina (Universidad Alberto Hurtado de Chile).

Comisión de Arbitraje: Contamos con una Comisión de Arbitrajes *ad hoc* integrada por profesores eméritos, consultos, titulares y adjuntos de universidades públicas. Agradecemos la participación como lectores en este número de los profesores Jorge Beinstein y José Candia.

Edición y diseño: Florencia Lance

M. T. de Alvear 2230, oficina 208, CABA, (C1122AAJ) Argentina

Teléfono: 54 9 49 17 54 75

trabajoyderechoshumanos@gmail.com

ISSN: 2469-1542

Se terminó de imprimir en Multigraphic en febrero de 2018.

Los artículos firmados expresan la opinión de los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Facultad de Ciencias Sociales.

ÍNDICE

EDITORIAL

// Almas negras	5
-----------------------	---

ACTUALIDAD

// Retrocesos en derechos, retazos de resistencias	
Daniel Giorgetti	9
// Ola de despidos	
Emiliano Agostino.....	21

DOCUMENTOS

// Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales por la reforma laboral del programa de “Consensos básicos sobre el rumbo de la Argentina”	27
---	----

DOSSIER: LA CONTRA REFORMA LABORAL

// Declaraciones de asociaciones de jueces y abogados	31
// Ontología de la reforma laboral (primera parte)	
Enrique Arias Gibert	35
// Derecho al trabajo. Deber ineludible y responsabilidad del Estado ante sus obligaciones internacionales	
Luis Raffaghelli.....	39
// PROyecto laboral del macrismo, contexto político y pérdida de derechos	
Diego Morán.....	43
// El proyecto de la reforma laboral de Cambiemos: la institucionalización de una nueva correlación de fuerzas	
Julia Strada	51
// La reforma del miedo	
Luis Roa	77

RETRATOS DE FAMILIA

// Bullrich: un apellido fuerte en la política actual	
Roberto López Scarano	91

AVANCES DE INVESTIGACION

// Notas preliminares sobre mafias y violaciones de derechos humanos	
Equipo de Investigación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos (UBA)	115
// La dinámica dictatorial del capitalismo mafioso argentino	
Jorge Beinstein	143
// La tendencia neautoritaria en América Latina	
Luis Arizmendi	157

TEXTOS VIGENTES

// Economía criminal y lavado de dinero	
Marcos Kaplan	175
// Manifiesto	
Nicanor Parra.....	197



AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Decano: Glenn Postolki

Vicedecana: Patricia Funes

Secretario de Gestión Institucional: Gustavo Bulla

Secretaria Académica: María Bertolotto

Secretaria de Estudios Avanzados: Mercedes Di Virgilio

Secretaria de Cultura y Extensión: Stella Maris Escobar

Secretario de Proyección Institucional: Pablo Hernández

Secretario de Hacienda: Horacio Rovelli



OBSERVATORIO DE TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

Coordinador: Daniel Cieza

Coordinador Adjunto: Daniel Giorgetti

Profesores: Verónica Beyreuther y Mariana Facio

Docentes-investigadores: Walter Bosisio, Emiliano Agostino, Edgardo Álvarez,
Carolina Chimbo, Laura Barrachia, Facundo Millán y Giannina Zambaglione

Graduados: María Laura Novo, Cecilia Castro y Candela Andó

Maestrandos: Rodolfo Spaventi y Florencia Lance

Para realizar esta publicación se utilizaron fondos de proyectos de voluntariado, UBANEX y UBACyT. Además, se contó apoyo de FEDUBA-CONADU, ATE Capital y AEFIP Capital



**CAPITAL
FEDERAL**



**AEFIP
CAPITAL**



Almas negras

por El Director

NO ES FRECUENTE titular un editorial de una revista académica con palabras que anticipan cierto contenido emocional. Pero es difícil recurrir a la asepsia en ciertas circunstancias excepcionales.

Y creemos que la Argentina está ingresando en una situación muy grave que los politólogos pueden catalogar como Estado de excepción, pero que va mucho más allá de una forma de Estado. Por eso, preferimos volcar algunas intuiciones, que pueden violar ciertos cánones académicos. Lo hacemos con el propósito de comenzar a caracterizar una coyuntura inédita.

“Almas negras” es el título de una película italiana, basada en una novela del mismo nombre y propalada en América con el nombre de “Calabria, la mafia del sur”. Nuestra intuición es que este film proporciona claves fundamentales para entender la actual etapa.

La clave fundamental es la duplicidad, la impostura, el cinismo. Se trata de un grupo de personas, que bien puede designarse como mafia, que acumula un poder desmesurado y que, en poco tiempo, puede dañar y afectar la vida cotidiana y las relaciones sociales de millones de personas.

Es la primera vez que la Argentina es gobernada por un grupo de CEOs que actúan sin intermediarios. Pero además esta ceocracia representa a grupos económicos que se han caracterizado por combinar la economía legal con la informal o la ilícita y que han venido obteniendo ganancias extraordinarias. Su respeto a la legalidad y a los derechos siempre ha sido relativo y subordinado a sus intereses. Hoy intentan imponer sus propios códigos, que son la antítesis de los derechos humanos, desde un discurso cínico.

Dicen defender la verdad, las instituciones republicanas y la palabra empeñada, pero hacen exactamente lo contrario. Protegen sus capitales fugados en el exterior, continúan con sus empresas *off shore*, endeudan la economía nacional, cobran comisiones exorbitantes a través de sus consultoras y, luego, pretender utilizar como variable de ajuste a los grupos más vulnerables: los jubilados, los

discapacitados, los hogares beneficiarios de asignaciones familiares. Y a los grupos movilizados y organizados que tratan de evitar el perverso ajuste los acusan de violentos y los reprimen con un desproporcionado equipo bélico comprado en el exterior.

Todo esto no es una especulación abstracta. Está la abundante información sobre los grupos familiares Macrí, Caputo, Braun, Bullrich que en parte hemos dado a conocer en nuestra revista. Están los detallados análisis de las políticas públicas de los dos últimos años. Están las filtraciones conocidas como Panamá Papers y Paradise Papers. Están, además, las intuiciones de nuestro pueblo que gana las calles porque se siente en peligro.

Estas intuiciones nos dicen que vivimos momentos dramáticos y decisivos. Que nuestra tierra, que fue abanderada en la defensa de los derechos humanos, puede convertirse en tierra de mafias. En estos momentos donde avanzan las almas negras no hay espacio para debates de almas bellas. No importan qué etiqueta merecen: Estado policial, neo-autoritario, totalitario, neofascista. Lo que importa es que ellos hablan contra las mafias y la violencia de los débiles, mientras las mafias están en el centro del poder.

Son mafiosos los comportamientos de servicios de inteligencia que intervienen en la política interna presionando a jueces federales para encarcelar a opositores. Son mafiosas las actitudes de extorsionar a gobernadores para condicionar las votaciones en el Congreso. Son mafiosas las conductas de realizar negocios a favor de empresas de la “familia” y castigar duramente a los que se oponen. Son mafiosas las actitudes como el doble discurso, el cinismo y la crueldad con los desprotegidos. Son mafiosas las escuchas ilegales, las detenciones por encargo, la censura de periodistas de investigación.

Este código de conducta mafioso arrasa con los derechos humanos: con el derecho a la libertad, con el derecho a la vida, a la libertad de expresión, con los derechos a la seguridad social, con el derecho a condiciones dignas de trabajo, con los derechos ambientales y de los pueblos originarios. Y pone a la Argentina en situaciones límites como las derivadas de las contra reformas que se tratan de imponer. Contra reformas que violan promesas electorales y consisten en un brutal ajuste exigido por organismos crediticios internacionales. Ajuste previsional que roba literalmente una parte de los haberes de los adultos mayores, los desempleados y los discapacitados para pagar la deuda externa. Ajuste laboral que anula derechos y prepara las condiciones para la tercerización y el “caporalato” o trabajo forzoso. Ajuste impositivo donde se aumentan los impuestos al trabajo y se rebajan los impuestos a los bienes personales.

La dignidad del ser humano y la convivencia civilizada establecen límites a las conductas abusivas. El derecho internacional de los derechos humanos represen-

ta el límite a la barbarie y a la arbitrariedad. La presunción de inocencia prohíbe las detenciones preventivas masivas que se aplican a opositores políticos o a sectores tildados de peligrosos. El principio de progresividad o de no regresividad veda los ajustes y contra-reformas en materia laboral o previsional que se usan para abaratar la fuerza de trabajo o reducir el déficit fiscal. El derecho a la libre expresión protege la difusión de las ideas sin censuras. Todos estos principios no rigen hoy en la Argentina macrista. Las almas negras, aprovechando una legitimidad de origen, han vaciado de contenido nuestro sistema constitucional de derechos y gobiernan trasponiendo en forma permanente los límites fijados por los tratados internacionales de derechos humanos.

Los postulados de memoria, verdad y justicia, única garantía de no repetición de los delitos de lesa humanidad que habían sido consideradas política de Estado han entrado en un cono de sombra. Ya no hay más procesamientos a genocidas y en algunos casos de empresarios poderosos hubo desprocesamientos. Tampoco hay nuevos procesamientos por trabajo forzoso y se ha premiado con un ministerio y una embajada a imputados y procesados por estas causas. El organismo encargado de controlar los abusos en el trabajo agrario fue desmantelado con un fallo de la Corte Suprema que recuerda que existe el principio de progresividad, pero lo aplica en beneficio de la burocracia del Renatre (Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores). Dirigentes sociales que encabezaban marchas pidiendo cárcel para los genocidas, hoy están detenidos sin sentencia previa acusados de “violentos”. Importantes funcionarios ponen en duda el número de detenidos-desaparecidos denunciados históricamente por los organismos de derechos humanos. En suma, el prevaricato y el cinismo están obturando la verdad, la memoria y la justicia.

Las almas negras que hoy detentan el poder del Estado en varios países no representan el conjunto de los poderes fácticos. Viven un momento de esplendor, pero son marginales respecto a otros poderes de mayor envergadura que hoy los azuzan y elogian pero que mañana pueden desconocerlos. Su soberbia les impide ver que no pertenecen a los poderes permanentes. Es el papel y el destino de las mafias. Esto deberían saberlo los actores políticos y sociales que los acompañan.

Las almas negras vivieron otros momentos de gloria en el pasado. A mediados del siglo XIX Marx las llamó “aristocracia financiera” y las acusó en Francia de manejar los tres poderes del Estado, aprovecharse de lo que producían otros y de violar las leyes. A fines del siglo XIX y principios del siglo XX los populistas estadounidenses los calificaron como “barones ladrones”. A mediados del siglo XX se los llamó “delincuentes de cuello blanco” y se los comparó con el crimen organizado. En la segunda mitad del siglo XX la “lumpen-burguesía” latinoamericana se consolida en base a ganancias extraordinarias y alianzas con grupos

mafiosos. Por todos lados, hay “acumulación por desposesión” violando las leyes locales y los tratados de derechos humanos.

En nuestro país grupos provenientes de la antigua oligarquía y de las mafias italianas establecieron alianzas permanentes y hoy gobiernan articulando negocios en la economía legal y en la subterránea. Los poderes permanentes, como el gran capital financiero internacional y las agencias imperiales, dejan que las almas negras hagan su impiadoso trabajo que se puede sintetizar en bajar el costo laboral argentino y disciplinar a una mayoría social civil rebelde.

Mientras tanto, una sociedad movilizada debe decidir si se ha cerrado un ciclo emancipatorio de más de quince años. Las elecciones de medio término han tenido un resultado ambiguo. Las movilizaciones callejeras de diciembre en contra del ajuste parecen certificar que las mayorías populares no han renunciado a sus derechos. El nuevo año parece anunciar que la resistencia continúa. Como ocurrió con el fallo de la Corte Suprema que establecía una conmutación de penas (2x1) a genocidas, la movilización popular puede lograr una marcha atrás en algunas políticas reaccionarias.

No son momentos de pasividad. Desde la Universidad pública, y a cien años de la emblemática Reforma Universitaria de Córdoba, nuestro deber es poner el conocimiento crítico a disposición de nuestro pueblo.



Retrocesos en derechos, retazos de resistencias

por Daniel Giorgetti

LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO DE 2018 EN ARGENTINA ESTUVIERON LEJOS de la calma estival que suele aplacar discusiones y postergar conflictos. A los grandes “proyectos” del Gobierno, como la reforma previsional y la reforma laboral, se sumó un mega decreto el 11 de enero y cifras altas de inflación. En coincidencia, despidos, deterioros puntuales de la situación productiva y laboral, episodios de represión, marcaron el verano. En tanto, los medios de mayor difusión ensayaron distintos temas “de cobertura” y distracción. En esta coyuntura se identifican: un retroceso grave en salarios y derechos laborales, una reformulación de la acción del Gobierno articulada con el ala mediático-judicial y una serie de resistencias (firmes, diversas y dispersas, significativas).

1. Paritarias, salarios, inflación

El Gobierno Nacional sugirió que los aumentos de sueldos estén por debajo del 15% y se enviaron señales que ponen en duda la paritaria nacional docente (como la convocatoria del Ministerio de Educación para reunirse con docentes sin hablar de salarios y desplazando a CTERA del diálogo). Las paritarias serán conflictivas,azonadas por el reconocimiento de haber errado las metas de inflación anteriores¹ y con el antecedente de las “cláusulas gatillo” que se aseguraron algunos gremios en 2017.

¿Cuáles son los datos que las van a abonar? En primer lugar, la inflación. El 11 de enero el diario *Ámbito Financiero* transmitía que la inflación de casi 25% informada por el INDEC estaba ocho puntos por encima de la meta del Banco Central, agregando “El Gobierno concluye así sus dos años de gestión con una inflación superior al 60%”. Otras mediciones dieron aumentos mayores y los cuestionamientos a las mediciones oficiales continuaron, alimentados por la re-

1. En conferencia de prensa del 28 de diciembre Marcos Peña, Nicolás Dujovne, Luis Caputo y Federico Sturzenegger explicaron el cambio de metas de inflación para 2018 y desataron reacciones de desconfianza en aliados y opositores. La nota del diario *La Nación*. www.lanacion.com.ar/2096045-expectativa-por-la-conferencia-de-prensa-del-equipo-economico-en-casa-rosada

nuncia de la experta del INDEC Cynthia Pok.² El 4 de enero el Observatorio de la CGT divulgó un 27 % de inflación en 2017.

A la luz de las medidas económicas (aumentos, flotación del dólar, recortes, como veremos luego) la preocupación oficial no parece ser la inflación sino los salarios. Según la ortodoxia económica, para garantizar inversiones hay que bajar costos empresariales por vía de reducción de “costos humanos” (salarios, indemnizaciones, cobertura social y vacaciones, entre otros). El poder adquisitivo del salario ha caído sensiblemente. Durante el mes de diciembre, en el marco de un proyecto UBANEX³ tuvimos ocasión de entrevistar a representantes de varios gremios, tanto vinculados al sector estatal como al privado. La mayoría hizo alusión a la pérdida de puestos de trabajo y todas las personas señalaron la pérdida de poder adquisitivo de sus salarios y del conjunto de trabajadoras y trabajadores con quienes se veían diariamente. Esto se agravaba, en el sector público, por los despidos de fin de año y por varias áreas donde se aplicaba la obligación de cumplir horario sin asignar tarea, una situación que suele ser antesala del despido.

Respecto del empleo, las estadísticas sugieren un estancamiento. Los datos de crecimiento entran en el margen que puede ser cuestionado por la forma de medición. Como explica un artículo reciente de González Rosada⁴, de acuerdo con la forma de medición, el aumento en la tasa de actividad o el decrecimiento en la tasa de desempleo no resultan significativas debido a sus márgenes estrechos. El mismo artículo toma la definición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) para concluir que tanto la tasa de actividad como de empleo/desempleo se mantuvieron estables en 2017 respecto del año anterior.

Si tomamos los datos oficiales, en enero de 2018 el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación publicó el Reporte de Trabajo Registrado donde informa que había 12.333 millones de trabajadores y trabajadoras registradas y un porcentaje de aumento del 2,1 anual. Como explica *Resumen Latinoamericano*⁵, hay que destacar que los datos del Ministerio no contemplan los despidos de registrados en diciembre y enero, fechas claves para la administración pública nacional por el cese de contratos al 31 de diciembre.

2. Se puede ampliar en <http://www.lanacion.com.ar/2091260-la-tecnica-que-mide-el-desempleo-y-la-pobreza-renuncio-al-indec>

3. El proyecto UBANEX “Observatorio de trabajo y empleo”, bajo mi dirección, fue aprobado en la convocatoria 2017 e incluye una serie de entrevistas a gremios que participan del Consejo Asesor Sindical de la Facultad de Ciencias Sociales (UOM, UPCN, ATE, Gráficos, Ladrilleros, Bancarios, entre otros).

4. <http://focoeconomico.org/2017/09/27/principales-indicadores-del-mercado-de-trabajo-argentino/>

5. <http://www.resumenlatinoamericano.org/2018/02/08/argentina-mercado-laboral-situacion-del-trabajo-registrado/>

Esta cifra encierra algunos detalles significativos. Mencionaremos tres de ellos. En primer lugar, la mitad de ese aumento obedece a trabajadores independientes (monotributistas) y se reduce el porcentaje de trabajadores asalariados. Esto se vincula también con forma de precarización del trabajo, ampliación de actividades tercerizadas y el aumento del trabajo no registrado, como destaca el Observatorio de Empleo de la UMET⁶. Otra cuestión es el sector involucrado. El peso del 50% del sector Construcción, más allá de la buena noticia para quienes trabajan en él, se explica por la temporalidad característica de ese tipo de empleo y por la política oficial tendiente a fortalecer la obra pública, en especial en años electorales.

Pero un elemento de gravedad es la caída sostenida del empleo industrial (10,81%). Los diarios económicos se hicieron eco del problema: *El Cronista* subtitulaba “la industria en caída libre” y confiaba en la discutida reforma laboral del Gobierno.⁷ ¿Pero cuál es el objetivo?

2. Negocios de un grupo de amigos

El rumbo económico se demuestra en hechos y resultados. Para asegurar el proyecto y construir un *statu quo* que lo acepte y hasta lo aplauda, el Gobierno se vale de las dos espadas de este proyecto: los medios y la justicia. Veamos primero la cuestión económica, donde algunos ganan y otros (muchos) pierden.

La búsqueda de inversores, la “integración al mundo” y la recepción de capitales fue eje de los discursos presidenciales desde su asunción. Los resultados son pobres, como se vio en el fracaso de la reunión de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en Buenos Aires. La participación del Presidente en el Foro de Davos (enero) tampoco concluyó con resultados medibles aún y sus entrevistas con líderes como Putin y Macron dejaron una imagen de fracaso que apenas los medios pudieron disimular.

Después de la rebaja impositiva a sectores de peso y en medio de un fuerte déficit fiscal⁸, el gasto se sostiene sobre la deuda. El endeudamiento externo también se amplió en el inicio de 2018. Después de la recordada deuda a cien años que el Gobierno informó en 2017, el 5 de enero colocó títulos por 9 mil millones de dólares y amplió el objetivo del año en 15 mil millones y en febrero colocó casi 70.500 millones en un nuevo bono a un año. Esto fue dos días después de las declaraciones del presidente Macri: “No queremos seguir tomando deuda y

6. http://umet.edu.ar/wp-content/uploads/2017/11/Informe_No2-ODEP.pdf

7. <https://www.cronista.com/economiapolitica/El-empleo-en-los-dos-primeros-anos-de-Macri-20171204-0085.html>

8. Si se quiere profundizar el tema recomendamos el análisis sobre ajuste con déficit fiscal de CI-FRA-CTA.

obligar a nuestros hijos y nietos a pagarla”.⁹ En el medio, con fondos de ANSES se tomaron Letras del Tesoro por 16 mil millones de pesos.

Los aumentos también fueron una de las claves del verano: la energía eléctrica, los pasajes en colectivo y tren, las empresas de medicina prepaga aumentaron durante enero, en tanto el 2 de febrero se anunció un 13% de aumento en los peajes de los accesos norte y oeste. Pese a ello, hubo numerosos cortes de luz en la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense sin explicaciones oficiales ni respuesta empresarial. Un alto porcentaje de la población ha visto reducidos sus ingresos por estos aumentos, pero no todos perdieron. Junto a estos primeros aumentos se anunció una rebaja en retenciones a la soja. La devaluación del peso (la cotización del dólar superó los 20 pesos a principios de febrero) benefició a los “grandes exportadores de agro e industria” como el *holding* Techint, según informa el diario *Perfil* (11 de febrero). En tanto el 13 de enero se conoció que los bancos del país declararon ganancias por 77.309 millones de pesos en once meses.

Los despidos y los cierres de programas y empresas estatales también fueron selectivos. Por ejemplo, 70 cesantados en ANSES (1 febrero); un centenar en la ex Ferrobaires (7 febrero, incluyó del cierre de talleres y estaciones, como Sierra de la Ventana); cierre de FANAZUL (1 febrero) y despidos en Hospital Posadas (122, 17 enero). La amenaza de cierre del Hospital Cetrángolo de Vicente López (en febrero, 214 despidos) y el pedido de gendarmes para frentar la protesta en yacimientos carboníferos de Río Turbio (24 enero). Claro que también cerraron empresas privadas, como el ingenio San Isidro (Salta), Cresa Roja, Dass, Padmet (Chaco), entre otras.

Se puede considerar que la reducción de la planta estatal es un componente de la política económica propuesta por “Cambiamos”, pero este gobierno aumentó la planta pública en un 25 %¹⁰ y los recortes afectan áreas selectivamente. Faltan otras explicaciones. Los 250 empleados cesantados del INTI permiten suponer un debilitamiento en los controles y las acciones que el Instituto desarrollaba y preguntarse quién tomará las tareas que realizaba con alta e indiscutida eficiencia. Los rumores hablan del sector privado, pero no hemos chequeado aún la información.

Algunos “cierres” evidencian una perspectiva una concepción de la cultura y de lo público. Así se pueden entender la disolución del Ballet Nacional de Dan-

9. *Página12*, 5-1- 2018 <https://www.pagina12.com.ar/87117-para-no-querer-tomar-mas-deuda-van-mal>

10. Entre varias notas, resulta didáctica la presentada por *La Nación* en 2017 <https://www.lanacion.com.ar/2011790-segun-un-relevamiento-desde-que-asumio-macri-aumento-en-un-25-la-estructura-del-estado>

za¹¹ y el cierre de los canales Encuentro, DeporTV y Paka Paka (hecha pública por Hernán Lombardi el 29 de enero) y una reducción significativa de la planta del Canal Público, que en enero dejó de transmitir noticieros durante los fines de semana. La reducción de algunos vuelos de Aerolíneas Argentinas (que el 31 de enero dejó de volar a Barcelona) lleva a pensar en la reducción efectiva de la propia compañía, y el destino de sus rutas orientadas a las *low cost* y compañías cercanas a esta administración.

En medio de estos datos, el Presidente firmó un extenso Decreto de Necesidad y Urgencia, a la vez globo de ensayo y muestra de fuerza (el 11 de enero), que deroga 19 leyes y modifica otras bajo el título “desburocratización y simplificación”. Más allá de su futuro legislativo, un primer análisis permite identificar reducción de derechos de trabajadores (como la posibilidad de embargar cuentas sueldo) y beneficios para empresarios que tengan personal no registrado.

3. Represión con poco maquillaje

Estas medidas generan rechazo en sectores variados y, aunque se decía que la política es la guerra por otros medios, una serie de eventos muestran que el Gobierno está en pie de guerra con quienes se le oponen. En un primer nivel, se trata de destruir opositores. Mientras en los tiempos electorales de 2017 el foco fueron los políticos y funcionarios de la administración anterior (tema en el que no entraremos aquí), para los recortes previsionales y laborales la mira está puesta en sindicatos, referentes políticos, periodistas¹² y aún científicos que puedan desnudar la estrategia o entorpecer el proyecto.

De nuevo, como en la vieja película, podemos hablar de “los unos y los otros”. La andanada contra los sindicalistas confunde honestos y deshonestos, causas penales firmes con meros “aprietes”. Por ejemplo, desnuda casos históricos como el de la cúpula de UOCRA Bahía Blanca y ataca a opositores políticos como Víctor Santa María, cuyo éxito en fortalecer al sindicato y su papel en los medios de comunicación (entre otros medios, a cargo de *Página12*) cuestiona al Gobierno reiteradamente. A veces se le escapa al Gobierno un sindicalista afín que es atrapado en Uruguay, pero pronto los medios tapan la noticia.

El caso de los clubes de fútbol es similar, los negocios sospechosos de Independiente son investigados justo cuando Hugo Moyano, su presidente, se enfren-

11. Una nota más amplia sobre cada área se puede leer en “El año en que la crisis de la cultura se volvió estructural”, *Página12*, 24/12/2017.

12. Luego de presionar para expulsar a R. Navarro y V. H. Morales, el periodista Verbitsky retomó una expresión del Presidente sobre enviarlos “en un cohete a la luna” para, una vez apartado de su columna semanal en el diario *Página12*, editar con ese nombre un medio electrónico crítico desde diciembre.

ta al Gobierno. Mientras, en Boca Juniors, todo simula estar tranquilo. También hay oportunidad de presionar y quitar aportes a La Bancaria en plena escalada del conflicto por paritarias (27 de enero de 2018). El ministro de Trabajo quedó involuntariamente en el centro de la escena en enero, cuando se filtró un audio de su maltrato a la empleada Sandra Heredia, la situación ilegal en que la mantenía y su designación irregular (entre 200 más) en el SOMU.¹³

Otra faceta de esta persecución es el aumento de la represión directa. Las imágenes de la violencia ejercida desde las fuerzas de seguridad contra los manifestantes en ocasión de la aprobación de la reforma previsional circularon por el mundo. Algunas diputadas y diputados lo sufrieron en carne propia pero el objetivo principal era la multitud. Los militantes políticos, los jóvenes más o menos desbordados, los grupos organizados, pacíficos o violentos... pero también la multitud. Podríamos utilizar la expresión “pueblo”, pero no está en el vocabulario del Gobierno y más bien percibe una multitud amenazante cuando no son “vecinos” domesticados y sueltos. Se puede advertir desde 2015 la desconfianza hacia las multitudes, la distancia y el control en eventos que podrían haber sido festivos, como el centenario de la independencia o los actos de la Bandera. Recordemos: pocas veces en la historia una asunción presidencial democrática estuvo tan vacía. Pero al Gobierno no le interesa la multitud, tiene los medios, el ciberespacio y el poder.

La represión de diciembre fue desmedida respecto del tenor real de la protesta. Incluso cuando, en la segunda jornada y advertidos del impacto negativo de las imágenes, la policía se mostró ordenada y actuó casi como víctima. Pero luego se desató, de nuevo, la cacería: las motos atropellando y los policías (deteniendo y gaseando), atacaron a la gente más desprotegida, ancianos, periodistas, fotógrafas, chicos o chicas que simplemente estaban de paso. ¿El objetivo? Que la multitud tenga miedo, que el miedo paralice y se expanda. De nuevo una estrategia de terror, desde el Estado.

En términos de represión, el caso de Santiago Maldonado funcionó como ejemplo: se confundió la información, se puso la culpa en las víctimas, se justificaron medios ilegales por parte de las fuerzas de seguridad y, para cerrar el círculo, se premió con un ascenso al principal sospechoso (4 de enero). La demonización de los mapuche en su conjunto y la represión de chicas y chicos jóvenes (mayormente pobres, indígenas, sin defensa) se extendió. El caso de Rafael Nahuel adquirió estatus mediático por la atención pública puesta en la cuestión

13. En un plano distinto, que no es objeto de este estudio, la prisión también tiene esa selectividad: mientras se mantiene a políticos y dirigentes sociales por simple procesamiento, se deja en prisión domiciliaria a genocidas y se disimulan los cargos de funcionarios.

mapuche. No sucedió lo mismo con Nahuel Salvatierra (17 años), asesinado por la policía salteña cuando estaba sentado en una esquina el 4 de enero; ni con los heridos por el ataque de la policía formoseña a la comunidad wichí de Ingeniero Suárez (2 de enero).

La CORREPI presentó un informe el 23 de diciembre en el que fundamentaba con nombres propios que en 721 días del Gobierno de Cambiemos hubo 725 muertos por represión, elevando el número de gobiernos anteriores y adquiriendo un triste record desde 1983. El 28 de enero SiPreBA, Barrios de Pie y otras organizaciones denunciaron que la policía persiguió a periodistas de Telam que suponían miembros de dicha organización, después de una protesta. El 2 de febrero un violento operativo de Gendarmería ingresó en la comunidad mapuche de Cushamen tras una denuncia del empresario Benetton. Y hay muchos más datos que podríamos enumerar. Una constante sobrevuela todas estas acciones: la presencia desproporcionada de fuerzas de seguridad, la represión indiscriminada que incluso hizo foco en transeúntes circunstanciales y la acción posterior de jueces que saltaron principios básicos de inocencia de los implicados en sus procesamientos. Cuando en diciembre dejaron cesante a Félix Crous, titular de la Procuraduría de Violencia Institucional (Procuvin), resultó más un augurio que una mala noticia.

Pero el Gobierno subió la apuesta. En una puesta en escena cuidadosamente planeada, el Presidente felicitó a un policía que baleó a un presunto delincuente por la espalda. Los medios afines sugirieron un error involuntario porque en ningún estado de derecho la acción deja de ser un crimen agravado por ser miembro de una fuerza de seguridad del Estado. Los funcionarios lo ratificaron, hablando de una “nueva doctrina” y la ministra de Seguridad el 7 de febrero anunció que “creará una fuerza e intervención con apoyo del Ejército para combatir el narcotráfico”, de la que participarán la Marina y la Fuerza Aérea.¹⁴ Esto se conecta con el nuevo alineamiento internacional del país y de sus servicios de inteligencia.

Cabe señalar que la lucha contra el narcotráfico ha sido denunciada por académicos y por referentes sociales y políticos de América Latina como una máscara para aplicar las políticas del gobierno estadounidense en la región.¹⁵ La visita de Rex Tillerson, secretario de Estado de Trump el 3 de febrero confirmó el compromiso y se sumó a la silenciada visita del primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu. No tenemos suficientes datos para analizar su relación con casos de

14. La cita es parte del título de diario *Ámbito Financiero* el 7 de febrero.

15. Entre otros, podemos mencionar a Chomsky, N. en varios artículos y conferencias y Rossi, A., “Narcotráfico y estrategia imperial” en *Le Monde Diplomatique*, octubre 2009; hay un artículo en *Resumen Latinoamericano* (2014) a consultar en <http://www.resumenlatinoamericano.org/2014/11/20/la-doble-moral-de-estados-unidos-en-su-guerra-perdida-contra-el-narcotrafico-por-cepid/>

amplia repercusión como el atentado a la AMIA y la muerte del fiscal Nisman, pero la coincidencia con las causas fue significativa. El 1 de febrero el Estado desistió de pedir penas por encubrimiento para dos magistrados involucrados en la causa AMIA, en un cambio de estrategia que despertó sospechas. La visita de la ministra Bullrich a EEUU y sus fotos sellando el apoyo que recibirá en la lucha con el narcotráfico fue tapa de los diarios el 9 de febrero. Los acuerdos permirirían que el Comando Sur de Estados Unidos tenga bases dentro de nuestras fronteras. En primer lugar, según consigna el diario *Clarín*, en la ciudad de Posadas.

Para evitar extendernos, haremos sólo una mención a la lista de casos de corrupción asociados a este gobierno para destacar el manejo mediático que el tema tiene. Cada vez que se investigaron delitos económicos de envergadura (los Panamá Papers, los Paradise Papers, las delaciones de empresarios corruptos de Brasil) aparecen miembros de este gobierno y sus familiares, pero el Presidente quiere figurar como un cazador de corruptos y todos son los del gobierno anterior. Cada vez es más difícil ocultarlo, como lo demuestran los datos publicados por *Perfil* el 11 de febrero¹⁶ sobre el ministro Caputo. Pero además hay pequeños negocios que pasan casi desapercibidos... como la compra de lámparas LED chinas justo antes de la licitación del gobierno de la Ciudad por amigos de los funcionarios o el jefe de Policía que denunció a su hermano una vez que tomó estado público que era estafador.

Cuando el impacto no se puede disimular, el Gobierno ensaya una estrategia de maquillaje. El decreto prohibiendo familiares en cargos públicos del 29 de enero fue otra puesta en escena (el problema no es su parentesco sino su idoneidad) que apuntó a 42 personas pero luego se redujo a sólo 12 casos. Y no apuntaba al eje del problema. Fue más grave que el blanqueo haya beneficiado en tan altos montos a familiares y amigos del Presidente y sus funcionarios. El tema se volvió tan importante para el Gobierno que amenazó a los medios opositores, provocó el alejamiento del periodista Verbitsky de *Página12* y llevó a detener, en los primeros días de febrero, a empleados del ANSES sospechados de la filtración.¹⁷

La gravedad de estos temas fue encubierta, en gran medida, por el blindaje comunicacional del Gobierno. Y defendidos por su otra espada: los medios. Allí aparecieron las noticias que destacaban la nobleza del “mejor equipo de los últimos 50 años”, la valentía de la gobernadora de Buenos Aires, la corrupción absoluta y enquistada únicamente en el gobierno anterior. La investigación de

16. El ministro Luis Caputo fue accionista y tuvo a cargo empresas offshore sin declarar al asumir sus funciones, según consigna Perfil, 11/2/2018

17. El diario *Ambito Financiero* (12/1/2018) mencionaba que “La noticia generó una de las crisis más severas en el gabinete argentino”.

corrupción, enriquecimiento personal y hasta reducción a la servidumbre que pesan sobre distintos miembros del Gobierno se disimularon.

Cuando la feria judicial suspendió el movimiento de los magistrados amigos, las cortinas de humo en la prensa encubrieron los temas importantes y poco se habló del salario, la inflación, los despidos, los proyectos de ley que recortan derechos para las trabajadoras y trabajadores. También los medios fueron un actor decisivo en el encubrimiento de la desaparición de Santiago Maldonado, elaborando hipótesis que luego fueron cayendo. Fue notable la demonización y sospecha sobre los pueblos originarios y el silencio sobre los empresarios como Benetton o Joe Lewis, amigo personal del Presidente, propietarios de tierras en la zona, enfrentados con los mapuche. Las declaraciones desafortunadas del jefe de Estado en el exterior,¹⁸ fueron disimuladas. Los gastos excesivos (como el avión de 16 mil dólares la hora alquilado en Europa)¹⁹ fueron evitados. Se llegó a situaciones grotescas: el mencionado combate contra el “narcotráfico” permitió a radio Mitre twittear el 22 de enero: “Los narcotraficantes culpan al Gobierno del aumento en el valor de las dosis y afirman que las incautaciones que realizó Cambiemos en su batalla contra el narcotráfico los dejó con un stock muy bajo de mercadería”.²⁰ Aún medidas injustificables como las reformas del Parque de los Niños que incluyeron inaugurar una piscina dibujada en el piso por 39 millones de pesos fueron justificadas y llevaron a seguidores y “trolls” a fustigar a los críticos.

En tiempos de posverdad, el Gobierno tiene un coro de aduladores en diarios, revistas, radio y televisión, además de los equipos que operan en twitter y otras redes. Su estrategia de comunicación parece por momentos demasiado falaz para ser creíble, como la ensayada frente al importante aumento de trenes y colectivos explicando al viajar más se pagaría menos. O la promesa a los jubilados que iban a “cobrar menos pero no perder poder adquisitivo”. Pero ha instalado una hegemonía discursiva eficaz, que lleva a varios sectores a aceptar y apoyar lo que los perjudica. Y a sostener el apoyo emocional a un Gobierno “que tiene buena onda” aunque racionalmente puedan entender que son mentiras.²¹

18. Afirmar en el foro de Davos que los argentinos somos todos hijos de inmigrantes es insostenible, en la edición del 25/1/ 2018 *Tiempo Argentino* hizo un listado de frases célebres del mismo tenor.

19. Según información en <https://www.pagina12.com.ar/90840-un-gustito-de-16-mil-dolares-la-hora>.

20. Ver nota analizando el tema y la respuesta de la ministra en <http://www.laizquierdadiario.com/Nadie-les-pide-tanto-Mitre-Patricia-Bullrich-y-la-inflacion-de-la-cocaina>

21. No es un fenómeno sólo local, aunque aquí se vea potenciado. Javier Salas escribió el 28/1/2018 un artículo en el diario *El País* que tituló “Por qué no cambiamos de opinión aunque nos demuestren que estamos equivocados”.

4. Resistencias

Pese a la hegemonía del discurso y los diarios, hay una serie de resistencias que emergen para cuestionar el retroceso de los derechos, los ajustes sobre sectores medios y bajos y el modelo que se está imponiendo desde el Gobierno. Durante 2017 se expresaron a partir de hechos puntuales como los cierres de fábricas y los despidos y fueron llevados adelante por quienes se vieron perjudicados y por grupos con compromiso social o político. Algunos eventos galvanizaron las protestas y llevaron, a su vez, a la reacción de los defensores mediáticos del Gobierno, como la desaparición y muerte de Santiago Maldonado. Hacia el mes de diciembre y a raíz del debate sobre la reforma previsional, la protesta tomó otro cariz. Por un lado, se movilizaron sindicatos, organizaciones y movimientos sociales, partidos políticos. Por otro lado, y aún luego de la brutal represión que desató el Gobierno, miles de personas sin pertenencia explícita a ninguna organización protagonizaron manifestaciones espontáneas con la forma de cacerolazos y marchas.

El “Observatorio sobre políticas públicas y reforma estructural” de FLACSO, en su informe N° 3 sobre “Resistencias de la sociedad civil al reformismo estructural de Cambiemos” enumera 4728 acciones colectivas durante el año 2017 (hasta el mes de noviembre). Caracteriza las reacciones del Gobierno en términos de deslegitimar las protestas por “politizadas” y reprimir, consolidado por el triunfo electoral de octubre de 2017, pero advierte que en diciembre la situación cambió: “la resistencia popular a la ley de reforma previsional, la caída del nivel de aprobación del Gobierno en la opinión pública y los virajes en la estrategias de gobierno para con la reforma laboral y la reforma del Estado, muestran que se abrió un nuevo escenario para el macrismo y para la resistencia. La estrategia de impulsar el ‘reformismo permanente’ generó un efecto articulador de las resistencias sociales que se venían expresando descoordinadamente en el espacio público”.²² Si bien no consideramos que la articulación sea demasiado firme, hay tres cuestiones que conviene tener en cuenta para pensar el futuro de las resistencias al modelo: los actores políticos, la movilización popular y la consolidación (e instalación comunicacional) de alternativas.

Las centrales obreras se encuentran inmersas en un proceso de reacomodamiento interno. En parte, por la crisis de liderazgos y conflictos entre diferentes estrategias. Y en parte porque la política de beneficios para los amigos y “palos” para los opositores se traduce hoy coyuntura en uso de información reservada y jueces afines para amenazar con la cárcel a los dirigentes. En las bases, los delegados y las regionales, el clima de movilización es mucho más definido, según

22. El informe, firmado por Agustina Gradín, puede ser consultado en <http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/files/files/Informa%20Sociedad%20civil%20OPPRE%20FINAL.pdf>

nos informan compañeras y compañeros entrevistados. También los sectores vinculados con la izquierda sindical han crecido al calor de los despidos.

Los llamados “movimientos sociales” constituyen un perfil más acotado y muchos de ellos reciben subsidios y planes sociales con puntualidad, oscilan entre la negociación y la amenaza pero algunos de sus referentes comienzan a poner límites al Gobierno y a movilizar. Los partidos de izquierda y distintos sectores del peronismo han adoptado una actitud más firme en el proceso de reformas que se ha mencionado, nutriendo en muchos casos las manifestaciones públicas. El movimiento de mujeres en su preparación para el 8 de marzo, confluye desde otro lugar de reclamos, dado que los derechos se vuelven un eje vertebrador que atraviesa a todos los sectores. Se trata de un movimiento que crece en legitimidad, militancia e identidad.

La movilización popular brinda legitimidad y a veces presiona y desborda a las cúpulas institucionales. Los meses próximos darán oportunidad para la movilización organizada que, tal vez, canalice la protesta y la indignación, personal y dispersa. Se percibe un desafío de transmutar la protesta en construcción de alternativas. Y, a su vez, en generar procesos comunicativos que desarmen el “sentido común liberal” instalado. Se requiere militancia en las redes y medios de comunicación, y se requiere que desde los actores políticos se tome en serio la tarea de construir alternativa y discurso. En ese sentido, Mayer propone: “La política opositora se desentiende de lo que está pasando con los medios que no son afines al Gobierno. Sin embargo, en esa circulación restringida de la información se pierde la posibilidad de un discurso y una agenda alternativa”.²³

El Gobierno confía, además de las estrategias señaladas, en la dificultad que tienen las protestas para articularse y los actores políticos para unirse y recuperar legitimidad. Pero el tiempo no lo ayuda y más allá de sus “espadas”, sabemos que “no se puede engañar a todos todo el tiempo” (como recordaba una vieja canción).

Tanto en las resistencias como en la organización de la protesta queremos señalar un proceso que no se profundiza suficiente: la formación del pensamiento crítico y la educación. Resulta imprescindible la construcción de “agencia” con jóvenes y mayores, con vecinas y vecinos en los barrios y en los espacios populares. Esto brinda autonomía de pensamiento, como un antídoto para no creer las mentiras multicolores que transmiten los medios y repite el “sentido común”. Y para que quienes participan de las movilizaciones y las protestas no lo hagan por reacción (porque les quitaron un plan, porque perdieron un trabajo) sino por conciencia y compromiso. No nos engañemos, esta es la base para la construcción posterior.

23. En revista *Socompa* 26/1/2018 M. Mayer. “Un país sin relatos”. www.so-compa.com/politica/pais-sin-relatos/



Ola de despidos

por Emiliano Agostino

TAL COMO SE ESTABA AVIZORANDO DESDE FINALES DEL AÑO PASADO, el Gobierno nacional dirigido por Mauricio Macri tiene decidido implementar (o continuar profundizando) una fuerte política de ajuste en todo el país. Se han preocupado por denominarlo de distintas formas, la más difundida hablaba del “sinceramiento” de la economía, pero la mayoría de los argentinos sabemos que se trata de un ajuste feroz. Lamentablemente las medidas de ajuste implementadas repercuten sobre el pueblo trabajador, que termina pagando el costo de estas políticas regresivas.

Durante el 2017 la mayoría de los incrementos salariales negociados en paritarias no alcanzaron a cubrir la inflación anual del 24,8% según los cálculos suministrados por el INDEC, incluso superando la meta del 17% que había fijado el Banco Central para ese año. Esta situación deriva indefectiblemente en una pérdida significativa del salario real de los trabajadores. En este sentido, cabe aclarar que el índice de inflación refleja un promedio de todos los aumentos, por ejemplo los artículos de primera necesidad y las tarifas de servicios públicos sufrieron incrementos superiores. Es decir, estos aumentos impactan duramente en los sectores más bajos de la sociedad favoreciendo a que más ciudadanos caigan en la pobreza y en la indigencia, además de alejar al Gobierno de su promesa de campaña: “pobreza cero”.

Paralelamente hacia mediados del 2017 estuvo circulando un proyecto de ley que establecía una reforma laboral que implicaba una significativa pérdida de los derechos adquiridos de los trabajadores. Su difusión generó duras críticas de sectores sociales y sindicales motivando la postergación de su tratamiento en el Senado; sin embargo, el Gobierno tiene la intención de tratarla y aprobarla. Esta postura da cuenta de la posición del Gobierno con respecto al mundo del trabajo, mediante la que promueve abiertamente la flexibilización laboral y la pérdida de derechos laborales, favoreciendo la maximización de las ganancias de grandes empresas.

A este difícil panorama hay que sumarle, por un lado, los despidos y cesantías de trabajadores en los sectores público y privado, acrecentando los índices de

desempleo y la cantidad de personas en condiciones de vulnerabilidad económica y social. Por otro lado, se llevó a cabo la aprobación de la cuestionada reforma previsional que implicaba una modificación en el cálculo que ajusta el monto de las jubilaciones y en la periodicidad de pago (antes se abonaba de forma semestral y ahora, cada tres meses). Además la nueva legislación permite extender la edad de jubilación hasta los 70 años para los trabajadores del ámbito privado. En líneas generales, se trata de una reforma previsional de carácter regresivo que perjudica a los ciudadanos que ya “gozan” del beneficio y a los trabajadores que aún no han jubilado.

Los trabajadores pagan “el cambio”

El comienzo del 2018 trajo consigo la profundización del ajuste que el Gobierno macrista venía realizando desde diciembre de 2015. Ajuste ejecutado a nivel económico (a través de diversos aumentos de tarifas), pero también llevado a cabo en el ámbito laboral (por medio de despidos de trabajadores). Lógicamente los resultados, la mayoría de ellos negativos, de las decisiones políticas socioeconómicas y laborales adoptadas impactaron sobre el sacrificio, el esfuerzo y los bolsillos del pueblo trabajador.

Con respecto a los aumentos, hubo un incremento significativo en varios sectores de la economía durante los últimos meses del 2017 y otros incrementos anunciados por funcionarios del Gobierno para los primeros meses del 2018. Entre los aumentos que comenzaron su escalada y parecen no tener una meta se encuentran los combustibles.

Desde octubre de 2017 el ministro de Energía y Minería, Juan José Aranguren, habilitó a las empresas petroleras para modificar el precio de venta de los combustibles destinados al consumo del mercado automotor. La decisión les otorga el poder a las grandes empresas petroleras para establecer el precio que ellos consideren correcto. El resultado derivó en un incremento promedio de naftas y gasoil alrededor del 30%, varios puntos por encima de la inflación anual calculada por el INDEC (24,8%).

Incluso en el 2018 la empresa petrolera controlada por el Estado, YPF, aumentó en dos ocasiones el precio de la nafta y gasoil (5% en enero y 3,5% en febrero). Además de causar un fuerte impacto económico sobre los consumidores de nafta y gasoil, estos incrementos modificaron el precio de muchos bienes de consumo diario. Al aumentar significativamente el costo de la logística, dicha diferencia se trasladó al precio de los bienes provocando una mayor inflación que termina pagando el pueblo.

Si continuamos analizando el sector energético nos encontramos que en el 2018 habrá un nuevo aumento promedio del 24% en las tarifas de electricidad

a partir del 1 de febrero. Según la propuesta presentada por el Gobierno en noviembre pasado se llevaría a cabo una suba promedio del 77% a ejecutarse en dos tramos entre diciembre de 2017 y febrero de 2018. Paralelamente, durante el verano hubo una serie de grandes cortes de luz que fueron programados por las empresas encargadas de la distribución de energía eléctrica (Edenor y Edesur) dejando de manifiesto la mínima inversión que realizan para mejorar el servicio.

En consonancia con los aumentos en el suministro de la energía eléctrica, durante el 2018 habrá incrementos en las tarifas de gas y agua. La tarifa de gas aumentaría en un 15% a partir de febrero, que se suma al incremento del 58% que se efectuó en diciembre pasado. Por el lado del agua ya se abona desde noviembre de 2017 un cargo fijo de 87 pesos más impuestos y cargos variables; sin embargo, desde abril el Gobierno aplicaría un nuevo aumento que rondaría entre un 25% y un 30%. Lamentablemente, todo el paquete de aumentos de los servicios públicos derivados de la quita abrupta de los subsidios recae sobre la sociedad generando un impacto mayor en aquellas familias con menores recursos donde viven con lo justo.

La revolución del desempleo continúa

La falta de una política laboral seria por parte del Gobierno genera estragos en el colectivo de trabajadores que se ven perjudicados por la indiferencia del Gobierno. Desde la llegada de la coalición Cambiemos al Gobierno nacional se han producido una serie de despidos en varios sectores de la economía y en el sector público, en el 2018 parecería no revertirse esta tendencia.

El primer mes del año nos arroja datos negativos al respecto, según un informe realizado por CEPA¹ se calculan 6639 despidos y suspensiones entre el sector público y privado. El incremento en comparación con el mismo mes de 2017 y diciembre de 2017 es sensible, dado que en enero 2017 hubo 3692 casos y en diciembre 2017 se contabilizaron 3346 casos (ver Tabla N°1). Un dato importante reside en que el incremento de los casos analizados durante enero de 2018 fue impulsado por los despidos en el sector público, representando casi el 60% del total. Es decir, el Gobierno se constituye como el principal impulsor de esta política de despidos y cesantías de trabajadores.

1. Centro de Economía Política Argentina (CEPA). Documento de Trabajo N°11: “Sin vacaciones para despedir. Análisis de los despidos y suspensiones en enero de 2018”.

Tabla N°1:

Despidos y suspensiones en los sectores público y privado,
enero de 2018. Comparativo con diciembre 2017

Sector	Ene-17	Dic-17	Ene-18	Variación intermensual	Variación interanual
Público	75	1.904	3.878	1.974	3.803
Privado	3.617	1.442	2.761	1.319	-856
Total general	3.692	3.346	6.639	3.293	2.947

Fuente: elaboración CEPA

Los principales sectores del ámbito público donde ocurrieron gran parte de los casos mencionados fueron en organismos descentralizados, municipalidades y empresas de capital estatal. Entre ellos algunos cobraron importante relevancia mediática, como los despidos y cesantías en el INTI, Hospital Posadas, SENASA, Radio Nacional, TV Pública y el cierre del Ballet Nacional, entre otros organismos.

Con respecto al ámbito privado, el 82% de los despidos y suspensiones (2253 casos) fueron impulsados desde diversos rubros del sector industrial (ver Tabla N°2). En el rubro alimentos y bebidas se destacaron los casos en los ingenios Ledesma, San Isidro y el Tabacal; además de los 70 casos en la alimenticia Ilolay. Asimismo se contabilizaron más casos en los rubros textil, metalúrgico y en la petroquímica, donde se destaca la empresa Bunge. El resto de los casos del sector privado lo completó el sector servicios con una fuerte presencia del rubro Comercio donde se destacan los despidos en las empresas Disco, Winery y Brunos. Los despidos relacionados con cierres de establecimientos fueron 1425 casos representando casi el 22,5% de los despidos del mes.

Tabla N°2:

Despidos por sector, enero de 2018

Sector	Despidos	Suspendidos	Total general
Construcción		200	200
Industria	1.953	300	2.253
Servicios	308		308
Total general	2.261	500	2.761

Fuente: elaboración CEPA

A modo de cierre

Comienza un nuevo año y la política económica y laboral del Gobierno que lidera Mauricio Macri lejos de revertirse, se profundizó. Se implementó una gran profundización de las políticas de ajuste que viene llevando adelante desde el 10 de diciembre de 2015 cuando asumió la presidencia de la Nación. Con el correr de los meses cada vez se aleja más de sus consignas de campaña, principalmente las dos que se referían con “unir a los argentinos” y alcanzar la “pobreza cero”. La sociedad argentina se encuentra cada vez más polarizada políticamente (expresada en la profundización de la denominada “grieta”) y económicamente (plasma-do en las profundas diferencias económicas y sociales de la población).

Sin embargo, las políticas adoptadas por el Gobierno macrista no intenta revertir el panorama descripto. Tal como desarrollamos en el artículo, la inflación continúa en una tendencia alcista, lejos de las estimaciones oficiales y con el agravante de que no existen altos niveles de consumo que justifiquen su incremento. Los principales factores que están determinando el alza de la inflación son impulsados por las políticas del Gobierno: los aumentos de tarifas de servicios, del transporte y del combustible, entre otros. El costo de vida sufrió un crecimiento notable en los últimos años por estos aumentos y por negociaciones paritarias que persiguen desde muy atrás dichos incrementos.

Pero con el comienzo del nuevo año volvió a profundizarse lo que se presenta como el peor de los flagelos de la actualidad, los despidos y cesantías de trabajadores. Solo en el primer mes del año se contabilizaron más de 6600 casos y con un dato que empeora el panorama: el Estado es principal impulsor de estos despidos y cesantías a nivel nacional. En pocas palabras, se podría afirmar que el Estado predica con el ejemplo y habilita, de forma tácita, que el sector privado ejecute la misma política laboral.

Este análisis es solo una muestra de una política de Estado regresiva que se está llevando adelante, una política que únicamente repercute en los que menos tienen. Una política que nos aleja cada día más de la “pobreza cero” y que genera el resultado inverso, provocando que miles de argentinos engrosen los niveles de pobreza del país. Una política de ajuste neoliberal que enriquece a los que más tienen. Una política neoliberal que refuerza una máxima que continúa repitiéndose hace varias décadas: el ajuste siempre lo paga el pueblo trabajador.



Resolución por la reforma laboral del programa de “Consensos básicos sobre el rumbo de la Argentina”

Proyecto de Resolución aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales el 7/11/17

VISTO EL DOCUMENTO OFICIAL QUE FORMA PARTE DEL “Programa de consensos básicos sobre el rumbo de la Argentina” referido a una “reforma laboral” y anunciado por el presidente, ingeniero Mauricio Macri, el 30 de octubre del presente año en el Centro Cultural Kirchner.

Y considerando:

Que el texto difundido fue elaborado por técnicos gubernamentales y no implica niveles de consenso con representantes del mundo del trabajo, o con expertos de las Universidades.

Que la Facultad cuenta con numerosas cátedras vinculadas al Derecho del Trabajo, o a políticas públicas laborales.

Que muchas de las propuestas enunciadas constituyen una “contra reforma laboral” contraria a los postulados de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), del derecho internacional de los derechos humanos, y de las normas y principios de la Ley de Contrato de Trabajo y otras leyes vigentes.

Que en particular las propuestas oficiales modifican normas e institutos básicos del derecho del Trabajo, tales como la jornada semanal máxima, el pago de horas suplementarias, la indemnización por despido, la responsabilidad solidaria de la empresa principal en caso de sub-contratación, el uso abusivo del “ius variandi”, el principio de irrenunciabilidad, o la prescripción bianual, proponiendo una reducción de derechos en todos los casos.

Que se propone un “blanqueo” de relaciones laborales no registradas, eliminando todo tipo de sanciones y de acciones penales, aun cuando dentro de las relaciones “blanqueadas” podría haber trabajo forzoso. Es incompatible con el derecho internacional de los derechos humanos todo tipo de amnistía o perdón sobre trabajo forzoso que pueden considerarse delitos de lesa humanidad.

Que globalmente la contra reforma laboral esbozada es violatoria del principio de progresividad, consagrado en tratados internacionales de derechos humanos y en normas como el artículo 39 de la Constitución bonaerense. La mayoría de las propuestas son regresivas y siguen el modelo de la contra reforma brasileña reciente. De prosperar la contra reforma se llegaría a un régimen legal mucho menos protectorio que la originaria Ley de Contrato de Trabajo 20.744, sancionada en 1974, con el agravante de que el nuevo régimen sería iniciativa de los grandes empresarios.

Que el Derecho del Trabajo es y debe seguir siendo un campo especial del Derecho que tiene carácter protectorio, tiende a compensar desigualdades fácticas y promueve la actividad creadora del ser humano. A cien años del inicio del Constitucionalismo social, con la Constitución mexicana de Querétaro, debe profundizarse su naturaleza protectoria y humanista. La Universidad Pública argentina, fiel a su vocación reformista y latinoamericanista no puede ser cómplice de un retroceso como el que intenta el oficialismo.

Que la contra reforma en curso guarda relación con la estigmatización de abogados laboristas y jueces del Trabajo. Sobre este tema ya se ha pronunciado este Consejo, en defensa de profesores de esta Casa como Héctor Recalde o Dora Temis. Con total cinismo se alude a una supuesta mafia de la litigiosidad laboral y se denuncia ante el Consejo de la Magistratura a prestigiosos Camaristas de la Justicia Nacional del Trabajo como Enrique Arias Gibert, Graciela Marino o Luis Rafaghelli.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA resuelve:

1. Expresar su preocupación por el avance de una contrareforma laboral elaborada sin la participación de representantes de los trabajadores y de expertos universitarios.
2. Advertir que de concretarse la propuesta oficial se estarían violando tratados internacionales de derechos humanos, y otras normas con rango constitucional.
3. Convocar a todas las cátedras y grupos de investigación relacionados con el mundo del trabajo a realizar actividades de debate y crítica sobre el proyecto oficial.
4. De forma.

La contra reforma laboral

LA CONTRA REFORMA LABORAL YA HA COMENZADO. Se trata de una contra reforma porque en materia de derechos sociales y laborales todo retroceso no puede considerarse una reforma sino un desconocimiento de conquistas de los trabajadores. Las “reformas laborales” que se aplican en varios países violan el principio de progresividad consagrado por el derecho internacional de los derechos humanos y algunas constituciones locales. Se trata de proyectos urdidos por el poder económico concentrado que intentan legitimarse por vía legislativa pero que comienzan de hecho antes de su sanción legal.

En la Argentina, la contra reforma laboral es anunciada en un discurso de fines de octubre de 2017 por el presidente Macri titulado “Programa de consensos básicos”. Al ser repudiados varios de los puntos de dicha propuesta por casi todas las organizaciones sindicales, y de profesionales se intenta cierto “consenso” con la cúpula de la CGT y se envía un proyecto al Congreso. Las movilizaciones populares de diciembre del 2017 y la rebelión de las bases de la CGT y de algunas seccionales del interior, motivan una nueva postergación del proyecto oficial. El repudio popular a la nueva ley de jubilaciones sancionada en diciembre provoca un endurecimiento de la dirigencia de la CGT y el presidente Macri desiste de poner a debate legislativo su proyecto en sesiones extraordinarias. No se sabe cuándo se iniciará el debate legislativo

Pero el proyecto avanza en los hechos. En algunos casos, a través de convenios colectivos por empresa (YPF), o por región (Tierra del Fuego). En otros casos, por groseras maniobras de deslocalización de procesos productivos, con traslados a otras ciudades o cierre de plantas como hicieron PepsiCo o Clarín. O con una fraudulenta tercerización, como ocurre en grandes empresas industriales como Acindar. Hasta se llega a aprovechar el trabajo forzoso, como hacen empresas de la confección, o de la agricultura de exportación. Y todo esto con el apoyo cómplice del Ministerio de Trabajo.

La contra reforma avanza también por otros senderos más escabrosos, como son la intervención de gremios a través de la justicia penal, el procesamiento de dirigentes sindicales por presunta corrupción, y una ofensiva de los medios de prensa con mayor pauta oficial sobre la honestidad de los gremialistas y de los abogados laboristas. Asimismo se denuncia ante el Consejo de la Magistratura a jueces y camaristas del Trabajo que han dictado fallos contra grandes empresas.

En este espacio reproducimos declaraciones y notas de abogados laboristas, jueces del trabajo y economistas necesarias para debatir el tema.

Declaraciones de asociaciones de jueces y abogados

DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS Y ABOGADAS LABORALISTAS

Ante el proyecto gubernamental de reforma integral de la legislación laboral que trascendió públicamente, la Asociación de Abogados y Abogadas Laboralistas (AAL) rechaza de plano sus explícitos objetivos, orientados a arrasar con la Ley de Contrato de Trabajo y las normas protectoras laborales y de la seguridad social.

“El proyecto es de flexibilización laboral. No se trata, como se anunciaba, de reformas consensuadas sector por sector. Se trata, por el contrario, de una reforma estructural, integral, que ataca los pilares históricos del derecho del trabajo en la Argentina”, dijo Matías Cremonte, presidente de AAL.

“Resistir esta reforma no puede depender sólo de las representaciones parlamentarias. Los propios trabajadores y sus organizaciones deben dar batalla a esta reforma regresiva; todos los actores del mundo del trabajo deben hacerlo. No existe ningún ejemplo en el mundo que muestre que haber renunciado a derechos haya creado más trabajo”, agregó.

El proyecto que circula incluye 142 artículos, 12 títulos, 36 capítulos y un anexo; todos con un sesgo pro empresario que se propone –así lo dice– la “liberación de la fuerza de la producción”, invocando una célebre y lamentable expresión de José Martínez de Hoz, ministro de Economía de la última dictadura cívico-militar.

La iniciativa oficial extiende, de modo exponencial, la tercerización laboral, desnaturaliza las multas por el empleo no registrado, crea la fraudulenta figura del “trabajador autónomo económicamente dependiente” y reduce la indemnización por despido. Por otra parte, habilita a los sindicatos a negociar, a la baja, la ampliación de la jornada de trabajo, eliminando el pago de horas extras; como asimismo, la sustitución del pago de la indemnización por despido que le corresponde al empleador por un “fondo de cese de empleo”. Asimismo, modifica el plazo de prescripción, en forma discriminatoria para las persona que trabajan, pasando de dos a un año, además de conceder disminuciones en las contribucio-

nes patronales y suprimir las sanciones a los empleadores por la violación de las leyes que obligan a registrar la relación laboral.

Resulta una falacia que para generar más empleo se eliminen las normas que tutelan a la persona que trabaja y el sentido compensador del derecho social. Se trata de un presupuesto de matriz neoliberal que ha fracasado una y mil veces en la historia.

La Asociación de Abogados Laboralistas, en conjunto con otras organizaciones de derechos humanos y sindicatos, acaba de denunciar internacionalmente, en una audiencia pública ante la CIDH, las violaciones a los derechos laborales ocurridas durante el gobierno de Macri. La CIDH expresó allí que no debía violentarse el principio de no regresividad en materia de derechos sociales. El Gobierno ha dado ahora un salto más, desoyendo esas recomendaciones y el movimiento obrero, tanto como las organizaciones académicas y profesionales del mundo del trabajo, deben dar una respuesta.

DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE JUECES DEL TRABAJO

La Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo (ALJT) es una entidad internacional de naturaleza civil sin fines de lucro, constituida por jueces y magistrados de la gran mayoría de países de América Latina y el Caribe. Entre sus propósitos son de destacar la defensa de los principios fundamentales del derecho del trabajo, la constitucionalidad de los derechos sociales y la promoción de la resistencia contra la desregulación de los derechos derivados del trabajo, la precarización del empleo, la desarticulación o disminución de los derechos sociales y la promoción de la justicia social. Asimismo, para el cumplimiento de sus propósitos estatutarios tiene la misión de difundir estudios críticos sobre el orden jurídico laboral, observar la elaboración de las políticas sociales en el ámbito de los países y organismos regionales y opinar sobre los proyectos que en América Latina tengan incidencia sobre la materia del derecho del trabajo y de la seguridad social.

En cumplimiento de sus fines, expresa su rechazo al proyecto de ley de reforma laboral en la República Argentina, por considerar que a través del mismo se produce un importante retroceso en materia de derechos sociales derivados del trabajo en ese país y que lejos se encuentra de garantizar los principios de desarrollo humano y progreso económico con justicia social que se encuentran consagrados en el artículo 75.19 de la C.N. y que el proyecto de ley intenta instrumentar.

Precisamente, la promoción de “la liberación de las fuerzas de la producción y del trabajo de todos aquellos mecanismos regulatorios” supone el abandono de la razón de ser protectoria del derecho del trabajo, para volver a épocas anteriores al surgimiento del constitucionalismo social en el mundo en general y en

ese país en particular, en la que las relaciones entre trabajadores y empleadores se regían por la autonomía de la voluntad de quien posee el capital y de este modo ostenta los poderes de organización, dirección y disciplinario. De la misma manera, la promoción de “la liberación de los fenómenos distorsivos que impidan el desarrollo de las empresas” supone desconocer el carácter asimétrico que se da en aquellas mismas relaciones y para lo cual el derecho del trabajo está llamado precisamente a incorporar factores de compensación, consagrados en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional en cuanto reconoce a los trabajadores como sujetos de preferente tutela, en el artículo 17 bis de la Ley de Contrato de Trabajo cuando afirma que las desigualdades que creara esta ley a favor de una de las partes, sólo se entenderán como forma de compensar otras que de por sí se dan en la relación y que fueran admitidas por los organismos jurisdiccionales internacionales (Corte Interamericana de Derechos Humanos, “El derecho a la información sobre la asistencia consular en el marco de las garantías del debido proceso legal”, Opinión Consultiva OC-16/99 de 1º de octubre de 1999).

En el mismo sentido se expidió la Organización de las Naciones Unidas cuando sostuvo que “Los Estados tienen el derecho y el deber de formular políticas de desarrollo nacional adecuadas con el fin de mejorar constantemente el bienestar de la población entera, máxime también cuando les corresponde garantizar la justa distribución de los ingresos y hacer las reformas económicas y sociales adecuadas con el objeto de erradicar todas las injusticias sociales” (ONU, Asamblea General 1986, Declaración sobre el Derecho al Desarrollo).

Del cotejo del proyecto de ley no se aprecia prácticamente ninguna disposición que tienda a mejorar la situación de los trabajadores, ni la creación de mayores derechos en favor de los mismos. Por el contrario, se apunta a reducir los derechos ya alcanzados y las escasas mejoras que pueden observarse, como las relativas al incremento de licencias especiales, ya se podían encontrar reconocidas en convenios colectivos específicos de algún sector colectivo. Del mismo modo, el diálogo social que se fomenta entre los trabajadores y los empleadores elude la participación de las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores, debilitando y fragmentando la actuación sindical y aumentando los niveles de hiposuficiencia en la que se encuentran los trabajadores.

Esta Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo auspicia el desarrollo de las empresas como “comunidades productivas, innovadoras, eficientes y competitivas” como dice promover el Proyecto de ley, pero no puede dejar de señalar de acuerdo a los documentos de la propia OIT, que si bien la mundialización de la economía es un factor de crecimiento económico, no es suficiente para asegurar la equidad, el progreso social y la erradicación de la pobreza, por lo que en una situación de creciente interdependencia económica urge reafirmar la

permanencia de los principios y derechos fundamentales del trabajo (OIT, 1998, Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento), lo que impone un amplio consenso acerca de la necesidad de una fuerte dimensión social en la globalización a los efectos de que se propicien políticas basadas en objetivos estratégicos destinados a la universalidad del trabajo decente, a saber, el empleo, la protección social, el diálogo social y los derechos en el trabajo, los que son inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, garantizando la función de las normas internacionales del trabajo como medio útil para alcanzar todos esos objetivos (OIT, 2008, Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa). Precisamente, las políticas tendientes a promover una recuperación productiva y reducir el período de la recuperación económica no pueden perder de vista el objetivo de trabajo digno, que supone un trabajo con derechos y garantías, con pleno respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo (OIT, 2009, Para recuperarse de la crisis: Un pacto mundial para el empleo). De manera que las obligaciones de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales en un Estado Social de Derecho deben ir acompañadas del papel que deben observar las empresas como órganos especializados de la sociedad que desempeñan funciones especializadas y que deben cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos (ONU, Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, 2011, Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos).

Asimismo, esta Asociación Latinoamericana de Jueces de Trabajo no puede dejar de recordar los términos de comunicados anteriores de esta misma Asociación, cuando se anticipaba que los ataques proferidos a abogados laboristas y jueces del trabajo desde las más altas autoridades de otros Poderes del Estado Argentino, como el propósito de transferir la Justicia Nacional del Trabajo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en realidad suponía su eliminación, encubría el propósito de sancionar una reforma laboral, como la que ahora se intenta llevar a cabo, que al tiempo de reducir ampliamente el reconocimiento de los derechos de los trabajadores de ese país, los disciplina, y que se suma a otras reformas tan regresivas como la llevada a cabo en los estados de Brasil o de México por citar algunos ejemplos en el continente americano.

Hugo Cavalcanti (Presidente)

María Madalena Telesca (Secretaria General)

Roberto Carlos Pompa (Director de Vínculos Institucionales)

Recife e Buenos Aires, 2 de noviembre de 2017

Ontología de la reforma laboral (primer parte)

por Enrique Arias Gibert

ES IMPOSIBLE ANALIZAR UNA REFORMA LABORAL CUYO BORRADOR, de contenido esclavista, fue negociado con el triunvirato de la CGT para que estos, al negociar perjuicios menos salvajes, pudieran decir que los trabajadores fueron beneficiados. Luego se presenta un proyecto que no fue tratado y que, probablemente, si se insiste con él, será muy distinto, conforme el violento cambio de relaciones de fuerza que provocó la victoria pírrica de la reforma previsional, la represión consiguiente y la crisis de viabilidad del proyecto económico de negocios de los miembros del gabinete nacional.

Esta situación convierte en un ejercicio intelectual inútil el análisis de detalle de una reforma cuya propuesta se mantiene en la oscuridad más absoluta. Por ese motivo, creo necesario avanzar sobre las condicionalidades y objetivos de esta que constituyen uno de los principales objetivos de los intereses del capital concentrado. La propaganda del gobierno destinada a proponer la denominada reforma laboral se funda en el slogan de que el Derecho del Trabajo es antiguo. Algo de razón tiene, el Derecho del Trabajo es mayor que la mayoría de nosotros. Sin embargo, la regulación jurídica de la apropiación de la fuerza de trabajo es más antigua, casi se podría decir que es concomitante con la división social del trabajo. Esta regulación no va a desaparecer mientras exista el régimen capitalista. No van a hacer desaparecer el Derecho del Trabajo, lo que sí se pretende es hacer desaparecer las limitaciones que sujetan al capital en la explotación de la fuerza de trabajo.

Para la concepción neoliberal, las reglas sociales dejan de ser tales para ser simplemente trabas burocráticas para la realización de negocios concebidos como el bien absoluto.

Las relaciones de trabajo, como las conocemos, se dan en sociedades que reciben el nombre de capitalistas pero la apropiación de la fuerza de trabajo por parte de los poderosos respecto de los que dan el trabajo tiene una historia muy antigua que surge desde el momento en que apareció la posibilidad de apropiarse del trabajo del otro.

Este derecho no nace porque a una persona o a un grupo político se le haya ocurrido que naciera. El Derecho del Trabajo fue consecuencia de la propia actividad de los trabajadores, antes de que existiera teorización alguna sobre ella. Los trabajadores adquieren conciencia de las relaciones de dominación dentro de las relaciones de dominación, no desde la teoría. Es la práctica la que hace nacer a la teoría.

La conciencia de clase es el efecto de la reflexión sobre los hábitos que constituyen la práctica cotidiana de un grupo social subalterno. No requieren necesariamente que alguien los ilustre desde afuera. Siempre en algún lugar los dominados encuentran la manera de hacer hueco en un sistema de opresión. La reflexión sobre las prácticas crea la teoría de la praxis. Y así queda demostrado que todo hombre es un filósofo, o al menos tiene las condiciones para serlo.

Los cambios de los sistemas y en los sistemas de dominación fueron justamente el efecto de la rebelión de los dominados frente a formas de dominación que se hicieron insoportables. Desde el momento en que un problema es planteado prácticamente, es porque la solución integra el universo de lo posible. Ninguna sociedad se plantea un problema que no esté en condiciones de resolver. Sin embargo, para los pueblos, hay una sola cosa que es peor que la rebelión: la cosa que causa la rebelión. Por eso los pueblos solo se rebelan cuando deben optar entre la libertad o lo peor.

Esa fue la causa del nacimiento del Derecho del Trabajo, del fin de la esclavitud, de la extinción del feudalismo o del resurgir de las sociedades democráticas. Todo Estado de Derecho reconoce su origen en insurrecciones colectivas triunfantes de distinta intensidad. De allí que toda forma de *status quo* necesite negar su origen en el poder constituyente insurreccional originario.

No existe una teleología de la historia. La historia no está determinada de antemano. Esto significa la expresión de que la anatomía del hombre es la clave para entender la anatomía del simio y no a la inversa. Es desde el capitalismo que podemos entender las estructuras de la producción feudal que derivan en el mismo. Pero esto no significa que el capitalismo fuera el destino inevitable del feudalismo. Es la contingencia la que, al incidir sobre las estructuras, determina el modo en que estas han de transformarse.

El determinismo histórico es el efecto del etnocentrismo que se apoderó de las formas políticas de la Segunda Internacional. Ese etnocentrismo europeo a la Juan B. Justo es el principal causante de los desencuentros políticos en el seno del pueblo. La fuerza del determinismo histórico actúa en los niveles más insospechados, como cuando se habla de períodos de transición entre dos momentos históricos. ¡Cómo si existiera una sociedad de Alta Edad Media como tal! De allí que los desviacionismos hablen de programas de transición como si pudiera exis-

tir otra cosa que programas de transición. En el fondo, esperan la transformación social como los cristianos evangelistas esperan la parusía (la segunda venida de Cristo), en lugar de darse cuenta –permítaseme la metáfora– que el reino de Dios ya se hace presente como disputa y como transformación desde el momento mismo de la llegada del Mesías.

El Derecho del Trabajo es efecto de las relaciones de fuerza entre el capital y el trabajo y de la conciencia de sí adquirida en la praxis por la clase trabajadora que se hace resistencia con los cuerpos. En la relación capitalista entre trabajador y empleador, el primero entra formalmente en el capital, se subsume en el capital, en tanto el capital, para ser tal, requiere la circulación del mismo en los momentos de producción, distribución, intercambio y consumo en la que cada uno de estos aparece como un momento del capital y el trabajo viviente como elemento de producción, como subordinado en la distribución, como desigual en el intercambio y como objeto de consumo, tanto al producir como al ser destino del consumo previo al reinicio del espiral en el capital.

El capital es una forma de organización y disciplinamiento de la fuerza de trabajo, una concepción que necesita desbrozar toda forma de presentación de totalidades para apropiarlas en cantidades discretas y discernibles. El capital necesita del reloj para desmenuzar la existencia humana y hacerla apropiable. Lo que el trabajador pone en el mercado es la fuerza de trabajo para obtener su subsistencia (en tanto distribución y consumo), que es el objeto que ha de ser consumido en la producción y disciplinado en el intercambio desigual que resulta de la apropiación originaria de los objetos y de los medios de producción. Lo que pone el trabajador en el contrato de trabajo es su vida como ser parlante, sexuado y efímero.

La lógica del capital, por el contrario, es eterna, como la lógica del significante. En Santo Tomás de Aquino puede encontrarse la distinción entre entes eternos e infinitos (Dios), entes finitos y eternos (los ángeles o la misma creación) y los entes finitos y mortales (el hombre). Lo que no es pensable para el aquinate es un ente que sea mortal y al mismo tiempo infinito. El significante solo es tal en su relación de distinción con otro significante. El valor de una forma significante sólo se obtiene en la comparación con otro significante, es por definición finito y no mortal. Pero el sistema significante en la medida que solo puede presentarse como completo es infinito (no hay otra cosa que el lenguaje) y mortal (en la medida que un sistema significante sólo puede existir en la coordenada de relaciones singnificantes que le dan sentido y estan en permanente tránsito).

Esto es lo que ejemplifica Marx al analizar el valor de cambio de una mercancía. Sólo hay valor de cambio en la medida que existe otra mercancía (otro significante) respecto del cual está en una determinada relación de valor. Pero

todo valor es el resultado de las relaciones entre los significantes que forman el universo completo de mercancías.

El capital es una lógica de apropiación que no concibe otro límite que la apropiación total de lo viviente (en tanto eterno y finito) para subsumirlo como elemento de su propio movimiento. De allí que todas las otras relaciones, todas las subjetividades, todo el tiempo de vida, incluyendo el trabajo, el consumo y el descanso, deben ser subsumidas como momentos del capital que se autovaloriza. Por esa razón es absurdo creer que el capital pueda encontrar su límite en contradicciones internas, al estilo de los “socialismos democráticos”.

La lógica del capital no se interrumpe por las contradicciones internas. El límite es puesto necesariamente desde afuera. Sólo los pueblos hechos poder son capaces de poner fin a su dictadura. Por eso la democracia es antagónica del capital.

La democracia es antagónica al capital no sólo como límite externo sino también como límite en su interior más profundo: la relación de trabajo. Al interior del ámbito de la producción, el capital se revela como una relación de subordinación y disciplinamiento. Es el lugar donde, como decía Locke, el señor es un monarca absoluto aunque con un ámbito disminuido y corto (esto último difícilmente sea aplicable a las dimensiones actuales de los grupos capitalistas multinacionales). La democracia, por el contrario, se manifiesta como el lugar donde el poder reside en todos y no hay otro dominio que el de la voluntad común.

La democracia no se asienta sobre el principio de que el pueblo o la mayoría nunca se equivoca, no es un sustituto del despotismo ilustrado por ausencia de aquél que sabe. La democracia se asienta sobre la contingencia de los saberes y en el aparecer del sujeto. Es de allí que se comprende el concepto jurídico de libertad. No es que el pueblo no se equivoque, el error es el destino necesario de toda proposición, no se elige la democracia por la inexistencia del error sino por la imposibilidad de salir de él. Lenin decía que los comunistas habían cometido todos los errores, y su poder residía en la doctrina. Esto es, en tanto exista voluntad de democratizar el poder, la cultura y la riqueza, todos los errores no dejan de construir el reino de la libertad por sobre el de la necesidad. Para el stalinismo y para cualquier ortodoxia, el éxito va a ser el resultado de las formas bendecidas por el sínodo de dirigentes que excluyen el error.

La relación de trabajo es, entonces, el punto de encuentro y de antagonismo entre dos lógicas incompatibles, la del capital y la democracia que no admite que la libertad cese en la puerta del establecimiento. Se sabe qué intereses se encuentran tras la reforma laboral. Se sabe qué se puede esperar de ella en cualquiera de sus formas de aparición.

Derecho al trabajo

Deber ineludible y responsabilidad del Estado ante sus obligaciones internacionales

por Luis Raffaghelli

1. EN TIEMPOS DE OLAS DE DESPIDOS, tanto de trabajadores estatales como privados, corresponde tener muy en cuenta los compromisos asumidos por Argentina vinculados con el tema, al ratificar importantes Tratados Internacionales e incorporarlos a su bloque de constitucionalidad federal.

La Constitución Argentina incorporó (artículo 75 inciso 22) con jerarquía constitucional, por ende superior a los decretos y leyes internas la Convención Americana de Derechos Humanos-Pacto de San José de Costa Rica (ratificado por Ley 23.054-3/1984) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ratificado por Ley 23.313-5/1986).

Reiteradamente, y desde hace varios años, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organismo esencial de la Convención Americana ha recordado a los Estados su obligación de asegurar el debido proceso y acceso a la justicia ante la violación de normas de la Convención (artículos 8 y 25), condenando a reparar los daños, a aquellos que no lo hicieron.

La Argentina es Estado Parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del Protocolo Adicional de San Salvador, en materia de aquellos derechos, por lo que, cuando se halla en juego el derecho al trabajo debe aplicarse el principio “pro homine” y tener en cuenta la obligación de progresividad.

El marco normativo nacional e internacional asumido como obligación por nuestro país, también llamado “corpus iuris”, en esta materia comprende:

- Artículos 14 y 14 bis de la Constitución Nacional (CN) que aseguran el derecho a trabajar y su protección en condiciones dignas y equitativas.

- Artículo 45 Carta de la OEA que establece: “...Los Estados miembros, convencidos de que el hombre sólo puede alcanzar la plena realización de sus aspiraciones dentro de un orden social justo, acompañado de desarrollo económico y verdadera paz, convienen en dedicar sus máximos esfuerzos a la aplicación de los siguientes principios y mecanismos: [...] b) El trabajo es un derecho y un deber

social, otorga dignidad a quien lo realiza y debe prestarse en condiciones que, incluyendo un régimen de salarios justos, aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia, tanto en sus años de trabajo como en su vejez, o cuando cualquier circunstancia lo prive de la posibilidad de trabajar”.

-Artículo 26 de la Convención Americana de Derechos Humanos que establece: “...los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional especialmente económica y técnica para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación ciencia y cultura contenidas en la carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados”.

-Artículos 6.1 y 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) por el que los Estados Partes reconocen el derecho a trabajar a toda persona en condiciones dignas y satisfactorias.

2. Precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Los fallos de la CorteIDH son obligatorios para los Estados miembros, ya que ejercen una jurisdicción plena sobre todos los artículos y disposiciones de la Convención Americana y lo recuerda permanentemente ese Alto Tribunal de América.

Sobre el derecho al trabajo registra numerosos pronunciamientos desde comienzos del nuevo siglo...“Baena Ricardo y O. vs Panamá” S. 2.2.2001; “Caso Trabajadores del Congreso - Aguado Alfaro y O. vs. Perú” S. 24.11.2006 y otros.

Recientemente la CorteIDH reiteró toda su doctrina en el caso “Lagos del Campo vs. Perú” S.31.8.2017 y la vuelve a ratificar en una de sus últimas reuniones de 2017, en el Caso “Trabajadores Cesados de Petroperú y Otros vs. Perú” sentencia del 23 de noviembre de 2017, exhibiendo una preocupación permanente sobre la estabilidad laboral de las personas.

Allí sostuvo que las obligaciones del Estado en cuanto a la protección del derecho a la estabilidad laboral, en el ámbito privado, se traduce, en principio, en los siguientes deberes:

- a) adoptar las medidas adecuadas para la debida regulación y fiscalización de dicho derecho;
- b) proteger al trabajador y trabajadora, a través de sus órganos competentes, contra el despido injustificado;
- c) en caso de despido injustificado, remediar la situación (ya sea, a través de la reinstalación o, en su caso, mediante la indemnización y otras prestaciones previstas en la legislación nacional).

Por ende, el Estado debe disponer de mecanismos efectivos de reclamo frente a una situación de despido injustificado, a fin de garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva de tales derechos.

Precisa que la estabilidad laboral no consiste en una permanencia irrestricta en el puesto de trabajo, sino de respetar este derecho, entre otras medidas, otorgando debidas garantías de protección al trabajador a fin de que, en caso de despido se realice éste bajo causas justificadas, lo cual implica que el empleador acredite las razones suficientes para imponer dicha sanción con las debidas garantías, y frente a ello el trabajador pueda recurrir tal decisión ante las autoridades internas, que verifiquen si las causales imputadas son arbitrarias o contrarias a derecho.

Memora asimismo las normas del Convenio 158 de la OIT sobre las normas atinentes a la terminación de la relación de trabajo y la necesidad de una causa justificada a tal efecto, normativa que nuestro país no ha ratificado.

El empleo público goza de la estabilidad que le confiere en nuestro sistema jurídico el artículo 14 bis de la CN, mientras que las contrataciones irregulares, precarias, son conductas por las que el propio Estado debe responder.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, órgano de interpretación del PIDESC en su Observación General N° 18 sobre el derecho al trabajo (24/11/2005, ONU) expresó que el mismo: “implica el derecho a no ser privado injustamente del empleo” y señala que el “incumplimiento de la obligación de proteger se produce cuando los Estados Partes se abstienen de adoptar todas las medidas adecuadas para proteger a las personas sometidas a su jurisdicción contra las vulneraciones del derecho al trabajo imputables a terceros”, lo cual incluye: “el hecho de no proteger a los trabajadores frente al despido improcedente”.

Una democracia con densidad social requiere que los organismos del Estado debatan sobre la necesidad de aprobar este trascendental Convenio de la OIT, con jerarquía constitucional en el sentido amplio que se desprende del artículo 75 inciso 22 de nuestra Carta Magna y lo ha reconocido nuestra Corte, en referencia a otros Convenios igualmente importantes (CSJN caso “Pinturas y Revestimientos aplicados S.A. s/ quiebra” 26/3/2014 entre otros).

Por tanto, cualquier política –presente y futura– debe tener muy en cuenta las normas y doctrina citadas, respetándolas, so pena de afrontar reveses internacionales y la responsabilidad del Estado por su incumplimiento.

Su vulneración debilita el Estado social y democrático de derecho, nada menos, con todo lo que ello implica.

Somos conscientes que la realidad y el derecho no van de la mano en América Latina y nuestro país no es excepción, tendencia que parece profundizarse si los actores sociales no dicen y hacen lo suyo.

A mayor protección no le sigue necesariamente efectividad de derechos sociales, pero ello no implica resignarse a que los hechos se lleven por delante a las normas, porque si ello se cristalizara no es nada bueno para la meta de un orden social más justo y fraterno.

PROyecto laboral del macrismo, contexto político y pérdida de derechos

por Diego Morán

DURANTE EL AÑO 2016 COMENZÓ A BARAJARSE LA POSIBILIDAD de realizar reformas al cuerpo normativo que regula el empleo en la Argentina. Esta necesidad instalada desde los sectores dominantes de la economía, apuntaba al corazón de la legislación laboral, la Ley de Contrato de Trabajo 20.774 y normas que castigan a empleadores que no registran a sus trabajadores.

El discurso que fundaba la necesidad de reforma tenía dos ejes: disminuir el trabajo no registrado acompañado de un blanqueo del trabajo en negro y bajar el costo laboral con la finalidad de atraer inversiones. La excusa recurrente del gobierno fue instalar que el costo laboral argentino es el más alto de la región y ello, lejos de favorecer la inversión de capital la desalienta. La bochornosa reforma laboral sancionada en Brasil parecía ser el norte que el gobierno quiso seguir y su discusión se instaló durante la campaña electoral de 2017.

El gobierno negó hasta el hartazgo que estuviese en agenda llevar a cabo una reforma, incluso hasta negó la existencia de un proyecto para ello. Pocos días después de las elecciones se filtró el proyecto con más de 140 artículos que el Ejecutivo presentaría como iniciativa legislativa ante el Senado de la Nación. Ello disparó la discusión en la sociedad involucrando a las distintas Centrales de Trabajadores, cuyo rol fue cuestionado a partir del consenso que parte de los gremios que la conforman prestaron al proyecto.

Ese primer borrador sufrió modificaciones y atrás quedaron las intenciones del Gobierno de limitar la intervención del Ministerio de Trabajo en las negociaciones salariales y establecer paritarias por empresas.

La intensa discusión y el contexto de violencia en el cual el Poder Ejecutivo terminó aprobando su proyecto de reforma previsional hicieron que el tratamiento de la reforma laboral se pospusiera para el período de sesiones del corriente año.

De acuerdo a distintas versiones periodísticas y dada la resistencia que dicho proyecto genera en los bloques de legisladores de la oposición, se especula que el Poder Ejecutivo intentaría dividir su proyecto original en tres proyectos diferenciados con la intención de hacerlos pasar por el recinto de a uno por vez.

El Proyecto de Reforma incluye un blanqueo del trabajo no registrado e incentivos para que las empresas tomen trabajadores registrados.

El análisis siguiente se centra en algunos de los puntos que modifican la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), en algunos de sus institutos y la Ley Nacional de Empleo (LNE) 24.013 que sanciona el trabajo no registrado en diversas formas.

Regularización del empleo no registrado

Según el capítulo I del proyecto de reforma: “Podrán regularizarse todas las relaciones laborales vigentes del sector privado, iniciadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley”.

Quedan exceptuadas las relaciones del trabajo del personal de casas particulares (artículo 2 del Proyecto de Reforma).

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Proyecto de Reforma, el alcance la registración que practique el empleador en términos del artículo 7 de la Ley 24.013 produce los siguientes efectos:

- a) Extinción de la acción penal y liberación de las infracciones, multas y sanciones previstas en Leyes: 11683, 24769 (Régimen Penal Tributario); 17250 (Cajas Nacionales de Previsión); 22161 (Cajas de Subsidios y Asignaciones Familiares Empleados de Comercio y otros); 25212 (Pacto Federal del Trabajo); 25191 (Libreta del Peón Rural) y 22250 (Industria de la Construcción Cap VII Infracciones, Sanciones y Penalidades). Todas las penalidades e infracciones se extinguen, estén Firmes o no, impagas o incumplidas al tiempo entrada en vigencia de la Ley
- b) Los trabajadores que se incluyan en la regularización tienen derecho a computar 60 meses con aportes o menor cantidad calculando el aporte sobre la base de un Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) a fin de cumplimentar los años de servicio requeridos por la Ley 24.241.
- c) Plazo para la regularización 360 días desde la fecha de entrada en vigencia de la ley.
- d) Empleadores condonación de deuda por capital, intereses, multas y punitivos en la siguiente proporción:
 - 100% Si se regulariza dentro de los primeros 180 días de entrada en vigencia la Ley
 - 70% si se regulariza después de los 180 días siguientes a la entrada en vigencia de la ley y hasta la finalización del plazo previsto en el artículo 4 (360 días desde la entrada en vigencia).

d) La AFIP se abstiene de realizar determinaciones de oficio por las mismas causas y los periodos regularizados.

e) La registración y/o rectificación de la real remuneración y registración de la fecha de inicio de relación laboral, comunicada fehacientemente al trabajador, podrá ser homologada en sede administrativa (por autoridad administrativa laboral) o judicialmente.

Con la registración y/o rectificación de la fecha de ingreso o real remuneración se exime a la empleador del pago de las multas previstas en los artículo 8,9 y 10 de la ley 24013 (LNE).

Con respecto a la ausencia de registración se modifica el artículo 8 de la 24013 (relación laboral no registrada)

La multa prevista en dicho artículo (un 25% del total de las remuneraciones devengadas desde el comienzo de la relación laboral) antes era percibida por el trabajador y con la reforma el empleador deberá abonar dicha multa a los organismos de la Seguridad Social.

Asimismo, se modifica la base del cálculo:

- En la Actualidad la base utilizada para el cálculo es la real remuneración vigente al tiempo de la denuncia de la relación no registrada, no pudiendo resultar la misma inferior a 3 veces el importe mensual del salario (artículo 245, LCT).

- Con la reforma se mantiene el porcentaje del 25% del total de las remuneraciones pero se modifica la base utilizada para el cálculo que pasa a ser sobre el SMVM vigente por cada periodo no registrado.

Con respecto a la registración temporal irregular se modifica el artículo 9 de la Ley 24.013 (fecha de registración posterior a la real). En este caso también el trabajador deja de percibir las multas y pasan a ser abonadas por el empleador a los organismos de la Seguridad Social.

- En la actualidad la base para el cálculo es la real remuneración vigente al tiempo de la denuncia de la relación no registrada, no pudiendo resultar la misma inferior a tres veces el importe mensual del salario (artículo 245, LCT).

- Con la reforma se mantiene el porcentaje del 25% del total de las remuneraciones pero se modifica la base utilizada para el cálculo que pasa a ser sobre el SMVM vigente por cada periodo no registrado.

Con respecto a la registración salarial irregular se modifica el artículo 10 de la 24013 (Registración de una remuneración inferior a la real). En este caso también el trabajador deja de percibir las multas y pasan a ser abonadas por el empleador a los Organismos de la Seguridad Social

- En la actualidad la base utilizada para el cálculo es la diferencia entre la real remuneración y la remuneración registrada (en menos) y desde la fecha registración irregular hasta la fecha de la denuncia, no pudiendo resultar la misma inferior a tres veces el importe mensual del salario (artículo 245, LCT).

- Con la reforma se mantiene el porcentaje del 25% de la diferencia de las remuneraciones pero se modifica la base utilizada para el cálculo que pasa a ser sobre el SMVM vigente por cada periodo no registrado.

Las sumas provenientes del pago de las multas previstas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 24.013 serán depositadas en una cuenta abierta por la Administración Nacional de la Seguridad Social destinando dichos fondos a fortalecer la sustentabilidad de la Seguridad Social.

Con respecto a la prescripción, se modifica el artículo 16 de la Ley 14.236:

“Las acciones para el cobro de contribuciones, aportes, multas y demás obligaciones emergentes de las leyes de previsión social prescriben a los cinco años”

El actual plazo anterior de prescripción es de diez años para iniciar las acciones de cobro de contribuciones, aportes, multas y demás obligaciones.

Ius Variandi

Se trata de la modificación del artículo 66 de la LCT. El texto de este artículo había sido modificado por la última dictadura y reestablecido en base a un proyecto de Héctor Recalde.

El empleador está facultado en la actualidad a introducir modificaciones en la forma y modalidades de la prestación laboral, en tanto estos cambios no importen un ejercicio abusivo del Ius Variandi; es decir, no alteren modalidades esenciales del contrato de trabajo ni causen perjuicio económico ni moral al trabajador.

En caso de que ello ocurriese el trabajador podrá considerarse despedido sin causa. O podrá demandar judicialmente por vía sumaria que se reestablezcan las condiciones de trabajo

La reforma da al trabajador la posibilidad, ante la modificación irrazonable de las condiciones de trabajo, de a) considerarse despedido sin causa, o b) recurrir la instancia que resulte contemplada en el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para restituir las condiciones de trabajo alteradas.

Prescripción

La redacción del artículo 256 de la LCT establece hasta hoy: “Prescriben a los dos años las acciones relativas a créditos provenientes de las relaciones individuales de trabajo y, en general, de disposiciones de convenios colectivos, laudos con eficacia de convenios colectivos y disposiciones legales o reglamentarias del Derecho del Trabajo.

Esta norma tiene carácter de orden público y el plazo no puede ser modificado por convenciones individuales o colectivas.”

La reforma propone bajar a un año la prescripción.

La redacción es la siguiente: “Prescriben en el plazo de un año las acciones

relativas a créditos provenientes de las relaciones individuales de trabajo y, en general, de las disposiciones de convenios colectivos, laudos con eficacia de convenios colectivos y disposiciones legales o reglamentarias del Derecho del Trabajo.

Esta norma tiene carácter de orden público y el plazo no puede ser modificado por convenciones individuales o colectivas”.

La norma es muy clara: todas las acciones relativas a créditos y/o derechos provenientes de los CCT y/o LCT y legislación relativa al Derecho del Trabajo, tienen como plazo de prescripción un año.

Actualización de créditos laborales. Unidades de valor adquisitivo

El artículo 276 fija las pautas para la actualización de los créditos provenientes de las relaciones del trabajo:

“Los créditos provenientes de las relaciones individuales de trabajo, serán actualizados, cuando resulten afectados por la depreciación monetaria, teniendo en cuenta la variación que experimente el índice de los precios al consumidor en la Capital Federal, desde la fecha en que debieron haberse abonado hasta el momento del efectivo pago.

Dicha actualización será aplicada por los jueces o por la autoridad administrativa de aplicación de oficio o a petición de parte incluso en los casos de concurso del deudor, así como también, después de la declaración de quiebra”.

En este caso la reforma propuesta establece un nuevo índice de actualización que resulta la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina para las Unidades de Valor Adquisitivo (UVA).

El artículo 276 quedaría redactado de la siguiente manera: “Los créditos laborales provenientes de las relaciones individuales de trabajo, serán actualizados conforme la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina para las Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) correspondientes a sus operaciones de crédito hipotecario, desde la fecha en que debieron abonarse hasta la fecha de su efectivo pago.

Dicha actualización será aplicada por los jueces o por la autoridad de aplicación, de oficio o a petición de parte, incluso en los casos de concurso del deudor así como también con posterioridad a la declaración de quiebra”.

Fondo de cese laboral

El artículo 52 del Proyecto de Reforma crea en el ámbito de las entidades representativas de los empleadores y asociaciones representativas de los trabajadores, el denominado Fondo de Cese Laboral Sectorial (FCLS).

La finalidad de este FCLS es cubrir los gastos que irroguen el preaviso y el despido sin causa, previsto en los artículos 232 y 245 de la LCT.

Con la introducción del presente instituto, optativo a mi entender, se libera de

la obligación del pago a los empleadores de dichos conceptos

El artículo en cuestión señala: “Las entidades representativas de los empleadores junto con las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores, signatarias de los convenios colectivos de trabajo, podrán establecer a nivel convencional la constitución de un Fondo de Cese Laboral Sectorial para la actividad, con el objeto de asumir la cobertura en materia de preaviso y despido sin causa contempladas en los artículos 132 y 245 de la Ley de Contrato de Trabajo”.

El condicionante “podrán” otorga a mi entender el carácter opcional y no obligatorio del instituto.

Para el caso que haya acuerdo entre ambas entidades (las representativas de los empleadores y los sindicatos) podrán introducir convencionalmente este instituto.

El artículo 53 del Proyecto establece cómo será administrado el FCLS. La gestión de dicho Fondo estará a cargo de una entidad sin fines de Lucro, de conducción tripartita y bajo el control de una sindicatura cuyo titular será designado por autoridad competente de aplicación (Instituto Administrador del Fondo de Cese Laboral Sectorial de la actividad).

El estatuto de este Instituto deberá tener un plan de acción y análisis de sustentabilidad deberán ser presentados por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de homologar la norma convencional que constituya el FCLS de conformidad con la legislación vigente.

Con la homologación, se dará autorización para comenzar actividades. La autoridad laboral ejercerá funciones de contralor respecto del funcionamiento de la entidad pudiendo intervenir o suspender en funciones al Instituto en caso de verificar irregularidades.

Para solventar sus gastos de administración el FCLS no podrá destinar más de 8% de sus recursos

Los empleadores podrán adherir de manera “voluntaria” al FCLS de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Proyecto.

Sin embargo, una vez que se haya efectivizado la adhesión, esta será de carácter irrevocable, quedando obligado por todo su personal dependiente que resulte alcanzado por la LCT quedando sujeto al cumplimiento obligatorio de la ley y sus modificatorias y las disposiciones emanadas del Instituto.

Nada señala respecto de las entidades sindicales, con lo que podría inferirse que su participación, si bien es necesaria atento lo prescripto en el artículo 52, no resultaría obligatorio mantenerse en el FCLS como ocurre con el empleador

El artículo 55 del proyecto señala cómo se constituirá el patrimonio del FCLS. En tal sentido detalla de dónde provendrán los recursos:

a) Aporte mensual obligatorio a cargo del empleador desde el inicio de la relación

laboral, el cual será depositado a los quince días del mes siguiente al pago de la remuneración devengada. El Instituto deberá proporcionar al trabajador las herramientas informáticas necesarias, para la consulta y seguimiento de los aportes realizados.

- b) Por los montos de los aranceles que perciba por los servicios prestados al empleador.
- c) Del producido de las inversiones que realice el Fondo.
- d) Los importes de las obligaciones incumplidas por los empleadores adheridos.
- e) Las sumas provenientes de Legados, subsidio, subvenciones y todo ingreso lícito.

El cálculo del aporte al que de obligarse el empleador está previsto en el artículo 57 del Proyecto:

“El monto del aporte mensual, a que se encuentra obligado el empleador, deberá establecerse sobre un porcentaje de la remuneración mensual que perciba el trabajador en concepto de salario básico convencional y adicionales remunerativos y no remunerativos previstos en la convención colectiva de trabajo de la actividad. Se incluyen para su cálculo las sumas e incrementos generales, de carácter remunerativo y no remunerativo, que pueda disponer la autoridad pública.

Dicho monto del aporte mensual deberá ser puesto a consideración de la autoridad de aplicación, quien evaluará su aprobación en base a la elaboración de un análisis técnico actuarial.

Para aquellos empleadores que, como consecuencia del número y periodicidad de extinciones de relaciones de trabajo, incrementen la tasa promedio de rotación de personal de la actividad de que se trate, se podrá establecer un porcentaje adicional del aporte mensual, hasta un 20% superior a la suma del aporte promedio, en las formas y condiciones que disponga la autoridad de aplicación.”

El artículo es claro: el aporte es un porcentaje sobre “la remuneración mensual que perciba el trabajador en concepto de salario básico convencional y adicionales remunerativos...”. Se entiende fijado por el FCLS según la actividad y sujeto a contralor de la autoridad de aplicación que evaluará su aprobación.

En caso de que el empleador tenga un porcentaje alto de despidos o extinciones de contratos laborales, se le aplica a este un porcentaje adicional sobre las cuotas aporte de hasta un 20% sobre cuota. Con seguridad el empleador evaluará costo beneficio de esta “sobre tasa” del aporte.

El artículo 58 del proyecto prevé que los montos que forman parte del FCLS correspondientes al trabajador tienen las siguientes características:

- Irrenunciables
- No pueden ser cedidos

-Gravados ni embargados (salvo imposición de cuota alimentaria y una vez extinguida la relación laboral).

El trabajador tendrá derecho a percibir las sumas del FCLS una vez extinta la relación laboral y que esta decisión fuese comunicada fehacientemente y en forma concomitante al Instituto.

El Instituto depositará en la cuenta sueldo del trabajador las sumas correspondientes a preaviso e indemnización por despido sin causa dentro de los cuatro días de recibida la comunicación por el empleador.

El trabajador podrá optar por recibir dichas sumas en forma total o parcial en cuotas cuyo saldo será capitalizable.

En caso de incumplimiento por parte del FCLS el trabajador podrá intimar por el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de accionar.

En caso de incumplimiento, total o parcial, por parte del empleador (artículo 61 del Proyecto) respecto de sus obligaciones de aportar al FCLS que voluntariamente adhirió, queda excluido de la cobertura prevista por el Instituto, quedando habilitado el trabajador de accionar conforme ley.

Conclusiones

El análisis de algunos de los institutos de las Leyes de Empleo y Contrato de Trabajo muestran que la reforma propuesta por el Poder Ejecutivo implica una pérdida de derechos para los trabajadores. Los cambios en el régimen de trabajo no registrado dejan de lado multas que ahora perciben los trabajadores. Respecto al *ius variandi*, se vuelve atrás respecto al derecho que tiene actualmente el trabajador de demandar judicialmente y por vía sumaria que no le afecten las condiciones de trabajo. En relación a la prescripción de créditos laborales se sigue reduciendo el plazo que tiene el trabajador para reclamar, que ahora pasaría a ser un año, cuando en la originaria LCT era de cuatro años, y actualmente es de dos años. En materia de actualización de créditos laborales la fórmula que se propone no condice con la mejor jurisprudencia actual da la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y es perjudicial para los trabajadores. Finalmente se introduce la figura del Fondo de Cese Laboral que intenta reemplazar a la indemnización por despido.

El proyecto de reforma laboral de Cambiemos: la institucionalización de una nueva correlación de fuerzas

por Julia Strada

EL OBJETIVO DEL PRESENTE ARTÍCULO ES EFECTUAR UN ANÁLISIS del proyecto de reforma laboral enviado por Cambiemos al Congreso Nacional a fines de 2017, considerando los elementos más relevantes de la propuesta normativa. En virtud de la constitución de una mirada integral, este análisis recupera una sistematización de los principales hitos en materia de política laboral para el primer bienio del gobierno de Mauricio Macri, 2016-2017, procurando caracterizar al gobierno nacional y su mirada sobre el rol de los trabajadores en la etapa.

En este sentido, el trabajo plantea que se implementaron —desde el cambio de gobierno que tuvo lugar con las elecciones presidenciales argentinas del 25 de octubre de 2015 y posterior ballotage del 22 de noviembre— una serie políticas económicas y laborales que apuntaron a modificar la incidencia de la clase trabajadora en la estructura económica nacional, retrocediendo en materia de puestos de trabajo y poder adquisitivo salarial, lo que impactó en la distribución funcional del ingreso. En conjunción con ello, el disciplinamiento incorporó a las organizaciones sindicales, en un contexto de extensión de metodologías represivas de la protesta laboral. Como tercer elemento, el proyecto oficial de reforma laboral a través de una modificación de la Ley de Contrato de Trabajo tiene por objetivo la institucionalización o legalización de esta nueva correlación de fuerzas capital-trabajo.

El artículo se organiza con un primer apartado destinado a la caracterización político-económica del gobierno de Cambiemos. En un segundo punto se analizan las principales decisiones adoptadas en materia de política laboral. En tercer lugar se profundiza en la descripción y análisis del proyecto de reforma laboral. Por último, se desarrollan las principales conclusiones.

1. Cambiemos: caracterización político-económica

El cambio de gobierno que tuvo lugar en la Argentina en el año 2015 (a partir de la asunción de nuevas autoridades el 10 de diciembre) significó una profunda

modificación en la etapa. El frente Cambiemos está constituido por Propuesta Republicana (PRO), partido original de Mauricio Macri con base en Ciudad de Buenos Aires, un sector de la Unión Cívica Radical (UCR), que mayoritariamente decidió unirse a las filas del macrismo en el Congreso de Gualeguaychú y la Coalición Cívica. La llegada al poder político por la vía electoral de sectores representantes de la “derecha” política y económica expresó un hito en la historia argentina, reiteradamente atravesada por fraudes “patrióticos” y golpes militares.

Pero no sólo se trató de un frente político. Cambiemos consiguió también aglutinar a distintas fracciones de clase que detentan el predominio en la estructura económica argentina y que, bajo el nuevo esquema político, se posicionaron al frente de la estructura del Estado ocupando posiciones estratégicas para el reparto de recursos. En efecto, bajo el nuevo esquema se alteró la composición del bloque de poder entendido, siguiendo a Poulantzas (1975), como alianza entre distintas fracciones del capital. La comunión de estos sectores se dio a partir del objetivo de cristalización de un retroceso de la clase trabajadora en la apropiación del excedente. Sin embargo, también es clave indicar que se observaron disputas entre fracciones por la hegemonía al interior del bloque —reapareciendo el conflicto entre el sector financiero y actores agroexportadores, al que se incorporaron las empresas energéticas—. Desde el análisis que realizan los autores Pablo Manzanelli, Mariana Gonzáles y Eduardo Basualdo (2017), los grupos económicos locales no lograron obtener su representación política en Cambiemos, sino que son representados por un sector del peronismo ubicado en el “Frente Renovador”. La caracterización que se efectúa desde el Área de Economía y Tecnología de FLACSO asume que, a diferencia de la Valorización Financiera 1976-2001 donde la conducción del bloque estaba en manos de los grupos locales en alianza con el capital financiero internacional y sectores terratenientes, en el gobierno liderado por Macri la hegemonía es detentada por sectores del capital financiero internacional y capital extranjero no industrial.

La presencia de ex gerentes o CEOs de importantes firmas nacionales y extranjeras reflejó la relevante representación empresarial que asumió la nueva conducción política, lo que manifestó el correlato entre el ejercicio del poder político y la presencia estructural en la esfera económica de distintas fracciones de capital. Las autoras Paula Canelo y Ana Castellani en un trabajo del año 2016 señalan que el 31,3% de los funcionarios del gabinete nacional recientemente conformado —en promedio— se desempeñó previamente como CEO o gerente en el sector privado. Para el tema que nos toca en el presente trabajo, cabe mencionar el caso particular de la presencia de Miguel Punte, quien se había desempeñado como gerente de Recursos Humanos de grupo Techint y fue designado al frente de Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo de la Nación. Aunque sin manifestar provenien-

cia empresarial, el designado ministro de Trabajo fue Jorge Triaca, hijo de dirigente sindical del plástico del mismo nombre –Jorge Alberto Triaca–. Este último había sido partícipe de la gestión menemista también como ministro de Trabajo, accedió al cargo con la aprobación del grupo Bunge y Born, e intervino en los conflictos gremiales que precedieron a las ventas de ENTel, los ferrocarriles y Aerolíneas Argentinas. Tuvo un rol relevante como interventor estatal de SOMISA, colaborando en su saneamiento –a través de masivos despidos– y posterior privatización.¹

2. El cambio en la política laboral (2016-2017)

Para la etapa abierta con la salida de la Convertibilidad en enero del año 2002 y seguida de tres gobiernos kirchneristas que tuvieron lugar entre 2003 y 2015, distintos autores coinciden en identificar la conformación de un nuevo marco institucional en materia laboral. Se ha señalado el relevante rol desempeñado por el Estado en el marco de las transformaciones laborales, lo que Héctor Palomino calificó como el surgimiento en 2003 de un nuevo “régimen de empleo con protección social” impulsado desde el Estado, marcando un contraste con el régimen previo de precarización (Palomino, 2007). Otra característica de la etapa ha sido la administración estatal del salario, que rompió con el patrón de determinación salarial de los noventa y permitió brindar pautas hacia mayores niveles homogeneidad. Para Adriana Marshall (2010), este nuevo rol estatal se sustentó en cuestiones institucionales, como el aumento del salario mínimo y sumas fijas –que beneficiaron a los salarios más bajos–, en la reactivación de las negociaciones colectivas de trabajo por actividad y en la limitación “informal” de incrementos salariales consensuadas con los sindicatos. En igual sentido, Eduardo Basualdo (2008) destacó que la recomposición del salario real promedio y de la ocupación de mano de obra “no fueron el resultado de la ‘mano invisible’ del mercado sino de la política que adoptó la actual gestión gubernamental en pos de la reactivación económica, en general, y de la reindustrialización, en particular” (2008: 4).

Distintos autores han recalcado, en este sentido, la particular importancia que adoptó la negociación colectiva (Etchemendy, 2010; Spaltenberg, 2012; Senén González y Haidar, 2010). En función de una diversidad de situaciones heterogéneas al interior de la clase trabajadora, y careciendo de profundas modificaciones en la estructura

1. J. A. Triaca tuvo una trayectoria como dirigente del sector plástico, fue detenido durante la última dictadura, pero sospechado de colaboración con fuerzas represivas. En 1982 asumió como secretario general de la CGT Azopardo, donde tuvo como principal aliado al mercantil Armando Cavalieri. En 1985 fue electo diputado nacional. Con la asunción de Carlos Menem se convirtió en ministro de Trabajo. Como dato de color, J.A. Triaca además se hizo conocido por ser el primer sindicalista aceptado como socio por el selecto Jockey Club argentino (para ello desembolsó 25 mil pesos). Consultar las notas periodísticas: “Un exponente de la época”, *Página12*, 23/10/2008 y “Murió Triaca, el primer sindicalista que fue aceptado por el Jockey Club”, *Clarín*, 23/10/2008.

productiva y en las productividades diferenciales, el rol que se demandó del Estado se asoció con una igualación de estas diferencias (Palomino y Trajtemberg, 2006).

Amén de estos avances en materia de instituciones laborales que dieron un marco a un contexto económico signado por la reactivación del nivel de crecimiento, la contracara de este nuevo orden se visualizó en una serie de fenómenos que persistieron durante la posconvertibilidad e incluso se profundizaron (Basualdo, V., 2012). Se trata del trabajo no registrado, la expansión de la tercerización laboral como estrategia de grandes empresas (dado que no se ha modificado la regulación normativa respecto a la tercerización, vigente desde 1976), el creciente peso de firmas extranjeras en la economía y la persistente desigualdad de género en el mercado de trabajo. También es relevante señalar los obstáculos para democratizar internamente las estructuras sindicales –fundamentalmente en los principales sindicatos ubicados en ramas estratégicas de la economía– y para construir centrales sindicales anti-burocráticas.

En este marco, la política económica y laboral adoptada a partir del gobierno de Mauricio Macri significó que en el corto plazo se reviertan las tendencias positivas y se agraven los fenómenos más perjudiciales para la clase trabajadora.

En términos cronológicos, una de las primeras decisiones fue avanzar en despidos en el sector público durante el primer trimestre de 2016, a través del recientemente creado Ministerio de Modernización. Según los datos de empleo registrado del sector público, la diferencia entre diciembre 2015 y marzo 2016 arroja 56.904 trabajadores menos. Estos despidos se transformaron en una habilitación, a grandes empresas, para efectuar el ajuste de planteles exigido en los años precedentes desde las influyentes cámaras empresariales. Los autores Ottaviano y O' Farrell (2016) señalan que se delineó una nueva forma de administración de los conflictos, donde el Ministerio de Trabajo se desplazaba de su rol interventor a partir de las conciliaciones obligatorias.

La postura frente a los despidos del sector público y privado se manifestó en la actitud de la conducción política ante la aprobación de la Ley Antidespidos el 23 de mayo de 2016. En efecto, se optó por un veto presidencial, en el marco de una estrategia compensatoria que se dirigió a la firma de un acuerdo anti-despidos con empresarios que se comprometían a “no reducir nuestros planteles de empleados durante al menos los próximos 90 días”.² Este pacto tuvo una segunda versión (dada la ineficacia de la primera para evitar despidos), que se firmó el 23 de noviembre de 2016 y mantuvo vigencia hasta marzo de 2017, esta vez con participación de la CGT. Según el informe del Centro de Economía Política Argentina (CEPA), desde diciembre de 2015 y hasta junio de 2016 se registraron

2. Nota periodística: “Qué dice el documento que firmaron las empresas y el Gobierno para frenar la ley antidespidos”, *La Nación*, 9/5/2016.

112.881 despidos y suspensiones en el sector privado (en bruto), siendo 58.475 el dato de la Construcción, 46.258 en Industria –con protagonismo del sector metalúrgico, automotriz y textil– y 8.148 en servicios, con casos centrales en gastronomía, comercio y medios de comunicación (CEPA, 2016a).

Los ingresos de la clase trabajadora se vieron asimismo afectados. En 2016 se registró una sustancial suba de precios minoristas resultante de la devaluación del tipo de cambio decidida a pocos días de asumir el nuevo gobierno, el 16 de diciembre de 2015. Las negociaciones paritarias no lograron, en la mayoría de los casos, superar al 41,1% de inflación de dicho año (de acuerdo a IPC estimado por la Dirección General de Estadística y Censos de Ciudad de Buenos Aires), dado que los principales acuerdos paritarios rondaron en torno al 27 y 31%, siendo el promedio de de 29,5%. Si se observa el salario real del sector registrado, en el período 2015-2016 en sus respectivos meses base (ubicados entre abril y julio) la caída fue de 7,02% en promedio (CEPA, 2016b).

El año 2017 también fue negativo para el empleo, aunque mostrando otras características distintivas a 2016. Se registró una menor magnitud de los despidos y éstos respondieron al cierre de empresas, particularmente industriales. Desde el discurso oficial, sin embargo, se señaló que el empleo se encontraba en crecimiento,³ aunque lo que se registró fue una expansión del cuentapropismo a través del incremento de trabajadores monotributistas, una forma precaria que suele identificarse con trabajadores sin estabilidad y/o con relación de dependencia encubierta. Los nuevos monotributistas (incluyendo la figura de monotributistas sociales) alcanzaron 168.544 trabajadores en 2016 y 2017, el 77% del empleo generado en el período completo bajo análisis (218.415 trabajadores entre noviembre 2015 y agosto 2017).

Por su parte, en lo que refiere a la dinámica salarial en 2017, si bien prometía a comienzos de año una recuperación parcial de lo perdido en 2016 –a partir de una meta inflacionaria de 17% fijada por el Banco Central y de un promedio de acuerdos paritarios del 23,7%–,⁴ ello no se cumplió. Con una inflación de

3. Nota periodística: “El Gobierno afirmó que ya se crean “20 mil puestos de trabajo por mes”, *Infobae*, 3/2/2017.

4. El valor se construye a partir del promedio de las paritarias acordadas en 2017 por los trabajadores de comercio nucleados en la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) encabezada por A. Cavalieri, UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina) de G. Martínez, UOMRA (Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina) con A. Caló como secretario general, Gastronómicos nucleados en UTHGRA (Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina) liderados por L. Barrionuevo, Asociación Bancaria con S. Palazzo como secretario general, Gráficos de Buenos Aires liderados por H. Amichetti, Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina cuyo secretario general es C. West Ocampo, Unión Informática encabezada por P. L. Dorin, Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) con R. Pignanelli como secretario general, Aceiteros (Federación de Obreros y Empleados de la Industria Aceitera) liderada por D. Yofra y FATUN (Federación de Trabajadores Universidades Nacionales) con N. O. Farina al frente.

24,8% anual según datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) nacional de INDEC y de 26,1% de acuerdo a la Dirección General de Estadística y Censos de Ciudad de Buenos Aires, se registró nuevamente una pérdida en el promedio de los convenios acordados. Como corolario del retroceso salarial y expulsión de trabajadores durante dos años consecutivos, se produjo un importante impacto en la distribución funcional del ingreso. La investigación de Eduardo Basualdo indica que “la participación de los asalariados en el ingreso cayó del 37,4% al 34,3% entre 2015 y 2016, lo que equivale a una apropiación por parte del capital de aproximadamente 16.000 millones de dólares” (Basualdo, E., 2017).⁵

En el orden sindical, el gobierno nacional se dio una estrategia de cooptación dirigencial que apuntó a desactivar a los principales sindicatos –dada su magnitud en cantidad de afiliados– como núcleos de resistencia. El disciplinamiento político a partir de la negociación de los fondos de las obras sociales constituye un fenómeno reiterado en la historia argentina, a partir de la incorporación de la administración de las obras sociales en la Ley 18.610 de 1970 firmada por Juan Carlos Onganía. Desde el trabajo de Ghigliani y otros (2012), en algunos sindicatos este fenómeno ha habilitado prácticas de enriquecimiento patrimonial. Siguiendo esta línea, el 3 de agosto de 2016, luego de concretado el veto a la Ley Antidespidos, Mauricio Macri les reintegró el dinero de las obras sociales a los gremios que conforman la CGT, quienes reclamaban el manejo de los recursos al Estado. Esta concesión se dio en paralelo con una cuidada selectividad en los actores convocados al diálogo institucional, que reiteradamente excluyó a los sectores que manifestaron una oposición a las políticas de Cambiemos, siendo el caso de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).

Por otro lado, como documentó Horacio Verbitsky (2016a y 2016b), la firma de la “Emergencia Social” entre el Ministerio de Desarrollo Social y una

5. En la serie de participación de los trabajadores en el Producto Bruto Interno elaborada por Basualdo (2006, 2017), los trabajadores alcanzaron a detentar el 50,8% del PBI en 1954, cifra que se redujo bruscamente al 38% luego del golpe de 1955. En 1974, la cifra retornó a su punto más alto con un 48% de participación de los trabajadores en el ingreso nacional. La disparada inflacionaria que tuvo lugar en el marco del “Rodrigazo” de 1975 llevó ese valor al 30% y luego el golpe de 1976 profundizó la caída a 25%. Amén de la relativa mejora del indicador con la apreciación cambiaria que significó la “tablita” de Martínez de Hoz, la devaluación de 1981 volvió a retrotraer la participación del ingreso, esta vez cayendo a 22%. La etapa del gobierno de Alfonsín mejoró levemente el indicador (35% en 1987), pero la hiperinflación de 1989 llevó, otra vez, al piso a 24%. La década signada por el Régimen de Convertibilidad a partir de 1991 permitió –producto del atraso cambiario–, una parcial mejora que mantuvo una participación de los trabajadores entre 32 y 34%, pero la crisis de 2001 hundió esta cifra a 26%. Lo que se observa en el período denominado Valorización Financiera es que la clase trabajadora difícilmente consiguió superar la barrera del 35% y su nivel de participación en el ingreso se hundió, en distintas crisis, al 25%. A su vez, se observa que la profunda caída experimentada con el último golpe cívico-militar (1976) inauguró un nuevo nivel, sustancialmente más devaluado, que no logró recomponerse en los cuarenta años sucesivos.

importante cantidad de organizaciones sociales de inserción territorial, como la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), Barrios de Pie y Corriente Clasista y Combativa (CCC), se tradujo en una transferencia de recursos que tenía por finalidad desactivar la movilización y conflictividad (“paz social hasta 2019”).⁶

En materia de avances en la alteración de la institucionalidad laboral, uno de los principales conflictos tuvo lugar con el sindicato docente, con episodios tanto en 2016 como en 2017. En 2018, la decisión del gobierno nacional se dirigió eliminar la Paritaria Nacional Docente, provincializando la discusión para evitar que se produjera un piso de acuerdo salarial unificado.⁷ Como analizó Sebastián Etchemendy (2011), la característica de Argentina desde el año 2004 ha sido el establecimiento del tripartismo institucionalizado, compuesto por tres instituciones clave: el Consejo del Salario⁸, la Paritaria Nacional Docente y la Comisión Nacional del Trabajo Agrario. En este sentido, con las decisiones en materia de política laboral no sólo se ha modificado el funcionamiento de la paritaria nacional docente, sino que otro de los pilares de la institucionalidad laboral –el Consejo del Salario–, evidenció en 2017 un funcionamiento diferente al de años anteriores, con fijación por decreto, aumento en cuotas y sin consenso entre partes. En efecto, ante las dificultades para llegar a un acuerdo en torno al nuevo piso del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), por primera vez se decretó desde el gobierno nacional un aumento del mínimo en tres partes. Este incremento se alejó de los reclamos de la CGT y las dos CTA,⁹ lo que debilitó una institución alineada con el precepto del “diálogo social” pregonado desde OIT.

En conjunción con esta política, los datos disponibles para la etapa dan cuenta de una agudización del comportamiento represivo ante la conflictividad laboral. Desde enero de 2016 hasta noviembre de 2017 se registraron 111 casos de

6. Consultar Verbitsky, H. (2016a). “Conciliación y manoteo”, *Página12*, 28/11/2016 y “Garrote y chequera”, *Página12*, 27/11/2016.

7. Nota periodística: “Por decreto, el gobierno eliminó la paritaria nacional docente”, *Tiempo Argentino*, 17/1/2018.

8. El Consejo del Salario se ocupa de la definición del piso salarial o Salario Mínimo Vital y Móvil para todos los trabajadores asalariados del país, sin diferenciarlo por rama de actividad ni lugar de trabajo. Se creó con la sanción de la Ley Nacional de Empleo en 1991, pero estuvo inactivo durante varios años, siendo puesto práctica recién en 2004. Se encuentra compuesto por 16 representantes de empresas y 16 de trabajadores y por un presidente nombrado por el Ministerio de Trabajo. Las decisiones que allí se toman son por mayoría de dos tercios y si no hay acuerdo, el presidente del Consejo lauda sobre los puntos en controversia.

9. El 27 de junio de 2017 se fijó por decreto (por primera vez desde la re-institucionalización del Consejo del Salario) un aumento en tres tramos: \$ 8.860 a partir del 1° de julio, \$ 9.500 en enero 2018 y \$ 10 mil en julio de 2018. El sector sindical aglutinado en la CGT había exigido, en contraste, un aumento el 75% (elevando el SMVM a \$ 14.060) acorde a la evolución de la canasta básica para una familia con dos hijos.

conflictos socio-laborales seguidos de represión (siendo un total de 55 en 2016 y 56 casos en los primeros once meses de 2017), según datos del Centro de Economía Política Argentina (2017a).

En virtud de ello, se reprodujeron una serie de iniciativas desde centrales sindicales y organizaciones de derechos humanos con la finalidad de alertar, ante organismos internacionales, sobre las características del gobierno electo.¹⁰ El jueves 13 de julio de 2017 fueron denunciados el gobierno argentino y también la figura del presidente Mauricio Macri ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a partir del consenso conformado por cincuenta sindicatos que cuestionaron “los sistemáticos ataques a jueces, abogados y las leyes laborales”.¹¹ En octubre del mismo año, Roberto Baradel (dirigente del sindicato docente de provincia de Buenos Aires, SUTEBA), encabezó una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), en el marco de las audiencias públicas del 165° Período de Sesiones celebrado en Uruguay.¹² El 18 de diciembre unas 40 organizaciones sociales, sindicales y de derechos humanos le pidieron a la CIDH que advierta al Estado argentino que está violando “los estándares de protección de los derechos humanos en materia de protesta social”.¹³

3. El proyecto de reforma laboral: análisis de los principales artículos

Los distintos hitos mencionados anteriormente refieren a las modificaciones de la política económica y laboral en el bienio 2016-2017, que en términos concretos significaron una alteración de la correlación de fuerzas capital-trabajo. No sólo intervino el aspecto económico (a través de la pérdida de empleo y salarios) sino que también se comprometió el margen de acción sindical y las posibilidades de influencia de las organizaciones gremiales a través de la protesta, considerando el nuevo rol de la represión en la conflictividad sindical y las denuncias de la dirigencia gremial respecto de comportamiento persecutorio desde los poderes Ejecutivo y Judicial. Este marco precedió y de alguna forma anticipó los proyectos de reformas jubilatoria, tributaria y laboral, las dos primeras aprobadas por el Congreso a fines de 2017 y la tercera con posibilidades de aprobación en 2018.

10. Una de las primeras denuncias, si bien realizada ante la prensa local, tuvo lugar el 3 julio de 2017, ante la intervención judicial del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Capital Federal y Buenos Aires. Desde el triunvirato que conforma la cúpula de la CGT integrado por Carlos Acuña, Héctor Daer y Juan Carlos Schmid, se denunció “persecución gremial por parte del Gobierno”.

11. Nota periodística: “Sindicatos argentinos denunciarán a Mauricio Macri en la OIT”, Telesur, 13/7/2017.

12. La denuncia fue acompañada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la CTA de los Trabajadores, CTA Autónoma, Federación Aceitera, ATE, SUTEBA, Metrodelegados, Asociación Nacional de Jueces y Juezas del Trabajo (ANJUT) y la Asociación de Abogados Laboralistas (AAL), entre otros organismos.

13. Nota periodística: “Una escalada de represión a la protesta”, Página 12, 18/12/2017.

La reforma previsional se votó positivamente el lunes 18 de diciembre de 2017, reduciendo sensiblemente los ingresos de jubilados, pensionados, beneficiarios de Asignación Universal por Hijo y de Asignaciones Familiares (unos 17 millones), y afectando muy particularmente la situación de las mujeres (LatFem, 2017). Se trató de la modificación del cálculo de movilidad, introduciendo una fórmula basada fundamentalmente en la evolución inflacionaria (70%) y sólo en un 30% en los salarios, lo que modificó la Ley de Movilidad 24.417 que establecía actualización por recaudación y salarios en proporciones iguales (Strada, 2017b).

La reforma tributaria elaborada desde el Ministerio de Hacienda conducido por Nicolás Dujovne, estableció una importante rebaja impositiva, siendo uno de los ejes centrales la reducción de aportes patronales (ítem de la reforma laboral que se trasladó al proyecto tributario). Asimismo se redujo la alícuota del impuesto a las ganancias para empresas de 35% a 25%, se introdujo un impuesto a la renta financiera a las personas físicas, se exceptuó de pagar el impuesto a las ganancias a los inversores no residentes (salvo el caso de inversión en LEBACs), se creó un impuesto por enajenación y transferencia de derechos sobre inmuebles situados en el país, se redujo el IVA de algunos alimentos, se subió para bebidas alcohólicas y se gravó con IVA a los servicios digitales.¹⁴

Desde la cartera laboral liderada por Jorge Triaca, el proyecto “borrador” de reforma laboral fue presentado a la CGT el lunes 30 de octubre de 2017. Desembarcó en el Congreso en el mes de diciembre, pero no llegó tratarse, alterando el cronograma previsto por el oficialismo. Las idas y vueltas surgieron en la medida en que el proyecto incluyó cambios no conversados previamente con el sindicalismo, el cual había puesto como límite la no modificación del articulado correspondiente a la Ley. 20.744. En efecto, en un primer momento, desde el Gobierno se puso el acento en la necesidad de un “blanqueo laboral” que acabara con el flagelo del empleo no registrado a través del abaratamiento de los costos de contratación (ítem que, como se mencionó, ya se aprobó en el marco de la reforma tributaria), pero una vez conocida la propuesta, se reveló que los principales ejes de la reforma laboral avanzaban en la modificación de los pilares de la Ley de Contrato de Trabajo que ni aún la dictadura cívico-militar había alterado cuando trastocó la Ley de Norberto Centeno de 1974.¹⁵

14. Nota periodística: “8 claves de la reforma tributaria que aprobó Diputados”, *Infobae*, 21/12/2017.

15. Como analiza Héctor Recalde (2017), en septiembre de 1974 se sancionó la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) que recogió en 301 artículos la jurisprudencia más avanzada para la época. A un mes del golpe militar de 1976, el gobierno de facto alteró la LCT derogando 25 artículos y modificando otros 98 (regla estatal 21.297). Todas fueron supresiones o retrocesos en derechos laborales. Simultáneamente convirtió en delito penal el derecho constitucional de huelga, prohibió la actividad sindical y la negociación colectiva, e intervino los sindicatos y sus obras sociales.

En las páginas que siguen se analizan dos artículos contenidos en la reforma, los cuales se vinculan a formas de contratación precarizantes, persistentes –y en algunos sectores extendidas– desde mediados de los 70 y con continuidad durante la etapa de la posconvertibilidad. Por un lado, la introducción de un “blanqueo laboral” (aprobado ya por el Congreso en la reforma tributaria) que apunta a generar estímulos para la registración laboral pero que, en la práctica, significa una reducción de aportes patronales y desfinanciación del sistema jubilatorio, transfiriendo recursos al sector empresarial concentrado. Por otro, en el articulado de la reforma laboral se plantea una virtual promoción de la estrategia empresarial de la tercerización laboral, a partir de la eliminación de responsabilidades de la empresa principal.

“Blanqueo laboral” a través de la reducción de contribuciones patronales

El Gobierno estableció incentivos para la registración de trabajadores centralmente mediante la rebaja de contribuciones patronales. Se aprobó una reducción progresiva de las alícuotas de la actividad de servicios (hoy en 21%) y el incremento progresivo del resto de las actividades (hoy en 17%) convergiendo el conjunto de actividades en 19,5%, pero el punto central del recorte reside en la aplicación de una porción del salario sin contribuciones a través de un “mínimo no imponible” (MNI) aplicable a todas las actividades y tipos de empresas. El mínimo no imponible será de \$12.000 por trabajador por mes desde 2019 con una aplicación progresiva: en 2018 se aplica el 20% del MNI determinado, el 40% en 2019, el 60% en 2020, el 80% en 2021, para llegar a la aplicación plena en 2022. Como primer elemento a resaltar, cabe indicar que a los empleadores que entren en el “blanqueo laboral” se les extinguirán sus multas, infracciones, u otros incumplimientos en relación al registro en el empleo (un mecanismo muy similar al blanqueo de bienes también aplicado por Cambiemos en 2016, donde AFIP introducía la posibilidad del “tapón fiscal”). Asimismo, la empresa que blanquee con esta ley se beneficia dándose de baja del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) en lo referido a las deudas en materia de seguridad social.¹⁶ Se establece adicionalmente una condonación de la deuda por no pago de aportes y contribuciones al sistema (capital e intereses y punitivos) en lo referido al SIPA, Fondo de Empleo, Asignaciones Familiares y Renatre. Respecto del momento en que se ingrese en el blanqueo, el empresario puede recibir una condonación del 100% si lo hace en los primeros seis meses, o del 70%, si ingresa al blanqueo en los segundos seis meses.

16. El REPSAL fue creado con la sanción de la Ley 26.940 a finales de 2014, y si bien logró recabar en su base un número importante de empresas incumplidoras, lo cierto es que las sanciones difícilmente lograron instrumentarse luego del cambio de gobierno en 2015.

Lo cierto es que los trabajadores no tienen los mismos beneficios en materia de sus aportes personales jubilatorios. Podrán computar únicamente hasta sesenta meses de lo blanqueado en base al Salario Mínimo Vital y Móvil como aportes a su jubilación, no importa cuál haya sido el plazo original de su contratación. Esto significa que, si un trabajador estuvo diez años no registrado, al empleador se le condona la deuda por cualquier concepto (contribuciones, multas) y, en paralelo, al trabajador se le permite computar sus aportes (por ejemplo, si el empleador se los retuvo) sólo con base en el salario de referencia del SMVM (a enero 2018 éste ascendía a 9.500 pesos) y contabilizando cinco años hacia atrás (equivalentes a sesenta meses).

Con similitudes a la reducción de contribuciones patronales implementada por el ex ministro de Economía Domingo Cavallo durante la presidencia de Carlos S. Menem, aquella medida al igual que la actual no distinguen entre trabajadores nuevos o ya contratados, ni tampoco diferencia la política considerando si la empresa tiene solvencia económica para hacer frente a las contribuciones patronales o no.

En 2017 las contribuciones representaron aproximadamente 424.351 millones de pesos al año, y en 2018 se alcanzarían los 490.974 millones de pesos. Si se aprueba la reforma impositiva que incluye este ítem de “blanqueo laboral”, la aplicación del mínimo no imponible sobre un total de 6.529.891 asalariados registrados afectaría la recaudación negativamente en 30.969 millones de pesos sólo para el año 2018.

Para ilustrar con un ejemplo, la propuesta alcanza sólo los primeros 12 mil pesos de salario bruto de los trabajadores (considerando la progresividad, el mínimo no imponible es de 2.400 pesos en 2018 y crece escalonadamente hasta 2022). Esto significa que los empresarios tributan exclusivamente sobre lo que excede ese monto. Entonces, si el salario de bolsillo de un trabajador es de 10 mil pesos, considerando el porcentaje actual de contribución patronal al sistema jubilatorio de 15,6%, el empresario debería pagar 1.564 pesos a ANSES. Con la introducción del mínimo no imponible, el empresario sólo aportaría sobre 7.600 pesos (10 mil pesos de salario menos el MNI, 2.400 pesos), por lo que la contribución patronal jubilatoria se reduciría a 1.188,6 pesos para el trabajador.

Ahora bien, como la reforma estableció el aumento progresivo de la reducción de contribuciones, a continuación se muestra el impacto futuro de dicha reforma, manteniendo la cantidad de trabajadores.

Como se observa en el Cuadro 1, la reducción de contribuciones patronales, en un escenario conservador (con inflación prevista en el presupuesto 2018) alcanzaría los 217.621 millones de pesos; es decir, el Estado concede a los empresarios el 34,4% de la recaudación en materia de contribuciones patronales.

Cuadro 1. Estimación de reducción de la recaudación por contribuciones patronales para el período 2019-2022, pesos corrientes

Año	Recaudación estimada de contribuciones patronales	Mínimo no imponible sin actualización por IPC	IPC anual (presupuesto 2018)	Estimación de pérdida de recaudación	Reducción de contribuciones sobre el total de la recaudación (%)
2017	\$424.351.120,84				
2018	\$490.974.246,82	\$2.400,00	15,70%	\$30.969.455,47	6,3%
2019	\$528.779.263,82	\$4.800,00	7,70%	\$71.663.319,97	13,6%
2020	\$561.563.578,18	\$7.200,00	6,20%	\$115.772.093,41	20,6%
2021	\$596.380.520,02	\$9.600,00	6,20%	\$163.933.284,27	27,5%
2022	\$633.356.112,27	\$12.000,00	6,20%	\$217.621.434,86	34,4%

Fuente: Elaboración en base a AFIP, BESS y Presupuesto 2018

La lógica de combate al empleo no registrado a través del mecanismo de transferencia monetaria con la rebaja horizontal de contribuciones patronales no indaga en las causas más profundas del fenómeno en Argentina. El sostenimiento de las prácticas de no registración laboral puede explicarse a partir del análisis segmentado según tamaño de empresa, que remite, indefectiblemente, a la sustentabilidad de la actividad económica en el caso de las unidades más pequeñas, y a razones vinculadas a la mejora de márgenes de ganancia, en el caso de las de mayor tamaño. En paralelo a ello, algunas actividades presentan niveles elevados de informalidad dada su configuración histórica y particular. Esto es observable de manera directa en el cuentapropismo y en el caso de los asalariados dependientes de empleadores con pequeñas unidades de negocio de hasta cinco trabajadores (pequeños comercios barriales –kioscos, verdulerías, peluquerías– o puestos de ferias). Se trata de sectores que, sin mediar regulación y acompañamiento estatal, no pueden formalizar. Cabe indicar que la tasa de empleo no registrado alcanza el 70% en el segmento mencionado, tal como marcan los resultados de la Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS) del año 2014.

Por otro lado, es posible identificar sectores donde se observa resistencia empresarial a la formalización. En efecto, el 31% de los asalariados no registrados pertenece a unidades de negocios con algún trabajador formalizado, y dentro de este grupo el 65% son unidades de negocios de más de cinco trabajadores (en empresas de seis a cuarenta trabajadores la informalidad alcanza el 45%, mientras que en empresas de más de cuarenta, alcanza el 18%). Estamos frente a unidades productivas de mayor tamaño que, sin embargo, mantienen empleo no registrado.

A este análisis por tamaño debe incorporarse la existencia de actividades que nuclea bolsones de informalidad. Son un ejemplo los peones rurales, con una histórica configuración patronal-sindical de sostenimiento del no registro o el caso del trabajo doméstico, que aun teniendo desde 2014 una ley que regula la actividad, mantiene niveles elevados de informalidad. Otro ejemplo se evidencia en la cadena textil, donde la tarea de corte y confección se realiza íntegramente con trabajadores no registrados y donde se han detectado otras irregularidades como el trabajo infantil y esclavo. En este caso, la informalidad tiene un vínculo con la tercerización laboral dado que las grandes marcas de indumentaria solo mantienen como empleo propio el diseño y luego tercerizan la elaboración de las prendas en talleres. La dificultad para reconstruir la trazabilidad mantiene a oscuras un sector importante de la producción textil. Finalmente, el caso de la construcción, presenta una mixtura con el contratismo y empleo eventual que dificulta tanto la estabilidad en el tiempo como la formalización de los trabajadores.

Además de las razones mencionadas, asociadas a las dificultades de sustentabilidad económica y a las reticencias empresariales en determinadas actividades donde se arguye que la informalidad es “costumbre” o “cultural”, caben agregar otros elementos que han habilitado la expansión del no registro. Se trata de la ausencia de capacidades de fiscalización laboral estatal, dada su descentralización en los años 90, y su transformación en una herramienta de atracción de inversiones/empresas a provincias con menor presencia reguladora. Otro fenómeno destacable y mencionado anteriormente tiene que ver con las cadenas de tercerización laboral, donde se oculta una parte del proceso productivo (como ocurre en el sector textil y en servicios públicos, entre otros) y donde esos trabajadores, además de perder su relación de dependencia directa, no se encuentran registrados.

Esta idea asociada a una menor carga en los aportes patronales para favorecer la contratación y el blanqueo, se encontraba inicialmente incorporada al proyecto de Plan Joven elaborado por Cambiemos, que fue enviado al Congreso en 2016, aunque sin éxito para su aprobación. Dicho proyecto de ley estaba basado en los argumentos de Jorge Colina, documentados en el año 2012 (“Proyecto jóvenes y empleo: propuesta de un sistema integral para promover el empleo juvenil”, Colina, 2012). Allí sostiene: “Uno de las más grandes limitaciones existentes para la generación de empleos asalariados registrados son las elevadas cargas sociales que debe pagar el empleador. En el régimen general de imposiciones sobre el salario de la seguridad social, sobre la remuneración bruta del trabajador, el empleador debe aplicar al trabajador las siguientes detracciones: 11% con destino a la ANSES; 3% al ISSJP y 3% con destino a la obra social. Adicionalmente a estas imposiciones que se imponen al trabajador, el empleador –por encima de la remuneración bruta– debe tributar los siguientes impuestos: 17% a ANSES e ISSJP; 6% con destino

a la obra social y 4% para ART. De esta forma, la carga impositiva efectiva de la seguridad social asciende a 53%. Es decir, por cada cien pesos que el trabajador obtiene como “salario de bolsillo” el empleador abona 153 pesos de costo laboral”.

Es claro que se considera que es el empleador quien abona los 53 pesos, en concepto de carga social, cuando en verdad los aportes personales forman parte del salario del trabajador y los abona el trabajador, no el empleador. El proyecto de “Plan Joven”, basado en esta idea, pretendía “devolverle” esos 53 pesos al empleador: por un lado, con las contribuciones a través de exención/reducción de las mismas y, por otro, con una transferencia directa (“Incentivo a la contratación”) al empleador equivalente a los aportes personales que son del trabajador. Es decir, se apuntaba a eliminar esos “53 pesos” de carga social que sencillamente constituyen el impedimento a la creación de empleo no calificado. La argumentación que sustentó la presentación del proyecto de ley del año 2016 (elaborada por Jorge Colina y esgrimida desde el Ministerio de Trabajo), constituye un precedente clave para la implementación del actual “blanqueo” en el marco de la reforma laboral, notoriamente más generoso que el originariamente propuesto en 2016.

Como se mencionó más arriba, en la década de los noventa la reducción de cargas patronales tuvo su aplicación en Argentina y sus resultados no fueron los esperados. Las contribuciones patronales totales al sistema pasaron del 33% en 1994, al 17,8% (promedio) en el 2000. Sin embargo, lejos de favorecer la contratación, uno de los picos de la tasa de desocupación tuvo lugar en 1994, con un 19,4% de desocupados y hacia el año 2001 la informalidad trepaba al 50% (en 2004 la EPH-INDEC indicaba uno de los picos más altos: 53,8% de asalariados sin aporte jubilatorio). En general, en todo el periodo abarcado entre 1991 y 2001, fueron negativos los principales indicadores sociales y laborales, con preocupantes resultados en la tasa de empleo (caída al 34,5% hacia el final de la década), tasa de desempleo (del 6 al 18%), tasa de subempleo (del 7,9 al 16,3%), población pobre (de 21,5 al 31,5%), población indigente (del 3,0 al 12,2%), y salario real (caída cercana a los 7 puntos porcentuales). Además, entre 1993 y 2001 el PBI de la economía creció sólo 1,4%, e incluso durante el período de especulación financiera y desindustrialización (1976-2001) el PBI creció a 1,3% anual acumulativo, es decir, niveles muy bajos.

Por la rebaja de las contribuciones patronales implementadas a partir de 1994 el Estado dejó de recaudar 47.939 millones de pesos. Si se actualiza dicho monto por la inflación (al año 2005), el monto total acumulado no ingresado a la Seguridad Social rondaba los 80 mil millones de pesos. De ese total, en 2005 más de la mitad correspondía al sistema jubilatorio, mientras que el resto se repartía entre asignaciones familiares, Fondo Nacional de Empleo, PAMI y obras sociales, según datos de la Secretaría de Seguridad Social.

Tercerización laboral: desresponsabilización de grandes empresas

El fenómeno de la tercerización laboral implica la introducción de un tercero (empresa contratista) en una relación originariamente dual, lo que permite a grandes empresas la delegación de la responsabilidad de gestión laboral (también de los conflictos y del vínculo con el sindicato) a las empresas contratistas, convertidas en empleadoras directas. Significa, en muchos casos, una reducción del costo de contratación de personal y una posibilidad de flexibilizar el despido. Este fenómeno se inició en Argentina en los 70 y se expandió particularmente en la década de los 90 y posconvertibilidad (Basualdo et. al, 2015; Strada, 2016).

El proyecto de Cambiemos propone modificar el artículo 30 de la Ley de Contrato de Trabajo de 1976. Allí, el artículo original sostiene que hay responsabilidad solidaria de la empresa principal sobre el cumplimiento de obligaciones de los contratistas. El artículo que se propone para modificar la actual redacción del artículo 30 reza lo siguiente: “Los cedentes, contratistas o subcontratistas que cumplan con las obligaciones de control establecidas en este artículo y así lo acrediten ante las autoridades administrativas y/o judiciales competentes, quedarán eximidos de la responsabilidad solidaria prevista en el párrafo anterior.”

Como analizó Victoria Basualdo (2017): “este proyecto implica un retroceso mucho mayor en los derechos de los trabajadores que el que había logrado en este campo la dictadura más represiva y regresiva de la historia argentina. Establece que la obligación de control por parte de la principal en el caso de actividades normales y específicas no lleva a la responsabilidad sino que resulta en este caso una vía para EXIMIR de responsabilidades a la principal”. En este sentido, y referido específicamente al punto sobre tercerización laboral, continúa: “la reforma laboral argentina se coloca a la vanguardia del dramático y extremo proceso de reconfiguración de los derechos laborales en América Latina, que alcanzó en Brasil su punto extremo” (Basualdo, V, 2017).

En el proyecto borrador alcanza con que la empresa principal cumpla con el requisito de controlar a la contratista e informe a la autoridad competente. Con ello, queda eximida de solidaridad. Dicho de otro modo, si la contratista incumple frente a un accidente laboral, despido, incumplimiento salarial, entre otros, la empresa principal no se hace cargo del reclamo. Esto es importante dado que muchas empresas que tercerizan trabajadores suelen no tener la solvencia suficiente (son más pequeñas y tienen menor espalda financiera), lo que otorga carta blanca para aprovechar esta situación, o precisamente para generalizar a la tercerización como forma de contratación a partir de creación de empresas contratistas.

Por otro lado, como indica el texto del proyecto, el requisito de control del cumplimiento de las leyes laborales por parte de la principal a las contratistas no sería aplicable a actividades de “limpieza, seguridad, montaje de instalaciones

o maquinarias, servicios médicos de emergencia y de higiene y seguridad en el trabajo, gastronomía y/o informática, que se efectúen en el establecimiento o explotación. Tampoco será aplicable a los servicios de transporte de personas, desde y hacia el establecimiento o explotación”. Se trata de actividades donde la tercerización ha penetrado en mayor medida porque desde la mirada empresarial estas actividades han sido calificadas como “periféricas” o asociadas a “servicios no esenciales”, justificando y naturalizando su subcontratación. No sólo los tercerizados se escinden del colectivo de trabajadores de la empresa principal (identitariamente ya no son “propios”), sino que suelen encuadrarse en convenios de menor rango (Comercio, Maestranza, Gastronómicos) y pierden su representación sindical originaria, por lo que la no exigencia de control hacia la principal respecto de los incumplimientos de la contratista agudiza aún más su situación de vulnerabilidad.

La tercerización laboral no es un fenómeno marginal en el mercado de trabajo ni en las relaciones laborales en Argentina. Si bien no existen relevamientos desde oficinas de información estadística del Estado (ni el INDEC ni el Ministerio de Trabajo contienen en sus encuestas periódicas preguntas sobre la tercerización laboral), se han publicado una serie de trabajos han permitido una aproximación a la cuantificación de la tercerización laboral en distintas actividades económicas.

El trabajo de Victoria Basualdo, Alejandra Esponda, Guillermo Gianibelli y Diego Morales (2015) construyó un diagnóstico a nivel nacional que detectó la presencia de tercerización laboral en la actividad siderúrgica, industria del neumático, industria aceitera e industria textil. También se observó tercerización en distintos servicios (ferrocarril, trenes subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, telefónico y supermercados) y asimismo en el sector público. Finalmente, la tercerización en el agro es un tema aún poco estudiado pero los primeros pantallazos, fundamentalmente extraídos de los informes que produjo el RENATEA desde 2011 —luego de que por ley el RENATRE pasara al Estado— dan cuenta de la expansión del contratismo y de su enorme heterogeneidad.

Adicionalmente, un informe inédito del propio Ministerio de Trabajo (Subsecretaría de Planificación de Políticas Laborales) elaborado en el año 2015 por un equipo de especialistas coordinado por Sebastián Etchemendy, denominado “La Tercerización Laboral en Argentina: Evidencia, Análisis y Propuesta de Regulación”, presente en el expediente N° 1703213, da cuenta que la tercerización se expandió enormemente en la Argentina, en ramas estratégicas tanto del sector servicios como en la industria.

En indumentaria, para el año 2007 el 92,7% de la producción se realizaba con la modalidad de la tercerización, con cadenas de subcontratación que se conjugaban con la explotación del trabajo infantil y el empleo no registrado. En telefonía

fija en el grupo Telefónica, los subcontratados eran en 2007 el 39% de la planta total en Argentina, 46% en Chile, 63% en Perú, 73% en Colombia y 81% en Brasil. En televisión, la firma Telecentro contabilizaba el 76% de sus trabajadores subcontratados. En electricidad, se observaron altos niveles de tercerización en gran parte de las provincias argentinas: en 2014 el 67% de los trabajadores de la planta en Tucumán estaban tercerizados, el 57% en Jujuy, el 53% en La Rioja, el 52% en Salta, el 46% en San Juan, entre los más graves. En gas, los trabajadores tercerizados alcanzaron en 2014 al 54,5% de la planta en la empresa Gas Natural Ban y ascendieron al 45,5% en Metrogas (Etchemendy et. al, 2015).

En el sector siderúrgico, se estimó la tercerización para el caso de la planta más grande del grupo Acindar ubicada en Villa Constitución, Santa Fe (Strada, 2016, 2017a). La cantidad de trabajadores tercerizados ascendieron a 1.377 en 2014, representando en dicho año el 53% del total de ocupados en planta. Hasta el año 2007 se incrementó enormemente el volumen de tercerizados dado el despegue económico de la empresa (entre 2001 y 2007 crecieron a una tasa anual acumulativa del 15%), y a partir del 2008, producto del menor dinamismo en el ciclo económico, ese volumen se mantuvo en el mismo nivel (con crecimiento negativo de 1% entre 2008 y 2013). Al final de todo el período los trabajadores contratistas se encontraban un 150% por encima de los valores del 2001. Más del 70% de los trabajadores tercerizados desempeñaban tareas en el giro principal, abocadas directamente a la intervención en la elaboración de acero.

El informe del Ministerio de Trabajo también demostró que la tercerización laboral se asocia a peores condiciones de trabajo y niveles salariales. Se puede comprobar que en 2014 los trabajadores de las contratistas en telecomunicaciones ganaban un 35% menos que los de planta, y los de la sub-contratista (siguiente eslabón), un 51% menos; en televisión, los trabajadores de las contratistas ganaban un 47,8% menos que los de planta; en electricidad, un 36,7%, en Gas un 45,5%, y en siderurgia, en la rama 17, la más desfavorecida, un 47,6% menos que los directos.

Por otro lado, los trabajadores tercerizados padecen más agudamente las etapas de depresión económica, dado que la propia dinámica de la tercerización supone el desprendimiento más veloz de trabajadores “excedentes” a través de descargar el despido en firmas contratistas. En este sentido, la expulsión del empleo en Argentina en la etapa reciente –signada por caída del producto en 2016 y leve recuperación en 2017– ha afectado también al personal tercerizado, en condiciones más vulnerables para negociar con las empresas. Los casos de mayor resonancia involucraron a Telefónica y la contratista Consulting Group, que tercerizaba el call center de reclamos a través de SAS Consultora. Telefónica indicó en 2016 en todo momento que no era el empleador, por lo que no tenía

responsabilidad. También la empresa Chick, tercerizada de Telefónica, registró despidos en 2016. Otro sector donde se registraron reclamos de trabajadores fue el metalúrgico en 2016 y 2017. La firma Forja Norte, tercerizada de Aceros Zapla, y también los trabajadores tercerizados de ATEMYS, Siderca, denunciaron despidos. Otras firmas contratistas con bajas de trabajadores en siderurgia fueron Carraro Argentina, COMAU, Loginter y LS Electromecánica.

Otros puntos regresivos en el proyecto de reforma laboral

Si bien en el presente trabajo nos concentramos en dos ejes de la reforma que refieren a formas de contratación precarizantes y extendidas en el país (el empleo no registrado y la tercerización laboral), los puntos contenidos en el proyecto son también regresivos en otro ejes referidos a derechos laborales.

El artículo 29 del proyecto de reforma laboral modifica el artículo 12 de la LCT sobre el principio de “irrenunciabilidad”, volviendo a la redacción original establecida por la última dictadura cívico-militar. Esta alteración que propone el gobierno de Cambiemos deroga la modificación de la ley 26.574 que establece que será nula y sin valor toda convención de partes que suprima o reduzca los derechos previstos en esta ley, los estatutos profesionales, las convenciones colectivas o los contratos individuales de trabajo. Como sostiene un documento de la Asociación de Abogados Laboristas (2017): “El proyecto elimina la mención a los derechos previstos en los contratos individuales, por lo tanto, se pretende que las partes mediante acuerdos individuales puedan suprimir o modificar en forma regresiva los mejores derechos acordados por las partes en el contrato de trabajo. Se trata de una clara violación del principio de irrenunciabilidad como derivación del principio protectorio reconocido en el artículo 14 bis CN y del principio de progresividad en materia de derechos laborales y sociales”.

La posibilidad de renunciar individualmente a derechos es asimismo grave en la medida en que supone una vulneración al principio de progresividad: no se puede retroceder en materia de derechos adquiridos por la clase trabajadora.

Otro punto del proyecto refiere al cálculo de las indemnizaciones, donde se excluye “el sueldo anual complementario, las horas extraordinarias, las comisiones, premios y/o bonificaciones, las compensaciones de gastos y todo otro rubro que carezca de periodicidad mensual normal y habitual”. Esto significa, en términos económicos, una reducción del costo de las indemnizaciones que asumen los empresarios ante los despidos, conduciendo a un abaratamiento y flexibilización del desprendimiento de mano de obra. Coincidentemente con el momento de la redacción del proyecto, en octubre de 2017, las declaraciones en el Coloquio de IDEA de Paolo Rocca, presidente del grupo Techint, se dirigían en igual sentido: “hay que darle a las empresas la posibilidad de crecer, pero también de reducirse

cuando es necesario, porque si no estamos con una rigidez que perjudica”. La propuesta evidentemente se hace eco del reclamo.¹⁷

También se crea un Fondo de Cese Laboral que permitiría a las empresas la posibilidad de financiar la indemnización de los trabajadores, lo que reemplazaría la responsabilidad que hoy tiene el empleador en los artículos 232 y 245 de la Ley de Contrato de Trabajo 20.744 sobre preaviso y despido sin causa. La propuesta resulta llamativamente similar a lo indicado en la nota “Un cambio indispensable en las relaciones laborales”, publicada en el diario *La Nación* el 26 de julio de 2016. Allí se mencionaba que “La indemnización por despido debería sustituirse por un sistema contributivo que ampare al trabajador frente al desempleo. Esto resultaría conveniente tanto para el empleador como para el trabajador, aseguraría un régimen eficaz de amparo frente a la desocupación, y a la vez establecería costos previsibles para las empresas. Se debería crear un fondo con aportes del trabajador y contribuciones del empleador. Los administradores de estos fondos podrían ser entes autónomos creados al efecto. Este fondo sería individual y propiedad del trabajador. En caso de no usarlo se podrá convertir en una renta vitalicia al momento de la jubilación”. El paso siguiente es entonces que dicho fondo pueda ser utilizado para realizar negocios financieros por parte de quien lo administre.

Adicionalmente, se establece la habilitación de “prácticas formativas” para estudiantes y graduados con 18 años o más. En cada práctica se acuerdan los plazos, contenidos, y resto de ítems relevantes, tienen una duración máxima de doce meses y treinta horas semanales. Lo curioso es que no tienen como contraprestación un salario registrado sino que únicamente cuentan con una “Asignación estímulo”, que es un ingreso no remunerativo según salario básico y según cantidad de horas. Esta propuesta extiende de algún modo el contrato a prueba a un año pero además permite hacerlo sin aportes ni contribuciones.

4. Reflexiones finales

El artículo revisó críticamente las características del gobierno electo a fines de 2015 y las transformaciones experimentadas en la política económico-laboral respecto de la etapa previa. En este marco, se identificaron tres transformaciones que impactaron –e impactarán– en el rol de la clase trabajadora y sus organizaciones sindicales.

En primer lugar, en el orden socioeconómico, se observa un deterioro de las condiciones de vida a través de la pérdida de poder adquisitivo y la expulsión de fuerza de trabajo. La multiplicación del cuentapropismo como mecanismo

17. Nota periodística: “Rocca y Galperín pidieron una reforma laboral amplia”, *Perfil*, 13/10/ 2017.

de creación de empleo en condiciones de vulnerabilidad muestra, asimismo, los niveles de heterogeneidad que se profundizan en la fisonomía de la clase trabajadora argentina.

En segundo lugar, los avances en el disciplinamiento sindical con transferencia de recursos para la cúpula de la CGT y exclusión del diálogo político para los sindicatos de perfil marcadamente opositor ha sido un punto clave de la estrategia oficial. También, como se señaló en el trabajo, una serie de sindicatos (no sólo de corrientes de izquierda o “combativos” sino asimismo “burocráticos”) denunciaron persecución política de parte de Cambiemos ante organizaciones internacionales.

En tercer lugar, una serie de políticas apuntan a modificar pilares de la institucionalidad laboral y que han sido el objeto primordial de análisis de este texto. El preaviso de esta intención se dio con la virtual eliminación de la Paritaria Nacional Docente en 2017 (y su efectiva derogación a inicios del 2018) y con la distorsión del funcionamiento del Consejo del Salario, que de manera inédita en 2017 resolvió un aumento muy reducido del Salario Mínimo a través de un decreto presidencial.

Sin dudas, los hitos más fuertes en la modificación institucional refieren a la triada de reformas impulsadas post legislativas de octubre 2017. Si la aprobación de la reforma jubilatoria afectó los ingresos de jubilados, pensionados, beneficiarios de Asignación Universal por Hijo y de Asignaciones Familiares, la reforma tributaria instauró un blanqueo laboral sumamente beneficioso para los grandes empresarios y difícilmente traducible en reducción de empleo no registrado, como refuta la experiencia de los 90 con Domingo Cavallo y su aplicación de rebaja horizontal de aportes jubilatorios. Seguidamente, la reforma laboral tiene por objetivo cristalizar el cambio en la correlación de fuerzas en las relaciones laborales a través de una nueva legislación. En noviembre de 2017, el borrador original enviado por el Poder Ejecutivo para su aprobación en el Congreso –y con pre-acuerdo de la cúpula cegetista–, incluyó la reducción de cargas patronales y el perdón por incumplimientos y deudas previas en materia de no registro laboral (finalmente aprobado en la ley tributaria), la modificación de artículos relevantes de la Ley de Contrato de Trabajo (20.744) en materia de tercerización, indemnizaciones, renunciabilidad individual a los ítems de los convenios colectivos, y la incorporación de prácticas formativas en tanto reedición de pasantías precarizantes sin salario registrado a cambio.

Estos avances en modificaciones institucionales se ubican en línea con el paquete de leyes aprobado en Brasil el 11 de julio de 2017, que entró en vigencia en el mes de noviembre del mismo año. En ambos países, el eje se colocó en el abaratamiento del costo de contratación y la facilitación de formas de terceriza-

ción: en Brasil se habilitó la tercerización tanto de actividades periféricas como centrales del proceso productivo, mientras que en Argentina el proyecto original modificó el artículo 30 de la LCT sobre responsabilidad solidaria de la empresa principal. Adicionalmente, se introdujeron cláusulas de flexibilidad: en Brasil se extendió a 12 horas la jornada laboral, mientras que en Argentina el proyecto original apuntó a eliminar las horas extras con la figura del Banco de Horas, cláusula que fue suprimida tras la negociación con la CGT, aunque habilitada para su negociación por convenio. A su vez, se constata la aparición de formas de empleo por tiempo determinado: en Brasil se habilitó, entre otras, la figura de empleo intermitente, mientras que en Argentina, como se mencionó, el proyecto original incluyó prácticas formativas en tanto variante del empleo temporario.

Un elemento central de ambas reformas es la habilitación de la posibilidad de realizar acuerdos con condiciones laborales menores respecto de los convenios colectivos vigentes: en Argentina el proyecto modifica el art. 12 de la LCT sobre el principio protectorio de “irrenunciabilidad”, lo que habilita que las partes mediante acuerdos individuales puedan suprimir o modificar en forma regresiva los mejores derechos acordados por los convenios colectivos de trabajo. Por su parte, en Brasil se estableció la posibilidad de hacer prevalecer lo negociado por empresa o individualmente sobre lo legislado. Como sostiene Raso Delgue, ello alteró radicalmente la estructura de las relaciones laborales en Brasil, que estaba dada por un sistema organizado en la llamada Consolidación de Leyes del Trabajo (CLT), que había sido aprobada en 1943 durante el gobierno de Getúlio Vargas. No es menor remarcar que el presidente Michel Temer declaró: “Creo que aprobamos una de las reformas más ambiciosas de los últimos 30 años” (Raso Delgue, 2017). En Argentina, también el objetivo del gobierno apunta a “modernizar” convenios colectivos introduciendo formas de flexibilidad y tomando como punto de partida la adenda al Convenio Petrolero incorporada en 2017 en el marco de la atracción de inversiones para la explotación del yacimiento en de Vaca Muerta.¹⁸

Estas similitudes permiten visualizar una modificación de la correlación de fuerzas a nivel regional que impone asimismo desafíos para el movimiento obrero latinoamericano. En el caso argentino, el movimiento sindical se encuentra dividido en al menos dos centrales aglutinantes, CGT y CTA, que adoptaron posturas diferenciales ante las políticas de Cambiemos. El bienio 2016-2017 abrió un importante debate al interior de las mismas respecto de qué estrategia adoptar hacia adelante.

18. Nota periodística: “Vaca Muerta: Macri quiere extender a más sectores la reducción del costo laboral”, *La Nación*, 11/1/2017.

Referencias bibliográficas

- Asociación de Abogados Laboralistas (2017). “Reforma Laboral. Una reforma regresiva e inconstitucional. Un análisis crítico del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional”, Buenos Aires.
- Basualdo, E. (2006). *Estudios de Historia Económica Argentina*, Buenos Aires, FCE.
- Basualdo, E. (2008). “La distribución del ingreso en la Argentina y sus condicionantes estructurales”, *Memoria Anual 2008*, Buenos Aires, CELS.
- Basualdo, E. (2011). *Sistema Político y Modelo de Acumulación*, Buenos Aires, Cara o Ceca.
- Basualdo, E. (2017) *Endeudar y Fugar*, Buenos Aires. Siglo XXI.
- Basualdo, V. (2012). “Avances y desafíos de la clase trabajadora en la Argentina de la posconvertibilidad”, 2003-2010, Buenos Aires, CELS.
- Basualdo, V. (2017). “Menos salario y responsabilidad”, en *El Cobete a la Luna*, 9/12/2017: <https://www.elcohetelaluna.com/reformalaboral/>
- Basualdo, V.; Esponda, A.; Gianibelli, G. y Morales, D. (2015). *Tercerización y derechos laborales en la Argentina actual*, Buenos Aires, FLACSO/CELS/Página12.
- Canelo, P. y Castellani, A. (2016). “Empresarios en el Estado. Radiografía del gabinete nacional actual”, Observatorio de Elites, Buenos Aires, IDAES-UNSAM. Disponible en: unsam.edu.ar
- Centro de Economía Política Argentina –CEPA– (2016a). “Relevamiento mensual de despidos y suspensiones. Período: 10 de diciembre de 2015-30 de junio de 2016”, julio de 2016, Buenos Aires. Disponible en: centrocepa.com.ar
- Centro de Economía Política Argentina –CEPA– (2016b). “Entre la reapertura de paritarias y el bono de fin de año. Análisis de los principales convenios en la negociación colectiva del período 2015-2017”, octubre 2016, Buenos Aires. Disponible en: centrocepa.com.ar
- Centro de Economía Política Argentina –CEPA– (2017a). “La represión de la protesta socio-laboral en la primera parte del Gobierno de Mauricio Macri. Enero 2016 a noviembre 2017”, diciembre de 2017, Buenos Aires. Disponible en: centrocepa.com.ar
- Centro de Economía Política Argentina –CEPA– (2017b). “Segundo trimestre 2017: Liquidación por cierre. Análisis de los despidos en 2017”, julio, Buenos Aires. Disponible en: centrocepa.com.ar
- Colina, J. (2012). “Proyecto jóvenes y empleo: propuesta de un sistema integral para promover el empleo juvenil”. Documento de trabajo N° 39, Escuela de Economía “Francisco Valsecchi”, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica Argentina (UCA). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/proyecto-jovenes-empleo-propuesta.pdf>

Etchemendy, S. (2011). “El diálogo social y las relaciones laborales en la Argentina 2003-2011”, OIT Argentina. Disponible en: http://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_221533/lang-es/index.htm

Etchemendy, S. (coord.), Gianibelli, G.; Mangini, M.; O’Farrell, J.; Ottaviano, J. M.; Perelman, L. y Strada, J. (2015). “La Tercerización Laboral en Argentina: Evidencia, Análisis y Propuesta de Regulación”, manuscrito inédito elaborado en el marco de la Subsecretaría de Planificación de Políticas Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Expediente N° 1703213).

Etchemendy, S.; Perelman, L. Strada, J.; O’Farrell, J.; Ottaviano, J. M y Mangini, M. (2016). “Tercerización laboral y procesos de diferenciación salarial. Un análisis empírico comparado en cinco sectores de actividad”, VIII Congreso Latinoamericano de Estudios del Trabajo, Organizado por ALAST, Buenos Aires, UBA, del 3 al 5 de agosto de 2016.

Ghigliani, P., Grigera, J. y Schneider, A. (2012). “Sindicalismo empresarial: problemas, conceptualización y economía política del sindicato”, *Revista Latinoamericana de Estudios do Trabalho*, Año 17, N° 27, pp. 141-264. Disponible en: http://alast.info/relet_ojs/index.php/relet/article/view/126

LatFem (2017). “Cinco puntos sobre el impacto de género de la reforma previsional”, 20 de diciembre de 2017: <http://latfem.org/cinco-puntos-sobre-el-impacto-de-genero-en-la-reforma-previsional/>

Manzanelli, P. y Basualdo, E. (2017). “La era kirchnerista. El retorno a la economía real, el desendeudamiento externo y las pugnas por la distribución del ingreso, 2003-2015” en Basualdo, E. (coord.), *Endeudar y Fugar*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Manzanelli, P., Gonzáles, M. y Basualdo, E. (2017). “La primera etapa del gobierno de Cambiemos. El endeudamiento externo, la fuga de capitales y la crisis económica y social”, en Basualdo, E. (coord.), *Endeudar y Fugar*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Neffa, J. C. y Panigo, D. (2010). “Argentina. Modelos productivos y sus impactos sobre la relación salarial. Reflexiones a partir del caso argentino”, en De la Garza Toledo, E. y Neffa, J., *Trabajo y modelos productivos en América Latina. Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela luego de las crisis del modo de desarrollo neoliberal*, CLACSO.

Novick, M. y Trajtemberg D. (2000). “La Negociación Colectiva en el período 1991-1999”, Documento de Trabajo N° 19, Coordinación de Investigaciones y Análisis Laborales, MTEySS, Argentina.

Ottaviano, J. M. y O’Farrell, J. (2016). “Abolicionismo laboral” en Lijalad, Ari (coord.). *Plan Macri. Argentina gobernada por las corporaciones*, Buenos Aires, Peña Lillo/Ed. Continente.

- Palomino, H. (2007). “La instalación de un nuevo régimen de empleo en Argentina: de la precarización a la regulación”. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo* (RELET), 12 (19), 121-144.
- Palomino, H. y Trajtemberg, D. (2006); “Una nueva dinámica de las relaciones laborales y la negociación colectiva en Argentina”, *Revista de Trabajo*, Año 2, N° 3, Buenos Aires.
- Porta, F. y Fernández Bugna, C. (2011). “Continuidades y cambios en el desarrollo productivo argentino 1990-2010”, Quilmes, UNQ - Buenos Aires, Centro Redes.
- Poulantzas, N. (1975). “Las clases sociales” en *Las clases sociales en América Latina. Problemas de conceptualización*; Seminario de Mérida, Yucatán, México.
- Raso Delgue, J. (2017), entrevista realizada por E. Cotelo, En *Perspectiva*, 19/7/2017: <http://www.enperspectiva.net/enperspectiva-net/entrevista-central-miercoles-19-de-julio-juan-raso/2/>
- Recalde, H. (2017). “Reformas laborales durante la Convertibilidad y la Posconvertibilidad”, *Voces en el Fénix*, N° 6 “¿La clase obrera va al paraíso?”, Buenos Aires. Disponible en: www.vocesenelfenix.com/content/reformas-laborales-durante-la-convertibilidad-y-la-posconvertibilidad
- Santarcángelo, J. E. (2011). “Distribución del ingreso y desarrollo económico. Lecciones del caso argentino”, *Revista de Ciencias Sociales*, N° 21, Universidad Nacional de Quilmes.
- Senén Gonzáles, C. y Borroni, C. (2011). “Diálogo social y revitalización sindical. Una reflexión sobre las relaciones laborales en la Argentina post devaluación”, *Revista de Ciencias Sociales*, DS. FCS., V. 24, N° 29, diciembre 2011.
- Senén González, C. y Haidar, J. (2010). “Revitalización sindical en perspectiva comparada. Un aporte al análisis sectorial en Argentina”, en Fernández, A. y Senén González, C. (Comp.), *Estado, instituciones laborales y acción sindical en países del MERCOSUR frente al contexto de la crisis mundial*, Buenos Aires, Prometeo.
- Spaltenberg, R. (2012). “La diversidad de los conflictos laborales: dispersión y centralización en las lógicas de acción de los asalariados privados”. *Revista Trabajo Ocupación y Empleo*, Serie Estudios 11, MTEySS, pp. 95-118.
- Strada, J. (2016). “La tercerización laboral en Acindar Villa Constitución (1991-2014)”. Tesis de Maestría –inédita–. Maestría en Economía Política, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–, Buenos Aires.
- Strada, J. (2017a). “Reconversión productiva y tercerización laboral en la industria: el caso Acindar”, *H-industri@: Revista de historia de la industria, los servicios y las empresas en América Latina*, [S.l.], n. 21, p. 28-53, dic. 2017. ISSN 1851-703X. <http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/H-ind/article/view/1037>

Strada, J. (2017b). “La evolución de la conflictividad laboral en 2017. Un análisis con datos al primer trimestre”, *Revista Trabajo y Derechos Humanos*, Agosto 2017, Año 2, No 3, pp. 29-41, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. ISSN: 2469 - 1542. <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2015/07/Trabajo-y-DDHH-3-Septiembre-2017.pdf>

Strada, J. (2017c). “Cuatro opciones, una peor que la otra”, *El Cohete a la Luna*, 23/12/2017: <https://www.elcohetelaluna.com/cuatro-opciones-una-peor-la-otra/>

Trajtemberg, D., Senén González, D. y Medwid, B. (2010). “La negociación colectiva en Argentina, debates teóricos y evidencias empíricas: datos de la encuesta EIL y otras fuentes”, *Revista Trabajo, Ocupación y Empleo*, N° 9, MTEySS, Argentina.

Verbitsky, H. (2016a). “Conciliación y manoteo”, *Página12*, 28/11/2016: <https://www.pagina12.com.ar/5708-conciliacion-y-manoteo>

Verbitsky, H. (2016b). “Garrote y chequera”, *Página12*, 27/11/2016: <https://www.pagina12.com.ar/5553-garrote-y-chequera>

Noticias periodísticas

- “El Gobierno afirmó que ya se crean “20 mil puestos de trabajo por mes”, Infobae, 3/2/2017.
- “Fallo a favor de los trabajadores judiciales de Mendoza contra la intervención del Ministerio de Trabajo”, La Izquierda Diario, 14/7/2017.
- “La CGT denunció “persecución gremial” de parte del Gobierno”, *Página12*, 3/7/2017.
- “La detención del Pata Medina: ¿saneamiento sindical o un caso aislado de disciplinamiento?”, *La Nación*, 28/9/2017.
- “La Justicia suspendió la personería de los Metrodelegados”, *Página12*, 10/3/2017
- “Macri les reintegró el dinero de las obras sociales a los gremios”, *La Nación*, 3/8/2016.
- “Murió Triaca, el primer sindicalista que fue aceptado por el Jockey Club”, *Clarín*, 23/10/2008.
- “Por decreto, el gobierno eliminó la paritaria nacional docente”, *Tiempo Argentino*, 17/1/2018.
- “Qué dice el documento que firmaron las empresas y el Gobierno para frenar la ley antidespidos”, *La Nación*, 9/5/2016.
- “Rocca y Galperín pidieron una reforma laboral amplia”, *Perfil*, 13/10/2017.
- “Sindicatos argentinos denunciarán a Mauricio Macri en la OIT”, Telesur, 13/7/2017.
- “Un cambio indispensable en las relaciones laborales”, *La Nación*, 26/7/ 2016.

- “Un exponente de la época”, *Página12*, 23/10/2008.
- “Una escalada de represión a la protesta”, *Página12*, 18/12/2017.
- “Vaca Muerta: Macri quiere extender a más sectores la reducción del costo laboral”, *La Nación*, 11/1/2017.

La reforma del miedo

por Luis Roa

“No hay que tenerle miedo a las reformas”

Mauricio Macri

LUEGO DE MUCHO INSINUARLO, FINALMENTE EN NOVIEMBRE PASADO se conoció el proyecto de reforma laboral, que como Mensaje de Elevación N°130-2017, el gobierno ingresó a la Cámara de Senadores con sus 127 artículos y 9 títulos; ello luego que a solo un día de las elecciones el presidente pontificara “reformarse es crecer, y Argentina entró en una etapa de reformismo permanente y no hay que tener miedo a las reformas”.^{1,2}

En esta avanzada, se explican entonces las profundas reformas estrechamente vinculadas y conocidas estos días en tres materias: tributaria, previsional y laboral.

Por eso, es importante formular un análisis de este proyecto a sabiendas que vendrán otros³ que pedirán más, pero que debe constituir un indicador sobre el contenido del programa del bloque de poder dominante, ello además teniendo presente que ya se está operando una reforma en un segundo plano y menos visible para modificar el mapa de la negociación colectiva en nuestro país, desvirtuando de tal modo un instrumento concebido para mejorar el nivel de beneficios de derechos establecidos por la ley. En ese sentido los acuerdos colectivos de Vaca Muerta, la industria láctea, los estatales, o de la UOM de Tierra del Fuego —una flexibilidad laboral sector por sector—, se inscriben en esa lógica.

De tal modo, lo que persiguen es una reforma legal para abrir paso a la reforma convencional, por la que se pretende desfigurar el tejido protectorio de nuestro derecho del trabajo.

1. Discurso de Mauricio Macri del 23 de octubre de 2017.

2. El presente es una adaptación del documento conocido como “La Reforma del Miedo” producido por la Agrupación de Abogados Norberto Centeno.

3 “Un acuerdo laboral auspicioso, pero limitado” Editorial del diario *La Nación*, 22/11/2017.

El mensaje de elevación del PEN

El mensaje de elevación del Gobierno diagnostica que desde el marco institucional que rodea lo laboral, las fuerzas sociales de la producción se mantienen en un entorno que ha quedado sumergido en la imprevisión de su desenvolvimiento y en la asfixia de su entorno regulatorio.

Acto seguido sostiene que este ambiente –negativo por cierto para el Gobierno– tuvo efecto concretos que se sintetizan en una serie de datos: a) persistencia de la tasa de desocupación (8,7%) y del índice de trabajadores no registrados (33,7%), y b) estancamiento de los niveles de creación del empleo asalariado en el sector privado (Variación del promedio anual desde el 2° Trimestre 2011 al 2° Trimestre 2017: 0,7%), agudizado por el incremento anual de la población (2° Trimestre 2011 al 2° Trimestre 2017: 1,1%) (Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social e INDEC). Todo ello se profundiza en un contexto de inseguridad jurídica, provocada por la alta litigiosidad, que desalienta la inversión y la formalidad registral, especialmente para los pequeños y medianos empleadores.

El nudo argumental manipula y se desnuda solo, porque en el inciso a) refiere a tasas actuales de desocupación (TD) y empleo no registrado (ENR), y no formula ninguna comparación ni expone los datos duros previos al 2016. En tanto, en el inciso b), formula una comparación en la una serie corta y con variables distintas a los típicos indicadores del mercado de trabajo.

De acuerdo a la opinión de la economista y diputada electa Fernanda Vallejos⁴, en cuanto a la TD, sostiene que “no hay persistencia en la tasa de desocupación, como dice el gobierno. De hecho, las estadísticas oficiales son elocuentes. Hay dos políticas diferentes, con dos modelos económicos diferentes y, a cada uno, le corresponden resultados diferentes: caída de la desocupación entre 2003 y 2015 y retorno a la desocupación creciente en 2016 y 2017.”

En su nota, Vallejos destaca que considerando la TD para los segundos trimestres de cada año, entre 2003 y 2017, en el 2003 la tasa se ubicaba en el 17,8% reduciéndose de manera notable hasta el año 2015, ubicándose en el 6,6% con lo que la disminución se situó en los 11,2 puntos porcentuales en 12 años. Por el contrario, con el cambio de gobierno y de política económica, la tendencia a la reducción de la desocupación en nuestro país, se vio bruscamente alterada. La tasa se elevó desde el 6,6% de 2015 hasta el 8,7% de 2017, con lo que la desocupación se incrementó en 2,1 puntos porcentuales en tan solo 2 años. Con ello cae la afirmación sobre la persistencia de la TD.

4. Una reforma laboral que profundiza la caída de los salarios, la producción y el empleo. Notas al proyecto de reforma laboral; Nota Nro. 1 - Mensaje; Vallejos Fernanda; Extraído el 19/11/2017 de <http://www.muchomasquedados.com.ar/una-reforma-laboral-que-profundiza-la-caida-de-los-salarios-la-produccion-y-el-empleo/>

En cuanto al estancamiento en los niveles de creación de empleo asalariado en el sector privado, entre los años 2003 a 2015 observamos, un crecimiento en el empleo, es decir, creación neta de empleo. Por el contrario, entre 2015 y 2017 se observa destrucción neta de empleo.⁵

Tomando como fuente el SIPA, y considerando los segundos trimestres de cada año, como propone el mensaje del ejecutivo, en el 2003 existían 3.666.776 trabajadores asalariados registrados en el sector privado. Ese número se elevó, casi duplicándose, hasta los 6.553.511 en 2015, verificándose una variación del promedio anual de creación de empleo para el periodo 2003-2015 de 5,5%, y si tomamos el tramo del periodo 2011-2015, ese promedio fue de 1,25% pero siempre positivo.

Durante el Gobierno de Macri, en cambio, para el año 2017, la cantidad de trabajadores registrados descendió hasta 6.529.125, ubicándose por debajo de los niveles de 2015. Si observamos este periodo, el promedio anual de creación de empleo para el periodo 2015-2017, fue de -0,18%, señalando una destrucción neta de empleo.

Con lo cual, no hay tal periodo de estancamiento pero si de creación de empleo en el periodo 2003-2015, y otro bien claro de destrucción de puestos de trabajo a partir de 2016.

Agrega el mensaje de elevación que esto se profundiza en un contexto de inseguridad jurídica, provocado por la alta litigiosidad, que desalienta la inversión y la formalidad registral, especialmente para los pequeños y medianos empleadores.

En este marco, el argumento de la inseguridad jurídica proviene de un diagnóstico sobre la alta litigiosidad que no se sustenta en datos duros, y parte del prejuicio construido sobre la existencia de una supuesta mafia laboral que alienta una presunta industria del juicio. El cliché se monta a partir de pronunciamientos de la cámara que nuclea a las aseguradoras de riesgos del trabajo, que indudablemente han aumentado su nivel de litigiosidad, dado la persistencia de un régimen de riesgos del trabajo que insiste en desatender la prevención y que busca como único camino la restricción del acceso a la justicia de los trabajadores, tal como lo fue la ley 27.348 que promovió el gobierno; profundizando el sesgo de una ley como la 24.557 que a más de veinte años de su sanción, batió todos los records en la historia judicial argentina, en cuanto a declaraciones de inconstitucionalidad.

En todo caso, la mayor litigiosidad en materia de la aplicación de la Ley 24.557, se encuentra vinculada a la mayor cantidad de trabadores cubiertos y en todos los casos resulta bastante menor a la cantidad de casos denunciados administrativamente. A su vez, es complejo poder cuantificar casos, debido a la fragilidad de las fuentes judiciales a partir de las modificaciones propuestas por

5. Ibídem nota 2.

la Corte Suprema de Justicia sobre el sistema informático de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, sobre todo en los casos en que el litigio viene de la mano de trabajadores sin registrar.

Cuadro 1: Litigiosidad						
Año	Trabajadores Cubiertos	Accidentes y Enfermedades Notificados	% de accidentes s/ trabajadores cubiertos	Juicios Laborales	% de Juicios s/ Trab. Cubiertos	Tasa de Desempleo
2004	5.632.000	494.000	8,77	3.790	0,06	12,2
2005	6.341.000	570.000	8,98	6.805	0,09	10,1
2006	6.959.000	635.000	9,12	11.697	0,16	8,7
2010	7.966.000	630.000	7,91	53.054	0,66	7,3
2011	8.311.000	669.000	8,04	59.665	0,71	6,7
2012	8.660.000	661.000	7,63	64.247	0,74	6,9
2013	8.770.000	674.000	7,69	77.427	0,88	6,4
2014	9.003.000	660.000	7,34	84.443	0,93	6,9
2015	9.674.000	663.000	6,85	106.021	1,07	5,9
Fuentes de la SRT y UART						

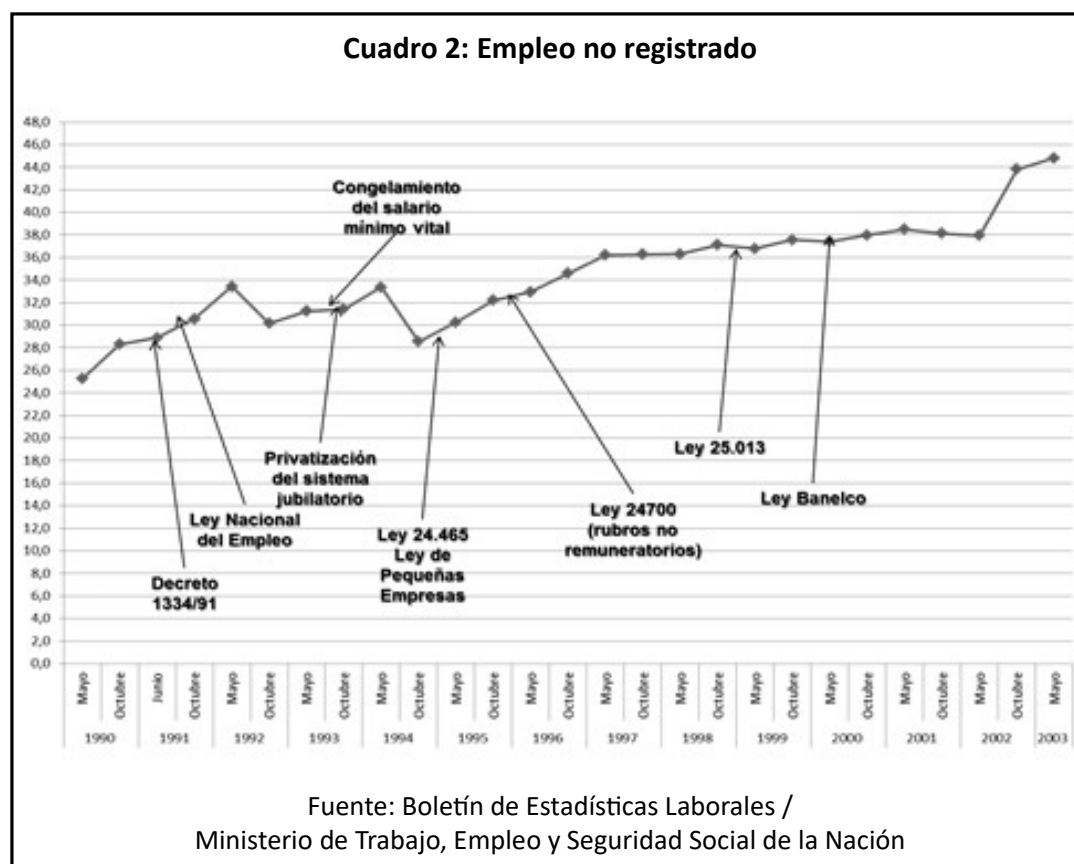
Como vemos en el Cuadro 1, resulta desmesurado el argumento que ese supuesto incremento en la tasa de litigiosidad sea causal del desempleo, pero aún mas como señala el gobierno, de desalentar la falta de inversión y la formalización registral. En todo caso la inversión asociada al empleo, no es precisamente la inversión de corto plazo estimulada por las medidas económicas que se aplican, que alientan la financiarización de la economía, el enfriamiento de la actividad y la fuga de capitales. Respecto de la formalización registral, no existe información alguna que vincule la falta de registración con la litigiosidad, es más, el más elemental sentido común indica que a mayor informalidad laboral se multiplican la cantidad de reclamos, sobre todo en cuanto a riesgos del trabajo, donde la falta de regularización responsabiliza directamente al empleador al no haber ninguna ART involucrada.

Este supuesto incremento en la litigiosidad —en todo caso—, está circunscripto y limitado a la reparación de las enfermedades y accidentes del trabajo que es donde existen algunos datos, y se produce por los motivos señalados. De ningún modo este diagnóstico se proyecta al resto del sistema de relaciones laborales donde aún queda tanto por hacer para garantizar el pleno ejercicio de los derechos a los trabajadores.

No se verifica más allá del prejuicio, industria del juicio, ni mafia laboral. Lo que existe es una industria del incumplimiento de los derechos, que promueve la derogación de las módicas garantías que los trabajadores tienen reconocidas, en aras de crear una nunca corroborada mejora de las condiciones de empleabilidad basada en el desguace de los derechos humanos laborales.

Por eso, el proyecto de la reforma vuelve al recurrente argumento monetarista que el costo laboral constituye un obstáculo a la empleabilidad, y que el abaratamiento del mismo, implica un estímulo para la creación de nuevo empleo y la formalización del empleo clandestino. Dentro de la lógica del proyecto, el derecho del trabajo entendido en clave protectoria expresaría rigideces del mercado laboral que sería necesario flexibilizar.

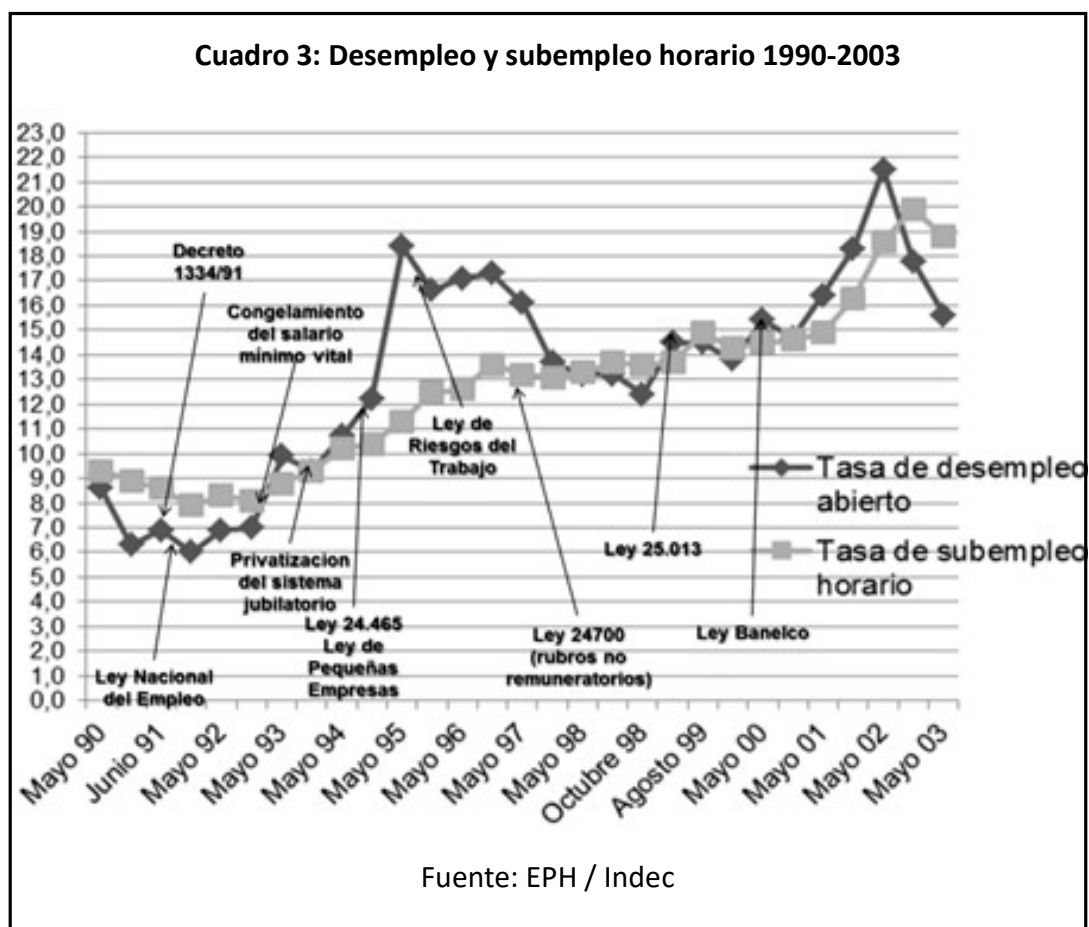
No obstante, este discurso ya es conocido, y las políticas propuestas también. La solución al problema de desempleo y la precariedad que ellos mismos generan con sus políticas económicas, es ajustar reduciendo los derechos de los más débiles. Durante su aplicación concreta, como en el caso de la década de los noventa, no se verificó ni una disminución de la clandestinidad laboral, ni una reducción de la tasa de desocupación.



Como vemos en los cuadros que le siguen, bajo tales políticas, el ENR pasó de una tasa del 31,2% en mayo de 1993 al 44,8% en mayo de 2003, incrementándose exponencialmente, aun en un contexto donde se multiplicaron las medidas

pro mercado y las normas flexibilizadoras del trabajo, y que por otra parte modificaron el mapa de las relaciones laborales en la Argentina.

Como vemos en el cuadro que antecede, no hay correspondencia entre la registración laboral y la existencia de un derecho protectorio; por el contrario, si buscáramos explicar la falta de registración a partir de la “rigidez normativa”, esa relación sería inversa a la propuesta gubernamental: a más flexibilidad laboral mayor clandestinidad laboral.

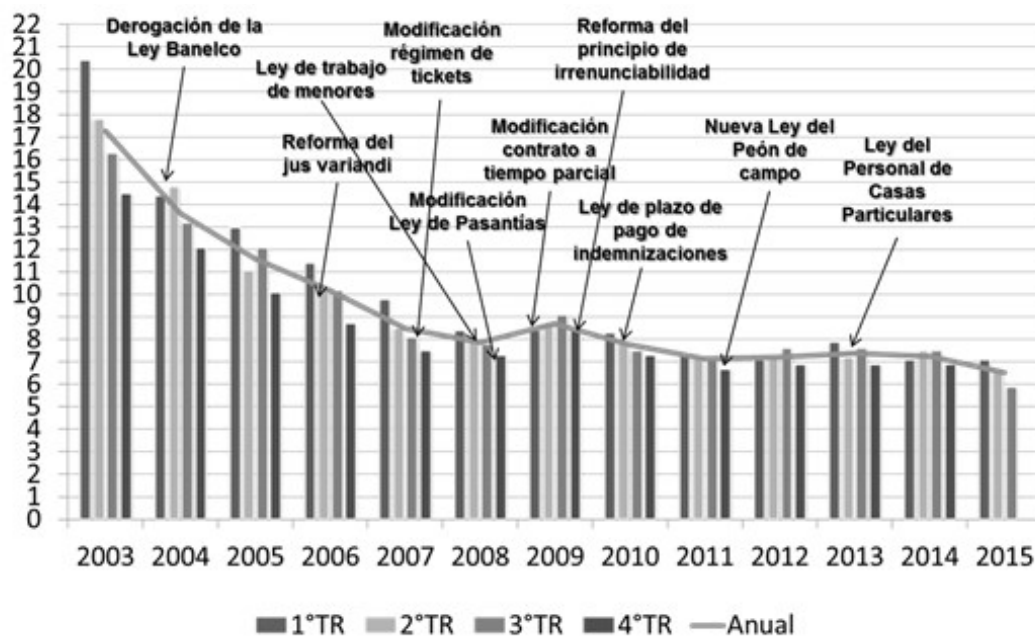


Asimismo, si vemos otros indicadores del mercado de trabajo en los mismos periodos⁶; tales como las tasas de desempleo y subempleo, advertimos que los datos son contundentes: si en octubre de 1993 eran del 9,3% para ambas tasas, en mayo de 2003 la desocupación era del 21,5% y el subempleo del 18,6%.

Queda evidenciado que no existe correspondencia entre la degradación de las condiciones de trabajo por la vía de la flexibilidad laboral y la creación de empleo; por el contrario cuando dichas políticas se aplicaron, se incrementaron las TD, subempleo y ENR. Lo único que está comprobado mediante estas políticas

6. En los que, además se redujeron escandalosamente las contribuciones patronales al sistema de la seguridad social.

Cuadro 4: Desempleo 2003-2015



Fuente: EPH / Indec

socioeconómicas, es la transferencia neta de ingresos desde los trabajadores hacia el sector empresarial.

Por contrapartida, si observamos la desocupación en el periodo 2003 al 2015, nos encontraremos con un cuadro radicalmente inverso:

De este tercer cuadro, concluimos que, no existe correlato entre flexibilidad laboral y creación y formalización del empleo; por el contrario, a lo largo de todo el periodo 2003-2015, partiendo de la derogación de la Ley Banelco en marzo del 2004, o incluso desde el dictado del decreto 392/2003, y durante toda la década se evidenció una recuperación de derechos laborales de claro sesgo protectorio y a contramano del argumento neoliberal, el empleo creció, en calidad y cantidad.

Resulta paradójal del mensaje de elevación (y que luego se reitera como finalidad de la ley en el texto del proyecto), que toma como punto de referencia la ejecución del programa contenido en el artículo 75, inciso 19, de la Constitución Nacional en tanto se traduce en un mandato dirigido al legislador para que despliegue acciones destinadas a proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo y a la formación profesional de los trabajadores.

Es claro el texto constitucional: no hay progreso económico sin justicia social; con lo que del mandato del constituyente no se desprende otra manda que no sea la de fortalecer los derechos individuales, colectivos, y de la seguridad social en un sentido protectorio y garantista de los más débiles: los trabajadores.

Dicho principio invocado en el mensaje 130, no es otro que el principio de progresividad, que obliga a los Estados a tomar medidas conducentes al reconocimiento y fortalecimiento de los derechos humanos, y eso hay que ser claros: los derechos de los trabajadores, son derechos humanos laborales.

Tal principio, doblemente ratificado por artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional (CN), mediante el reconocimiento con rango constitucional, del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y el Pacto de San Jose de Costa Rica, tiene incita una regla fundamental: la de la irregresividad, que nos indica que en materia de Derechos Humanos, si no existen condiciones materiales para avanzar en el reconocimiento de los mismos, al menos no se puede volver atrás, abrogando los derechos ya alcanzados.

Por eso, resulta incongruente con el principio de progresividad, un proyecto que va en la senda de la degradación de los derechos humanos de los trabajadores, y no tiene otro destino que su insalvable inconstitucionalidad e inconveniencia.

Finalmente el mensaje de elevación refiere al tripartismo del diálogo social, que representa un verdadero activo de las políticas laborales, económicas y de protección social, y sin el cual no puede pensarse ni la normalidad democrática, ni el desarrollo económico ni la modernidad de las relaciones del trabajo, y a la comunicación permanente entre trabajadores y empleadores como vehículo de gestión de las responsabilidades que les competen en el lugar de trabajo.

La alusión al tripartismo no es novedosa en este período. Fue la fórmula que utilizó la Corte Suprema de Justicia para dosificar la cláusula de progreso, en un precedente dictado dos días después del ballottage presidencial de 2015, en autos “Renatre C/Estado Nacional S/Amparo-Recurso De Hecho (Expediente CSJ 906/12).

En dicho precedente se declaró la inconstitucionalidad de la creación del RENATEA (Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios) con fundamento en que las “...funciones fueron transferidas por la Ley 26.727 al RENATEA, que es un ente autárquico administrado por un director general designado por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Ministerio de Trabajo, y en el cual los representantes de los trabajadores y de los empleadores solo participan conformando un órgano de asesoramiento (consejo asesor), de este modo... dejó de estar a cargo de una entidad con autonomía financiera y económica, administrada por los interesados con participación del Estado, es decir, constituida con arreglo a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 14 bis de la CN, para pasar a manos de un ente que no reunía todas esas características, lo cual vulneraba dicho precepto constitucional y comportaba, además, “un caso claro de regresividad en materia de derechos sociales”.

Se evidenció, a casi dos años del dictado de este fallo, que el RENATRE despidió a más de seiscientos trabajadores de todo el país y dejó de cumplir las funciones de fiscalización y detección de trabajo no registrado y situaciones de trata de personas y trabajo infantil, con lo que la invocación a este tripartismo por sí solo, no es garantía de cumplimiento de los derechos sociales y aún menos de respeto del principio de progresividad.

En cambio, habría que pensar si dicha invocación a la participación de los actores sociales, sindicato y empresarios junto al Estado, apunta a otorgarle una pátina de diálogo, pluralismo y legitimidad a un proyecto que no las tiene; y en su caso no es lo mismo el Pacto Social de 1973 entre el Estado; la CGT y la CGE; que el “Acuerdo Marco para el Empleo, la Productividad y la Equidad Social” de 1994 suscripto entre el Gobierno, la CGT, y las cámaras empresariales. La diferencia es sustantiva: en 1973 se buscó poner en marcha la economía real sobre la base de la expansión de la demanda agregada y en ese contexto se dictaron las leyes de asociaciones profesionales y de contrato de trabajo; en tanto que en 1994 se garantizó un modelo económico que financiarizó la economía, concentró la riqueza, aumento la desigualdad social, el desempleo y precariedad, en un marco de profunda flexibilidad laboral (legal y convencional).

Este tripartismo se construye desde la lógica del capital. El gobierno de Macri es un gobierno fuertemente hegemonizado por sectores orgánicos del empresariado con lo que, tanto del lado del Estado como del empresariado se sientan los mismos actores. El tripartismo se transforma así, en un vehículo institucional que nada tiene que con el dialogo social, y apaga la democracia desarticulando homogéneamente los conflictos de derechos e intereses que tiene nuestra sociedad, y consolida una hegemonía en clave empresarial.

El mensaje además destaca la importancia del diálogo que “no debe restringirse a los canales institucionales que a nivel colectivo aquí se presentan” y que “Nada mejor que la comunicación permanente entre trabajadores y empleadores como vehículo de gestión de las responsabilidades que les competen en el lugar de trabajo”.

Así se promueve una negociación colectiva, pero en el marco de una relación de fuerzas que el Poder Ejecutivo Nacional entiende jugando a su favor y en un escenario donde el intervencionismo sobre los sectores sindicales han estado a la orden del día: de ahí podrían entenderse la aparición en el borrador original de una amenaza directa de dar de baja asociaciones sindicales que luego retiran cuando tienen a la cúpula cegetista sentada a su mesa. La destrucción del aparato productivo, la inseguridad social del desempleo y la subocupación demandante crecientes hará el resto del trabajo.

Este contexto de debilidad, sumado a una marcada ralentización de las homologaciones de acuerdos y convenios colectivos de trabajo ya acordados, la fuerte injerencia del ministerio de trabajo en las paritarias poniendo techos salariales, o decretos tales como el 52/2018 que prácticamente abroga la paritaria nacional docente reconocida por ley de la Nación, convierten al pretendido estímulo de la negociación bilateral, en un dispositivo para la degradación de los derechos laborales bajo la legitimación gremial.⁷

Ideología de la reforma

En un contexto en que el discurso dominante está signado por referencias al fin de la historia⁸ y las ideologías⁹, resultan una verdadera paradoja algunas políticas del gobierno que tienen un profundo, e incluso un marcado dogmatismo ideológico.

Ello es congruente con los objetivos del proyecto que en su borrador original (hoy eliminados), buscaba promover la liberación de las fuerzas de la producción y del trabajo de todos aquellos mecanismos regulatorios y fenómenos distorsivos que impidan el desarrollo de las empresas como comunidades productivas, innovadoras, eficientes y competitivas. Este discurso es el eco del que pronunciara con las mismas palabras el ministro de economía de la dictadura, José Alfredo Martínez de Hoz, el 2 de abril de 1976, pero también marca una profunda analogía con los fundamentos expuestos por el general Horacio Tomás Liendo y que dieron lugar a la mutilación de la Ley de Contrato de Trabajo en abril de 1976.¹⁰

Aquel mensaje derogatorio sostenía que “la existencia de una normatividad específica destinada a establecer y regular las relaciones armónicas entre trabajadores y empleadores, no debe constituir materia cuestionable. Sin embargo, dicho régimen contiene disposiciones susceptibles de configurar situaciones que generen excesos respecto del equilibrio de comportamiento a observar en las relaciones antes citadas. Tales aspectos son reacondicionados o derogados por el proyecto, mereciendo igual tratamiento aquellas disposiciones que aparecen satisfaciendo pretendidas necesidades, que en su esencia no son tales, provocando distorsiones socio-económicas.

7. De Diego Julián. *Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Capítulo XX. Abeledo Perrot. 1998. El autor hace tiempo afirma que la negociación colectiva es y será en el futuro próximo la llave de la reforma y modernización laboral en nuestro país. En efecto, esta virtualidad que tiene el derecho del trabajo que admitir la autorregulación, es decir la posibilidad de que los actores sociales colectivos se den sus propias normas, sin necesidad de recurrir al Congreso, es la fortaleza que convierte a los convenios en un instrumento de la flexibilidad y en un motor del cambio.

8. *El fin de la historia y el último hombre*, Francis Fukuyama, Editorial Planeta, Barcelona, 1992.

9. Bell Daniel “The end of Ideology” *On The Exhaustion of Political Ideas in The fifties*, Glencoe, Illinois, 1960.

10. Nota al Poder Ejecutivo Nacional acompañando el proyecto de la reglamentación estatal Ley 21.297 del 23/4/1976.

El borrador original buscaba resignificar el sentido profundo del derecho social, y en particular del derecho del trabajo, aludiendo a una pretendida relación de cooperación entre trabajadores y patrones, una paridad funcionalista al interés empresarial, que desvirtúa el verdadero sentido del derecho del trabajo que en la letra del texto de Centeno fue grabado a fuego, estableciendo que “las desigualdades que creara esta ley a favor de una de las partes, sólo se entenderán como forma de compensar otras que de por sí se dan en la relación”.¹¹ Así lo que se pretende, es naturalizar un nuevo estatuto patronal solidarista entre los intereses de las partes que disuelva el carácter eminente unilateral, asimétrico, no neutral y protectorio de los más débiles que tiene el derecho laboral.

En esta dirección, se quiso reformar el artículo 4 de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), disponiendo que la “cooperación entre las partes (...) constituye un valor social compartido, generador de derechos y deberes, y una regla esencial de ejecución del contrato”.

Para entender la dimensión de la propuesta, cabe retomar la exposición de motivos del texto original que inspiró la Ley: “El primer y central principio está dado por la transmisión a la ley de la idea de justicia social”. La LCT no es sino un instrumento puesto al servicio de su logro, como máxima aspiración del hombre y de los pueblos. El siguiente es la prolongación de esa idea en el principio protectorio que orienta el Derecho del Trabajo y su destino, el hombre que trabaja. No siendo propio de la ley consignar principios tan generales y difundidos como aquel que el trabajo no constituya mercancía, se ha querido establecer como norma básica orientadora, que el contrato que regula esta ley tiene por objeto la actividad productiva y creadora del hombre en sí. Solo luego de ello habrá de entenderse que media entre las partes una relación de intercambio y un fin económico. Va implícito en ello la subordinación de la economía al derecho y de allí mismo que no se vacila en consignar además, que las desigualdades que se crean y consagran por la ley constituyen una forma de compensar las desigualdades que de por sí se dan en la relación objeto de la regulación. A la igualdad de las partes que suponen otras regulaciones de figuras contractuales, opone la presente realidad de una desigualdad que la ley intenta corregir...”.

La LCT fue de tal modo más allá de la mera relación de apropiación de la fuerza de trabajo por parte del empleador: esa en todo caso sería una dimensión meramente económica que el derecho del trabajo trasciende al asumir —desde una dimensión política— que no es lo mismo apropiarse de la fuerza de trabajo humana que de otra fuerza de trabajo como la de una máquina. En esta dimensión

11. Texto del artículo 17 bis de la LCT restablecido por Ley 26.592 de 2010 luego de ser derogado por la dictadura cívico militar.

política anida la idea fuertemente enraizada, que la prevalencia de la condición humana, el respeto de los derechos humanos, primero hará prevalecer el respeto por la dignidad humana hasta que cualquier valoración económica.

En definitiva, la reforma bucea también en las profundidades de un discurso que niega el carácter eminentemente conflictual de las sociedades actuales, pero particularmente de las relaciones entre el capital y el trabajo. Tal como ha dicho Otto Kahn Freund, en el sistema de relaciones laborales de una sociedad pluralista, “el conflicto es el padre de todas las cosas”,¹² reconociéndole un protagonismo genético y funcional.

La idea de una sociedad democrática no conflictual o postconflictuales profundamente reaccionaria, y solo es funcional al pensamiento hegemónico, por lo que esa matriz de pensamiento volcada al plano de las relaciones del trabajo solo produce el efecto de esmerilar todo instrumento protectorio de los trabajadores y consolidar el paternalismo patronal.

Por eso, si bien tal vez ésta ha sido una de las disposiciones del proyecto que más críticas ha recibido: la modificación del concepto de trabajo; y aunque ese postulado se haya eliminado del proyecto que finalmente ingresa al Congreso; el espíritu que impregna la totalidad de esta propuesta se funda en un nuevo modelo de contrato de trabajo, donde las partes se equiparan, donde el orden público laboral cede ante las intereses empresarios que proponen un orden publico económico de tono gerencial.

A modo de conclusión

La historia reciente nos recuerda que ninguna reforma como la que propone el gobierno, genera el efecto que sostienen quienes la impulsan con entusiasmos reiterados y cíclicos. Lejos de generar empleo, bajar los niveles de informalidad y descender la litigiosidad, sus consecuencias serán instalar la precarización de las relaciones laborales y promover el debilitamiento de las organizaciones sindicales.

Como analizamos, no hay nada nuevo entre sus aspectos dispositivos, tampoco en la filosofía que la inspira, quizá lo nuevo es que este legitimada en un consenso mediático, corporativo (cúpula cegetista, poder judicial) y en donde los empresarios por primera vez atienden sus intereses directamente desde la conducción misma del Estado.

Tal vez en el urgente debate parlamentario, el proyecto final tenga modificaciones que atenúen interpretaciones textuales, pero lo que a esta altura resulta

12. Grandi, Mario, Otto Kahn Freund: ¿un pluralista atípico?, separata s/f de “Il pluralismo e il Diritto del lavoro. Studi su Otto Kahn Freund”, a cura di Gian Guido Belandi e Silvana Sciarra, página 107.

inocultable es su fuerte sesgo ideológico pro mercado. Este proyecto no puede separarse de las restantes reformas, la reforma previsional con un ajuste en los haberes de jubilados, pensionados y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, ni tampoco de la reforma fiscal que tiene capítulos referidos a la distribución de recursos a favor de los poderes reales financieros y económicos.

Tampoco puede separarse de un plan económico de transferencia de recursos del conjunto del pueblo hacia los sectores más concentrados de la economía, que se explica a través de la apertura indiscriminada de importaciones, el aliento a las inversiones financieras mediante la emisión permanente de bonos, la depresión de la demanda agregada, el aumento de tarifas y la eliminación de subsidios con un acelerado y alarmante proceso de endeudamiento externo.

Pero estas definiciones, tienen además un contexto signado por un preocupante aumento de la discrecionalidad institucional en una suerte de cotidianeidad de las vías de hecho al margen de las leyes que se expresa en la persecución política a dirigentes sociales opositores, dirigentes sindicales estigmatizados y organizaciones sindicales intervenidas de la mano de la justicia penal, restricciones al derecho de huelga y a la negociación colectiva, jueces laborales denunciados en el Consejo de la Magistratura por el contenido de sus sentencias y abogados de trabajadores peligrosamente puestos en la condición de “mafiosos”.

Este combo pretende, pues, destruir los instrumentos de defensa de los derechos e intereses de los trabajadores con el objetivo final de quebrar la correlación de fuerzas, habilitar un profundo cambio cultural en las relaciones laborales y permitir una victoria permanente en la transferencia de riquezas a favor de los poderes económicos, lo que pone en peligro la paz social.

Es oportuno recordar las palabras de Vivienne Forrester quien sostuvo: “He aquí, pues, que la economía privada goza de una libertad como nunca antes había tenido: esa libertad tan reclamada por ella y que se traduce en desregulaciones legalizadas, en anarquía oficial. Libertad provista de todos los derechos, de toda permisividad. Libertad desenfrenada cuya lógica satura una civilización que culmina y cuyo naufragio ella impulsa”.¹³

13. Vivienne Forrester (1997), *El Horror Económico*, página 35, Fondo de Cultura Económica.

Retratos *de* familia



A través del presente artículo de investigación continuamos desarrollando una temática que se convirtió en una sección permanente de nuestra revista. En números anteriores se publicaron trabajos sobre la genealogía de los grupos familiares Braun Menéndez y Macri respectivamente, casos que representan un claro ejemplo del poder ejercido por las elites argentinas y su estrecha vinculación con el poder económico y político.

En este número presentamos un artículo referido a una genealogía que se desenvuelve en nuestro país desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad, convirtiéndose en representativa de ciertos grupos empresarios y con una gran incidencia en la política nacional.

Se trata del grupo familiar **Bullrich**, una familia que ha tenido, y aún posee, una fuerte presencia en la vida económica y política argentina, principalmente desde principios del siglo anterior.

La investigación central del presente artículo fue realizada y coordinada por Roberto López Scarano, periodista de investigación, sociólogo y docente, quien ha publicado trabajos en América Latina sobre el desarrollo económico de la región y sobre las relaciones de poder entre la política y el sector privado.

Como se ha aclarado en números anteriores de la revista, dejamos constancia que el presente artículo sólo persigue objetivos pedagógicos y académicos, y queda abierto el derecho a réplica.

Bullrich: un apellido fuerte en la política actual

por Roberto López Scarano

DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2015, CUANDO ASUMIÓ EL GOBIERNO NACIONAL un signo político distinto al kirchnerismo que había gobernado los últimos doce años, asistimos al inicio de un nuevo período en la historia política argentina. El gobierno entrante, liderado por Mauricio Macri a través de la coalición Cambiemos, desde su asunción conformó una ceocracia autoproclamada como el “mejor equipo de los últimos cincuenta años”.

De esa manera, Mauricio Macri se hizo de un gabinete integrado por representantes de grandes corporaciones económicas, destacándose los ejemplos de Juan José Aranguren (CEO de la petrolera internacional Shell) a cargo del Ministerio de Energía, Guillermo Dietrich (dueño de concesionarias de automóviles) al frente de la cartera de Transporte, y Luis Miguel Etchevehere (presidente de la Sociedad Rural) liderando el Ministerio de Agroindustria.

Mauricio Macri se hizo cargo de la gestión de gobierno, la cual prometía aires nuevos y un “cambio” para la sociedad argentina. Sin embargo, este esperado cambio no resultó tan novedoso como se esperaba, ya que muchos de los integrantes del flamante gabinete eran viejas caras conocidas. Aquí es donde aparece la familia Bullrich, personificada a través de las figuras de Patricia, que fue designada ministra de Seguridad, y Esteban, que ocupó el cargo de ministro de Educación, pero que actualmente es senador por la provincia de Buenos Aires.

Antiguamente, Patricia Bullrich ha desempeñado cargos públicos emblemáticos, como el cargo de ministra de Trabajo durante el gobierno de Fernando de la Rúa, donde es tristemente recordada por bajar el monto de las jubilaciones. Asimismo Esteban Bullrich ha estado al frente del Ministerio de Desarrollo Social y de Educación de la Ciudad de Buenos Aires durante la gestión de Mauricio Macri como jefe de Gobierno. A pesar de que ambos integrantes de la familia Bullrich poseen un recorrido en política, resulta interesante analizar la historia familiar y la influencia que han ejercido desde hace varias décadas en la política argentina.

Esteban Bullrich es sobrino segundo de Patricia Bullrich. Ambos descienden de Adolfo Bullrich, el “Rey de los remates” como fuera denominado por la prensa local.

Patricia Bullrich, la “montonera” de Cambiemos

Patricia Bullrich Luro Pueyrredón, fue una de las primeras designaciones del gabinete de Mauricio Macri. Su nombramiento en el cargo de ministra de Seguridad en diciembre de 2015 llamó la atención desde un primer momento, pero en la actualidad es la funcionaria más defendida por el gobierno. El viceministro de Bullrich es Eugenio Burzaco y su jefe de gabinete es Pablo Noceti, ambos poseen un currículum ligado a la represión y a la defensa de genocidas. El equipo de trabajo de Patricia tiene como ejes principales la detención al narcotráfico y la búsqueda de presuntos terroristas. En esta línea, en 2016, se aprobó un protocolo antipiquetes, según el cual se debía informar previamente la realización de manifestaciones y daba la posibilidad de identificar y detener a las personas que incitaran a la violencia y provoquen daños. En el transcurso del año 2017, a partir de lo ocurrido con Santiago Maldonado y Rafael Nahuel, uno podría haber llegado a sospechar que el accionar deficiente del Ministerio de Seguridad derivaría en la renuncia de la ministra. Sin embargo, su gestión ha sido una de las más defendidas por Mauricio Macri y su jefe de Gabinete, Marcos Peña Braun Menéndez, dándole aún más fortaleza a la figura de Patricia.

Considerando el origen familiar de Patricia Bullrich Luro Pueyrredón, bisnietita del reconocido radical yrigoyenista Honorio Pueyrredón, proveniente de una de las familias patricias del país, no resulta extraño su accionar y sus declaraciones de los últimos tiempos como ministra de Seguridad. Sin embargo, los años setenta nos presentaron otra Patricia, la revolucionaria, la militante, la de armas tomar. Como veremos más adelante, la coherencia ideológica nunca ha caracterizado a “Pato”.

Nacida el 11 de junio de 1956 en la ciudad de Buenos Aires, es hija de Alejandro Bullrich (médico clínico y cardiólogo) y de Julieta Luro Pueyrredón, y hermana menor de Julieta, Ricardo y Martín y forma parte, como dijimos, de una familia históricamente patricia, los Pueyrredón, cuyos integrantes más sobresalientes fueron: Juan Martín de Pueyrredón, director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata (1816-1819) y Honorio Pueyrredón, ministro de Agricultura y ministro de Relaciones Exteriores del presidente Hipólito Yrigoyen. La política siempre estuvo presente en la casa de Patricia, sin ir más lejos hubo en su familia dos intendentes de la Ciudad de Buenos Aires: Adolfo Bullrich y Carlos Pueyrredón.

Los Bullrich: una familia patricia

El primer Bullrich de esta genealogía familiar, fue Augusto. De origen alemán, llegó como prisionero a nuestro país, durante la guerra con el Brasil y luego de ser liberado se estableció en la Capital. De sus diez hijos, dos son bisabuelos de Esteban Bullrich y de Patricia Bullrich. En 1833, nació su primogénito Adolfo Jorge, quien luego se convertiría en un personaje notorio tanto en la familia como en la sociedad argentina de la época. Realizó sus estudios en Alemania, se alistó en la Guardia Nacional, en 1869 fue iniciado masón y más adelante, durante la segunda presidencia de Roca, se convirtió en intendente de la Ciudad.

En 1867 fundó la casa de remate Adolfo Bullrich y Cía. dedicada al remate de parcelas de campo, objetos de colección, ganado y caballo pura sangre. Su llegada directa a Roca le permitió acrecentar sus negocios, ya que durante la mal denominada “Campaña del Desierto”, la casa de remate de Bullrich se encargó de rematar las tierras robadas a los pueblos originarios. En aquellos años, el Estado vendió más de 40 millones de hectáreas a 1843 terratenientes, todas familias vinculadas al poder: los Luro (la otra rama de la familia de la ministra), los Menéndez (antepasados del jefe de Gabinete, Marcos Peña), los Martínez de Hoz, los Anchorena, los Álzaga Unzué, ya tenían todas las tierras que podían adquirir. El beneficio obtenido durante esos años disparó la fortuna de Adolfo Bullrich, de tal forma que envió a edificar un imponente edificio para la empresa familiar. Este edificio, diseñado por el arquitecto inglés Waldorp, desde 1988 lo ocupa uno de los centros comerciales más emblemáticos y aristocráticos de nuestro país, el Patio Bullrich (aún hoy en manos de la familia).

Los Luro Pueyrredón: la aristocracia agropecuaria

Para tener en cuenta la magnitud de los Pueyrredón, es menester mencionar un encuentro que se llevó a cabo en el año 2000 en “Estancias del Pilar”, predio que pertenece a Eduardo Zorraquín, uno de los descendientes de la familia. Entre los descendientes de este clan pueden nombrarse a José Hernández, autor del Martín Fierro, Luis Federico Leloir, Premio Nobel de Química, la escritora Silvina Bullrich, Ricardo Pueyrredón, padre del cantante César “Banana” Pueyrredón, Elena Lynch, esposa de Mariano Grondona y descendiente de esta familia, Patricia Bullrich y Fabiana Cantilo, entre otros.

Como ya mencionamos, en la provincia de Buenos Aires existían en total 1250 propietarios con más de 2500 hectáreas. En conjunto, eran dueños de 8,7 millones de hectáreas: esto suma algo más del 30 por ciento de toda la provincia. Los apellidos de estos propietarios son tradicionales de la oligarquía: Gómez Alzaga, Balcarce, Larreta, Duhau, Escalante, Pereyra Iraola, Anchorena, Defferrar, Pereda Ocampo, Bullrich y Pueyrredón, entre otros. Esta oligarquía, controla las

mejores tierras de los grandes propietarios rurales de la provincia, entre quienes se puede mencionar a Bunge y Born, Fortabat, Bemberg y Blaquier.

Quizás uno de los referentes más reconocidos de esta familia fue Honorio Pueyrredón. Hijo de Adolfo Feliciano de Pueyrredón y de la brasilera Idala Carneiro da Fontorua, participó activamente en la Unión Cívica Radical, siendo nombrado ministro de Agricultura en 1916 por el presidente Hipólito Yrigoyen y posteriormente ministro de Relaciones Exteriores entre 1917 y 1922. En 1922 fue designado embajador en los Estados Unidos, ocupó también el cargo de embajador en Cuba y fue presidente de la delegación argentina a la VI Conferencia Panamericana, celebrada en La Habana en 1928.

En 1931, había sido elegido gobernador de la provincia de Buenos Aires, pero las elecciones fueron anuladas por el dictador José Félix Uriburu. En medio de la represión contra los radicales, Honorio Pueyrredón fue desterrado. Al año, vuelve al país y se reincorpora en la Unión Cívica Radical, desde donde desplegó gran actividad política y se lo consideró siempre un fiel representante de las tendencias yrigoyenistas. Su esposa fue Julieta Meyans Argerich, y con ella tuvo siete hijos. Entre sus descendientes se encuentran César “Banana” Pueyrredón, Fabiana Cantilo y Patricia Bullrich.

Por su parte, la familia Luro es de origen vasco-francés. Pedro Luro, en 1861, obtuvo 350 mil hectáreas para la cría de ganado, comprando una estancia en Dolores. Luego abrió un saladero, un muelle y un molino en Mar del Plata. Este negocio lo continuarían sus hijos, uno de los cuales abrió la exportación de carne de su saladero a Francia y se casó con una sobrina de Julio Argentino Roca (que había heredado 23 mil hectáreas robadas a los pueblos originarios). La familia pasaba los veranos en su chalet Bel Retiro de Mar del Plata junto a la aristocracia nacional y miembros del gobierno, realizando grandes fiestas. Todos los hermanos eran hacendados e industriales, uno de ellos presidía el Jockey Club, el bisabuelo de Patricia.

Los primeros años: del Bel Retiro a “Carolina Serrano”, la guerrillera

La infancia de Patricia estuvo rodeada de lujos, entre mucamas y partidos de hockey. Parte de ella la pasó junto a su abuela materna, en su campo de más 10 mil hectáreas en Los Toldos, además de ir a la villa veraniega que tenían los Luro en Mar del Plata. Ese campo, fue el ámbito que la marcó ya que pasaba allí largos veranos, con caballo, amigos y Totó, su abuela.

Cuando sus padres se separaron, la madre debió salir a trabajar de publicista e introdujo a sus hijos en un mundo más llano y real. Algunos aseguran que en los años 70, su madre solía organizar reuniones en la casa familiar donde se juntaban distintos dirigentes de la época para debatir sus ideas políticas. Allí conoció a

Rodolfo Galimberti, quien luego terminó siendo el marido de Julieta Bullrich, su hermana, que murió en un accidente automovilístico en 1983, durante el exilio junto con su esposo en Francia.

En 1975 terminó la secundaria en el coqueto Instituto Bayard y si bien intentó recibirse de socióloga y abogada, fue finalmente en el año 2001 cuando obtuvo el título de Licenciada en Humanidades y Ciencias Sociales con orientación en Comunicación (Universidad de Palermo). Los estudios y el hockey quedaron de lado cuando, siendo una adolescente de apenas quince años, con figura desgarbada y melena de rulos, Patricia fue motivada por su primer novio, Juan Manuel Puebla (luego desaparecido), y comenzó a militar en la Juventud Peronista (JP) del barrio del Abasto. Su tarea iba a ser social: recorrer los conventillos y “hoteluchos” de la zona para hacer un relevamiento de las condiciones de vida de los inquilinos, en su mayoría changarines del Mercado. Rodolfo Galimberti fue quien le acercó las ideas del general Perón y de la militancia.

Si bien Patricia siempre sostuvo que sólo participó de la Juventud Peronista y no de su brazo armado Montoneros, hay quienes confirman que, teniendo en cuenta su relación estrecha de suma confianza con el líder de esta organización, era muy difícil que no fuera parte de la misma. Incluso aseguraron que la actual ministra tenía su propio nombre de guerrilla, Carolina Serrano. Entre otras cosas, dicen que algunas de las instrucciones militares y prácticas de tiro se realizaron en el campo de la abuela Totó, quién claramente nunca se enteró de nada. Quienes compartieron esta etapa con ella dicen que Patricia era muy combativa y tenía fuerte convicción en lo que hacía y disparaba muy bien. Para 1973, ya era una de las secretarías de la JP porteña, la cara visible de Montoneros que comandaba Juan Carlos Dante Gullo, y cuyo segundo era Jorge Todesca (actual titular del INDEC). Durante el año 1975 pasó dos meses en prisión en la Superintendencia de la Policía Federal en la Ciudad y tres meses en la cárcel de Devoto.

En los albores del golpe militar comenzó a salir con Marcelo “Pancho” Langieri, su primer esposo y padre de su único hijo Francisco, secretario personal de Galimberti. En 1977 ambos se exiliaron de manera clandestina y vivieron en Brasil, México y España. La relación culminó en 1982 y, al parecer, junto con ella las ideas revolucionarias de Pato.

La “piba” de la democracia

El momento en que abandonó sus ideas revolucionarias no es muy claro. Durante el gobierno de Raúl Alfonsín, se acercó al peronismo clásico y formó pareja con Néstor Ortiz, militante de la Juventud Peronista Unificada, organización formada por ella junto a Dante Gullo. La JP Unificada, apoyaría a Antonio Cafiero en la Renovación Peronista que, en ese momento, se oponía a Herminio Iglesias

y a Jorge Triaca padre. Ya en 1987, no tuvo problemas en pasarse al lado ganador de la interna del PJ, liderado por Carlos Menem. Para el ascenso de Menem al poder, Patricia ya era la secretaria política del PJ. En ese entonces, rompió su vínculo con Galimberti y en 1993 fue electa diputada por la Ciudad de Buenos Aires, en la lista encabezada por Erman González y Miguel Ángel Toma. De esta forma llega por primera vez al Congreso y, una vez finalizado el gobierno menemista, continuó en las primeras filas del poder gracias a su relación con Fernando de Santibañez, quién más tarde sería secretario de Inteligencia de Fernando De la Rúa.

En 1999, durante el gobierno de la Alianza, fue la primera mujer en ocupar el cargo de secretaria de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Pero, luego del escándalo de sobornos para aprobar la reforma laboral, Bullrich pasó a ocupar el cargo de ministra de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación, cargo que ocupó entre octubre de 2000 y octubre de 2001. Desde esta cartera impulsó el plan de “transparencia sindical”, que incluía entre otras cuestiones la obligación de presentar declaraciones juradas de ingresos a los dirigentes gremiales. Esto fue tomado como una ofensiva contra la dirigencia sindical, ya que este plan escudado en la democracia sindical, tenía por objetivo el desprestigio de los dirigentes a fin de avanzar sobre los trabajadores. Esto le trajo aparejado diversos enfrentamientos con los líderes sindicales, entre ellos Hugo Moyano, y el apodo de “La Piba”.

Más tarde demostró que había dejado de ser una revolucionaria en pos de la justicia social cuando redujo el 13% de los haberes de estatales y jubilados junto a De la Rúa y Cavallo con la denominada “Ley Déficit Cero”. En ese momento, Elisa Carrió, quien actualmente también forma parte de la alianza Cambiemos, la acusó de traidora a la patria y de integrar asociaciones ilícitas junto al entonces presidente y otros funcionarios del gobierno. Si bien su estadía en la Alianza terminó con su renuncia a un mes del estallido social de diciembre de 2001, su gestión dejó un aumento en el desempleo de 15 a 21%.

Cuando cae el gobierno de la Alianza, Patricia decide formar el partido Unión por Todos y en 2002, junto a López Murphy y Esteban Bullrich, forma parte del RECREAR, compitiendo en 2005 por la jefatura de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, lo que derivó en un fracaso estrepitoso. En 2007, decide ampliar sus horizontes y se suma a Coalición Cívica, liderada por Elisa Carrió, de la cual formó parte hasta el año 2011 momento en que Lilita renuncia al frente.

Un par de años más tarde y, ante la sorpresa de su entonces compañera Elisa Carrió quién se había mostrado muy ofendida y disgustada, Patricia comienza a acercarse a Mauricio Macri con el objetivo de acabar con el gobierno kirchnerista.

Como podemos ver, Pato no es la única con incoherencias en la historia de su vida política.

Una chica muy PRO

El denominado Caso Nisman, fue un factor clave para lograr la unidad definitiva, por lo menos hasta hoy, entre Patricia Bullrich y Mauricio Macri, en Unión-PRO. En 2015, tras la muerte del fiscal, Patricia se alió con Laura Alonso para realizar una serie de denuncias contra la entonces presidente, Cristina Fernández de Kirchner.

El vínculo con Macri se hizo tan estrecho que el actual presidente la designó como ministra de Seguridad. Cómo podemos ver, Patricia es un claro ejemplo de la rotación laboral, ya que no tiene ningún reparo en cambiar de área de labor: ministra de Trabajo, de Desarrollo Social, secretaria de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, son sólo algunos de los cargos que integran su currículum. Desde el año 2015, tiene la gran responsabilidad de estar a cargo de una de las funciones más sensibles, la seguridad del país.

La gestión de Patricia en este Ministerio comenzó con un disfraz camuflado en Salta y con el hackeo a su cuenta de Twitter y del correo del Ministerio de Seguridad, algo bastante paradójico si consideramos que está a cargo justamente de la seguridad del país. A pocos días de su asunción, junto al jefe de gabinete Marcos Peña, preparó un protocolo de protesta social o protocolo antipiquetes, para poner un freno a los reclamos que habían comenzado a surgir a raíz de las medidas de ajuste y los aumentos en las tarifas de los servicios públicos. Hacia fines de diciembre 2015, le Gendarmería Nacional reprimió con violencia a los empleados de Cresta Roja que se encontraban realizando una medida de protesta. Más adelante, cuando surgió el conflicto de los trabajadores de PepsiCo, nuevamente se envió a la Gendarmería a reprimir y luego, la Ministra dijo que la culpa había sido de los grupos de izquierda, que además ellos mismos habían asesorado mal a los trabajadores y que por su accionar habían sido dejados en la calle.

Pero sin dudas el punto más alto y lamentable de su gestión llegó con el caso Santiago Maldonado; el joven estuvo desaparecido durante más de dos meses luego de haber participado en una protesta realizada por la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia de Cushamen (provincia de Chubut). Esta manifestación fue reprimida por la Gendarmería Nacional y, a pesar de las pruebas que acreditaron el accionar de las fuerzas y la complicidad de los funcionarios dependientes de Patricia Bullrich, ésta se encargó de negarlo. La Ministra en lugar de apoyar a la familia, lo que se esperaría de un funcionario público que se debe a la ciudadanía, planteó hipótesis que desviaron la investigación y la entorpecieron, como por ejemplo la hipótesis del puestero.

El caso de Santiago no fue el único en que la Ministra defendió y apoyó el accionar de la gendarmería, al acusar abiertamente a la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) de la desaparición del joven, fomentando la teoría del terrorismo. Más tarde llegaría el turno de Rafael Nahuel, quien muriera de un disparo por la espalda, en el marco del desalojo de la comunidad Lafken Winkul Mapu, en el lago Mascardi (provincia de Río Negro). En este caso, el operativo había sido dispuesto por el juez federal de Bariloche y ejecutado por la Prefectura Naval Argentina, dependiente del Ministerio de Seguridad pero, según Patricia Bullrich, esto se trató nuevamente de un “enfrentamiento” con grupos militarizados.

En diciembre de 2017, cuando el Congreso se dispuso a tratar la reforma previsional, la Gendarmería tuvo órdenes de reprimir a los ciudadanos que llegaban a la Plaza de los Dos Congresos para manifestarse en contra. En esta oportunidad, la convertida en “vocera” del Gobierno, Elisa Carrió, criticó públicamente el accionar de la Gendarmería y de la Policía y le dijo a Patricia Bullrich que tenía que parar.

Haciendo un breve resumen por sus dos años de gestión ministerial, damos cuenta que probablemente ninguna de las medidas tomadas resultaron favorables para los ciudadanos, y en lugar de otorgarles seguridad derivan en represión y mayor violencia. Eso sin contar la infinidad de declaraciones xenófobas y en contra los trabajadores que hizo públicas.

La imagen de Patricia Bullrich, más allá del blindaje mediático y de la protección del Gobierno, se encuentra totalmente desgastada y es blanco de bromas con motivo de sus presuntos problemas con el alcohol que dejó en evidencia un control de alcoholemia al cual se sometió en el año 2009. Las imágenes que la muestran en su juventud monotonera circulan a través de las redes, por más que ella se encargue de negar su pasado hasta en el programa de Mirtha Legrand ante la pregunta directa e “incisiva” de la conductora.

De lo que no quedan dudas es que su oportunismo no encuentra límites y no distingue partidos políticos ni ideologías. Sin ir más lejos, Patricia no dejó pasar la ocasión y en la actualidad se ha preocupado por conseguir cargos públicos para sus allegados. La lista la encabezan su hijo, Francisco Langieri Bullrich, quien ocupa un cargo en el Ministerio de Modernización, y su ahijado, el ex actor de telenovelas Pedro Cernadas (antes conocido como Segundo Cernadas), quien fuera electo concejal de Tigre por Cambiemos y desde el abril de 2016 es titular de una Unidad de Atención Integral (UAI) del ANSeS de ese partido. Pero estos no son los únicos casos, su cuñada Ana Gazcón Araoz, ocupa un cargo en la Subsecretaría de Comunicación Social y su sobrino, Santiago Bullrich, está al frente de las campañas en el área de comunicación digital del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Evidentemente, sus ideales revolucionarios no eran tan fuertes como algunos llegaron a creer en los años 70. Carolina Serrano, su nombre de guerra, no murió en combate, pero la “piba” Bullrich se encargó de matarla y enterrarla en un pasado del cual no se quiere hacer cargo. Los últimos años de su vida la encontraron muy cerca de aquellos sectores a los que de adolescente combatía, pero de los cuales siempre ha sido parte. Hoy su triple apellido patricio y aristocrático encontró probablemente su lugar. El tiempo nos ha demostrado que la vereda de enfrente, no queda tan enfrente para Pato.

Esteban Bullrich, el “niño bien” de Cambiemos

El caso de Esteban José Bullrich Zorraquín Ocampo Alvear es un sobrado ejemplo de la estrecha vinculación existente entre la aristocracia argentina y el poder político nacional. Una influencia que persiste a través de los años, a pesar de los avatares económicos y políticos que atraviese el país. Esteban Bullrich Ocampo, de 48 años de edad, es integrante de una alta familia aristocrática nacional y es hijo de Esteban Bullrich Zorraquín y de María Ocampo Alvear.

Como se acostumbra en las familias de alta clase social, Esteban Bullrich finalizó sus estudios secundarios en el prestigioso colegio bilingüe Saint Leonard's, ubicado en la localidad bonaerense de Vicente López, donde egresó en 1987. Sus estudios universitarios los realizó en la universidad privada CAECE, que actualmente pertenece a la Cámara Argentina de Comercio, donde se recibió en 1992 como licenciado en Sistemas y Computación. En el año 1996 comenzó estudios de posgrado en los Estados Unidos donde realizó un master en Administración de Empresas en la Universidad Kellogg School of Management, una de las mejores casas de estudio del mundo en ese tema y que fue creada por la reconocida marca alimenticia Kellogg.

Luego de realizar el master en Administración de Empresas, Esteban Bullrich regresó a la Argentina y comenzó a trabajar para uno de los principales productores de limones del mundo, la empresa fruti-hortícola San Miguel SA. Compañía que resultó beneficiada significativamente con el acuerdo realizado por el presidente Macri con los EEUU para habilitar la venta de limones argentinos en el país del norte. Paradójicamente, el joven Bullrich posee inversiones en dicha compañía frutícola, ya que es dueño del 50% de la consultora Fruitful Thinking SA., empresa que se especializa en la exportación de productos frutícolas. Por otro lado, la familia Bullrich Ocampo tenía inversiones en “La Salamandra”, una fábrica de dulce de leche y queso de búfala, negocio compartido con Javier González Fraga, actual presidente del Banco Nación.

Durante el año 2006, cuando ya se desempeñaba como diputado del PRO, Esteban Bullrich solicitó una licencia sin goce de haberes por el transcurso de

dos meses para realizar una beca, nuevamente en los Estados Unidos, en la Fundación Eisenhower Fellowships Fellow. A través de ella llevó a cabo encuentros con Colin Powell y Madeleine Albright, además de tener reuniones con intendentes, gobernadores y con directivos de Microsoft y Apple, entre otros. También visitó universidades, fundaciones y tuvo entrevistas con expertos en educación.

Sin embargo, resulta de gran importancia analizar a la Fundación que financió la beca del joven Bullrich en Estados Unidos. La Fundación Eisenhower, tiene el objetivo de “identificar líderes emergentes en todos los países del mundo y proporcionarles programas en los Estados Unidos para potenciar sus capacidades profesionales, ampliar sus contactos, y agrandar sus perspectivas de progreso futuro.” Esta Fundación tuvo presidentes ejecutivos muy importantes como los ex presidentes George Bush y Gerald Ford, además de los ex secretarios de Estado Donald Rumsfeld y el polémico Henry Kissinger.

La educación de alta alcurnia con la que se formó Esteban Bullrich, sumada a los puestos ocupados en grandes empresas y a los importantes contactos locales e internacionales, lo colocan en una posición altamente favorable para llevar adelante su carrera política. En lo respectivo al campo netamente político, el árbol genealógico de su familia materna posee una vasta historia de muchos integrantes de la misma que ocuparon cargos políticos significativos, que incluyeron la presidencia de la Nación.

Los Alvear: ancestros ilustres de la familia

La madre de Esteban Bullrich, María Ocampo Alvear, es integrante de una familia muy destacada e influyente de la historia política argentina. Si nos remontamos a su antepasado más antiguo, encontramos que es tataranieta del reconocido militar, político y diplomático argentino general Carlos María de Alvear, primer embajador argentino en los Estados Unidos. El mismo que fue señalado por algunos historiadores de ser un agente inglés, incluso lo acusaron de traidor a la patria por las cartas enviadas a diplomáticos británicos donde afirmaba que “estas provincias desean pertenecer a la Gran Bretaña, recibir sus leyes, obedecer a su gobierno y vivir bajo su influjo poderoso”.

Si continuamos analizando la línea genealógica materna de Esteban Bullrich también nos encontramos con otro personaje muy destacado de la historia argentina: don Marcelo Torcuato de Alvear. El reconocido político radical antipersonalista, que ocupó la presidencia de la Nación entre los años 1922 y 1928, era primo del abuelo de María Ocampo Alvear. Antes de convertirse en primer mandatario se desempeñó como embajador argentino en Francia en el periodo 1917-1922, además fue diputado de la Nación entre 1912 y 1916. Definitivamente, el miembro más destacado de toda la rama familiar de la madre de Esteban Bullrich.

El ex presidente Marcelo T. de Alvear, además de ser nieto del mencionado Carlos María de Alvear, era hijo de Torcuato de Alvear y hermano de Carlos T. de Alvear, quienes ocuparon el cargo de intendente de la Ciudad de Buenos Aires. El primero de ellos fue el primer intendente de Buenos Aires, ocupando el cargo entre los años 1883 y 1887, designado por el entonces presidente Julio Argentino Roca. Mientras que su hijo, Carlos Torcuato, ocupó la intendencia de Buenos Aires entre 1907 y 1908 durante la presidencia de Victorino de la Plaza. Participó de la mal denominada “Campaña del Desierto” donde logró obtener una gran cantidad de tierras en lo que actualmente es la provincia de La Pampa. Fue un gran hacendado de la región, además de desempeñarse como diplomático, ministro argentino en Bélgica y cónsul general en Lima.

Prácticamente toda la genealogía materna de Esteban Bullrich Ocampo siempre estuvo vinculada directamente con la política conservadora nacional, favoreciendo principalmente a los sectores de la oligarquía terrateniente en detrimento de clases populares y respondiendo a los intereses de potencias internacionales. Lamentablemente, el joven Esteban Bullrich continuó por la misma senda conservadora, oligárquica, anti-popular y pro-extranjera que supieron transitar sus ancestros más ilustres.

La hora de participar en política

Luego de formarse en importantes casas de estudios nacionales e internacionales y de haber ocupados importantes cargos en el sector privado, era el momento de hacer honor a su historia familiar y desempeñarse en la esfera pública. Las primeras incursiones políticas de Esteban Bullrich fueron en el tempestuoso año 2001 de la mano de Ricardo López Murphy, un economista liberal que se desempeñaba como consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), y había sido economista jefe de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL).

En marzo de 2001 fue nombrado ministro de Economía por el presidente Fernando De la Rúa, gestión que duraría unas pocas semanas. Su duro plan de ajuste por dos mil millones de dólares en áreas del Estado provocó una crisis política que desembocó en la renuncia de casi todo el gabinete, incluyendo al propio López Murphy. Sin embargo, el joven Bullrich resistió el cimbronazo y se reacomodó rápidamente en el Congreso como secretario parlamentario del diputado Hugo Martini.

En 2003 Bullrich se presentó como candidato a jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el Partido RECREAR, fuerza política creada por Ricardo López Murphy para presentarse como candidato en las elecciones presidenciales donde salió tercero con el 16% de los votos. Mientras que Bullrich alcanzó el

cuarto lugar con el 9% de los votos, compitiendo con candidatos como Mauricio Macri y Aníbal Ibarra. Dos años después, en 2005, comenzó a gestarse la alianza entre RECREAR y el macrismo dando origen a Propuesta Republicana (PRO), fuerza política que hoy gobierna el país. A través de este acuerdo político, Esteban Bullrich resultó electo como diputado nacional y comenzaba a vislumbrarse el fin del partido liderado por López Murphy.

Su desempeño como diputado nacional no resultó menos polémico, ya que desde ese cargo defendió el juramento como diputado del policía Luis Abelardo Patti, vinculado directamente con delitos de lesa humanidad. Por otro lado, presentó un proyecto de “Ley Federal de Educación”, junto con Eugenio Burzaco y Hugo Martini, que recibió críticas de varios sectores incluyendo de su propio sector político. Además, Bullrich cuestionó la Ley de Financiamiento Educativo, aprobada por kirchnerismo, que establecía paritarias nacionales obligatorias y una inversión del 6% del PBI para la educación. Como puede observarse en lo desarrollado sus primeros acercamientos con la Educación no resultaron bastante atinados, postura que mantendría al hacerse cargo de la cartera educativa de la Ciudad y la Nación.

En el año 2007 Bullrich se presentó como candidato a la vicepresidencia del país por el partido RECREAR, que presentaba la candidatura presidencial de López Murphy. Sin embargo, los resultados no los acompañaron ya que salieron sextos con el 1.4% de los votos. De todos modos, el joven Bullrich volvía a reubicarse y quedar bien parado. En noviembre de 2007, volvió a solicitar una licencia sin goce de haberes para ocupar temporariamente el cargo de ministro de Desarrollo Social de la Ciudad de Buenos Aires como suplencia de María Eugenia Vidal, actual gobernadora de Buenos Aires, que había pedido licencia por maternidad.

Como era de esperarse, esta nueva maniobra política de Bullrich provocó el descontento generalizado de sus colegas del partido dejándolo al borde de la ruptura. Sin embargo, en el año 2008 el flamante ministro de Desarrollo Social del macrismo logró hacerse con el partido que lideraba López Murphy luego de unas internas que fueron consideradas fraudulentas. Era el fin de RECREAR que terminó siendo absorbido completamente por el macrismo, al igual que sus votos y sus dirigentes. Esteban Bullrich continuaba realizando distintas maniobras políticas que podrían ser consideradas oscuras y poco dignas para mantenerse cerca del poder.

Para junio de 2009 se volvió a presentar, pero integrando la lista del PRO, como segundo candidato a diputado por la Ciudad de Buenos Aires, detrás de Gabriela Michetti. Elecciones que lo volvieron a poner en el Congreso ocupando una banca que al poco tiempo abandonaría, licencia de por medio, para ocupar

el cargo de ministro de Educación de la gestión de Mauricio Macri en la Ciudad de Buenos Aires.

La educación, ¿es lo primero?

Desde enero de 2010, cuando asumió el cargo de ministro de Educación, se encargó de armar el nuevo gabinete ministerial con sus principales socios. Entre ellos se destacan su jefe de Gabinete, Diego Fernández, y Hugo Martini, nombrado como director general de Comunicación y Relaciones Institucionales. Ambos son integrantes de una empresa *off shore* denominada “Formar Foundation Inc” que preside el mismo Bullrich y que se dió a conocer luego de las investigaciones de los “Panamá Papers”. Diego Fernández es director y tesorero de la empresa *off shore*, además de ser dueño de la famosa cadena “Dashi Sushi Bar” y actualmente se desempeña como secretario de Integración Urbana en la Ciudad de Buenos Aires.

Otro integrante de “Formar Foundation Inc” es Gabriel Sánchez Zinny, que es director y tesorero. Este economista y empresario no fue designado como funcionario en el gabinete de Bullrich pero ingresó como proveedor del Estado a través de la empresa de plataformas educativas “Kuepa”. A esta empresa se le adjudicó de manera directa, y sin licitación pública, la aplicación del programa estatal “Adulto 2000” para que adultos mayores terminaran el secundario de manera on line. El problema surgió cuando los alumnos de este programa recibieron por mail promociones y descuentos para hacer curso on line, abonando un kit de 495 pesos mensuales. De forma paralela algunos docentes empezaron a recibir consultas de alumnos que no estaban inscriptos al programa pero que eran clientes particulares de “Kuepa”. Esta situación irregular y viciada de amiguismo político desembocó en una denuncia realizada por la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE-CTERA) de la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe recordar que Sánchez Zinny actualmente está al frente de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, que lidera María Eugenia Vidal. En otras palabras se puede afirmar que es el ministro de Educación virtual, ya que el cargo lo ocupa Alejandro Finocchiario. También se desempeñó como director del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), ocupando ese cargo firmó un proyecto incorporando a la Fundación “Enseña por Argentina” a la enseñanza oficial creando la figura del “codocente”. A través de este proyecto, por un lado, el INET incorpora a los “codocentes” a la enseñanza pública y, por otro, la Fundación “Enseña por Argentina” aporta el plan de formación.

Otro de los “amigos” del poder que tiene Sánchez Zinny es el actual jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, que es su

socio en la empresa “Edumente” dedicada a brindar servicios on line de tecnología, desarrollo de sistemas y análisis de datos. Casualmente una de las tantas empresas *off shore* que posee Sánchez Zinny se llama de forma similar: “Edumente Dominicana”.

Como pudimos analizar, el por entonces flamante ministro de Educación de la Ciudad decidió rodearse de estas personas a la hora de iniciar su gestión en la cartera educativa porteña. Gente de su más estrecha confianza sin ninguna duda pero que se encuentra seriamente vinculada con escándalos financieros de carácter internacional, como los “Panama Papers”, que comparten negocios en el ámbito privado y que prácticamente no poseen experiencia en las áreas donde fueron designados.

Por otro lado, la gestión de Esteban Bullrich al frente del Ministerio de Educación porteño presentó otras irregularidades que llaman la atención. Entre ellas podemos destacar el pago de sobrepagos que alcanzaron los 185 millones de dólares por la compra de miles de computadores personales. Las mismas fueron adquiridas para ser entregadas a 160 mil alumnos y a 16 mil docentes de las escuelas porteñas, en el marco del “Plan Sarmiento”. Según los peritos judiciales que intervinieron en la denuncia, los sobrepagos por la compra de computadoras alcanzaron el 285% de incremento. En sintonía con las irregularidades de la gestión Bullrich en la Ciudad nos encontramos con la contratación, sin licitación pública, de dos consultoras que fueron grandes aportantes en la campaña presidencial de Mauricio Macri: Reale-Dalla Torre Consultores y La Usina Digital.

Fortalecer la educación ¿privada?

Luego de cerrar sus negocios personales y armar su gabinete compuesto de amigos y socios, Esteban Bullrich debía encarar algún tipo de política educativa con su casi nula experiencia sobre el tema. Como era de esperarse, su política educativa no iba a basarse en el fortalecimiento de la educación pública, sino que ocurrió todo lo contrario. La gestión de Bullrich se concentró en la evaluación de los docentes, establecer nexos entre la escuela y el sector privado, incorporación de nuevas tecnologías (suministrada por socios y funcionarios con inversiones en el area). Además desde el Ministerio de Educación se fomentó la cultura del “ser emprendedor”, una práctica de carácter individualista que anima a los jóvenes a encarar emprendimientos por cuenta propia. Esta iniciativa se realizaba a través de la intervención de una fundación norteamericana denominada “Junior Achievement”.

Durante su gestión en la cartera educativa porteña se incrementaron significativamente los subsidios a las escuelas privadas, principalmente a aquellas pertenecientes a la Iglesia católica. Para graficar esta situación basta con mencionar que

en el año 2015 le transfirió 2.800 millones de pesos a las escuelas privadas con el objetivo de solventar los “gastos corrientes”; es decir, abonar el salarios de los docentes. Paralelamente se creó el “Fondo de Financiamiento para la Adecuación de la Infraestructura Edilicia” para financiar el mantenimiento de los edificios de escuelas privadas. Ambas políticas permitían que el Gobierno porteño se hiciera cargo de los principales gastos que afrontan las escuelas privadas de la Ciudad, los sueldos docentes y el mantenimiento edilicio.

La contracara era la situación que atravesaba la escuela pública. Mientras que el Estado solventaba los principales gastos de las escuelas privadas, el deterioro y el abandono edilicio de las escuelas públicas, sumado a la falta de aulas disponibles, derivó a que los alumnos tuvieran clases en “aulas containers”. Lógicamente, esta decisión del ministro Bullrich desató la polémica y derivó en la denuncia de padres y alumnos. Además un directivo escolar recibió una descarga eléctrica en esas aulas, por lo cual intervino la justicia y las prohibió.

Desde la gestión de Bullrich se impulsó una política educativa “liberal” y “moderna” que claramente fomenta el individualismo, y apoya fuertemente a la educación privada en detrimento de la educación pública. De esta forma los ciudadanos no tendrían mucha alternativa a la hora de elegir las mejores opciones para la educación de sus hijos, ya que a la escuela pública se le iban asignando cada vez menos recursos y, por ende, deteriorándola en todo sentido.

Sin embargo, su pobre gestión en la cartera educativa de la Ciudad no le impidió subir un peldaño más en su carrera política. Más allá de las denuncias sobre corrupción e irregularidades en la función pública, la designación de socios y amigos, el pago de sobrepagos, el desfinanciamiento de la escuela pública y la instalación de “aulas containers”, Esteban Bullrich fue premiado nuevamente. En diciembre de 2015, el electo presidente de la Nación, el ingeniero Mauricio Macri, lo designa al frente del Ministerio de Educación y Deportes. Lógicamente se volvió a rodear de sus socios y amigos, ya que Hugo Martini se convirtió en su asesor personal y el polémico Sánchez Zinny fue designado director del INET (gestión que mencionamos anteriormente).

Al frente del Ministerio de Educación y Deportes, Bullrich encaró una férrea política de ajuste que se caracterizó por la reducción de becas de estudio, desfinanciamiento de programas educativos, desinversión edilicia, despidos en el Ministerio, paritarias docentes a la baja. Además se empeñó en imponer capacitaciones a los docentes y en evaluar a docentes a través de las muy cuestionadas pruebas PISA. Estas decisiones motivaron un fuerte enfrentamiento con los docentes nacionales que impactó en todo el país. El conflicto más significativo fue en el año 2017 cuando luego de casi ocho meses de lucha docente, en julio se acordó un aumento salarial del 24%. Lamentablemente estos conflictos motiva-

ron que desde sectores cercanos al gobierno se hicieran campañas de desprestigio hacia los docentes y sus dirigentes gremiales.

Luego del conflicto docente, Bullrich encaró un nuevo desafío político postulándose como senador por la provincia de Buenos Aires en las elecciones legislativas de octubre de 2017 por la alianza Cambiemos. Como principal oponente político tenía, nada más y nada menos, que a la ex mandataria Cristina Fernández de Kirchner (Frente Unión Ciudadana). Tras unas PASO donde se impuso la candidata de Unión Ciudadana pero que fueron muy polémicas porque el recuento de votos duró varias semanas; en las elecciones de octubre triunfó el candidato de Cambiemos, Esteban Bullrich, con 41,38% de los votos frente a los 37,25% que obtuvo Cristina Fernández.

Estas elecciones tuvieron una particularidad en relación a la campaña realizada por la alianza Cambiemos. Su principal candidato a senador, Esteban Bullrich, generalmente aparecía en un segundo plano durante las publicidades, recorridas y actos políticos de campaña. La principal figura de Cambiemos durante la campaña fue la gobernadora María Eugenia Vidal que poseía una imagen positiva ante el electorado. A esto hay que sumarle que la campaña contaba con un fuerte apoyo del establishment y de los principales medios de comunicación del país. A pesar de tener todo a favor, la victoria de Bullrich no fue muy amplia teniendo en cuenta lo mencionado y que su principal rival no realizó una fuerte campaña publicitaria.

Nuevamente, Esteban Bullrich se las ingenió para quedar bien posicionado políticamente y obtener una banca en el Congreso como senador nacional por la provincia más importante del país. Un cargo de alta jerarquía y responsabilidad institucional que requiere capacidad, formación profesional y experiencia política, aptitudes que Esteban Bullrich posee a cuenta gotas. Con el correr del año legislativo veremos si se encuentra a la altura del cargo que desempeña o si pasará sin pena ni gloria. Lo que no se modifica es la habilidad (o los amigos del poder) que posee “el niño bien de Cambiemos” para, no solo mantenerse en el poder, sino para ir escalando políticamente y ocupar cargos cada vez más importantes. Ahora resta esperar al año 2019 para ver cual sera el próximo movimiento político que lleva a cabo Esteban Bullrich Ocampo dentro de esta ceocracia denominada Cambiemos.

A modo de cierre

A lo largo de este modesto análisis sobre la aristocrática familia Bullrich, que actualmente está representada por la ministra de Seguridad Patricia Bullrich Luro Pueyrredón y el senador por la provincia de Buenos Aires Esteban Bullrich Ocampo, pudimos dar cuenta de la interesante e influyente historia que atraviesa

toda su genealogía familiar. En ese recorrido nos encontramos con figuras de la aristocracia nacional, grandes terratenientes, militares y políticos argentinos y con apellidos tales como los de Alvear, Luro, Pueyrredón.

Sin embargo, lo más destacado y que tristemente se repite en la historia de nuestro país, es que el poder político tiene una estrecha vinculación con el poder económico siendo este último el que suministra y promueve a gran parte de nuestros gobernantes. Los ejemplos de Patricia y Esteban Bullrich no son la excepción, ya que su posición familiar y económica los ubicó en el poder político, más allá de que hayan transitado caminos disímiles para alcanzarlo.

Si tenemos en cuenta el recorrido de Patricia encontramos algunas particularidades y fuertes contradicciones. Su ingreso en el mundo de la política fue casi de casualidad y siguiendo a un amor adolescente tan fuerte que la convirtió en una militante revolucionaria y guerrillera, aunque ella misma se encargue de negarlo. Finalizada la dictadura, luego del exilio, el menemismo la alistó en su equipo. Cuando ya el justicialismo encontró su límite, también lo hizo Patricia y sin dudarlo se pasó a la vereda opuesta: ocupando el cargo de ministra de Trabajo durante el gobierno de la Alianza. A lo largo del tiempo ha ocupado diferentes cargos de gobierno, incluso en gestiones que se ubicaban en las antípodas de su ideología de juventud. El gobierno de Mauricio Macri no sería la excepción y, al parecer, su accionar como ministra de Seguridad frente a los casos de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel, la encontraron más cerca de sus orígenes de niña de familia bien al trazarse cierta relación con sus antepasados que se beneficiaron de la “Campaña del Desierto”. La ambición por el poder de Patricia no encontró límites en su “cambiante” ideología

Por el lado de Esteban nos encontramos con la destacada historia de la familia materna, que incluyó al ex presidente Marcelo T. de Alvear y otros destacados políticos del mismo apellido. Esteban se pudo formar en grandes instituciones educativas internacionales y, desde allí, acercarse a una red de contactos influyentes y rodearse de socios en sus empresas off shore. Cuando se acercó a la política tuvo la curiosa habilidad para ocupar un cargo público cada vez más influyente, aun cuando esto significara traicionar a sus colegas partidarios. De esta forma aterrizó en el PRO donde logró mayor protagonismo político, ocupando cargos de jerarquía, como ministro de Educación porteño y nacional, y el reciente triunfo electoral que lo hizo senador bonaerense.

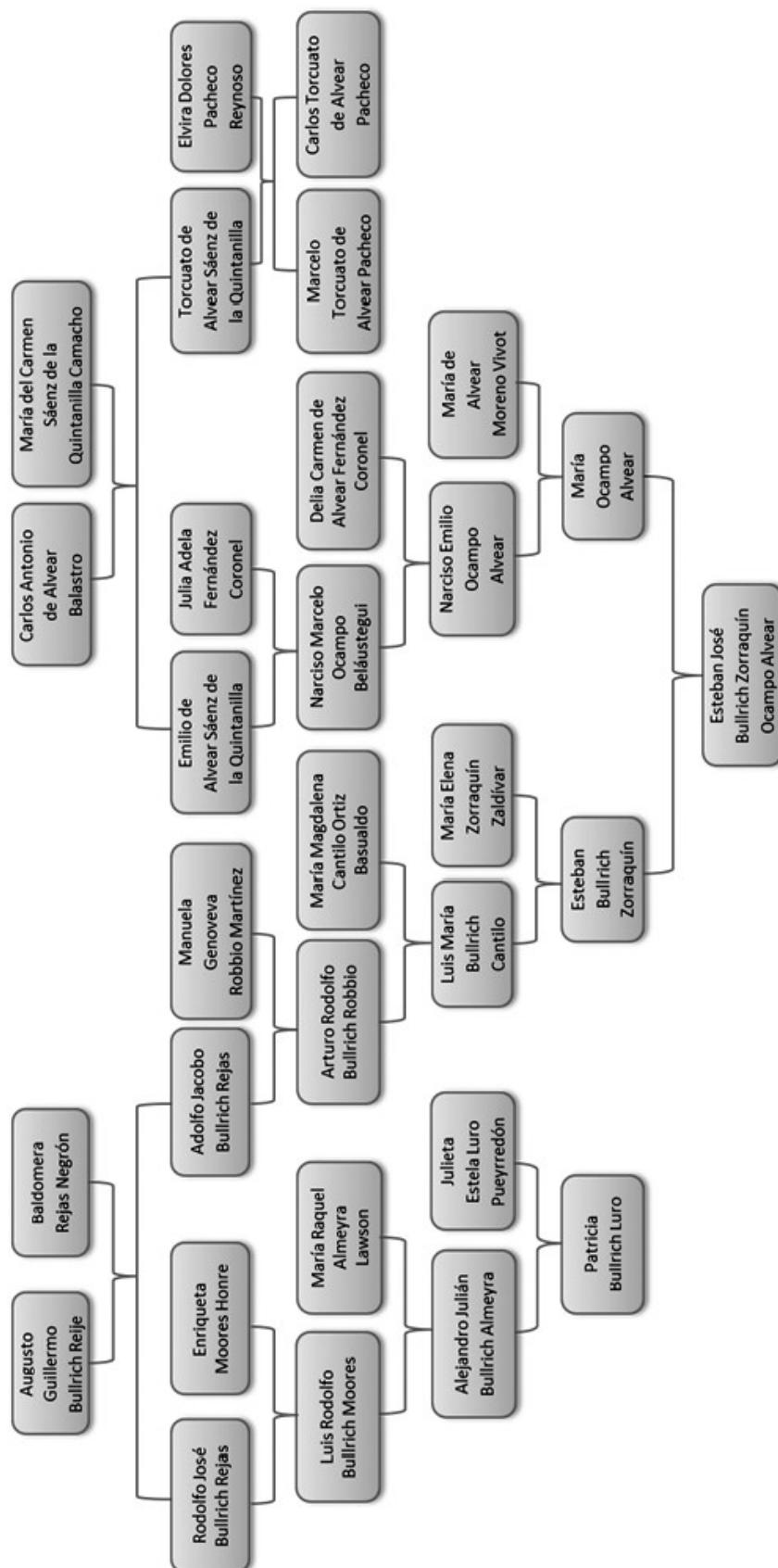
Ambos integrantes de la familia Bullrich representan la continuidad de una genealogía que siempre estuvo emparentada con el poder económico y la política nacional. Al igual que sus antepasados, supieron rodearse de personas influyentes y obtener el máximo beneficio posible, ya sea a través de negociados, a través de cargos políticos o de ambas formas. Tal como se pudo analizar en estas líneas,

pareciera que el objetivo es seguir ocupando cargos cada vez más importantes, el tiempo nos dirá hasta dónde podrán llegar ambos miembros de una familia que tiene un largo e influyente recorrido en la historia del país.

Bibliografía

- Alconada Mon, Hugo (2017), notas en el diario *La Nación* sobre “Panamá Papers”, CABA.
- Claá, Carlos y González, José Luis (2017) “La desconocida historia de vida de Patricia Bullrich”, Revista *Noticias*, 03/10/2017, Buenos Aires.
- Di Marco, Laura (2017). *Macri. Historia íntima y secreta de la élite argentina que llegó al poder*, Sudamericana, CABA.
- Dragneff, Nadia (2017). “Familia PRO: los parientes de Patricia Bullrich que trabajan en el Estado”, Revista *Noticias*, 21/03/2017, Buenos Aires.
- Feinmann, José Pablo (2010). *Peronismo*, Tomos 1 y 2, Planeta, Buenos Aires.
- García, Miguel Ángel (1980). *Peronismo. Desarrollo económico y lucha de clases en Argentina*, Mario Acosta Editor, Barcelona.
- Gaggero, Alejandro (2016). “Las transformaciones de la elite empresarial en un periodo de extranjerización económica: los propietarios de los grandes grupos empresariales argentinos en los 90”, en: Castellani, Ana, *Radiografía de la elite económica argentina*, UNSAM, San Martín, Buenos Aires.
- Majul, Luis (1990). *Los dueños del poder en la Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Morales, Victor Hugo (2016). *Mentir a Diario*, Colihue, Buenos Aires
- O'Donnell, María (2015). *Born*, Sudamericana, Buenos Aires.
- O'Donnell, Santiago (2011). *ArgenLeaks*, Sudamericana, Buenos Aires.
- O'Donnell, Santiago (2014). *PolitiLeaks*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Ostiguy, Pierre (1990). *Los capitanes de industria*, Legasa, Buenos Aires.
- Premat, Silvina (2014). “Habrán 41 aulas móviles para atender la demanda escolar en la ciudad”, *La Nación*, 23/01/2014, Buenos Aires.
- Recalt, Rodis (2017). “El aristocrático árbol genealógico de Esteban Bullrich”, Revista *Noticias*, julio 2017, Buenos Aires.
- Sylvestre, Gustavo (2016). *Intrigas, alianzas y traiciones*, Ediciones B, CABA.

Genealogía Bullrich



Avances de investigación

Capitalismo latinoamericano, impunidad y derechos humanos: ¿hacia un capitalismo mafioso?

En la última década han aparecido una serie de evidencias que muestran algunos aspectos de los grandes actores económicos que hasta ahora eran poco visibles o ignoradas. Salen a la luz sobornos, delitos tributarios y otros ilícitos reconocidos por grandes grupos económicos. Incluso, algunos CEOs de empresas reconocidas son procesados.

En rigor, los delitos cometidos por las grandes empresas no son una novedad, tal como la demostrara Edwin Sutherland a mediados del siglo XX, con sus tesis sobre el “delito de cuello blanco”. Como tampoco es una novedad que los grandes empresarios raramente son detenidos o juzgados. En la práctica cotidiana, los poderosos poseen fueros especiales que no están escritos en ninguna parte.

Sin embargo, en los últimos tiempos se está hablando de la economía ilícita y de la combinación sistemática de acciones lícitas e ilícitas con el objetivo de obtener ganancias extraordinarias. También se habla de una relación “simbiótica” entre el crimen organizado y algunas esferas estatales. Este debate toma relevancia porque el avance del crimen organizado siempre desemboca en un deterioro pronunciado de los derechos humanos de las mayorías populares.

Así como existe una profusa literatura académica sobre los delincuentes que desbordan las cárceles de nuestro sub-continente, es necesario desarrollar una mayor producción sobre los delincuentes “invisibles” o de guante blanco que rara vez terminan en las unidades carcelarias.

Pero, además, la presencia de las mafias globales en las esferas gubernamentales, reclama un debate sobre la caracterización del Estado contemporáneo. Aún faltan desarrollar nuevas caracterizaciones teóricas y estudios empíricos que las fundamenten.

En esta sección presentamos los primeros avances de un proyecto de investigación con reconocimiento institucional (PRI) y algunos aportes recientes de investigadores reconocidos. Entre ellos se destaca la contribución del doctor Jorge Beinstein, profesor Emérito de la Universidad de La Plata y actualmente profesor del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; y del doctor Luis Arizmendi, profesor del Instituto Politécnico de México.



Notas preliminares sobre mafias y violaciones de derechos humanos¹

por Equipo de Investigación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos de la Universidad de Buenos Aires²

EL GOBIERNO ARGENTINO, ENCABEZADO POR MAURICIO MACRI, inauguró una nueva forma de dominación política. Se presenta como transparente y férreo enemigo de las mafias; sin embargo, hay indicios de que se avanza hacia un esquema de control político y mediático caracterizado por un inédito retroceso en la vigencia de los derechos humanos. En estas notas preliminares planteamos algunas líneas de investigación sobre un fenómeno que resulta preocupante. Desde el Poder Ejecutivo Nacional se afirma que llevan adelante una gran ofensiva contra el funcionamiento de grupos mafiosos y contra la impunidad, pero también hay evidencias muy graves de que se estaría recorriendo el camino contrario. Todo parece indicar que existiría alguna especie de relaciones y contactos entre funcionarios gubernamentales y las mafias globales; sin embargo, aún no hay fuentes que lo aseguren fehacientemente.

Introducción: poder económico y dominación política

La relación entre el poder económico y el poder político es un tema clásico de las Ciencias Sociales. El Estado expresa una mediación compleja entre ambos poderes. Es en parte una “encarnación” de los grupos económicos dominantes, pero también una institución o “aparato” y un actor social fundamental (Kaplan, 1998). Las modalidades de regulación del gran capital por parte de los

1. Informe preliminar sobre un Proyecto con reconocimiento institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

2. Equipo integrado por docentes, graduados y alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales bajo la coordinación del doctor Daniel Cieza.

poderes públicos constituyen una de las cuestiones en debate. Normalmente, los poderes públicos privilegian las relaciones con algún sector de los grupos económicos dominantes, que se suele denominar “fracción hegemónica” (Poulantzas, 1973).

El control del poder punitivo del Estado y la vigencia de un Estado de derecho es otra cuestión controvertida. Pero fundamentalmente la cuestión pasa por la efectiva vigencia de los derechos humanos, que es responsabilidad del Estado y no se agota en las libertades civiles. En efecto, el Estado debe garantizar la vigencia de derechos económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva.

En las últimas décadas en América Latina funciona un Estado con elecciones periódicas y con cierta vigencia de las libertades democráticas. Se trata de una situación diferente al denominado “Estado de excepción” típico de la década del 70 y comienzos de los 80, que a su vez reconocía diversas variantes (estado de “seguridad nacional”, estado terrorista, estado fascista). Actualmente predomina un Estado denominado “neoliberal”, aunque en los últimos quince años se dieron procesos emancipatorios con fuertes avances del bienestar de las mayorías populares en países como Argentina, Uruguay, Brasil, Venezuela o Ecuador” (Bartra, 2017).

Son interesantes los interrogantes sobre cuáles son las fracciones hegemónicas en la actualidad y qué tipo de dominación política predomina. Este debate está abierto en América Latina.

Respecto a la primera pregunta pareciera que los sectores financieros y de construcción de obra pública e infraestructura tienen una posición privilegiada. Grandes bancos y contratistas del Estado (Slim, Hinojosa, Odebrecht, Braun, Bulgheroni, Macri) constituyen un claro ejemplo de esta situación.

Respecto a la segunda pregunta, ya hemos mencionado que no estamos en presencia de los antiguos estados de excepción, sino que se presentan formas nuevas que podrían denominarse genéricamente “autoritarias”, pero reconocen variantes. Se habla de un Estado “mafioso”, “necro-político”, “narco-estado” o un Estado violador de derechos humanos, incluso se menciona la existencia de un “lumpen capitalismo” (Beinstein, 2017; Arizmendi, 2014; Mbembe, 2011; Ugarteche, 2014).

1. El caso argentino

En artículos anteriores hemos demostrado la fuerte presencia de los grupos económicos dominantes en los gobiernos que se suceden entre 1955 y 2002 (Ciezza, 2016, 2017). En el período 2003-2015 no hubo representantes directos de grandes grupos económicos en el gabinete (Basualdo, 2006), y existe un debate

sobre cuál era la fracción hegemónica³. Con el gobierno de Mauricio Macri, iniciado a fines del 2015, la presencia de CEOs de grandes grupos económicos se ve abrumadora (Lozano, 2016; Cibeyra, 2017; Cieza, 2016). Se pone en duda la tradicional supremacía del aparato estatal por encima de los distintos grupos económicos dominantes, lo que puede ocasionar graves consecuencias dada la competencia por intereses corporativos al interior del gobierno. Por el momento, la protección de los monopolios de medios de comunicación audiovisual, el fuerte endeudamiento externo y una política de obras públicas garantizan cierto grado de consenso, pero a mediano plazo pueden surgir graves contradicciones. Pareciera que las fracciones hegemónicas de este nuevo gobierno son el sector financiero y los contratistas de grandes obras de infraestructura.

Mauricio Macri, líder de la coalición Cambiemos que gobierna la Argentina, está generando un esquema novedoso de dominación donde el rol mediador que cumple la tecno-burocracia política y “clase dominante” es desempeñado por un grupo de CEOs de diferentes sectores económicos. Como dicen algunos periodistas: es el país administrado por sus propios dueños.

Pero, además, el actual gobierno instala un discurso centralizado y homogéneo que poco tiene que ver con la realidad. Promete acabar con la corrupción y se presenta como representante de una nueva derecha responsable y transparente. Uno de sus postulados fundamentales es terminar con las mafias y el narcotráfico, incluso habla de lograr la baja en los índices de pobreza y de promover el empleo de calidad. En estas notas tratamos de introducir algunos elementos empíricos para aportar a la tesis de que el macrismo gobernante, lejos de lo que proclama, es lo más parecido a una élite regresiva con un doble discurso, ya que a dos años de gestión pareciera que se está logrando exactamente lo contrario.

Resulta paradójico que los slogans de campaña se basaban en tres prioridades que fueron retiradas hasta el cansancio por el macrismo: alcanzar la “pobreza cero”, lograr la unidad de los argentinos y combatir el narcotráfico. Sin embargo, Los índices de pobreza han aumentado, al igual que la exclusión social, profundizando la brecha socio-política y sin ningún tipo de avance en el combate contra el narcotráfico.

De esta forma se consolida un doble discurso. Se habla de defender la República, pero se violan sistemáticamente los derechos humanos. Hay presos políticos, desaparición forzada, represión y un grave retroceso en los derechos económicos, sociales y culturales. Se habla de combatir a las mafias, pero las or-

3. Se menciona al gran capital financiero internacional como hegemónico (Gaggero et al, 2014). La propia ex presidenta Cristina Kirchner acaba de reconocer que sólo ejercía una pequeña parte del poder. Dijo, gráficamente, que solo detentaba un 25 % del poder real. (Página12, 23/09/2017).

ganizaciones mafiosas globales profundizan su penetración en el aparato estatal. Por todo lo expuesto, el caso del macrismo es muy útil para aportar algunos elementos empíricos a una reflexión sobre el capitalismo latinoamericano.

2. Macrismo: ¿elite en el poder o mafia de guante blanco?

Con el triunfo de Cambiemos en las elecciones a Presidente de la República, a fines de 2015, aparece un fenómeno político que se conoce como “macrismo”, con referencia al electo primer mandatario, Mauricio Macri. Es la primera vez que un grupo económico poderoso se instala en el centro del Estado.

La familia Macri, de origen italiano, hoy aparece en el centro de una inmensa concentración de poder. Franco Macri construyó un poderoso grupo económico, el grupo Socma, que reúne un gran número de empresas, algunas de ellas radicadas en el exterior. Mauricio Macri, su primogénito, encabeza una nueva coalición política, denominada Cambiemos, en donde coexisten su partido originario, el PRO (Propuesta Republicana), la centenaria Unión Cívica Radical (UCR) y el partido dirigido por Elisa Carrió, Coalición Cívica para la Afirmación de una República Igualitaria, popularmente conocido como ARI.

Mauricio Macri se instala como portavoz de una elite que llegó al poder para quedarse, y que posee todo el respaldo de organizaciones patronales importantes como la Sociedad Rural Argentina y la Unión Industrial Argentina. Su gabinete ha sido reclutado entre los CEOs de grandes empresas, y del grupo de amigos que conformó en sus años como estudiante en el exclusivo colegio privado Cardenal Newman y en el Club Boca Juniors cuando ejerció la presidencia. En una primera aproximación, el gobierno de Macri responde al estereotipo de una elite que se ha instalado en el terreno político como consecuencia de sus posiciones económicas y sociales previas.

Sin embargo, en los últimos meses han aparecido algunos análisis que establecen matices muy importantes. Algunos ponen en duda que el “macrismo” represente al conjunto de las clases dominantes y en especial a determinados grupos tradicionales. En el nuevo gobierno la fracción hegemónica sería una “burguesía mafiosa” o “lumpen-burguesía”. Se trataría de un escenario caracterizado por una perspectiva de “saqueo” protagonizado por un sector de las clases dominantes (Beinstein, 2017).

Algunos de estos análisis señalan cierta vinculación entre el “macrismo” y la economía ilícita. Se sostiene que podría existir alguna relación entre la mafia italiana y el grupo económico que encabeza el presidente Mauricio Macri⁴. Se

4. Diversos artículos de periodistas de investigación como Horacio Verbitsky, Gabriela Cerruti, Juan Salinas y José Luis Torres, y de académicos, como Rocco Carbone o Jorge Beinstein, llaman la atención sobre la presencia de presuntos parientes del presidente de la Argentina, el ingeniero Mauricio Macri, y su padre en la historia de organizaciones mafiosas italianas.

argumenta que uno de los principales grupos históricos de la mafia calabresa ha estado dirigido por la familia Macri, que los ancestros del Presidente de Argentina provienen de esta región de Italia, y que la trayectoria del grupo económico de la familia es poco convencional.

En estas notas de investigación intentamos aclarar algunos conceptos y encaramos una exploración preliminar del tema focalizando en la genealogía del grupo familiar Macri y en las consecuencias de sus primeros dos años de gobierno. Nos basamos en algunos autores clásicos como Mosca o Sutherland, y en numerosos artículos de periodistas de investigación y funcionarios anti-mafia de distintas orientaciones. Utilizamos como principal técnica cualitativa el método biográfico.

3. Elites, mafias y delitos de guante blanco

El concepto clásico de elite fue elaborado por intelectuales italianos, como Wilfredo Pareto y Gaetano Mosca, y por sociólogos estadounidenses como Charles Wright Mills. El concepto hace referencia a pequeños grupos que, ya sea por su capacidad (Pareto) o por su ubicación en la sociedad (Mosca), se instalan en espacios de poder. El trabajo clásico de Wright Mills sobre la elite en el poder en Estados Unidos ha servido de inspiración a importantes periodistas de investigación.

Se ha teorizado mucho menos sobre la vinculación existente entre la mafia y el delito de cuello blanco. Aquí rescatamos los trabajos empíricos de dos teóricos clásicos, Gaetano Mosca y Edwin Sutherland.

Fue Gaetano Mosca, historiador siciliano y teórico de las elites, el primero en elaborar el concepto de mafia en una conferencia de 1900, publicada cien años después en español (Mosca, 2003). Y allí habla de un “espíritu mafioso” que respondería al contexto del sur de Italia y que se desvanecería en un escenario más moderno y desarrollado. Para Mosca, la mafia es al mismo tiempo un sentimiento o espíritu que rechaza las leyes vigentes y el aparato de justicia, además de un conjunto de pequeñas asociaciones que viven en los márgenes de la legalidad.

Con posterioridad, las mafias no figuran en los programas universitarios, y hablan de ellas casi exclusivamente periodistas de investigación o funcionarios anti-mafias. La mafia clásica es la italiana, pero el fenómeno se ha extendido hacia otras regiones⁵.

5. Es importante el análisis de la mafia “italo-americana”. En Estados Unidos se desarrollan “familias” mafiosas que controlan algunos negocios inmobiliarios y de la construcción. La dinastía Trump estaría vinculada a la Cosa Nostra, instalada en Nueva York (Domínguez, 2014). Otros sectores de la mafia italiana, como la Ndrangheta, se extienden en Canadá y Sudamérica (Gratteri, 2014).

La principal mafia de la actualidad es la Ndrangheta⁶, una organización socio-cultural de carácter delictivo formada en el siglo XIX en Calabria, en el sur de Italia. Surge en una región pobre y aislada que ha mantenido estas características, al igual que la Cosa Nostra siciliana o la Camorra napolitana, además de formar parte de un fenómeno poco estudiado en el mundo académico.

El otro investigador injustamente olvidado es el sociólogo estadounidense Edwin Sutherland, que estudia los delitos cometidos por las grandes empresas de su país en las décadas del 30 y 40. Sus estudios son publicados parcialmente con el título “El delito de cuello blanco”. Considera que los grandes empresarios tienen algunas prácticas comparables con las del “crimen organizado” y afirma que setenta grandes corporaciones de su país son “delincuentes reincidentes”. Sutherland fue censurado y su aporte se diluye en el contexto del macartismo y la guerra fría.

Desde la óptica marxista, el economista Ernest Mandel define como “lumpen-burguesía” al empresariado latinoamericano, concepto retomado por Andre Gunder Frank (Beinstein, 2016). Hay estudios empíricos que demuestran que un sector de la gran empresa latinoamericana practica ilícitos sistemáticos con la toma de deuda externa y la fuga de capitales (Basualdo et. al., 2017).

Se empieza a establecer una relación entre la economía legal y la ilícita. El tema se reactiva con la aparición de organizaciones delictivas involucradas en el narcotráfico en México y Colombia, que se denominan “carteles” y se definen como “crimen organizado”. Han generado cierta bibliografía especializada, en la que siguen predominando los textos periodísticos⁷. Se compara el crimen organizado con las tradicionales mafias italianas (Miguez et al, 2014). Se señala

6. Se calcula que puede tener 10 mil adeptos en Calabria y 50 mil en toda Italia. Pero además tiene “coscas” y “ndrinas”, que son organizaciones de base en distintos países como Alemania, Holanda, Canadá, Estados Unidos, Venezuela, Argentina y Australia donde hubo fuerte migración calabresa. En la última década hubo detenciones masivas de dirigentes de la Ndrangheta en ocasión de la procesión al santuario de Polsi, cuando realizan su reunión anual. Se destaca la detención de varios dirigentes que serían los capos o coordinadores de un organismo de conducción llamado Crimine. Sin embargo, la Ndrangheta sigue vigente y se considera hoy la mafia más peligrosa del mundo. No sólo monopoliza el ingreso de cocaína a Europa sino que se dedica a la trata de personas con fines de explotación laboral, a través de migrantes africanos. Según Forgione, no hay negocio más rentable que el tráfico de cocaína pura, ya que se paga entre mil y 1500 euros el kilo a coccaleros de Colombia o Perú, y luego se transforma en 4 kilos de cocaína cortada que vale 5 mil euros el kilo. Además, controla el infame tráfico de migrantes africanos a Italia, reeditando el antiguo caporalato. Al ser horizontal y basada en lazos de sangre, es más difícil desactivarla. Pero además ya tiene una capa de grandes empresarios y políticos que la protegen. Por último, es poco conocida ya que ha protagonizado escasas luchas entre clanes y no ha recurrido al asesinato sistemático ni al terrorismo.

7. A nivel académico se destacan los aportes de los politólogos Marcos Kaplan y Juan Tokatlian. A nivel periodístico se destacan los informes del semanario Proceso editado en México.

claramente que hay vasos comunicantes entre la economía ilícita, la economía informal y la economía legal (Kaplan, 1995; Ruggiero, 2013).

En la actualidad, el paradigma de la economía ilícita son los carteles. Durante los años 90 se destacaron los carteles de Medellín y Cali en Colombia. Al ser desarticulados empezaron a predominar los carteles mexicanos, como los de Guadalajara, Sinaloa, Juárez, y del Golfo. En los últimos años aparecen nuevos actores como los Zetas (una escisión del cártel del Golfo) y el de Jalisco-Nueva Generación (escisión del cártel de Guadalajara). Este último se destaca en el tráfico de metanfetaminas (Cieza, 2009, 2014).

Se pueden distinguir conceptualmente el crimen organizado de las mafias. El primer concepto hace referencia a acciones criminales concertadas colectivamente, mientras que el segundo presupone lazos culturales y de sangre, rituales de iniciación, códigos de convivencia y sanciones distintos a los dominantes (Miguez, et. al., 2014). En este sentido, la mafia rechaza las leyes oficiales y se rige con códigos propios: el honor, la lealtad y la defensa del terruño y del grupo familiar aparecen como valores centrales. Tienen una formación violenta, patriarcal y machista. Desde niños aprenden a manejar armas y a guardar secretos.

Mención aparte merecen los “invisibles”, que son una capa superior de empresarios y políticos que “lavan” el dinero ilícito de la mafia a través de obras de construcción, cuentas en paraísos fiscales, campañas políticas, ventas de jugadores de fútbol, entre otros. En su último libro, Forgione, el ex-presidente de la Comisión Antimafia del parlamento italiano, advierte sobre este tema (Forgione, 2016). En rigor, Gaetano Mosca ya había hablado de mafia de guante blanco, haciendo referencia a sectores de la clase alta que protegían a los clanes mafiosos (Mosca, 2003:85).

Hay dos temas que ha descubierto la literatura especializada sobre las mafias. Por un lado, se pone de manifiesto que en la actualidad funcionan como empresas transnacionales y manejan con alto niveles de eficiencia diversos negocios de la economía ilícita, de la economía informal y de la economía legal (Kaplan, 1995; Ruggiero, 2013). Incluso forman parte indisoluble de un capitalismo globalizado y dirigido desde las potencias hegemónicas. Ha surgido una suerte de “burguesía mafiosa” (Forgiones, 2016) que obtiene ganancias extraordinarias y tiene estrechos vínculos con entidades financieras y dirigentes políticos. El otro tema hace referencia a las alianzas entre los carteles mexicanos y colombianos y las mafias italianas (Gratteri, 2014), y la penetración de estas asociaciones ilícitas en las elites políticas. En resumen, se trata de delincuencia organizada de carácter transnacional o mafias globales con poder político.

Algunos estudios realizados por centrales sindicales mencionan la existencia de una fuerte penetración de las mafias en las relaciones laborales agrarias (CGIL,

2015,2016). Se realiza una intermediación laboral ilícita conocida como “caporalato”. El crimen organizado actúa como agencia de colocación de la mano de obra y le retiene al trabajador hasta el 50 por ciento de sus ingresos.

Finalmente, hay algunos economistas que plantean que la gran banca internacional y las empresas multinacionales que operan en paraísos fiscales realizan actividades que también deben considerarse como parte del crimen organizado (Ugarteche et. al., 2016).

4. El debate sobre las mafias en la Argentina: algunos antecedentes

En nuestro país, el concepto de mafia más utilizado en el mundo periodístico y político se refiere a pequeños grupos delictivos que actúan dentro de instituciones y organizaciones formales. Se habla de mafias en el interior de las fuerzas de seguridad, de los sindicatos, de los partidos políticos, de los clubes de fútbol, de los comercios informales de venta al menudeo, de las organizaciones de beneficiarios de prestaciones sociales.

En el terreno académico hay enfoques pioneros sobre el delito organizado (Pegoraro, 2015) pero no hay estudios empíricos sobre la presencia actual de las mafias globales. Solo hay algunos estudios sobre mafias vinculadas a la prostitución y a grupos de inmigrantes europeos, en especial en ciudades como Rosario (Aguirre, 2000) o sobre grupos regionales (Isla, 2014).

El politólogo y asesor en marketing electoral del presidente Macri, Jaime Durán Barba, utiliza la palabra mafia con un sentido cercano al sentido común. No porque ignore el debate académico, sino porque su oficio es dirigir campañas políticas⁸. Según el politólogo ecuatoriano el vocablo es aplicable a trabajadores informales que se dedican al narcomenudeo y a la venta de productos falsificados, o a los que obtienen beneficios indebidos de programas oficiales

Lo curioso del uso de este concepto es que reduce el concepto de mafia a grupos marginales y soslaya el problema de los delitos de los poderosos. Por ejemplo, no se habla de mafia respecto al lavado de dinero o los delitos financieros. O se considera mafiosos a trabajadores que viven en la informalidad, cuando el debate académico ha identificado como una variante del crimen organizado al “caporalato” que consiste en explotar laboralmente a trabajadores informales y migrantes.

8. Por lo tanto, para Durán Barba el concepto de mafia coincide con algunas acepciones del sentido común y se refiere a grupos de abogados laborales, sindicalistas y jueces “pícaros” que lucran con juicios laborales, o realizan pequeñas extorsiones, perjudicando la posibilidad de inversiones extranjeras en nuestro país.

En resumen, la mafia de la que hablan el gobierno y Durán Barba no tiene relevancia y no debería ser objeto de investigaciones prioritarias. Lo que resulta prioritario es investigar el “delito de guante blanco”, o el delito económico organizado (Pegoraro, 2015). Así como Sutherland comprobó que en los años 30 la casi totalidad de las grandes corporaciones de Estados Unidos habían cometido ilícitos y más del 90 por ciento eran reincidentes, los estudios más recientes arrojan resultados similares⁹.

Pero, además, las grandes mafias y la delincuencia organizada transnacional raramente son mencionadas. Es conocida la presencia de carteles mexicanos y mafias italianas en nuestro territorio, algunos de ellos vinculados a la elaboración de drogas sintéticas, y otros al transporte de drogas hacia Europa¹⁰. Estas organizaciones cuentan con una capa de empresarios, conocida como “los invisibles” que colabora en el lavado de dinero (Algañaraz, 2016; Gratteri, 2014).

Por lo expuesto, cualquier investigación seria sobre narcotráfico y lavado de dinero en la Argentina tiene que empezar por la detección de poderosos grupos locales “invisibles” y la presencia en nuestro país de la mafia italiana y los carteles mexicanos. En lugar de empezar por el “narco-menudeo” de los marginales, hay que comenzar por los circuitos de la economía ilícita que transitan los poderosos. Y en particular hay que analizar los grupos que podrían gozar de cierta impunidad o de protección de sectores gubernamentales (Ruggiero, 2012).

En los próximos apartados nos referimos a grupos familiares, y dirigentes políticos cercanos al poder que han sido procesados por la justicia y/o mencionados recientemente por periodistas de investigación, o por denuncias judiciales. Algunos antecedentes genealógicos podrían ser de utilidad.

9. Por ejemplo, las investigaciones que se hicieron por parte del Centro de Estudios Legales y Sociales, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Secretaría de Derechos Humanos en 2015 bajo el título de “Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad” demuestran que 25 grandes empresas estuvieron vinculadas a ilícitos en el terrorismo de Estado (CELS-FLACSO-SDH, 2015). Asimismo, hay muchos puntos oscuros en el crecimiento de grupos que nacieron a fines del siglo XIX o a mediados del siglo XX, con capitales de origen poco claro. (Sivak, 2015; Morales, 2017; García Lupo, 1983; Cieza, 2016). Muchos de estos grupos además hicieron grandes negocios con la deuda externa (Basualdo et al, 2017) y figuran en listados de empresas que fugaron capitales o que tienen cuentas en paraísos fiscales.

10. En nuestro país hay grandes cantidades de efedrina almacenada ilegalmente que se utiliza para fabricar drogas sintéticas que, a su vez, son traficadas por carteles mexicanos. Y de los puertos de nuestro país se envían grandes cantidades de cocaína hacia Europa, negocio ilícito controlado mayoritariamente por la mafia calabresa.

5. El contexto: actores actuales y mafias globales

El Estado tiene la responsabilidad de analizar los principales grupos del crimen organizado transnacional, y lo debería hacer con la estrecha colaboración de las agencias públicas de investigación académica¹¹. Esto no ocurre y los acusados por el gobierno y los medios de comunicación como mafiosos, parecen no ser los principales actores, ni los representantes de la delincuencia organizada global. Hay algunos dirigentes políticos acusados de participar en asociaciones ilícitas y estigmatizados por los medios de comunicación hegemónicos, pero su recorrido poco tiene que ver con las mafias globales contemporáneas¹².

Por otro lado, han sido detenidos y procesados recientemente los dirigentes sindicales Omar “Caballo” Suárez y Juan “Pata” Medina, acusados de asociación ilícita, administración fraudulenta, lavado de dinero, extorsión y otros delitos. Corrieron la misma suerte los fundadores de la mega-feria “La Salada”, Jorge Castillo y Enrique Antequera. Sus defensores alegaron que son perseguidos políticos por el gobierno que busca obtener ventajas electorales.

En rigor hay procesados opositores políticos como Cristina Kirchner, y algunos empresarios, funcionarios y dirigentes sindicales de segunda línea. Pero ni siquiera se han mencionado las grandes mafias globales. Como réplica política hay diversas denuncias formuladas por diputados kirchneristas, concentradas sobre el grupo Macri.

Pareciera que los acusados por los medios de comunicación hegemónicos, y en algunos casos procesados, no representan a las mafias más importantes. El debate debe concentrarse en grupos delincuenciales de mayor envergadura. Por el momento, las denuncias sobre otras mafias se refieren a la familia del Presidente y son formuladas por legisladores opositores. Se destacan las denuncias del

11. El artículo 28 de la Convención internacional contra la delincuencia organizada transnacional titulado “Recopilación, intercambio y análisis de información sobre la naturaleza de la delincuencia organizada”. Los Estados Parte considerarán la posibilidad de analizar, en consulta con los círculos científicos y académicos, las tendencias de la delincuencia organizada en su territorio, las circunstancias en que actúa la delincuencia organizada, así como los grupos profesionales y las tecnologías involucrados.

12. A partir de publicaciones de Luis Majul (2009) y denuncias de diputadas, se propaló la versión de que los ex presidentes Néstor y Cristina Kirchner estaban asociados a algunos empresarios, quienes fueron concesionarios y adjudicatarios de numerosas obras públicas. Los ex mandatarios habrían recibido pagos indebidos a través de alquileres simulados de sus hoteles. Las denuncias periodísticas desembocan en causas judiciales que hasta el momento tienen como consecuencia la prisión preventiva de Lázaro Báez, acusado de delitos económicos y el procesamiento de la ex presidenta Cristina Fernández, acusada de asociación ilícita, lavado de dinero y otras figuras penales. También son detenidos varios funcionarios de obras públicas del kirchnerismo, encabezados por el ex ministro Julio De Vido. Desde el kirchnerismo se señala la politización de algunos jueces federales, que responderían al nuevo gobierno.

diputado nacional Rodolfo Tailhade, quien ha presentado varias denuncias por delitos económicos contra los grupos Macri y Caputo.

A continuación, exponemos algunos antecedentes de las mafias clásicas y de vínculos con el gobierno mencionados por distintas fuentes, que deberían ser tenidas en cuenta. También hacemos una breve presentación de otros grupos que han sido denunciados en la Argentina pero que no forman parte del inventario oficial del crimen organizado.

6. Cartografía del delito organizado en la Argentina

Retomando nuestro marco conceptual, podemos decir que los actores principales del delito organizado trasnacional son las mafias clásicas como la italiana, los cárteles latinoamericanos de la droga, los grandes delincuentes económico-financieros, y los grupos especializados en trata de personas y tráfico de armas. No todos son considerados por el sentido común como mafiosos, pero en todos los casos hay especialistas que los han definido como parte del crimen organizado.

6.1. La mafia italiana en la Argentina

Ya hemos dicho que se considera a la mafia italiana como protagonista central en el crimen trasnacional y en el narcotráfico entre Argentina y Europa. Todo indica que hay cierta protección política, dado que no hay ningún “capo” detenido.

Hay periodistas de investigación que sugieren que la familia Macri podría tener relación histórica con la mafia calabresa, denominada habitualmente como Ndrangheta (Verbitsky, 2017; Salinas, 2017; Lindner, 2017; Fernández, 2018)¹³.

13. La Ndrangheta es poco conocida. A principios del siglo XX actuaron como intermediarios entre la nobleza y el campesinado, ofreciendo “protección” a los terratenientes. A mediados del siglo XX se destacaron en el “caporalato” que consiste en reclutamiento de jornaleros en “negro”. En los años 70 se dedicaron a los secuestros extorsivos, manteniendo cautivos a decenas de empresarios en el Aspromonte por los que cobraban rescate. Lavan parte de sus ingresos ilícitos con empresas constructoras y de recolección de basura, entre otras. A partir de los años 90 se dedican al tráfico de cocaína. Establecen pactos con carteles mexicanos y colombianos y monopolizan el ingreso de cocaína a Europa. Controlan el puerto de Gioia Tauro en Calabria. Establecen relaciones con empresarios y políticos. En Italia el ex premier Berlusconi fue acusado de vinculaciones con la mafia calabresa, y también hay legisladores y Alcaldes procesados. En Siderno una de las localidades de la provincia de Reggio Calabria surge y se desarrolla una “ndrina” o grupo familiar de base de la Ndrangheta. El referente es Ntony Macrí, nacido a principios del siglo XX y asesinado en 1975. Hay referencias en diversos trabajos sobre historia de la Ndrangheta al poder que tiene “el tío Antonio” a mediados del siglo XX, ya que se lo considera como uno de los jefes indiscutibles no solo de los clanes de Calabria sino de otros lugares del mundo como Canadá, la Argentina y Australia (Gratteri, 2016; Forgione, 2010). Aparentemente Ntony Macrí se dedicaba al “caporalato”, o sea al control de la fuerza de trabajo. Al ser asesinado Ntony Macrí el grupo familiar es comandado por su sobrino Vincenzo Macrí, que pronto es desplazado por miembros de la familia Comisso. Por lo tanto, el grupo se pasa a llamar Clan Comisso-Macrí o Grupo Siderno, y mantiene la presencia no solo en Calabria sino

No se sabe cuál es el grado de parentesco (si lo hubiere) de los Macrí de Siderno, cuyo apellido tiene acento en la “i”, con Franco y Mauricio Macri. Pero sí sabemos que el apellido Macrí ha tenido fuerte presencia en la mafia calabresa, y que los propios ancestros del Presidente tenían el apellido Macrí.

¿Es posible vincular el recorrido del grupo Macri con el apoyo de capitales externos dudosos? En rigor no hay ningún indicio directo. Sin embargo hay numerosos indicios indirectos que muestran un accionar de “burguesía mafiosa” (Forgione, 2016) o de “Mafia de guante blanco” (Mosca, 2003) en la trayectoria del grupo. El patrón de crecimiento del grupo tiene similitud con estudios realizados por investigadores antimafia (Gratteri, 2014)¹⁴.

Franco Macri inicia sus actividades en la Argentina con contratos de construcción de obras pública y desarrolla Sideco. Como se sabe, y lo demuestra el caso Odebrecht, la obra pública en América Latina es el canal típico para el cohecho. Durante la última dictadura militar el grupo Macri logra un gran crecimiento. En 1976 se funda el grupo Socma y en 1983 ya tiene más de cuarenta empresas. Obtiene importantes concesiones del gobierno militar, tales como la recolección de basura en Buenos Aires¹⁵, las cloacas en Morón o la construcción de la represa Yaciretá.

también en Canadá, Sudamérica y Australia (Gratteri, 2016). En este grupo adquiere notoriedad en los últimos meses otro Vincenzo Macri, hijo de Ntony, que había tenido una carrera delictiva en Canadá y Estados Unidos y Holanda, y fue detenido en el 2017 en Brasil, con pasaporte venezolano (Salinas, 2017). Los investigadores mencionados sugieren que los Macri de Polistena tienen parentesco con los Macrí de Siderno. Aquí cabe advertir que el nombre y apellido Vincenzo Macri se repite en un hijo, un sobrino y un nieto de Ntony Macrí. O que el nombre Antonio (o Antonia) se repite en varias generaciones de los Macri (o Macrí).

14. El grupo Macri suele mencionarse como un ejemplo de los “capitanes de industria”. Esta denominación, atribuida al periodista Marcelo Bonelli no parece muy ajustada. El recorrido del grupo Macri no muestra precisamente una preocupación por el desarrollo industrial. Algunos periodistas de investigación como Horacio Verbitsky, Gabriela Cerrutti o Victor Hugo Morales señalan una trayectoria sospechosa. Recurrimos a recientes biografías y genealogías (Torres, 2017; Di Marco, 2017; Cerrutti, 2014). Giorgio Macri, el padre de Franco y abuelo de Mauricio Macrí nace hacia 1900 en las cercanías de Polistena, Reggio Calabria. Es hijo de medianos terratenientes y se convierte en concesionario del correo local y luego en empresario de la construcción. Se casa con Lea Garbini, de una familia de empresarios del transporte, cuyo padre fue funcionario de Mussolini (Cerrutti, 2010). Giorgio Macri luego se separa de su esposa y abandona su empresa constructora. Es periodista y político en Roma e impulsa un partido de centro-derecha el Frente del Uomo Qualunque. Fracasada su aventura político-electoral viaja a la Argentina. Lo acompaña su hijo Franco, estudiante de Ingeniería, quien se instala en Buenos Aires a fines de la década del 40. Giorgio Macri muere en Tandil hacia 1970 (Di Marco, 2017; Majul, 1992). Cincuenta años después de su arribo a la Argentina, Franco Macri es dueño de una de las grandes fortunas, con varias empresas en el país y numerosas sociedades en el exterior, rebeldas por lo “Panama Papers”. Su primogénito, Mauricio Macri, es el Presidente de la república a partir de 2015, luego de haber sido alcalde de Buenos Aires.

15. La recolección de basura en la capital argentina se hace en alianza con la empresa Waste Management inc, de Donald Trump, cuyos directivos fueron acusados de mafiosos (Cerrutti, 2015).

Se lo investiga por negocios con la Logia P2 y el intento de construir una línea de subterráneos en complicidad con la última dictadura¹⁶.

Durante la dictadura, y en base a un oscuro acuerdo con el grupo Fiat, los Macri dirigen Sevel, una importante empresa automotriz. Son procesados por contrabando de autos a Uruguay. En los años 90 el grupo renueva su contrato sobre el negocio de la basura en la ciudad de Buenos Aires (Torres, 2017)

A mediados de los años 90 el grupo Macri “desembarca” en el club Boca Juniors, ya que Mauricio Macri es presidente y varios funcionarios del grupo son directivos y asesores. Hay denuncias sobre ventas irregulares de jugadores, y lavado de dinero.

También en los años 90 se funda una empresa aérea Mac Air que en la década siguiente desarrolla rutas en el norte del país (Aerochaco). Hay denuncias que esos vuelos podrían ser usados por narco-traficantes (Ferrante, 2016).

El grupo cultiva relaciones políticas con gobernadores justicialistas de provincias de frontera, como Juan Carlos Romero (Salta) y Ramón Puerta (Misiones) y adquiere importantes inmuebles rurales en ambas provincias¹⁷. El grupo también forma varias empresas en el exterior. Según los informes sobre los “Panamá Papers” y fuentes judiciales hay unas treinta empresas donde participan miembros de la familia.

En la primera década del siglo XXI, con Mauricio Macri como alcalde de Buenos Aires, el grupo continua en la obra pública a través de Iecsa dirigida por un primo (Calcaterra). Compra tierras en la provincia de Salta (finca el “Yuto” y otras).

Al ser electo presidente, Mauricio Macri dice haber dejado los negocios de la familia pero sin embargo sigue realizando acciones dudosas: otorga nuevas rutas aéreas a una empresa que sucede al grupo Mac Air, intenta condonar deudas de su grupo familiar en el affaire del correo, nombra embajador en España a su aliado ex gobernador de Misiones, Ramón Puerta, nombra como jefe de Inteligencia a Gustavo Arribas, acusado de vender jugadores de Boca Juniors en forma irregular y de recibir coimas en Brasil del grupo Odebretch.

16. La Logia P 2 estaba integrada por mafiosos italianos y políticos argentinos e italianos y fue investigada por una Comisión del Parlamento italiano. El grupo Macri habría tenido relaciones con la organización mafiosa dirigida por Licio Gelli conocida como Logia P 2, a través de uno de sus funcionarios, Ricardo Zinn (Cerruti, 2010). Esto le habría permitido acceder a obras públicas en los años 1974-1975, en el gobierno de Isabel Perón. Según una investigación del juez Carlo Palermo, en 1979 hubo tratativas de los hermanos Franco y Antonio Macri con mafiosos italianos para triangular armas que serían entregadas a la Dictadura argentina a cambio de otorgar concesiones en la construcción de nuevos ramales del subterráneo. (CELS et al, 2015; Palermo, 2016).

17. Al cesar en sus mandatos dichos gobernadores, Mauricio Macri nombra en el gobierno de Buenos Aires a importantes ex funcionarios (Schiavoni, Durand Cornejo, Javier David, entre otros).

6.2. Grupos económicos con “cuentas pendientes”

Así como en Estados Unidos se habla de los “barones ladrones” a principios del siglo XX (Zinn, 2011) en la Argentina existen “grupos centenarios” que han sido denunciados por graves delitos¹⁸.

Más tarde grandes empresas fueron denunciadas como cómplices de delitos cometidos durante el Terrorismo de Estado (Verbitsky et al, 2013). Sin embargo, no hubo muchos altos empresarios procesados y algunos de ellos, como Carlos Blaquier, Vicente Masot y Marcos Levin fueron desprocesados. Solo quedaron en causas judiciales directivos de la empresa Ford y de una empresa minera.

Asimismo, una Comisión Bicameral investigadora aprobada con media sanción en diputados en 2014 fue desactivada en los años posteriores. Y una investigación realizada en 2015 por el CELS, Flacso y Ministerio de Justicia con datos de 25 empresas no ha tenido ulteriores consecuencias (CELS et al, 2015).

Sin embargo, se trata de delitos de lesa humanidad que se pueden seguir investigando. Es evidente que algunas grandes empresas obtuvieron importantes beneficios en el marco del Terrorismo de Estado. Cabe recordar que cientos de delegados y activistas sindicales fueron expulsados de hecho de sus lugares de trabajo y las empresas no pagaron indemnización alguna (Cieza, 2012). Las fuerzas armadas detuvieron y en algunos casos desaparecieron a militantes sindicales y las empresas los dieron de baja por “abandono de trabajo”. En el fallo “Ingenieros c/Techint” la Justicia nacional del Trabajo resolvió que no rige la prescripción para reclamos laborales en el marco del terrorismo de Estado.

6.3. El delito económico organizado

El delito económico organizado (DEO) es un novedoso concepto acuñado por la corriente doctrinaria que encabeza Juan Pegoraro (Pegoraro, 2015). Consideramos que es aplicable a diversos casos. En rigor, uno de los primeros supuestos sería la evasión sistemática por grandes empresas del pago de impuestos. Pero también sería aplicable a la omisión de indemnizaciones laborales a delegados y activistas a través de la complicidad con la represión en el Terrorismo de Estado (Cieza, 2012) que hemos mencionado más arriba, o al fraude laboral sistemático a través de la tercerización y otros mecanismos.

Diversos grupos económicos se han especializado en la fuga sistemática de capitales a partir de los años 70 hasta la actualidad. Hay trabajos de economistas

18. Un claro ejemplo es el grupo Braun-Menéndez, mencionado en denuncias sobre el exterminio de los selk-nam de Tierra del Fuego, el fusilamiento de peones rurales en 1921, y la represión en Astilleros Astarsa en 1976 (Torres, 2017; Alonso, 2014; CELS et al, 2015). Otro caso es el grupo Bemeberg, denunciado por José Luis Torres en los “Perduelles” y Juan Domingo Perón en “La fuerza es el derecho de las bestias”.

como Eduardo Basualdo y Jorge Gaggero que muestran el paralelismo de las series estadísticas sobre toma de deuda externa y fuga de capitales (Basualdo et al, 2017).

La fuga de capitales sistemática y la utilización de paraísos fiscales configuran ilícitos tributarios en la gran mayoría de los casos. Estos ilícitos logran una suerte de indulto con las leyes de blanqueo de capitales. El grupo Macri es un buen ejemplo de esto. A través del escándalo de los “Panamá Papers” se ha denunciado que el grupo tiene alrededor de treinta empresas offshore. Por otro lado, el periodista Horacio Verbitsky denunció el blanqueo de capitales de familiares de Macri (Página12, 27/8/2017). Estas maniobras sistemáticas y repetidas en el tiempo requieren una organización y la complicidad de autoridades financieras y políticas.

6.4. Redes de fraude laboral y trabajo forzoso

En la Argentina viene creciendo el trabajo precario y forzoso a través de mecanismos como la sub-contratación y la tercerización que utilizan grandes empresas. En particular esto se verifica en la industria de la indumentaria y en la agricultura de exportación.

Grupos trasnacionales como Zara y locales como Awada han sido denunciadas repetidas veces y una Procuraduría especializada empezó a trabajar activamente en la última década. La Fundación Alameda, encabezada por Gustavo Vera, ha denunciado más de cien empresas por trabajo forzoso. En la zona rural se ha señalado al extinto líder del sindicato de trabajadores rurales, Gerónimo Venegas, como cómplice de un sistema de trata de personas con fines laborales (Liutier, 2008).

6.5. Narcotráfico y “mafia” de la efedrina

Argentina es un país de tránsito de la cocaína hacia Europa y se ha detectado producción propia de metanfetaminas. En los últimos años hubo denuncias cruzadas sobre presuntos actores en la importación y exportación ilegal de efedrina. Se trata de una sustancia necesaria para la producción de drogas sintéticas o metanfetaminas. Se acusa a dirigentes kirchneristas de estar vinculados al negocio, pero se soslaya actores fundamentales.

No se habla de la presencia de los carteles mexicanos y colombianos, y de las mafias italianas. Estas grandes organizaciones del crimen organizado tienen fuerte presencia en la Argentina y no sólo se dedican al tráfico de drogas sino al lavado de dinero. En los 90 se probó lavado de dinero del cartel de Juárez (Murano, 2004).

Como síntesis del apartado se puede afirmar que no resulta serio hablar de mafias sin hacer referencia a grandes grupos económicos vinculados al poder político,

al delito económico organizado, a las redes de trata de personas y a las grandes organizaciones vinculadas al narcotráfico. Estas son el tipo de organizaciones a que se refiere la Convención sobre la delincuencia organizada internacional.

7. El rol de las agencias de Inteligencia y de los medios: algunas figuras emblemáticas

El debate sobre las mafias en la Argentina no puede obviar el rol de las agencias nacionales e internacionales de Inteligencia y de los medios de comunicación. Se sabe que el seguimiento del narcotráfico y del crimen organizado suelen ser instrumentados por agencias y servicios de Inteligencia para realizar acciones que poco tienen que ver con la investigación del delito, y que suelen implicar una injerencia indebida en asuntos locales¹⁹.

Durante los gobiernos de las últimas dos décadas, se menciona en Argentina el rol fundamental del funcionario de la secretaría de Informaciones del Estado (SIDE) Jaime Stiusso, quien estaría estrechamente vinculado a Agencias de Estados Unidos (Young, 2015; Salinas, 2017). Durante el kirchnerismo se modifica la estructura de la agencia estatal, se limita la influencia de Stiusso y no aparecen funcionarios políticos de primer nivel con estrechos contactos con agencias internacionales.

En contraposición, pareciera que la nueva alianza gubernamental tiene figuras políticas vinculadas a distintas agencias internacionales estadounidenses e israelíes. Se menciona a la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich. Luego de una trayectoria política sinuosa²⁰, esta dirigente tendría fluidas relaciones con la CIA y el MOSAD. No sólo a través de vínculos institucionales, sino a través de acuerdos y relaciones a cargo de su pareja Guillermo Yanco²¹.

Otra actora de la política nacional en la Argentina actual es Elisa Carrió. En las elecciones de 2017 logra un gran apoyo electoral en la ciudad de Buenos Aires y se convierte en figura central de Cambiemos. Su trayectoria política ha sido muy cambiante²². Preside hacia el 2000 una Comisión Legislativa “antilavado”,

19. Organismos como la DEA y la CIA, han sufrido fuertes cuestionamientos por su accionar en países como Bolivia durante el primer gobierno de Evo Morales (Calloni, 2009), en Nicaragua, por el apoyo a los “Contras” con dinero del narco (Scott-Marshall, 1991) o en México, por el operativo “Rápido y furioso” que consistió en una venta de armas vigilada a narcos, que luego quedó fuera de control (Esquivel, 2016). Véase también “Campo de guerra” de Sergio Gonzalez Rodríguez (2014).

20. Patricia Bullrich, perteneciente a familias tradicionales porteñas, tuvo una militancia en su juventud en la organización Montoneros y luego en distintas agrupaciones peronistas en estrecho contacto con su cuñado, Rodolfo Galimberti, que habría terminado su carrera política vinculado a la CIA, a través de una Agencia de Seguridad que dirigió (Larraqui-Caballero, 2000). Luego de la muerte de Galimberti formó su propio partido y fue ministra del gobierno de Fernando De la Rúa.

21. Guillermo Yanco es presidente del Instituto de Estudios Argentinos (Idear), miembro de la Red de Partidos Políticos y Vicepresidente del Museo del Holocausto de CABA. La Red es una organización impulsada por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI), creado

y denuncia la matriz mafiosa del gran empresariado argentino. Su rol actual es sumamente contradictorio²³.

Mención aparte merece el director de la Agencia de Inteligencia (AFI), Gustavo Arribas, íntimo colaborador de Mauricio Macri en el club Boca Juniors. Como antecedente en su función solo se menciona el título de escribano y que es empresario y representante de jugadores de fútbol. Está acusado de recibir coimas y de lavado.

Respecto a los medios de comunicación concentrados aparentemente acompañan las estrategias publicitarias del macrismo y tienden a asociar las mafias con el kirchnerismo o con el sindicalismo de manera sesgada. Al mismo tiempo, banalizan el debate y omiten informar sobre las organizaciones más importantes del delito transnacional. Hay un evidente apoyo a figuras como Patricia Bullrich o Elisa Carrió vinculadas a estructuras de poder internacional. En la actualidad, algunos medios como los controlados por el grupo Clarín forman parte de las elites económicas y junto a la cúpula de los jueces federales integran los “poderes permanentes” (Morales, 2017; Sivak, 2014). De hecho, se transforman en importantes actores políticos (Becerra, 2017)²⁴.

en 1983 por el ala derecha del Partido Demócrata estadounidense que, a través de otras fundaciones, tiene presencia en 50 países. La pareja Bullrich-Yanco pertenecen al partido Unión Ciudadana creado en 2003, liderado por Patricia Bullrich y con vinculaciones con fundaciones norteamericanas. En 2007, la conducción del partido en la Ciudad de Buenos Aires, decidió aliarse con la Coalición Cívica de Elisa Carrió (Eps, 2017).

22. Resulta interesante analizar su trayectoria. Proveniente de una familia de la UCR, su madre fue secretaria de Educación en el gobierno militar del Chaco y ella fue funcionaria del Superior Tribunal de la provincia. Luego desarrolla la docencia universitaria, como profesora de Derecho Político y ejerce la profesión de abogada. También fue abogada de empresas telefónicas como Telecom. En 1994 es electa convencional constituyente por la UCR. A partir de 1995 es electa diputada nacional por el Chaco y la Capital Federal repetidas veces, la mayoría de las cuales concurre como presidente de su partido el ARI. (Dillon, 2002). En 2015 es una de los tres dirigentes fundadores de la alianza Cambiemos, junto a Mauricio Macri (PRO) y Ernesto Sanz (UCR). En su trayectoria hay permanentes contradicciones. Se presenta como defensora de los derechos humanos, pero no se autocritica de su relación con la última dictadura, por su cargo en el Superior Tribunal de Chaco, y promete revisar las condenas de los genocidas. Ataca algunos empresarios como a Franco Macri, pero defiende a su hijo Mauricio.

23. En su momento acusó de narcos a funcionarios kirchneristas como Aníbal Fernández, pero luego defiende a varios funcionarios acusados de lavar dinero. Se trata de una de las dirigentes con mayor contacto con la Embajada y las Agencias de Estados Unidos según los cables filtrados (O'Donnell, 2014). Sus posiciones cambiantes surgirían de presiones de Agencias del Gobierno de Estados Unidos.

24. Algo parecido ocurre en Brasil con el grupo Globo, propiedad de la familia Marinho; en México con el grupo Televisa, propiedad de la familia Azcárraga; o en Venezuela con la organización Cisneros. Asimismo, pareciera que hay una tendencia mundial por la cual grandes grupos económicos adquieren o se asocian a diarios importantes. Así Carlos Slim es el principal accionista del Nueva York Time y la Fiat del principal diario italiano, el Corriere Della Sera.

8. En busca de hipótesis de trabajo: entre el realismo mágico, la novela negra y la academia

Es muy complejo definir una hipótesis para abordar esta temática, que pareciera más cercana al realismo mágico o a la novela negra, que a un producto académico. Desde el inicio descartamos considerar el enfoque oficial que vincula las mafias con pequeños grupos delictivos y que reciben un tratamiento “amarillista”. Nos vamos a referir a las mafias globales que la investigación académica considera como relevantes y de envergadura.

En esta línea pasamos a repasar algunas de las hipótesis que manejan periodistas de investigación que consideramos serios, con los indicios que las apoyan. E intentaremos plantear alguna hipótesis propia, por ahora provisoria.

En rigor, las principales hipótesis mencionan al grupo Macri. Una de las hipótesis que manejan algunos periodistas de investigación es la relación directa de la familia Macri con la mafia calabresa. No caben dudas de que el accionar del grupo Macri tiene connotaciones mafiosas, entendiendo por tales las que son típicas de las mafias del sur de Italia. Su predilección por la obra pública, el negocio de la basura, la venta de jugadores de fútbol, la compra de grandes inmuebles en zonas de frontera, las empresas en paraísos fiscales o las líneas aéreas regionales es algo compartido por todos los clanes mafiosos que se han estudiado.

Además, son elocuentes cierto paralelismo histórico entre las actividades de la Ndrangheta y el crecimiento del grupo Macri, o el hecho de que habría lazos de sangre. Esta hipótesis tiene limitaciones ya que no hay evidencias previas de una presencia concreta de Mauricio Macri en Calabria ni menciones de los investigadores anti-mafia como Gratteri sobre su persona.

También se manejan otras hipótesis de trabajo. Una de ellas es que el grupo Macri posee el “espíritu mafioso” que identificaron teóricos como Gaetano Mosca, y mantiene alguna influencia del estilo desplegado por los “capos” de Calabria (Lindner, 2017). Se trata de una hipótesis novedosa porque el propio Mosca sostenía que los calabreses abandonan los criterios y valores mafiosos cuando se trasladan a otros contextos, como las grandes ciudades con mayor nivel de desarrollo y de escolaridad (Mosca, 2003). No obstante, es una hipótesis plausible, que de probarse demostraría los límites positivistas del trabajo pionero de Mosca. Otra hipótesis es que Franco y Mauricio Macri son parte de los “invisibles” de una trama que combina economía legal e ilícita y esto no implica que compartan la identidad y los ritos de las mafias, sino que participan como empresarios o políticos en la protección y el lavado de dinero. De comprobarse cualquiera de estas hipótesis, el tema sería de

una gravedad institucional inaudita. Se coloca al país en una vulnerabilidad extrema²⁵.

Por último, nuestra hipótesis de trabajo es mucho más modesta. Creemos que la Argentina está siendo gobernada por una coalición inestable con componentes mafiosos y muy vulnerable a las presiones de Estados Unidos, que viola sistemáticamente derechos humanos. El gobierno de Macri utiliza los temas de las mafias y el narcotráfico con fines de marketing político, pero no intenta enfrentarlos integralmente.

Es evidente que el componente mafioso de la alianza gobernante es de muy difícil comprobación. Lamentablemente no hay investigaciones académicas ni judiciales exhaustivas. Pareciera que las mafias globales no son un tema importante en la agenda académica. Tampoco hay comprobaciones judiciales, y en el supuesto de que se fueran obteniendo serían de difícil acceso y de casi imposible consolidación dentro del actual Poder Judicial. Por lo tanto, hay que recurrir a noticias de diarios regionales, paginas policiales, escritos judiciales y otros indicios, y practicar la “artesanía intelectual” que recomendara Wrigt Mills. Sin embargo, hay algo que se puede verificar fácilmente: se trata del evidente retroceso en la vigencia de los derechos humanos, que es la consecuencia inevitable del accionar mafioso en las esferas estatales.

9. Senderos de la investigación y primeras evidencias

El material probatorio que utilizamos fundamentalmente son diversos artículos de periodistas de investigación reconocidos y pertenecientes a los equipos de diarios y revistas de distintas orientaciones. Asimismo, hemos consultado algunos dictámenes de fiscales, y otros documentos judiciales, tales como denuncias formuladas por diputados opositores. También recurrimos a algunos artículos y blogs de periodistas poco conocidos que, en base al derecho de libertad de expresión, suelen difundir datos que no aparecen en los diarios de circulación nacional. Finalmente contamos con numerosas entrevistas no estructuradas a informantes claves como funcionarios, políticos y dirigentes sindicales.

Un recorrido preliminar por numerosos artículos de periodistas de investigación y sobre informes acerca de denuncias judiciales no arroja evidencias concluyentes sobre las hipótesis explicitadas. Por el momento, pareciera que existe material abundante para una novela negra dentro de la tradición del realismo

25. La DEA tiene un registro muy estricto de presuntos mafiosos, los que pasan a otra categoría si son electos presidentes de su país, como es el caso de Horacio Cartes según consta en la correspondencia de la embajada norteamericana (O'Donnell, 2014). Además, no hay que olvidar, que la mafia hoy está totalmente aislada y desprestigiada. Estados Unidos colocó a la Ndrangheta en la “lista negra” y recientemente el Papa Francisco excomulgó a sus miembros.

mágico, y pocos datos fehacientes²⁶. Sin embargo, el material existente estimula nuevos interrogantes, y permite establecer que hay diversos contactos y relaciones entre las elites económicas, la dirigencia política y las mafias. Los investigadores sociales no creemos en casualidades y buscamos causalidades y patrones de desarrollo.

En resumen, cuando se pone el foco en el accionar de la delincuencia organizada transnacional y de las grandes mafias globales, cambia el panorama. El problema no son ignotos sindicalistas o dirigentes de la economía informal. Las primeras evidencias muestran relaciones y contactos “de guante blanco” entre las élites económicas y gubernamentales con las mafias globales. Como se puede apreciar, el grupo Macri es mencionado repetidas veces. Estos primeros datos son coherentes con el marco conceptual sobre las mafias y las elites de guante blanco. La bibliografía consultada indica que las grandes organizaciones delictivas siempre tienen contactos de alto nivel en el ámbito gubernamental

Si bien el gobierno de Cambiemos le dedica gran espacio mediático a su combate contra las mafias, los hechos concretos son muy limitados. La política pública antimafia se concentra en la Argentina en la detención de algunos sindicalistas como “Caballo” Suárez o “Pata” Medina, de algunos empresarios de la mega-feria de la economía informal conocida como “La Salada”, y en el paso a retiro de algunos oficiales superiores de la policía bonaerense. Es posible que los mencionados sean mafiosos, pero no son representativos de las grandes mafias globales. Surgen numerosos interrogantes.

Uno de ellos es la falta de información. Hoy la Argentina está en el centro de las rutas de ingreso de cocaína a Europa. Las últimas informaciones indican que la droga se produce en Colombia, Perú y Bolivia y transita por la Argentina para luego ingresar a Europa. Por otro lado, hay indicios de que los carteles mexicanos han instalado laboratorios de drogas sintéticas, aprovechando el escaso control sobre la efedrina que hubo en nuestro país.

Periodistas de investigación como Julio Algañaraz, corresponsal del diario Clarín en Italia, y Francesco Forgione, ex presidente de la Comisión Antimafia del parlamento italiano han informado que la mafia calabresa se ha transformado en una de las más importantes del mundo, que monopoliza el tráfico de cocaína y que se ha instalado en Buenos Aires con fuerza (Algañaraz, 2016; Forgione, 2016).

26. Por ejemplo, hay referencias a reuniones de Mauricio Macri con narcotraficantes colombianos (Lindner, 2017) y denuncias de relaciones del presidente con el ex agente de la SIDE y proxeneta Raul Martins en Cancún apoyadas por el diputado Gustavo Vera.

Por lo tanto, es necesario que el Gobierno se muestre más activo es ejecutar su anunciada política de Estado de combatir el narcotráfico. No es estigmatizando a los vecinos sin trabajo del Gran Buenos Aires con el tema del narco-menudeo como se combate el flagelo. Se combate enfrentando a las mafias más poderosa del mundo que se benefician con el narcotráfico, haciendo inteligencia criminal, investigando a los que lavan el dinero e incautando cargamentos. Pareciera que mientras se estigmatiza a grupos de la economía informal, en las sombras se está consolidando uno de los negocios más rentables del mundo.

En resumen: no hay muchos indicios de que el gobierno de Macri esté tomando con seriedad su promesa de que entre las tres prioridades de la gestión estaba la lucha contra el narco-tráfico. Expertos en el tema consideran que ni siquiera se ha realizado un diagnóstico aceptable (Tokatlian, 2017).

Llama la atención la ausencia de una labor en inteligencia criminal, en particular en relación del flujo de drogas hacia Europa desde los puertos argentinos²⁷. A pesar de que en agosto de 2015 y a principios de 2017 se detectaron cargamentos de cocaína provenientes de Argentina en el puerto calabrés de Gioia Tauro, no se conocen detenidos ni investigaciones judiciales al respecto.

Además, cuando se habla de mafias se apunta a los sindicalistas o a los vendedores informales del conurbano bonaerense, o sea una típica maniobra de distracción. Mauricio Macri nunca ha mencionado directamente a la mafia calabresa. Mientras tanto, un kilo de cocaína pura que compran los mafiosos italianos a mil euros a los cocalleros bolivianos o peruanos, se transforma en Europa en cuatro kilos de cocaína cortada, que se vende a unos 200 mil euros (Forgione, 2016).

Por último, no se puede descartar alguna omisión o “protección” del Gobierno actual a las mafias realmente existentes. Se ataca a mafias poco significativas, cuando los grupos de delincuencia organizada transnacional más importantes del mundo podrían tener relaciones con varios funcionarios del Gobierno. Se ha dicho hasta el cansancio que la mafia calabresa se destaca por infiltrar estructuras gubernamentales.

Sin embargo, en la Argentina no hay ninguna novedad sobre los actores que los fiscales anti-mafias llaman “los invisibles”. Hay relaciones de parentesco que pueden ser casuales pero implican posibles vínculos que deben

27. En el informe de la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, Argentina aparece en el tercer puesto del ranking mundial de países mencionados con mayor frecuencia en relación a distintos casos de incautación de drogas (UNOPS, 2013). Autoridades italianas habían advertido sobre la presencia de la mafia calabresa en el país y se había detectado laboratorios de meta-anfetaminas operados por los carteles mexicanos. En 2005, en el operativo Carbón Blanco se detiene una banda que trafica drogas a Europa. En 2008 se detecta un laboratorio de meta-anfetaminas en el partido de Escobar, operado por narcos mexicanos.

profundizarse²⁸. Hay acusaciones aparentemente infundadas pero que deben ser investigadas a fondo. Lamentablemente, los primeros en conocer en profundidad estos vínculos y estas denuncias son las agencias de Inteligencia nacionales e internacionales que suelen usar esa información con fines extorsivos.

Resta analizar las primeras evidencias de la hipótesis de que el actual régimen político encabezado por Mauricio Macri es responsable de un notable retroceso en los derechos Humanos. Se prometió transparencia y “pobreza O” pero pareciera que caminamos en otra dirección.

En esta cuestión los indicadores parecen contundentes. Un repaso preliminar muestra lo siguiente:

-En materia de derechos civiles y políticos en los últimos dos años hubo una desaparición forzosa seguida de muerte, un asesinato y numerosos presos políticos. Los símbolos son el activista social Santiago Maldonado, el joven mapuche Rafael Nahuel y la dirigente social Milagro Sala, pero hay otras víctimas como los ex funcionarios kirchneristas Julio de Vido, Carlos Zannini o Luis D Elía, sometidos a una irregular prisión preventiva, o numerosos militantes sociales tanto del pueblo mapuche como de la organización social Tupac Amaru que sufren diferentes vejaciones claramente discriminatorias.

-El derecho a la “libertad de expresión” queda muy debilitado con el naufragio de la ley de medios y la eliminación de organismos de control de los monopolios mediáticos como la Afsc.

-En materia de derechos sociales y culturales hay evidentes retrocesos. El trabajo “decente” auspiciado por la OIT está en franco retroceso con el incremento de la precarización, y el trabajo forzoso, y con una contrarreforma laboral en curso. El derecho a la seguridad social queda limitado por las caídas de las jubilaciones y las pensiones por discapacidad.

-En materia de derechos de incidencia colectiva, hay un retroceso en los derechos de los usuarios de servicios públicos, que reciben aumentos desmedidos y confiscatorios y en los derechos de los consumidores que quedan a merced de las grandes superficies comerciales cuyos precios ya no son controlados.

28. Ya hemos dicho que la posible relación de parentesco más difundida es la de la familia Macri con un clan mafioso de apellido Macrí (Verbitsky, 2017; Lindner, 2017). Y que además hay un pariente de Elisa Carrió que vive en México y está sospechado de tener vínculos con el cartel de Jalisco-Nueva Generación que trafica meta-anfetaminas (Ulloa, 2016; Salinas, 2017). También hay un primo de Prat Gay, de apellido Bejar Prat detenido en la causa llamada “carbón blanco” sobre tráfico de cocaína a Europa, y un cuñado del legislador Héctor “Toti” Flores detenido por un laboratorio clandestino de meta-anfetaminas. Los primeros en conocer en profundidad estos vínculos y estas denuncias son las agencias de Inteligencia nacionales e internacionales que suelen usar esa información con fines políticos o extorsivos.

-Asimismo, hay graves retrocesos en la regulación estatal de la mega-minería y en la promoción de los derechos de los pueblos originarios.

Todo este panorama debe ser objeto de un trabajo de investigación que profundice y cuantifique el retroceso, pero la gran mayoría de los investigadores serios, y los Centros de Estudios especializados en Derechos Humanos y políticas sociales coinciden en que hay una clara tendencia regresiva (CELS, 2016; CEPA, 2017). Por lo tanto, en base primeras evidencias de nuestra investigación consideramos que la gestión de Mauricio Macri está, sin dudas, asociada a un claro retroceso en la vigencia de los derechos humanos.

10. Primeras conclusiones: paradojas, interrogantes, agendas de investigación

Aunque Mauricio Macri y la alianza gubernamental Cambiemos sean presentados por los medios hegemónicos como una elite que viene a reorganizar la Argentina y terminar con las mafias surgen muchas dudas. Mauricio Macri no es los que parece. No es el heredero de una elite económica tradicional, de la “old money”, de los multimillonarios de hace cien años. Aunque puso en su gobierno algunos parientes de las genealogías más ricas (Bullrich, Braun, Prat Gay, Rodríguez Larreta) no deja de ser un nuevo rico. Tampoco es el jefe indiscutido de una elite política, con varias generaciones que recorrieron el “cursus honorum”. No es de estirpes como los Pinedo, los Frigerio o los Cafiero, sino más bien un recién llegado a la política que se rodea de algunos pocos políticos de estirpe y muchos CEOs. Pareciera que la flamante coalición Cambiemos no expresa una nueva derecha, moderna y responsable. En todo caso es expresión de algunos grupos económicos que vienen obteniendo ganancias extraordinarias y de algunos CEOs devenidos en políticos. Pero, además, hay relaciones de sus principales referentes que es necesario dilucidar. Ellos han reducido el kirchnerismo a un problema judicial y a la consigna “se robaron todo”, pero la réplica de sus adversarios políticos ha dejado muchos flancos débiles. La paradoja es, entonces, que todo indica que para conocer las mafias hay que investigar a los que dicen combatir a las mafias.

Desde la perspectiva de las Ciencias Sociales hay que investigar a mafias distintas a la que denuncia el Gobierno. La agenda de investigación debe referirse a la “economía subterránea” y a una mafia global vinculada al poder político. La hipótesis de que avanza en el control del Estado una “burguesía mafiosa”, monitoreada por agencias de Inteligencia internacionales parece plenamente justificada (Beinstein, 2017).

Hoy resulta evidente que la denominada “patria contratista” en la Argentina, o sea grupos como Macri, Caputo, o Bulgheroni, son parte de un fenómeno más global que incluye a grupos como Odebrecht y Batista en Brasil o Hinojosa y Slim en México. Se trata de grupos que han crecido realizando grandes obras de infra-estructura y que han sido acusados de varios delitos en reiteradas oportuni-

des, y en especial de “cohecho” y de infracciones a las leyes tributarias o aduaneras. Este gran empresariado combina acciones lícitas e ilícitas para obtener ganancias extraordinarias y ha mantenido relaciones y alianzas permanentes con la dirigencia política tradicional y con otras fracciones del gran capital. Entre estas alianzas se destaca la que mantienen con banqueros y grupos de medios de prensa²⁹.

Pero, además, en Argentina aparece otra novedad. Sería que algunas de las principales figuras del grupo gobernante, que predicán la lucha sin cuartel contra las mafias, podrían tener algún vínculo directo con la economía ilegal. En el terreno académico este tema debe ser investigado con datos concretos que no son de fácil acceso. Se impone una rigurosa investigación empírica, un intercambio informativo y un debate permanente entre distintos equipos de investigación. Esta caracterización debe hacerse en base a datos duros y a un uso frecuente del método biográfico en relación a figuras centrales. Es necesario recuperar técnicas del periodismo de investigación.

En este sentido, la investigación de las empresas que aparecen en los “Panamá Papers” y en los “Paradise Papers” constituye un dato duro que conviene profundizar. Asimismo, resultan relevante los capitales “blanqueados” por familiares de Mauricio Macri, cuyos datos fueron “filtrados” a un reconocido periodista de investigación. Lamentablemente, ya hay episodios de censura e intimidación sobre investigaciones periodísticas sobre estos temas³⁰.

No hay que descartar que el modelo “macrista”, con sus componentes mafiosos, su discurso cínico y vertical y su estilo de dominación política que siempre tiende a desbordar el estado de derecho, funcione durante un periodo prolongado. Su combustible es un endeudamiento externo permanente y una mirada racista y discriminatoria de una parte de la población. Es previsible que aumenten las violaciones de derechos humanos. En ese caso, y como actitud defensiva, será necesario recurrir a los organismos internacionales de protección de los derechos humanos, como la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo. Pero la única garantía seguirá siendo la memoria colectiva y la movilización popular en defensa de los derechos conquistados en el ciclo emancipatorio que se inicia en 2003 y que aún no ha concluido.

29. En el caso argentino este bloque de poder se encarnaría en figuras como Mauricio Macri, Marcos Peña (Grupo Braun-Banco de Galicia) o Héctor Magnetto (Grupo Clarín). La novedad del caso argentino sería que este bloque de la gran empresa ha constituido su propia fuerza electoral e intenta desplegar un esquema de dominación estable. En este esquema, los aspectos dudosos y las ganancias extraordinarias del recorrido de empresas como los conducidos por los grupos familiares Macri, Rattazzi (Fiat), Caputo, Rocca, Magnetto o Bulgheroni no pueden pasar desapercibido y han sido señalados por numerosos trabajos de investigación periodística y académica (Ostiguy, 1999; Majul, 1995; Sivak, 2015; Castellani, 2016; Rafele, 2017).

30. Los despidos de los periodistas Morales y Navarro, la expulsión de la Directora Ejecutiva de la Agencia ALAI en ocasión de la reunión de la OMC en Buenos Aires, o las agresiones sobre el Director del CEPA son algunos ejemplos de ello.

Referencias bibliográficas

- Algañaraz, Julio (2016). “La mafia calabresa, convertida en el mayor grupo criminal del mundo”, *Clarín*, 17/08/2016, CABA.
- “Crimen organizado en las sombras. Así es la cúpula secretísima de la mafia más grande del mundo”, *Clarín*, 14/8/2016, CABA.
- Aguirre, Osvaldo (2000). *Historias de la mafia argentina*, Aguilar, CABA.
- Alonso, José Luis (2014). *Menéndez, rey de la Patagonia*, Ed. Catalonia, Santiago.
- Arizmendi, Luis (2014). “Capitalismo necro-político y Ayotzinapa”, *Rebelión*, Madrid.
- Bartra, Armando (2017). *Hacia un marxismo mundano*, UAM, México DF.
- Basualdo, Eduardo et al (2017). *Endeudar y fugar*, Siglo XXI, CABA.
- Basualdo, Eduardo (2006). “Sistema político y modelo de acumulación”, *Cara y Ceca*, CABA.
- Beinstein, Jorge (2017). *Macri. Origen e instalación de una dictadura mafiosa*, PIA, Branzen.
- (2017). “Argentina en contrarrevolución (accidentada). La tentativa de construcción de una dictadura mafiosa”, periódico digital *La Heine*.
- (2016). “Origen y auge de las lumpenburguesías latinoamericanas”, periódico digital *La Haine*.
- Cacho, Lydia (2010). *Esclavas del poder*, Grijalvo, México DF.
- Carbone, Rocco (2017). “Andraghatos”, *Página12*, 27/2/17, CABA.
- Castellani, Ana (coord.), (2016), “Radiografía de la elite económica argentina” UNSAM, San Martín.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2016). “Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2006”, CABA.
- Centro de Estudios Legales y Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Secretaría de Derechos Humanos (2015). “Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad”, Ministerio de Justicia, CABA.
- Cerruti, Gabriela (2010). *El Pibe*, Planeta, CABA.
- Cibeyra, Fernando (2017). *Macristocracia*, Planeta, CABA.
- Cieza, Daniel (2009). “Economía ilícita, control social y violencia”, en *Revista del Instituto de Relaciones Internacionales*, Universidad Nacional de La Plata, N° 37, La Plata.
- (2012) *La muerte por cuenta ajena*, De la Campana, La Plata.
- (2014) “¿Caída del imperio del “Chapo” Guzmán? Antecedentes, interrogantes, hipótesis y una alerta temprana para América Latina” en *Revista Pacarina del Sur*, N° 19, abril-junio-2014, Cuernavaca, México.
- (2016) “La presencia del poder económico en el gobierno de Macri” en *Revista de Trabajo y Derechos Humanos* N° 1, FCS-UBA, CABA.
- (2016) “Grupos económicos, impunidad, delitos de cuello blanco y violaciones de derechos humanos: El caso argentino” en *Revista Sociedad* 35-36, FCS-UBA, CABA.

- Cieza, Daniel et al (2016). “Grandes corporaciones, relaciones del trabajo y derechos humanos” en *Revista Trabajo y Derechos Humanos* N° 2, FCS-UBA, CABA.
- (2017) “Dictaduras cívico-militares y participación de funcionarios civiles: Directores de empresas, dirigentes corporativos y académicos”, en *Revista Trabajo y Derechos Humanos* N° 3, FCS-UBA, CABA.
- C.G.I.L. (2016). “Agromafia y caporalato”, Ediesse, Roma.
- Di Marco, Laura (2016). *Macri*, Editorial Sudamericana, CABA.
- Dillon, Marta (2002). *Santa Lilita*, Norma, CABA.
- Fernández, Alejandro (2018). “Los Macri: La mafia calabresa en la Argentina. Hipótesis sobre una zaga peligrosa”, *Pacarina del Sur*, N° 34, México DF.
- Forgione, Francesco (2016). “La Ndrangueta”, El Viejo Topo, Barcelona.
- (2010). *Mafia por export*, Anagrama, Barcelona.
- Eps, Tomás (2017). “Perfil de Guillermo Yanco, marido de Patricia Bullrich, agente del sionismo y EEUU” en Periódico *Prensa Obrera*, setiembre 2017, CABA.
- García, Leandro (2017). “Arribas, el testaferro de oro de Macri en los negociados de Boca que está en la mira de la Justicia”, *Política Argentina*, 25/1/2017, CABA.
- Gaggero, Alejandro et al (2014). *Restricción eterna. El poder económico durante el kirchnerismo*, Futuro anterior, CABA.
- Gaggero, Jorge (2016) “La transparencia en el mundo del revés”, *Turba*, N° 6. Seamos Libres, CABA.
- García Lupo, Rogelio (1983). *Diplomacia secreta y rendición incondicional*, Legasa, Buenos Aires.
- Gratteri, Nicola (2016). *Hermanos de Sangre*, Debate, Barcelona.
- Gonzalez Rodríguez, Sergio (2014). *Campo de Guerra*, Anagrama, Barcelona.
- Kaplan, Marcos (1996). “Economía criminal y lavado de dinero”, *Boletín Mexicano de Derecho comparado*, N° 85, UNAM, México DF.
- (1995) *Estado latinoamericano y el narcotráfico*, Porrúa, México DF.
- Lindner, Franco (2017). *La cabeza de Macri*, Planeta, CABA.
- Lieutier, Ariel (2009). *Esclavos*, Ed. Retórica, CABA.
- Esquivel, Jesús (2016). “Con Rápido y Furioso, ATF arriesgó la seguridad pública de México y EU”, *Revista Proceso*, N° 11, febrero 2016, México.
- Martínez, Lisandro “El ministro de Agro-industria es un negrero”, *Prensa Obrera*, 6/11/17, CABA.
- Mbembe, Achill (2011). *Necropolítica*, Ed. Melusina, España.
- Morales, Victor Hugo (2017). *Papel Prensa*, Colihue, CABA.
- Mosca, Gaetano (2001). *Qué es la mafia*, FCE, CABA.
- Miguez, Daniel et al (2014). *Estado y crimen organizado en América Latina*, Libros de la Araucaria, CABA.
- Murano, Adrián (2014), *Banqueros*, Ed. Norma, CABA

- O'Donnell, Santiago (2017). *ArgenPapers*, Sudamericana, CABA.
- (2014), *Politileaks*, Sudamericana, CABA.
- Ostiguy, Pierre (1990). *Los capitanes de industria*, Legasa, CABA.
- Pagni, Carlos (2015-2017). Varios artículos en *La Nación*, CABA.
- Palermo, Carlo (1997). *Il Giudice*, Ed. Reverdito, Roma.
- Pegoraro, Juan (2015). *Los lazos sociales del delito económico y el orden social*, Eudeba, CABA.
- Premici, Sebastián (2016). *De patrones y peones*, Acercándonos, CABA.
- Poulantzas, Nicos (1973). *Hegemonía y dominación en el estado moderno*, PyP, Córdoba.
- Rafele, Esteban et al (2017). *El otro yo. Nicolás Caputo*, Planeta, CABA.
- Ruggiero, Vincenzo (2013). *Delitos de los débiles y los poderosos*, Ad Hoc, CABA.
- Salinas, Juan (2017). artículos en Blog Pájaro Rojo.
- Sivak, Martin (2015). *Clarín, el gran diario argentino*, Planeta, CABA.
- Steinsleger, Jose (2016). “Macri y Trump. Vidas paralelas”, *La Jornada*, 30/11/16, México DF.
- Tokatlian, Juan (2017), *Qué hacer con las drogas*, Siglo XXI, CABA.
- Torres, José Luis (2017). “Los Macri: De Reggio de Calabria a la Casa Rosada” en *Revista Trabajo y Derechos Humanos*, FCS-UBA, CABA.
- Torres, José Luis (2016). “Los Braun-Menéndez” en *Revista Trabajo y Derechos Humanos*, N° 2, FCS-UBA, CABA.
- Ugarteche, Oscar et al (2016). “Gran banca=crimen organizado” en el Grano de Arena, ATTAC.
- Ugarteche, Oscar et al (2016). “Edge act Banks y los Panamá Papers: una mirada a los paraísos financieros grandes y chicos”, *Megafón*, N° 5/3 CLACSO, CABA.
- Ulloa, Marina (2016). “Carrió, la DEA y Macri: ¿Qué pasa?”, 26/12/2016 por eldatoclaveblog.
- Verbitsky, Horacio (2016-7), artículos varios *Página12*, CABA.
- Verbitsky, Horacio et al (2014), *Cuentas pendientes*, Siglo XXI, CABA.
- Young, Gerardo (2015), *Código Stiusso*, Planeta, CABA.
- Zinn, Howard (2011), *La otra historia de Estados Unidos*, Siete Cuentos, Nueva York.



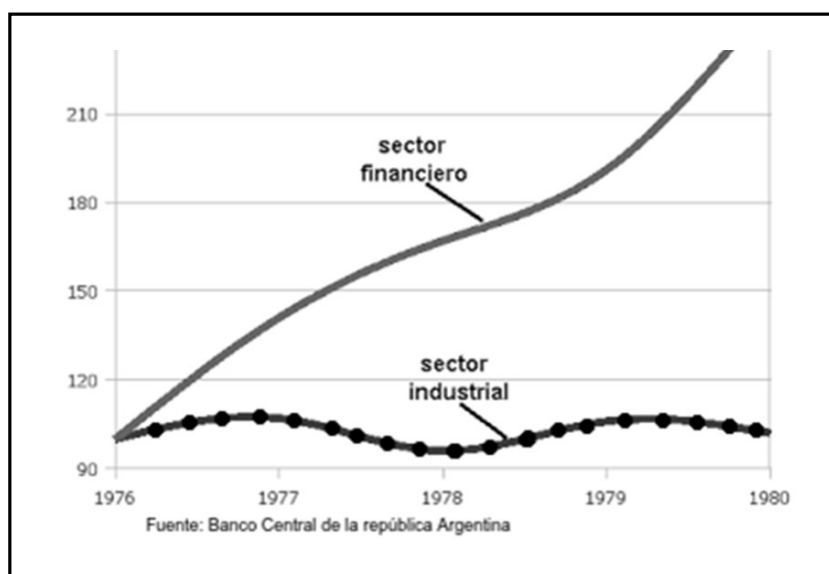
La dinámica dictatorial del capitalismo mafioso argentino

por Jorge Beinstein

LA LLEGADA DE MACRI A LA PRESIDENCIA APARECE COMO UNA CURIOSIDAD desde el punto de vista global, en mi conocimiento no existen antecedentes de que un personaje sobre el que pesan fuertes sospechas de ser un miembro orgánico de una de las organizaciones mafiosas más importantes y peligrosas del mundo, la Ndrangheta, ocupe la primera magistratura de un país. Sin embargo, semejante aberración encaja muy bien en un contexto internacional marcado por la financierización hegemónica de la economía como parte central de un complejo conjunto de actividades parasitarias y criminales. También a nivel nacional el hecho combina aspectos sorprendentes con su inserción lógica al interior del proceso degenerativo de la alta burguesía argentina el que a su vez expresa la decadencia profunda de una sociedad a la deriva.

El fracaso del proyecto original del peronismo de construcción de un capitalismo nacional industrializado y con alto grado de autonomía, dio lugar a partir del golpe militar de 1955 a un proceso de degradación colonial que fue resistido durante cerca de dos décadas por las clases populares. Sin embargo, dicha resistencia cuyo punto más alto fue la primavera popular de los años 1973-1974 no pudo impedir la arremetida de 1976 cuando se produjo el salto cualitativo que aceleró la reconfiguración de la alta burguesía argentina que aparece desde entonces como una élite parasitaria. Su característica principal es que los aspectos productivos pasan a un segundo plano desbordados por la especulación financiera, la depredación de fondos públicos y el desarrollo de negocios semilegales e ilegales donde el corto plazo domina en las estrategias de inversión.

Un buen indicador no los brinda la comparación, desde el inicio de la dictadura militar, del sector industrial que perdía dinamismo con el ascenso vertiginoso de la especulación financiera. Entre 1976 y 1980 mientras el sector industrial crecía apenas un 2% en términos reales, el financiero lo hacía en casi 150%.



Pero el fin de la dictadura no significó la reversión del proceso. Las grandes fortunas tradicionales mezclando sus actividades industriales, comerciales, agropecuarias o comunicacionales con los negocios opacos convergían con los recién llegados portadores de operaciones abiertamente turbias, se mezclaban los apellidos Martínez de Hoz, Macri, Rocca, Magnetto, Blanco Villegas, Braun Menéndez. La matriz dictatorial había permitido cruzar sus trayectorias, la vieja estirpe oligárquica ingresaba al espacio común donde también habitaban, entre otros nuevos vecinos, algunos fascistas italianos más o menos mafiosos que desembarcaron en Argentina después de la Segunda Guerra Mundial.

Joe Martínez de Hoz podía exhibir sus títulos académicos, sus propiedades rurales y su árbol genealógico inaugurado en Argentina por don José Martínez de Hoz, llegado al Virreinato del Río de La Plata hacia fines del siglo XVIII donde amasó una fortuna inicial gracias al contrabando y el tráfico de esclavos. Sus descendientes multiplicaron los negocios especialmente el robo de tierras a los pueblos originarios que los convirtió en una de las más poderosas familias de la oligarquía terrateniente argentina.¹

1. José Martínez de Hoz llegó a Buenos Aires en el siglo XVIII, con su esposa María Josefa de Castro Almandoz. Buenos Aires aún formaba parte por entonces del Virreinato del Río de la Plata. Provenían de Castilla La Vieja...fue nombrado a cargo de la Aduana por los ingleses en la primera invasión de 1806. José Martínez de Hoz perteneció al sector de los comerciantes del Virreinato que trabajaban con mercaderías importadas introducidas de contrabando y el comercio de esclavos... (uno de sus descendientes) José Toribio Martínez de Hoz funda en su casa, el 10 de julio de 1866, la Sociedad Rural, de la que es su primer presidente. José Toribio, se constituyó en propietario de enormes extensiones de tierras en Cañuelas, Castelli, Lobería y Chapadmalal (en esta última estan-

Agostino Rocca, fundador del grupo Techint, había sido en Italia un alto funcionario del régimen de Mussolini, se exilió en Argentina al terminar la guerra y rápidamente se convirtió en una de las principales fortunas del país donde participó activamente en los saqueos de la dictadura militar y en las rapiñas privatizadoras de la era menemista. Siguiendo numerosas fuentes de información toda la historia del grupo Rocca aparecería atravesada por tramas estatales-privadas de corrupción² y vínculos con estructuras mafiosas italianas al igual que sus compatriotas del clan Macri³, su nieto Paolo actual jefe del grupo Rocca-Techint da continuidad a esa trayectoria “empresaria”.

Manipuladores, manipulados y rebeldes

A partir de la instalación del clan Macri en la presidencia de Argentina se puso en marcha una dinámica que apunta hacia el control total del poder estatal por parte de una pequeña camarilla de la que los Macri forman parte de manera destacada. Se fue conformando una red en cuya cima se encuentra un reducido número de personas que domina no solo a los tres poderes del estado sino también a los otros dos poderes decisivos: el económico y el mediático.

Existen explicaciones conspirativas de ese proceso, no deben ser descartadas ya que el accionar concreto de la camarilla gobernante transita principalmente y es concebida por ella como una sucesión de golpes de mano, de chantajes más o menos discretos o escandalosos según las circunstancias, muchos de los cuales bien podrían servir de libreto a algún film emulo de El Padrino. En algunos casos se combina un fusilamiento mediático con un manotazo judicial; en otros, la presentación al chantajeado de una carpeta con sus delitos más o menos fuertes listos para ser elevados a algún juez (los célebres “carpetazos”); o una combina-

cia, la familia levanta el haras ‘Malal Hué’ y construye un palacio de tipo normando, semejante a los más hermosos castillos ingleses por su magnificencia y estilo). La familia trenza lazos de parentesco con la crema de la oligarquía: los Ortíz Basualdo, los Ramos Mejía, los Acevedo, los Casares, los Bullrich, entre otros. Murió a los 48 años, y sus hijos pequeños fueron a estudiar a Inglaterra.... Después de la conquista del desierto las tierras les fueron dadas en propiedad a los estancieros del norte de la provincia de Buenos Aires. Al señor Martínez de Hoz (hijo de José Toribio) -que en aquellos tiempos era presidente de la Sociedad Rural que financió la campaña- se le otorgaron dos millones quinientos mil hectáreas. El miembro más conocido de la familia es José Alfredo Martínez de Hoz, nacido en 1925 y muerto en 2013, que se desempeñó como ministro de economía de Argentina entre 1976 y 1981, durante el proceso de la dictadura cívico-militar que gobernó la Argentina desde el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Extraído de Wikipedia: “Los Martínez de Hoz”, https://es.wikipedia.org/wiki/Familia_Mart%C3%ADnez_de_Hoz.

2. Mafia en la obra pública: Italia pidió la indagatoria de los dueños de Techint “por pago de sobornos a funcionarios”, <http://www.arteargentina.com/2017/11/mafia-en-la-obra-publica-italia-pidio-la-indagatoria-de-los-duenos-de-techint-por-pago-de-sobornos-a-funcionarios/>

3. Horacio Verbitsky, “La P2, los Macri, Fiat y Techint en la guerra de Malvinas”, *SurySur*, 25/3/2012, <http://www.surysur.net/la-p2-los-macri-fiat-y-tecint-en-la-guerra-de-malvinas/>

ción de “carpetazo” y oferta de “negocios”. En suma, un complejo abanico de intrigas donde un súper-poder juega al gato y el ratón con personajes débiles, encanallecidos a los que viene doblegando de manera sistemática. Gobernadores de provincia necesitados de fondos o cargando delitos judicializables (show mediático mediante), diputados, senadores o dirigentes sindicales a los que se les ofrece la opción entre la continuidad de sus “actividades” o el escándalo, el embargo judicial de bienes o la cárcel, conforman un universo blanduzco, fácilmente manipulable por el poder. De ese modo se ha ido conformando una suerte de no-oficialismo suavemente opositor cumpliendo la doble función de facilitador parlamentario o sindical del pillaje y de freno a las protestas populares. Gremialistas “responsables” cuyo paradigma es el triunvirato dirigente de la CGT o políticos “modernos y constructivos” al estilo de Sergio Massa, Miguel Angel Pichetto o Florencio Randazzo forman parte de ese grupo.

A esa ampliación del espacio mafioso por arriba se agrega la manipulación de las clases medias llegando a ciertos sectores de las clases bajas. En este caso la avalancha comunicacional tiene un papel decisivo, se ha escrito mucho sobre el tema; sin embargo, no deberíamos subestimar la existencia de factores culturales preexistentes que hicieron posible el éxito de la manipulación, los mismos se insertan a su vez en una estructura social degradada resultado de la prolongada decadencia argentina.

Podría referirme a los viejos demonios “gorilas” generados hace más de siete décadas como rechazo al ascenso social de las clases sumergidas, expresadas principalmente por los obreros peronistas. Esa ola reaccionaria llegó a su más alto nivel en 1955, luego se fue evaporando al decaer la euforia del golpe militar pero nunca desapareció completamente, se refugió en lo más profundo del alma clasemediera y de las clases altas. El odio al pobre que se integra o que se rebela, es decir al pobre emergente, es para unos, los de más alto rango social, el rechazo al quiebre de una jerarquía considerada eterna fundada en la super-explotación o la marginación de los de abajo, y para las capas medias la furia ante un ascenso popular que amenaza borrar las diferencias atentando contra una “identidad” egoísta que permite a esos no-ricos sentirse no-pobres, reproduciendo ilusiones de pertenencia al mundo de los privilegiados. La histeria clasista reapareció en la década pasada en la masa de burgueses y pequeñoburgueses indignados ante las modestas mejoras otorgadas a los sectores más humildes, consideradas despilfarros populistas, robo de dinero que debió haber ido a parar a los bolsillos insaciables de los de arriba.

Este fenómeno se combinó con otro, conservador de fuerte arraigo, que se manifestó como delirio antisubversivo en los años de la última dictadura militar direccionado contra progresistas, izquierdistas, rebeldes y “alborotadores” en ge-

neral. Parece absurda esa patología en una sociedad inundada de transgresiones de todo tipo, muchas de ellas difundidas por los medios de comunicación masiva. Sin embargo, no es así ya que la intoxicación mediática pudo escindir de manera bastante eficaz a la transgresión individualista disociadora (sexista, financiera y consumista, entre otros) mostrada como modernización, de las diversas formas de crítica social, de lucha y solidaridad popular.

A partir de las puebladas de 2001-2002 y hasta fines de 2015 se produjo un complejo proceso de renacimiento cultural expresado por la multiplicación incesante de organizaciones de distinta magnitud y finalidad. Manifestaciones artísticas, estructuras de defensa de sectores marginales, centros estudiantiles, asociaciones barriales y otras, conformaron un complejo abanico avanzando en orden disperso, empujando hacia la democratización de la sociedad. Grupos de clase media y de pobres, jóvenes politizados o simplemente expresando su rebeldía contra los bloqueos elitistas y conservadores conformaron una suerte de masa difusa desafiante repudiada por la hipocresía de las clases altas y de amplios sectores de las capas medias. No se trataba de “transgresores” inofensivos desde el punto de vista del sistema sino de activistas críticos o de gente de abajo con ganas de vivir colectivamente y no como lobos solitarios. Esa presencia en expansión no se derrumbó desde diciembre de 2015 sino que en ciertos casos permaneció y en otros continuó creciendo acumulando descontento ante los abusos de los dueños del Poder. La combatividad juvenil durante la represión policial salvaje en el centro de Buenos Aires del lunes 18 de diciembre de 2017 mostró un salto cualitativo en el proceso ascendente de bronca de esa nueva generación.

Todos los caminos conducen a Washington

Por encima de la articulación mafiosa dominante en Argentina se despliegan enlaces, redes, aparatos ilegales e instituciones opacas que configuran el sistema global de control imperial. Aparecen la CIA o la DEA navegando en un espacio heterogéneo de agencias y grupos operativos más o menos informales, más o menos secretos, es decir la estructura de inteligencia de los Estados Unidos y desde allí interactuando con la Mossad de Israel, el M16 de Inglaterra y otras agencias europeas.

Golpes de Estado blandos o duros se suceden en una secuencia de innovaciones siniestras que quiebran instituciones periféricas, manipulan procesos electorales, asesinan dirigentes sociales, desatan disturbios desestabilizadores.

En un texto notable Shelley Kasli revela como desde Facebook se han manipulado numerosos procesos electorales y protestas sociales. Shelley señala: “¿Qué pueden tener en común la AfD-Alternativa para Alemania (neonazis), el presidente de Filipinas Rodrigo Duterte, el presidente argentino Mauricio Macri, el

primer ministro indio Narendra Modi, el Partido Nacional Escocés y el presidente estadounidense Donald Trump?. Todos basaron sus campañas electorales en los consejos de Mark Zuckerberg (creador de Facebook)”.⁴

Kasli demuestra la existencia de un grupo secreto de Facebook a la cabeza de un ejército de troles dedicado a manipular actos electorales, proteger decisiones de «gobiernos amigos» de Estados Unidos y acosar a sus opositores. Han sido utilizadas técnicas refinadas de control virtual de poblaciones a través de las redes sociales: desde la difamación apabullante de un candidato o un presidente considerado enemigo hasta el armado de la imagen simpática de un peon colonial. Estas actividades clandestinas se desarrollan a nivel planetario: India, Argentina, Brasil o Ucrania entre otros han sido y son aún hoy víctimas de dichas operaciones.

En el caso argentino esto coloca en su verdadero (modesto y subordinado) lugar a supuestos magos locales de la manipulación mediática que suelen irrumpir de manera espectacular muchas veces como mascarones de proa de aparatos superiores, formando parte de ingeniosas cortinas de humo que ocultan a los verdaderos titiriteros.⁵

Desde esas u otras pistas podríamos ampliar el espacio y remontarnos en el pasado, por ejemplo intentando articular a la familias mafiosas como los Mancuso, sus actividades paramilitares en Colombia en conexión con la CIA y la DEA, su intervención en el tráfico de cocaína y su alianza con capos de la mafia calabresa, entre ellos el célebre Antonio Macrì (Zzi ‘ntoni) que modernizó a la ‘Ndrangheta gracias a la cocaína made in Colombia.⁶ Y desde allí llegar hasta la logia mafiosa P2 comandada por el aún más célebre Licio Gelli articulador de diversos grupos mafiosos al servicio de la CIA, sus relaciones con la otra rama de los Macrì donde aparece Franco Macrì padre del presidente Maurizio. Sospechas, indicios que necesitan ser probados en ciertos casos nos podrían llevar a la triste conclusión de que el Poder Ejecutivo argentino actual y desde allí el aparato del estado no serían más que pequeñas piezas, sórdidos títeres de un aparato global con sede central en Washington.

Circulan rumores acerca de una suerte de división del trabajo entre las agencias estadounidenses a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores desde la

4. Shelley Kasli, “Un equipo secreto de Facebook manipula las opiniones del público”, Voltairenet.org, <http://www.voltairenet.org/article199215.html#nh1>

5. La revista *Cambio Ecuador* publicaba en febrero de 2017 una nota titulada “Agente de la CIA que asesoró a Macri ahora asesora a Guillermo Lasso” haciendo referencia a Jaime Durán Barba identificado como “experto en telemarketing, ecuatoriano asociado a una consultora transnacional”, <https://cambioecuador.com/2017/02/25/agente-de-la-cia-que-asesoro-a-macri-ahora-asesora-a-guillermo-lasso-video/>

6. Wikipedia, “Antonio Macrì (Siderno, ca. 1902 - January 20, 1975), popularly known as Zzi ‘ntoni...”, https://en.wikipedia.org/wiki/Antonio_Macr%C3%AC

asunción de Macri y de la Mossad manejando el Ministerio de Seguridad. Esa visión debería ser ampliada incorporando a políticos, sindicalistas y comunicadores oficialistas o moderadamente opositores controlados por una compleja trama de amistades y negocios: desde una buena relación directa con algún personaje “influyente” del Imperio hasta llegar a la participación en actividades ilegales monitoreadas por la DEA.

A ello es necesario agregar a la masa de negocios financieros y delictivos que constituyen el corazón de los altos niveles empresarios de Argentina. Esas actividades tienen un carácter transnacional, enlazan fugas de capitales, paraísos fiscales, compra-venta de jugadores de futbol, lavado de narcodólares y otros rubros. Esa maraña tiene dimensión global, su centro operativo se encuentra en Estados Unidos donde solo cinco bancos poseían a mediados de 2017 unos 180 billones de dólares en productos financieros derivados sobre un total mundial de 540 billones⁷ equivalentes a algo más de seis veces el Producto Bruto Mundial. Allí se combinan especulaciones financieras de todo tipo cuyos círculos centrales extienden sus operaciones hacia las esferas política, de seguridad privada y pública, militar, etc. integrando la élite dirigente del Imperio caracterizada por algunos autores como complejo financiero-militar.⁸

La dinámica dictatorial

La pulsión dictatorial del macrismo no es un fenómeno sorprendente, aunque buena parte del progresismo todavía lo considera inesperado, aberrante e incluso en algunos casos se niega a asumir el fenómeno. Negativa que aparece como frivolidad o apego a ciertas formalidades institucionales pero que puede ser entendida como comportamiento que busca, contra lo que enseña la realidad, seguir perteneciendo a un sistema que va reduciendo gradualmente su espacio de poder, reservándolo para una élite muy concentrada.

Desde comienzos del siglo XXI aparece evidente el defasaje, el antagonismo creciente entre la democratización política, social y cultural (en tanto democracia integradora al sistema) y la elitización parasitaria de la economía, el proceso se aceleró después de 2008 y dio un salto cualitativo a finales de 2015 cuando el clan Macri ocupó la Casa Rosada.

Observando el largo plazo, desde los orígenes de la llamada “Argentina moderna” (en torno de 1880) podemos observar la dinámica elitista-autoritaria de

7. Fuentes: US Bank Locations (Banks Ranked by Derivatives) y Bank for International Settlements.

8. Ernesto Wong Maestre, “El Complejo Militar-Financiero-Comunicacional del Imperialismo”, Política Exterior y Relaciones Internacionales, <http://profewong.blogspot.com.ar/2015/06/el-complejo-militar-financiero.html>

los niveles superiores de la burguesía argentina que se expresó durante una época como poder oligárquico (sobre todo en su era dorada entre 1880-1916) y en otras como poder oculto detrás de las dictaduras militares o de gobiernos civiles surgidos de proscripciones electorales. Los escasos gobiernos populares fueron vistos por las élites como interrupciones lamentables a su dominación eliminadas apenas dispusieron de la capacidad operativa necesaria. La primavera democrática de los años 1973-1974, su amenaza de radicalización social, fue interpretada como una pesadilla que tenía que ser eliminada a sangre y fuego. Y después de 1983 esa lumpenburguesía toleró de mala gana la escenografía democrática condicionándola, asestándole golpes desestabilizadores (como la hiperinflación de 1989), convirtiéndola en una farsa colonial durante las presidencias de Menem o finalmente desde 2015 sometiénola a un proceso sistemático de destrucción autoritaria.

La actual euforia neofascista de la élite puede ser explicada como el resultado de sus necesidades estructurales (saqueadoras) pero también de la debilidad profunda de los procesos de democratización que les permitieron conservar y ampliar sus fuerzas económicas y extender su “barbarie cultural”. Esta última expresión aparece en la práctica argentina como un oxímoron amalgamando dos conceptos concretamente opuestos ya que lo que podríamos denominar cultura argentina, con sus ambigüedades, contradicciones y debilidades tiende a ser liquidada por una arremetida nihilista, acultural, negadora de toda la identidad nacional con sus buenas o malas tradiciones, deformaciones y virtudes. La barbarie en curso no tiende a instaurar una nueva cultura (colonial) sino solo a destruir la existente sin remplazo a la vista. Macri suele referirse a lo que él considera el “cambio cultural” necesario entendido como la liquidación de la trama solidaria, identitaria forjada por la historia nacional y la instauración en su lugar de la ley de la selva, del todos-contrataodos de la desarticulación social. Ello se corresponde con la dinámica puramente depredadora del régimen, su carencia de proyecto de largo plazo, su fuga hacia adelante animada por una excitación destructiva. Devorar-destruir... ¿y después?... dirán algunos, esa pregunta no existe en la cabeza de esos dirigentes.

Podemos distinguir dos etapas del pre-macrismo, la primera entre 2003 y 2007 cuando el sistema recién salía (muy deteriorado) del desastre de 2001-2002 y el discurso neoliberal iba desapareciendo de la escena donde aún resonaban las protestas populares que habían derribado al gobierno de De la Rúa. Al poco tiempo gracias a las notables mejoras en el comercio internacional y a la aplicación de suaves políticas keynesianas se fue recomponiendo la economía, subían los salarios y la ocupación, se ampliaba el mercado interno y se expandían las exportaciones como telón de fondo del ascenso de una marea democrática que

reducía los espacios reaccionarios. Democratización y prosperidad económica fueron dos tendencias ante cuya potencia la élite optó por no dar batalla (solo atinó a practicar alguna que otra escaramuza y a desplegar sus intrigas de manera preferentemente discreta... lo que no impidió unos pocos exabruptos). Aprovechó esa etapa para acumular fuerzas con vista a futuras arremetidas y la primera de ellas se produjo en 2008 cuando lanzó una gran ofensiva contra el gobierno kirchnerista. Grandes movilizaciones de clases medias empujadas por el aparato mediático en defensa de los privilegios de la burguesía rural más concentrada le infligieron la primera gran derrota marcando el comienzo de una segunda etapa de acoso permanente, de ascenso y radicalización derechista de masas.

2008 fue el año del inicio de una crisis global que entre otras cosas depreció el precio internacional de las materias primas y fue desinflando a la economía de Brasil, nuestro principal socio regional. La torta económica perdió dinamismo no solo por los factores externos señalados sino también porque las componentes internas de la prosperidad como el moderado incremento de salarios reales combinado con la reducción del desempleo estaban tocando techo. Una nueva expansión en condiciones externas adversas hubiera requerido imponer una fuerte redistribución de ingresos favorable a las clases bajas y en detrimento de las camarillas financieras, agroexportadoras y otras. Pero eso estaba fuera del libreto progresista, implicaba afectar seriamente intereses de las élites. A ello se agregó el agravamiento de la presión negativa de Estados Unidos decidido a reconquistar la región.

El progresismo desaceleró su marcha acosado por la derecha local, política, económica, judicial... y más adelante sindical. No podía romper el cerco porque habría necesitado una capacidad de movilización popular que solo era posible lograr tomando medidas tales como el control del sistema financiero, del sistema de precios internos y del comercio exterior, base de apoyo para grandes subas salariales y de transferencias a sectores de menores ingresos. En suma, radicalizar su keynesianismo atravesando las fronteras del sistema.

De allí en más lo que sucedió fue la resistencia de un progresismo al que se le iba agotando el aire ante una élite a la ofensiva con su base social fascistizante en expansión. La agonía era de tanto en tanto interrumpida por una recuperación efímera, a veces espectacular como los festejos populares del bicentenario del 25 de Mayo de 1810 o por amagos frustrados de contraofensiva rápidamente descartado como la tentativa (verbal) de democratización del sistema judicial o bloqueado por este último como la de democratización del sistema mediático.

El golpe blando de 2015, siguiendo la cadena de éxitos reaccionarios en la región, fue el empujón final contra un espacio completamente deteriorado por varios años de ataques sistemáticos de la derecha y por los límites, las contradicciones, las tonterías y las ilusiones burguesas de la propia dirigencia progresista.

El 10 de diciembre de 2015, la mafia central tenía a su entera disposición a los tres poderes del estado, solo necesitaba un poco de trabajo conspirativo para someterlos. Su poderío económico y mediático más la intervención de estructuras de inteligencia como la CIA, la DEA o la Mossad posibilitaron un desarrollo eficaz gracias a la combinación de arremetidas audaces, tanteos y retrocesos tácticos en un frente para avanzar en otro.

Contrasentido aparente, coherencia profunda

La actual euforia reaccionaria dominante en Argentina encabezada por un gobierno completamente subordinado a los Estados Unidos aparece como una suerte de absurdo, de accionar disparatado cuando lo observamos desde el punto de vista de la evolución del sistema global. Una de las características más notables de la historia de nuestros círculos dirigentes ha sido su elevado grado de oportunismo, su sofisticado olfato colonial que les ha permitido adaptarse a los sucesivos cambios de corriente que fueron prevaleciendo a nivel internacional. Tres ejemplos pueden servirnos para ilustrarlo.

Cuando en las últimas décadas del siglo XIX Inglaterra aparecía claramente como la primera potencia mundial nuestra oligarquía se consolidaba como vasalla periférica del imperio en tanto clase dominante-dominada al igual que otras burguesías latinoamericanas⁹ sin por ello dejar de lado relaciones con imperialismos emergentes como el de Estados Unidos o Alemania. Los Mitre o Roca, más allá de sus rivalidades secundarias, ejecutaban los genocidios de indios o paraguayos mientras ponían a la joven nación a los pies de Londres.

Un segundo ejemplo, más reciente, es el de los años 1990 cuando el grueso de la dirigencia política y de los grandes aparatos sindicales y delante de ellos la alta burguesía local tomaron nota de la victoria de los Estados Unidos en la guerra fría y de manera obscena se sometieron alegremente a las relaciones carnales con el vencedor.

Un tercer ejemplo, de mayor complejidad, son las maniobras de la clase dirigente en los años 1930 ante un Occidente crecientemente dividido, cuando el general Agustín P. Justo, presidente oligárquico surgido de elecciones fraudulentas, afirmaba su sometimiento económico a Inglaterra con el Pacto Roca-Runciman al mismo tiempo que su ministro de guerra y hombre de confianza, el general Manuel Rodríguez, mantenía lazos amistosos con Italia y Alemania.

Ahora, en la segunda década del siglo XXI, es a todas luces evidente la decadencia de los Estados Unidos y sus socios europeos, su retroceso geopolítico

9. Alonso Aguilar y Jorge Carrión, *La burguesía, la oligarquía y el estado*, Editorial Nuestro Tiempo, México D.F., 1972.

global, la declinación de su poder económico. Hechos como la derrota de la OTAN en Siria o el giro eurasiático de Turquía, entre otros, marcan un punto de inflexión en esa zona favorable a las potencias de Eurasia, principalmente Rusia que emerge como el gran estado “protector” del llamado “Medio Oriente ampliado” (desde el Mediterráneo oriental hasta Irán pasando por Turquía y Siria)¹⁰ y sobre todo China que se va convirtiendo en la primera economía mundial.

Asia asciende y Occidente decae lo que incide no solo sobre África sino también sobre América Latina, donde se multiplican y crecen las inversiones y las relaciones comerciales con China y también sobre Europa tironeada entre las exigencias político-militares de Estados Unidos y la expansión eurasiática que le ofrece mercados para su industria y suministros energéticos.

Multipolaridad de hecho donde la balanza se va inclinando a favor de potencias no occidentales regidas por formas específicas alejadas del capitalismo neoliberal de Occidente, se trata de capitalismo de estado de nuevo tipo caracterizados por algunos autores como capitalismo burocráticos.¹¹

Todo ello con un telón de fondo de desaceleración económica global y crisis financiera persistente donde el dólar va perdiendo posiciones en el comercio internacional, avanza el yuan y se produce la irrupción de monedas virtuales expresión de un desorden monetario global agudo.

Es en este universo en transición geopolítica donde curiosamente el actual gobierno argentino elige de manera extremista ser parte de las fuerzas declinantes. Al parecer se trataría de un disparate, de una decisión anunciada como “apertura al mundo” pero que en realidad lo aleja de las fuerzas globales ascendentes y de una amplia constelación de espacios intermedios atándolo al gobierno de Estados Unidos (cada vez más aislado) y de su socio-kamikaze Israel. Si observamos el recorrido diplomático y comercial de Argentina desde comienzos de siglo constataremos un deslizamiento gradual hacia alianzas regionales (Mercosur, Unasur, Celac) y transregionales como el BRICs y de intensificación de relaciones con las economías emergentes sin romper vínculos con las potencias occidentales. Esa política no era más que la adaptación a los cambios globales, pero de improviso desde fines de 2015 un gobierno autoproclamado aperturista dio un giro sectario a contramano de la marcha del mundo.

10. Thierry Meyssan, “De Catalina La Grande a Vladimir Putin”, Red Voltaire, 28/11/2017, <http://www.voltairenet.org/article198911.html>

11. Maurice Meisner. *The Deng Xiaoping Era: An Inquiry into the Fate of Chinese Socialism, 1978–1994*. New York: Hill and Wang. 1996. Simeon Djankov, “Russia’s Economy under Putin: From Crony Capitalism to State Capitalism”, Peterson Institute for International Economics, Number PB15-18, September 2015.

Existen diversas explicaciones sobre una aberración que seguramente traerá consecuencias nefastas.

La primera es de carácter “ideológico”: la élite dominante habría heredado las ideas reaccionarias de la época de la Guerra Fría a lo que se agregaría su adhesión religiosa a los dogmas neoliberales. Su adhesión a Occidente en general y a Estados Unidos en particular la lleva ahora a someterse a los delirios e imposiciones del amo imperial. Este comportamiento se vería reforzado por tradiciones gorilas y fascistas.

Sin dejar de lado esos aspectos es difícil aceptar que camarillas cuyo centro de atención es el dinero, la acumulación de beneficios caiga quien caiga, decida poner en segundo plano intereses económicos, negocios derivados de la nueva configuración global en aras de “ideales” decadentes. Lo más seguro es que dichas ideas operen como complementos, discursos de acompañamiento o legitimación de presiones materiales e intereses concretos.

Una segunda explicación, más cerca de la realidad, focaliza la ofensiva de los Estados Unidos en América Latina y el Caribe destinada a recolonizar la región de manera integral. La misma comenzó al iniciarse la presidencia de Obama cuando era evidente que Estados Unidos había quedado empantanado en sus guerras de Asia y que tanto Rusia como China emergían como potencias globales. Una de las estrategias puestas en marcha por el Imperio fue la destinada a reconquistar su retaguardia estratégica latinoamericana y así controlar sus mercados y recursos naturales. Para ello viene utilizando a pleno sus estructuras de intervención mediáticas, políticas, paramilitares, gangsteriles, económicas, etc. integradas en un paquete flexible de guerra total que los especialistas denominan “Guerra de Cuarta Generación”.¹² Utilizan viejas relaciones, reaniman agentes dormidos, implementan operaciones desestabilizadoras en regímenes considerados hostiles, aceleran el desarrollo de policías militares de avanzada destinadas a controlar o desarticular poblaciones. En suma, han estado desplegando actividades muy complejas de manera abrumadora y sistemática que seguramente han contribuido a producir varios “cambios de régimen” en la región.

Sin embargo, ese despliegue de origen exógeno, por más avasallador que sea no alcanza para derribar o imponer gobiernos si no cuenta con una importante base social interna en los países agredidos, salvo que se trate de una invasión mi-

12. Jorge Beinstein, “La ilusión del metacontrol imperial del caos. La mutación del sistema de intervención militar de los Estados Unidos y sus consecuencias para América Latina”, Seminario “Nuestra América y Estados Unidos: desafíos del Siglo XXI”. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, Quito, 30 y 31 de enero de 2013. http://beinstein.lahaine.org/b2-img/beinstein_militarismo.pdf

litar directa o a través de un estado aliado. Más aún en el caso argentino, país de mediana dimensión, con más de cuarenta millones de habitantes, una población urbana moderna que representa más del 92% del total y una alfabetización del orden del 98% y con un muy bajo nivel de dependencia comercial respecto de Estados Unidos.

Una tercera explicación da a mi entender la mejor respuesta al interrogante y se encuentra en lo que de manera simplificada podríamos llamar “factor económico-parasitario” resultado de la mutación lumpenburguesa de la élite argentina. El mismo no explica todo, dejando de lado las dos causas antes mencionadas, sino que las incluye en una visión más amplia otorgándoles una base económica y cultural, señalando la conexión (integración) de la alta burguesía argentina completamente financierizada y criminal con el centro global del parasitismo: Estados Unidos. La cabeza del capitalismo argentino, su núcleo dominante, es el complejo financiero, atractor de la cumbre social del sistema irradiando destrucción cultural hacia sus estamentos inferiores. Es el resultado como ya señalé de un prolongado proceso interno-externo donde la degradación parasitaria se fue reproduciendo de manera ampliada alentada por la pérdida de dinamismo de la economía local y las oportunidades brindadas por la financierización del capitalismo global, en primer lugar de su espacio hegemónico estadounidense.

La trama financiera imperial aparece rodeada por una amplia gama de actividades parasitarias con las que interactúa, tan diversas como el narcotráfico, el tráfico ilegal de armas, la prostitución, el reclutamiento y funcionamiento de fuerzas mercenarias, el lavado de beneficios ilegales. Área gelatinosa postkeynesiana y postdemocrática en la que se reconfigura con sentido autoritario el Estado imperial embarcado en una loca carrera contra el tiempo que va impulsando el progreso de su decadencia.

De ese modo el parasitismo elitista argentino hegemonizando al conjunto de la economía nacional adorna su figura con lo que queda de todas las degradaciones ideológicas de la historia nacional (el racismo, el gorilismo, la soberbia clasista, la hipocresía conservadora, la subcultura inmedatista del especulador, el autoritarismo militar y civil, entre otros) y se integra como lacayo colonial a la marcha tanática de Occidente con Donald Trump como primer actor (por ahora). Maurizio Macrí no es un producto de la casualidad, su perfil mafioso, su brutalidad, sus groserías, expresan el nihilismo radical del país burgués, completamente desinteresado por el pasado y por el futuro, que avanza en la medida en que su víctima, las grandes mayorías populares, se desintegra, se somete a su arremetida, pero que desacelera su carrera, retrocede y puede llegar a derrumbarse si esas mayorías desarrollan su vitalidad, luchan contra el parásito, construyen identidad. No hay término medio, no hay coexistencia posible, la supervivencia

de uno es la muerte del otro. La victoria parasitaria solo es posible si la sociedad civil se convierte en una masa desarticulada, caótica, embrutecida y polarizada de manera inestable entre una pequeña minoría de depredadores y una base social empobrecida vegetando en un ex país. Es la ilusión de los estrategias imperiales de la Guerra de Cuarta Generación. Por el contrario, la regeneración nacional no puede ser realizada si no son eliminadas de raíz las estructuras (económicas, mediáticas e institucionales) del capitalismo mafioso, dicho objetivo puede ser visualizado bajo la forma de una profunda revolución democrática quebrando los límites del sistema, ya no como el “hecho maldito de la política del país burgués” (según la célebre imagen de Cooke), es decir como resistencia indomable, sino como su sepulturera.

La tendencia neautoritaria en América Latina

por Luis Arizmendi

I. TENDENCIA NEOAUTORITARIA Y TENDENCIA A ESTADO DE EXCEPCIÓN

En el marco de una transición riesgosa pero invariablemente inestable, de desenlaces imprecisables porque la radicalización de la relación entre capitalismo y devastación de ningún modo puede garantizar más que un futuro cada vez más inmanejable, lo que cabe denominar como tendencia neautoritaria —convocando al recuerdo de la interrelación histórica entre la Crisis del 29 y la respuesta frente a ella que conformaron la Segunda Guerra Mundial y el Estado hitleriano—, se ha venido expandiendo, consolidando y apuntalando como respuesta dominante y definitoria del poder planetario para determinar su reconfiguración ante la crisis epocal del capitalismo del siglo XXI (Arizmendi, 2016: 175-191).

Arrogante y despectiva contra la otra tendencia capitalista formalmente contrapuesta a ella, la tendencia propiamente liberal,¹ que ante la marcha creciente de la devastación empezó a plantear como imperiosa la necesidad de la intervención del sistema de Estados en la acumulación planetaria pero para bajarle a la ofensiva lanzada, no por filantropía sino con el fin de garantizar la administración estratégica de la lucha mundializada de clases y un estado de gobernabilidad mínimamente estable, la tendencia neautoritaria no cede y propulsa ir más lejos.

1. Obstaculizando problemáticamente la caracterización histórica de la vuelta de siglo, la expresión “neo-liberalismo” se ha usado para nombrar una época que ha sido, más bien, anti-liberal. En las ciencias históricas, se ha tenido muy claro que liberalismo es el nombre de una modalidad del capitalismo como sistema histórico y de sus Estados que, con el objetivo de contención de las “clases peligrosas” y manejo estratégico de la lucha de clases, se caracterizó por la intervención de éstos, primero en el Norte y luego en la posguerra también en el Sur, para impulsar: 1) el ascenso del nivel de vida, 2) el ejercicio de la soberanía nacional, y 3) la realización regular de procesos electorales. Precisamente, todo lo cual negó la era mal llamada “neo-liberal”. Que embistió los salarios reales internacionales como nunca, desmontó la soberanía de los Estados de las periferias y se estrenó históricamente con el golpe de Estado de Pinochet en Chile (Wallerstein, 1996: 95-110 y 231-249).

Ahora que se encuentra respondiendo a la intensificación de la disputa por la hegemonía mundial –puesto que para 2030, incluso según cálculos del Pentágono, China podría rebasar a EU en términos tanto de poder económico como de poder militar, y es en ese contexto donde adquiere mayor relevancia geopolítica la triple alianza euroasiática entre China, Rusia e Irán–, la tendencia neoautoritaria busca revertir la peculiaridad de América Latina como la única región que ha intentado ofrecer ciertas resistencias contrahegemónicas frente al “neoliberalismo” en la mundialización de entrada al nuevo siglo. Con el fin de imponer una geopolítica regional basada en la acumulación por desposesión en todos sus alcances, la tendencia neoautoritaria está presionando por integrar Nuestramérica de lleno en la reconfiguración política que ya tiene soporte transcontinental en EU (Foster: 2017; Giroux: 2015) y Europa (Rügemer: 2017) –donde una profunda crisis de los gobiernos socialdemócratas, que preponderaron a lo largo de toda la posguerra, está conduciendo a su desplazamiento por partidos cada vez más cargados a la ultraderecha, apoyados por el crecimiento de movimientos abiertamente neonazis–.

Si partimos de emplear y actualizar el contenido crítico esencial del concepto Estado autoritario forjado por Max Horkheimer (2006), podríamos decir que, justo y ante todo, lo que caracteriza la tendencia neoautoritaria es la constitución y radicalización de una configuración crecientemente violenta del capitalismo. Una configuración que, sin reparos, abandona la promesa de ofrecer un mejor nivel de vida para todos como una veleidad absurda del pasado y que asume que el entrecruzamiento de violencia económico-anónima y violencia político-destructiva conforma una vía imprescindible e irrenunciable para garantizar sólo para unos cuantos el acceso al confort y la opulencia.

El capitalismo en sí mismo constituye un sistema histórico permanentemente violento, pero imprime configuraciones sumamente divergentes y hasta contrapuestas a la organización y administración del ejercicio de su violencia sistémica o estructural.

Colocar estructuralmente en peligro de muerte a los dominados modernos, a partir de la expropiación actualizada cotidianamente de medios de vida, y hacer de ese peligro el fundamento de la admisión de la mercantificación generalizada de la fuerza laboral y del trabajo asalariado; más aún, someter a los dominados modernos a la amenaza crónica de su potencial lanzamiento a las filas de la pluspoblación cercenable o sacrificable, e incluso embestir el proceso de reproducción vital para quienes son parte del ejército de trabajadores en activo, constituye la plataforma socio-histórica que hace del capitalismo una modernidad basada en el simulacro de un alto al fuego. Hace de la modernidad capitalista un sistema económico que arroja heridos y muertos. Como lo dejó esclarecido Marx desde

La Guerra Civil en Francia –redefiniendo el concepto de guerra civil más allá del choque de dos proyectos de nación al interior de un mismo Estado o de dos proyectos de Estado al interior de una misma nación–, una “guerra civil” silenciosa pero efectiva rige de modo permanente al capitalismo moderno (Echeverría, 2006: 97-98). Una devastación de la vida social que deriva de la ley general de la acumulación capitalista, constituye el mundo de una guerra civil que adquiere modalidades históricas sumamente contrastantes y hasta contrapuestas en acuerdo a la *rapport de forces* en la lucha de clases (Echeverría, 1995: 176-179).

Strictu sensu, una configuración propiamente histórico-liberal norma este simulacro de paz o, si se prefiere, el estado de pax en la modernidad capitalista, cuando el Estado interviene de forma limitada pero efectiva como contrapeso ante la violencia económico-anónima inmanente al poder destructivo de la acumulación. Se transita, en cambio, hacia una configuración propiamente histórico-autoritaria cuando ese estado de pax es hecho pedazos. Cuando la guerra civil, incluso sin que esté formalmente declarada como tal, adquiere la forma de una guerra abierta por el despliegue creciente de violencia político-destructiva por el capital y el Estado, que se suma a la devastación emanada de la violencia económico-anónima capitalista (Arizmendi, 2018).

En este sentido, en la medida en que la crisis epocal del capitalismo del siglo XXI le ha impreso su forma históricamente más agresiva a ley general de la acumulación capitalista, parafraseando a Walter Benjamin (2010) podríamos decir que, como regla, el Estado de Excepción constituye una tendencia epocal de nuestra era.

Sin duda, el capitalismo del siglo XXI está empujando por la reedición, no como su doble sino bajo una nueva forma, de la ruptura del simulacro de paz que se jugó redondamente hace cien años con la Segunda Guerra Mundial y el estado hitleriano. De ahí que no sea menor el conjunto de Estados que en la mundialización contemporánea están avanzando hacia escenarios de *coup d'état* y Estado de Excepción.

II. Tendencia neautoritaria y nuevo tipo de golpes de Estado en América Latina

Mientras a nivel global el apuntalamiento de la geopolítica nuclear y el acrecentamiento del peligro de estallido de la Tercera Guerra Mundial constituyen formas de expresión directas e incontrovertibles de la tendencia neautoritaria (Arizmendi, 2017: 18-25), en América Latina le han dado concreción histórica la imposición y la radicalización de la acumulación por desposesión y, como su desembocadura inevitable, la realización de golpes de Estado de nuevo tipo y la tendencia a la integración de una reconfiguración cada vez más violenta del capitalismo con Estados de excepción de facto o, peor aún, de iure.

La tendencia económica a imponer formas inéditas y decadentes de acumulación por desposesión de bienes públicos, de bienes comunes y de bienes genéricos (como los códigos genéticos o el agua), con el objetivo de impulsar su expansión geopolítica y su consolidación histórica, es la que ha hecho emerger la tendencia política que presiona por instalar y propagar Estados de Excepción. En el marco de la crisis epocal del capitalismo del siglo XXI, la reconfiguración neoautoritaria del sistema político, para ejercer con cobertura constitucional el despliegue creciente de violencia político-destructiva, está presionando por la aprobación de leyes que representan la violación de todas las leyes y las garantías constitucionales. Si algo esclareció el debate sobre la concepción de Carl Schmitt sobre el Estado de Excepción es que éste trata como sinónimo de soberanía la “legalización” del derecho de reprimir y de matar (Agamben, 2007: 23-26).

La ola de golpes de Estado blandos que ha venido desplegándose en América Latina conforma la expresión contemporánea de una ofensiva que busca proyectar y arraigar la tendencia neoautoritaria en el continente americano pretendiendo dotarse de una falsa legitimidad. Su finalidad reside, claramente, en quebrar e impedir que demos, o sea el pueblo, funcione como *kratos*, es decir como una autoridad política, así sea sólo mínimamente efectiva para definir mediante procesos electorales sus gobernantes.

Mientras la historia de la violencia político-destructiva del poder capitalista en el siglo XX dio lugar a 111 golpes de Estado, lo que representa en promedio poco más de uno por año; el siglo XXI lleva ya, al menos, 33, lo que arroja una media anual prácticamente del doble.

En diáfano contraste con los golpes de Estado de viejo tipo, duros, basados en la articulación de la manu militari y fuerzas políticas clave dentro del Poder Legislativo, para el nuevo tipo de golpes de Estado, blandos, la ofensiva estratégicamente complementaria entre el Poder Judicial y los *mass media* como cuarto poder es crucial. Producir cierta medida de consenso, por complicidad o confusión, para garantizar una amplia desmovilización y pasividad social, mientras la violencia político-destructiva se despliega selectiva o masivamente de ser requerido, sí es prioritario. La gobernabilidad mediante golpes de Estado blandos no requiere ni busca la hegemonía de su proyecto político en la opinión pública general. Es conciente de que le es imposible alcanzarla. Sin embargo, eso no es sinónimo de que cierta medida de aquiescencia no le sea imprescindible. Los grupos de poder que organizan los *coup d'état* de nuevo tipo, apuntan a cooptar los sectores más reaccionarios y racistas, ante todo de las llamadas “clases medias”, blancos posibles de cultura xenofóbica y neoautoritaria, con el fin histórico de mostrar a la clase dominante mundial y al proto-Estado global –que integran el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el G-8–, que presuntamente

son capaces de administrar la *rapport de forces* y, por tanto, gobernar y ejercer violencia político-destructiva garantizando la continuidad y profundización de la acumulación por desposesión y su violencia económico-anónima concomitante.

Después del fallido de golpe de Estado contra Hugo Chávez en Venezuela en 2002 y antes de los intentos contra Evo Morales en Bolivia en 2008 y Rafael Correa en Ecuador en 2010, en Haití se desplegó un *coup d'état* duro o convencional contra Jean-Bertrand Aristide, en 2004, articulado con base en un comando de Fuerzas Especiales de EU y el apoyo de Francia. Estos episodios pusieron al descubierto la ineffectividad histórica o, al menos, la inestabilidad política de la reedición de los golpes de Estado de viejo tipo en nuestra región.

De ahí que, posteriormente, se ensayara en Honduras, contra Manuel Zelaya en 2009, para revertir su posneoliberalismo germinal, un golpe de Estado lavado (golpe que, cinco meses después de efectuado, pretendió “legitimarse” mediante realización de elecciones presidenciales). Los *coup d'état* de nuevo tipo contra Fernando Lugo, en Paraguay en 2012, y Dilma Rousseff, en Brasil en 2016, le han dado cuerpo histórico a esa tendencia.

2017, como expresión del proyecto geopolítico de Trump desde la Casa Blanca, ha sido un año crucial y revelador de lo que está en juego en el fondo de la tendencia hacia la imposición de Estados de Excepción en América Latina: Honduras, Colombia, Venezuela, Argentina y México fueron sus principales escenarios. En todos ellos, el ejercicio de violencia político-destructiva ha expresado de modo implacable la ruptura del estado de pax.

El toque de queda y la suspensión de garantías constitucionales, en Honduras, presionando para dotar de continuidad al golpe de Estado que viene desde 2009, en el marco de un fraude tan escandaloso internacionalmente que hasta la OEA quedó obligada a plantear la repetición del proceso electoral, aunque a la par se ha mantenido convenientemente acrítica ante el silencio cómplice de EU. El asesinato de más de 200 líderes sociales luego de la firma del Pacto de Paz en Cuba y el desarme efectivo de las FARC, en Colombia. La guerrilla urbana de ultraderecha y los asesinatos de chavistas, mientras la ex Fiscal General, CNN y la BBC atacaban a Maduro, como fase de una estrategia preparatoria de una invasión militar estadounidense, en Venezuela. El riesgo de declaración de Estado de sitio en medio de la represión de enormes protestas sociales contra una reducción reducción agresiva de la pensiones y jubilaciones, en Argentina. Y la aprobación de una anticonstitucional Ley de Seguridad Interior, en México, que dota de nuevos poderes al Ejecutivo para declarar Estado de Excepción sin pasar por mediación del Congreso de la Unión, a la vez que peligrosamente proporciona a las fuerzas armadas de autoridad legal para realizar detenciones sin orden de aprehensión, espiar y reprimir movimientos sociales de protesta, o, incluso, pasar a autogober-

narse. Todos son escenarios clave para la propulsión geopolítica de la tendencia neoautoritaria en América Latina.

Aunque, en esta región, la transición hacia una nueva configuración crecientemente violenta del capitalismo comenzó en Colombia, en el entrecruzamiento de violencia económico-anónima y violencia político-destructiva, México ha ido más lejos. Hundiéndolo como puntal del capitalismo necropolítico —que llevó al Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, con sede en Reino Unido, a clasificar a México como “el segundo país más letal” del mundo, sólo debajo de Siria—, al aprobar la anticonstitucional Ley de Seguridad Interior, el Congreso de la Unión, ciertamente, no tomó en cuenta que las fuerzas armadas mexicanas son de las más letales a nivel global. En situación de guerra, por cada muerto, hay cuatro heridos; en México, por cada herido, hay diez y hasta casi 17 muertes producidas por acciones del Ejército y la Marina, respectivamente.

A todas luces, México es el espejo del futuro histórico que deberían visibilizar todas las fuerzas sociales reaccionarias que, de modo temerario, apoyan coup d'état de nuevo tipo y la tendencia neoautoritaria en América Latina.

III. México como prototipo de la tendencia neoautoritaria en América Latina

México ha sido el único país del orbe en seguir al pie de la letra el Consenso de Washington durante más de tres décadas y media. Resultado, se ha convertido en un país prototipo de la derrota total de un Estado del Sur. Ha experimentado una drástica transición de Estado prototipo del nacionalismo defensivo del siglo XX a Estado prototipo del impacto en el Sur de la tendencia neoautoritaria en el siglo XXI. Es el país en el que la acumulación por desposesión ha llegado más lejos, sin dictadura militar ni invasión armada. De ahí que constituya el paradigma de la subordinación global que, con los golpes de Estado de nuevo tipo y la tendencia a Estados de Excepción, EU pretende expandir geopolíticamente en América Latina.

Si se mira panorámicamente la historia mexicana de la vuelta de siglo, puede identificarse el despliegue sucesivo de tres formas de acumulación por desposesión, que conforme emergen terminan sobreponiéndose una sobre otra, de modo que la desposesión alcanzada en una fase posterior no desplaza sino agrega nuevas dimensiones a la dominación integrada en la fase previa.² Desde esa óptica puede decirse que en México se ha impuesto: 1) desde 1982-1988, la acu-

2. Recientemente, el concepto acumulación por desposesión, forjado por David Harvey (2004: 111-127), ha sido objeto de una polémica que correctamente le cuestiona reemplazar ante todo con la desposesión por privatización los mecanismos esenciales de la acumulación, es decir la explotación de plusvalor en todas sus modalidades (absoluta, relativa y extraordinaria). Sin embargo, resulta contraproducente asumir esa polémica a partir de “tirar al niño con el agua sucia”. Ese

mulación por desposesión del salario nacional; 2) desde 1988-2006, la subordinación global como forma de acumulación por desposesión fundante de la derrota total del Estado nacionalista en el Sur; y 3) de 2006 en adelante, el capitalismo necropolítico como forma de acumulación por desposesión basada en violencia político-destructiva o decadente.

Entre 1982 y 1988 en México se reeditó, pero sin dictadura militar, la pinza que acababa de imponer en el sexenio previo Videla en Argentina, articulando crecimiento explosivo de la deuda externa con caída inédita de los salarios nacionales. A partir de convertirse en uno de los principales países en los que se experimentó una de las mayores caídas salariales en la historia del capitalismo, en México se impuso lo que cabe denominar acumulación por desposesión del salario nacional.

Una forma de acumulación que se caracteriza por la desposesión de enormes porcentajes del fondo salarial nacional de consumo para reconvertirlos violentamente en fuente espuria de acumulación.

Revelando que, lejos de operar como una alternativa más bien conforma un complemento esencial del poder de la renta tecnológica —esto es, del tributo que la periferia debe rendirle a la metrópoli por la supremacía tecnológica que detenta—, la deuda externa arribó a un punto prácticamente impagable en México, en 1982. Cuando alcanzó un monto equivalente a 134.19% del PIB. Su monto más alto en la historia económica del México contemporáneo. Después de haber alcanzado el salario mínimo su máximo nivel en 1978 en 120.77 pesos, partiendo de ese año como referente de pesos constantes, cayó estrepitosamente de 66.04 pesos en 1982 hasta 28.65 pesos en 1987. Es decir, de modo sumamente acelerado en sólo un quinquenio fueron revertidas tres décadas y media de desarrollo del salario mínimo al ubicarlo muy por debajo de su nivel más inferior históricamente. Que había alcanzado, en 1951, en 35.46 pesos.

Por supuesto, la acumulación por desposesión no fundó la sobre-explotación laboral —que constituye, como demostró Marini (1973), un proceso regular im-

concepto contiene la virtud de que, en la medida en que se basa en la evocación de procesos de desposesión como los que desplegó la acumulación originaria, pone por delante la presencia de un capitalismo crecientemente violento, sin incurrir en la inocultable contradicción in adjecto que se integra al insistir en nombrar como acumulación originaria “residual” o “terminal” una forma de acumulación contemporánea, definitivamente imposibilitada para ser originaria. Si se afina el concepto acumulación por desposesión más allá de Harvey, requiere complejizarse para articular la desposesión de bienes públicos, bienes comunes y bienes genéricos con la desposesión que significan la explotación multimodal de plusvalor y la sobreexplotación laboral. El alcance de esa articulación permite poner énfasis en que justo lo que define a la acumulación por desposesión es la conformación actualizada de un capitalismo crecientemente violento que se constituye como tal, precisamente, a partir de embestir y desmontar los fundamentos del Estado liberal.

puesto por el impacto de las relaciones de poder del capitalismo mundial sobre el capitalismo dependiente—, pero sí la condujo hacia una nueva modalidad histórica más violenta. Para evidenciar la conexión entre capitalismo y violencia económico-anónima que se juega con la nueva modalidad de sobre-explotación laboral, más que calificarla como “sobreexplotación redoblada” (Osorio, 2016: 329-332), cabría definirla como sobre-explotación cínica o brutal. Una modalidad de sobre-explotación que coloca incluso a los trabajadores que forman parte del ejército en activo en una franca situación límite o en peligro, esto es, hasta en la imposibilidad del acceso a la canasta de medios de consumo básicos. No sólo son ramas como la minería las que imponen la sobre-explotación cínica o brutal, ésta se convirtió en fundamento generalizado de la acumulación por desposesión salarial.

A partir de imponer la derrota de los marcos, circunscritos pero efectivos, de defensa estatal de la fuerza de trabajo nacional, el capitalismo mexicano se integró como una economía que ofrece una de las fuerzas de trabajo más baratas al capitalismo mundial. Actualmente cuenta con la jornada laboral más alta y el salario más bajo dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La brecha del salario mínimo entre México y EU es brutal: respectivamente, los salarios mínimos mexicano y estadounidense son 0.5 y 7.2 dólares por hora. Si se toma en cuenta los salarios en el sector manufacturero emerge que mientras China triplicó sus salarios, entre 2005 y 2016, llegando a 3.60 dólares la hora, y en Sudáfrica cayeron de 4.30 a 3.60 o en Brasil de 2.90 a 2.70, en México se hundieron de 2.20 a 2.10. Que el salario no cubra las condiciones histórico-culturales o histórico-morales dignas para la reproducción social-nacional, contribuye directamente a colocar al 80% de la población en situación de pobreza y al 50% en pobreza extrema (Boltvinik, 2013: 68-78).

A la par, la sobre-explotación cínica o brutal ha colocado a México en el siglo XXI con una jornada laboral que representa un delicado retroceso histórico respecto de la jornada de 8 horas conquistada internacionalmente desde las luchas de Chicago de fines del siglo XIX. Actualmente, la jornada media mexicana es casi de 9 horas diarias. Dentro de los países de la OCDE, la jornada laboral anual promedio es de 1766 horas. EU está por debajo, con una jornada de 1790 horas; Rusia tiene 1978. Entre los países latinoamericanos, Chile registra 1987.5 horas. Pero México sobresale con la jornada laboral anual más larga de la OCDE a nivel global: colocándose por abajo incluso de un país pequeño como Costa Rica, que registra 2230.1 horas, la jornada laboral media mexicana es de 2246.4 horas al año. En el polo extremo, Alemania tiene una jornada anual de 1371 horas. Esto significa que México tiene una jornada laboral 64% superior a la alemana y casi 27% más extensa que la jornada media anual de la OCDE.

La acumulación por desposesión salarial acompaña, así, una de las tasas de plusvalía absoluta extensiva más elevadas del mundo.

Combina violación del derecho laboral internacional con un derecho neautoritario regresivo aprobado con la contrarreforma laboral de 2017. La acumulación por desposesión del salario nacional no sólo hizo de México un Estado prototipo de la violación de facto de la ley valor en la relación capital/trabajo, lo ha convertido, a partir de la contrarreforma laboral, en un Estado prototipo de la violación de iure (es decir, con reconocimiento jurídico) de la ley del valor en la relación capital/trabajo. El salario mínimo viola acuerdos internacionales firmados por el gobierno mexicano, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos o el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; pero, a la par, la nueva constitución laboral legaliza la transgresión de la ley del valor en el mundo del trabajo. Legaliza el outsourcing —cuando anteriormente se ejercía, pero era ilegal—, y desaparece las Juntas de Conciliación y Arbitraje, otorgando nuevos poderes ofensivos al capital privado para imponer despidos y flexibilización salarial/laboral.

Uno de los puntales de la desposesión salarial ha sido la ofensiva por la privatización de las pensiones. James Russel (2014: pp. 25-31) ha demostrado que la privatización de las pensiones en el continente americano estrenó su ofensiva a partir del golpe de Estado de Pinochet en Chile; fue llevada más lejos por los planes 401(k) en EU; pero, mientras Bolivia con Evo Morales y Argentina con los Kirchner iban de regreso hacia el manejo estatal de los fondos del salario por jubilación, en México se ha impuesto su privatización más agresiva. Mientras la tasa de reemplazo del salario (es decir, el porcentaje de salario que se percibe a partir de la jubilación), promedio en la OCDE es 65.9%, y en Holanda y Argentina eran superiores al 100%, en México corresponde a 31.5%. Y aún el capitalismo neautoritario mexicano se plantea ir más lejos. México representa la trayectoria histórica de un futuro para Argentina que Macri pretende encubrir cuando ya ha impuesto una dura contrarreforma a las pensiones. Las “clases medias” de ningún modo salen libradas de ese impacto regresivo al futuro cercano.

Entre 1988-2006, en México se fundó y consolidó, sin invasión militar, una forma radical de acumulación por desposesión: la subordinación global. Una forma de subordinación que con la que el capital privado —ante todo, transnacional, pero también algunos grupos de poder del capital privado mexicano—, impusieron una subordinación directa de todos los núcleos estratégicos de la economía nacional. Desarrollo tecnológico, petróleo, gas, minería, agua, alimentos, agricultura, biodiversidad, banca y educación pasaron a ser dominadas internamente como nunca por el capital privado. Con la destrucción del Estado liberal, la subordinación de México a la dinámica de la “globalización” se tornó radical. En

otros términos, la infraestructura material que un Estado debe gobernar soberanamente en estado de guerra, pasó a ser controlada por el capital privado. O, si se prefiere, los pilares de los que depende la soberanía económica nacional, pasaron a ser subordinados prácticamente en su totalidad, conformando la subordinación global como una nueva forma de subordinación de EU sobre México edificada para ser de largo plazo. Se trata de una forma inédita de subordinación centro/periferia que, representando el triunfo total del poder de la renta tecnológica, está edificada para convertir a México en punta de lanza de una profunda ofensiva geopolítica de EU sobre el subcontinente latinoamericano. Aunque el ALCA, como expansión geopolítica del TLC hacia América Latina, fue derrotado, ahora Washington busca relanzar, incluso más agresivamente, ese proyecto con la tendencia neoautoritaria por delante.

La acumulación por desposesión con subordinación global fundó una insólita desposesión de bienes públicos –ya que México se convirtió en el primer Estado del Sur en privatizar, sin guerra e invasión como en Irak, la totalidad de las empresas paraestatales estratégicas (Saxe, 2002)–, una radical desposesión de bienes comunes –ya que, más de la mitad del territorio nacional ha sido entregado a explotaciones mineras, ante todo transnacionales, que devastan los procesos de reproducción de comunidades indígenas y campesinas (Geocomunes, 2017)–, y una desposesión históricamente de punta de bienes genéricos –ya que, México ha sido convertido en el país número 1 a nivel mundial en la mercantificación del agua (La Jornada, 2005: P.0116-P.0122).

Acompañando la derrota de las formas defensivas estatales sobre la reproducción de la fuerza de trabajo nacional, se quebró el monopolio estatal sobre los recursos naturales estratégicos como fuente imprescindible de renta natural al servicio de la renta nacional. Una enorme transferencia de valor es, de modo espurio, arrebatada a través de la intervención cínica del Estado para metamorfosear en ganancia extraordinaria renta natural al servicio del poder del capital privado, ante todo transnacional, bloqueando que opere como palanca del desarrollo económico y social. México cuenta con la 4ª reserva de gas más importante del mundo y con una de las reservas de petróleo mayores en el Golfo de México. Desde la tragedia en la definición de las fronteras marítimas a juego del desconocimiento de la Isla Bermeja, que anteriormente aparecía en los mapas de la CIA (Barbosa, 2003), para EU el dominio de las reservas energéticas mexicanas en el Golfo de México es estratégico para su disputa por la hegemonía mundial.

La desindustrialización estratégica o programada de PEMEX constituyó el punto de partida de una reconversión de renta natural en lo que cabe llamar renta transnacional espuria. Actualmente, existen en el orbe 681 refinerías. EU cuenta con 149, por tanto, con la mayor capacidad refinadora global. Lo siguen China y

Rusia. Japón, que no cuenta con reservas petroleras, tiene casi 50. Venezuela posee 24 (aunque, entre ellas, la segunda refinería más grande a nivel mundial). México, con PEMEX como ejemplo de la desindustrialización estratégica a la que ha sido sometido el país, es el único Estado petrolero que cuenta ridículamente solo con 6 refinerías —que, además, operan por debajo de su capacidad instalada—. Mientras, en el siglo XXI, en Asia Pacífico y Medio Oriente se van construyendo más refinerías, México va quedando cada vez más rezagado. Exportar petróleo barato para importar gasolina muy cara de EU —que equivale a más del 50% del consumo nacional—, hace de este circuito de subordinación tecno-energética, fuente de una enorme renta diferencial espuria. A lo que se suma que, en México, el Estado bloquea la transición hacia un parque vehicular alternativo, ya que, los automóviles híbridos cuestan el doble que en EU.

El punto de llegada de la renta transnacional espuria lo ha conformado la contrarreforma energética de 2014. Hasta antes de ella, los contratos de servicios múltiples y la explotación privada de las reservas nacionales de gas en la Cuenca de Burgos o de las reservas nacionales petroleras era anticonstitucional. Esa contrarreforma convirtió la ilegal acumulación por desposesión de facto, en acumulación por desposesión de iure de gigantescas masas de renta natural nacional. Desde 2015, 19 empresas mexicanas y extranjeras mapean los recursos energéticos del Golfo de México, con base en 54 permisos que, sin licitaciones públicas ni subastas, se han otorgado. Hasta 2027, corporaciones transnacionales de EU, Noruega y Australia pueden realizar estudios geológicos en áreas con amplio potencial de hidrocarburos sin pagar un solo peso al Estado mexicano. Peor aún, en radical contraste con la política contrahegemónica ejercida por Evo Morales en Bolivia —que, desde que llegó a la Presidencia, exigió a las transnacionales gaseras que invirtieran la relación entre ganancia diferencial y regalías nacionales para dejarle al país el 80% y no el 20%, como anteriormente hacían, de la renta natural—, en 2014, el subsecretario de Hacienda, Miguel Messmacher, informó a la prensa extranjera que el gobierno mexicano solicitará a las corporaciones transnacionales beneficiadas por la reforma energética sólo el 10% de regalías por cada barril explotado. En verdad, ni ese ridículo 10% de regalías por explotación de las enormes reservas petroleras mexicanas está garantizado, puesto que la Comisión Nacional de Hidrocarburos no tiene definido ningún mecanismo de vigilancia y registro del petróleo que se vaya sustrayendo del subsuelo terrestre y marino mexicano. Ni en la Bolivia “neoliberal” fue tan extrema la subordinación de la renta natural.

En el marco de la subordinación global, de ser país ejemplar en el ejercicio de la soberanía alimentaria en el siglo XX, México transitó crudamente a ser prototipo de la subordinación alimentaria artificial en el siglo XXI. Bajo el pretexto “neoliberal” de que económicamente era mejor importar que auto-producir ali-

mentos, la subordinación global llevó a México de una tasa de 10% a una de 46% en la importación alimentaria. Para 2020, la importación de granos duros (maíz, sorgo, cebada, centeno y avena), podría llegar a ser más del 60%. Según la FAO, México ocupa el 3er lugar en la importación de cereales. En el siglo XX, el capitalismo mexicano hizo de la soberanía alimentaria un contrapeso efectivo ante la sobre-explotación laboral: podía haber pobreza, pero no muertes por hambre. La subordinación global hizo pedazos la soberanía alimentaria y ahora la sobre-explotación laboral sí está acompañada por desnutrición crónica y fallecimientos por hambre en las zonas marginales de México.

Pese al enorme financiamiento para su rescate, la banca se encuentra prácticamente extranjerizada y opera como medio de duplicación de la acumulación por desposesión sobre el fondo salarial nacional. De ningún modo es banca de desarrollo, constituye una leonina vía de transferencia de enormes masas de valor expropiadas al fondo salarial nacional por intereses de crédito al consumo hacia las sedes de los bancos extranjeros. Que operan en México con tasas de interés muy superiores a las de sus países de origen. Sólo el rescate de la banca transnacional a cargo del erario público representa un impacto que bloquea el desarrollo nacional mínimo por cuatro décadas hacia el porvenir.

A tres décadas y media puede evaluarse el resultado: en 1988, a fines de la primera fase de la acumulación por desposesión, la deuda externa disminuyó hasta corresponder a 60% del PIB; en 2018, derrumbando el discurso justificatorio de la venta de todas las empresas estratégicas del Estado y toda la ofensiva marcha de la desposesión salarial, la deuda ronda en 51% del PIB. México ha privatizado todo y es el Estado con la mayor deuda externa en América Latina.

La tragedia no se ha detenido ahí. De 2006 en adelante, consolidando una forma que se bosquejó desde los noventa del siglo pasado, en México se ha impuesto una configuración histórico-decadente de acumulación por desposesión: el capitalismo necropolítico. Hacer uso y abuso de la política de muerte como fundamento de violentas y aceleradas formas de acumulación por desposesión, ha desembocado en la multiplicación retrógrada de diversas fuentes de un nuevo tipo de renta: la renta criminal.

La economía criminal ha acompañado al capitalismo a lo largo de su historia, pero nunca había jugado este papel para la acumulación y el poder planetario.

Mientras al capitalismo narcopolítico lo caracteriza una vinculación creciente entre diversos grupos de poder de la clase política y la economía criminal, pero de tal modo que los cárteles intentaron cumplir funciones de Estado social abandonadas por el gobierno federal; el capitalismo necropolítico transita de lleno hacia un entrecruzamiento radical de violencia económico-anónima y violencia político-destructiva decadente.

Tributo por circulación de drogas, circulación de migrantes, trata de personas (incluida la esclavización de niñas y niños, además de mujeres), mercado negro de armas, de órganos, de bebés, tributo por negocios instalados en la economía formal e informal, por casa habitación, por secuestros, por gasolina vendida a precios menores a los oficiales y robada a granel de los ductos de PEMEX, constituyen un amplísimo abanico de fuentes de renta criminal basadas en política de muerte y acumulación por desposesión decadente. Recordando una violencia como la de Auschwitz, Ayotzinapa ha sido la ventana al mundo de lo que significa el capitalismo necropolítico (Arizmendi: 2014; Grecko: 2016; Hernández: 2016).

Sin duda, México es uno de los países de mayor violación de los derechos humanos a nivel mundial. La política de muerte como fundamento de una acumulación por desposesión decadente, constituyendo espacios de gobiernos criminales paralelos al Estado pero permitidos por él –de modo que no existen “vacíos de poder”–, se revela dolorosamente en el descubrimiento de 855 fosas clandestinas entre 2007 y 2016. A contrapelo del ignominioso proyecto del Muro de Hierro planteado por Trump, el capitalismo necropolítico en México sería simplemente imposible sin su articulación profunda con la economía americana. Según ha reconocido la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito, solo a lo largo de la frontera entre México y EU opera un enorme mercado negro de un flujo anual aproximadamente de 730 mil armas ilegales. Es tan enorme la magnitud de la acumulación por desposesión que realiza el capitalismo necropolítico que le sería imposible operar sin múltiples vinculaciones entre la economía legal e ilegal. La clasificación del Estado mexicano como el más corrupto dentro de la OCDE jugó un rol esencial para hacer de México el país que más aceleradamente se integró al lavado mundial de dinero.

Este constituye el espejo del futuro que al que la tendencia neautoritaria apunta con su proyecto de expansión geopolítica de la acumulación por desposesión hacia América Latina. No hay modo de que las “clases medias” no resulten profundamente impactadas.

IV. La encrucijada contemporánea de América Latina

Con la crisis de los gobiernos progresistas no está simplemente en juego un ciclo económico-social: en el que un gobierno popular aumenta los niveles de vida de la clase media, para que luego ella empiece a apoyar a la derecha y ésta destruya a la clase media, desembocando en que la clase media empobrecida vuelve a apoyar a un gobierno popular. Lo que repite el ciclo nuevamente.

Sin que la primera mitad de ese ciclo deje de existir, no cabe tratar la historia como destino y predefinir que, inexorablemente, los gobiernos populares regresarán al Poder Ejecutivo del Estado.

América Latina está colocada ante una encrucijada ineludible y cada vez más radical: la tensión viene creciendo en el choque de la tendencia neautoritaria, que pugna por instalar la acumulación por desposesión en todos sus alcances, y una tendencia contrahegemónica que pretende resistir, pero no va a conseguir abrirse paso remitiéndose puramente al proyecto del Estado liberal como contrapeso ante la violenta acumulación planetaria y la crisis del capitalismo del siglo XXI.

La tendencia neautoritaria, pese a imponer la acumulación por desposesión, ha logrado cooptar grupos de poder importantes de la clase dominante latinoamericana, pero justo porque propició una convergencia profunda de intereses: aunque, pese a las bajas tasas de crecimiento del PIB, la acumulación por desposesión es sumamente benéfica ante todo para el capital transnacional; la desposesión salarial, la privatización estratégica y la renta criminal también han beneficiado a ciertas facciones de la clase dominante latinoamericana otorgándole nuevos y excepcionales poderes monopólicos e ingentes ganancias extraordinarias. En México, la acumulación por desposesión generó una profunda recomposición de la clase dominante y, desde ahí, su acelerado encumbramiento entre los principales ricos del orbe (Zepeda, 2007).

Ahora, para esparcirse en América Latina, la tendencia neautoritaria está propulsando una convergencia de otro orden, con los intereses de las “clases medias”. Busca dotarse de apoyo social para el choque violento contra trabajadores, campesinos y movimientos sociales, instalando abajo una *bellum omnium contra omnes*. Asumir que la renta natural al servicio de la renta nacional es una veleidad progresista desechable, que el confort y un estándar de vida más alto sólo podrán permanecer para las clases medias si se garantiza que ellas, pero no otras clases subalternas, tengan acceso a un porcentaje (en verdad, muy menor) de la renta natural y de los recursos nacionales, constituye una cultura política dirigida a propagar que el progreso es imposible para todos y, por tanto, su consecuencia inevitable: el ejercicio de la violencia político-destructiva y hasta el cercenamiento del cuerpo social que se resista a la tendencia neautoritaria.³

3. Sin duda, sugerente porque parte del reconocimiento contemporáneo de la “amenaza del fascismo social” y, desde ahí, indaga como expresiones suyas lo que denomina fascismo de apartheid, contractual, territorial, de inseguridad y financiero, la interesante y detallista aproximación de Boaventura de Sousa Santos (2013: 145-154) no consigue trazar la *differentia specifica* entre “neoliberalismo” y lo que más bien es “neofascismo”. Como insiste en que éste es un resultado creado dentro de aquel y eso significaría, en consecuencia, una forma suya —podría decirse “neoliberalismo” radicalizado—, invisibiliza que al neofascismo lo caracteriza justo el ejercicio de una violencia sistémica más radical y peligrosa. En contraste con él, David Harvey (2007: 91-96) si percibe que son, precisamente, las limitaciones del “neoliberalismo” —que termina provocando desde el “libre juego de las fuerzas del mercado”, un desorden económico y político incontrolable—, las que detonan la transición hacia un “neoconservadurismo” cada vez más violento.

En este sentido, el capital transnacional, la clase política y la clase dominante no sólo manipulan a la clase media desde los mass media. Exploran la generación de una convergencia histórica. Brasil y Argentina se han vuelto caldo de cultivo para la radicalización de una cultura xenofóbica y neautoritaria.

Sin embargo, se trata de una convergencia ineludiblemente trágica y temporal. México, más que Colombia, es el espejo de su porvenir. La acumulación por desposesión salarial, la subordinación global y el capitalismo necropolítico constituyen amenazas reales para la totalidad de las sociedades nacionales latinoamericanas. La acumulación por desposesión es el camino de un auténtico cul de sac para las clases medias de América Latina.

Paradójicamente, es del peligro de donde emerge el nuevo tiempo de oportunidad para la edificación de alternativas anti-sistémicas. Pero aprovecharlo exige aprender de la limitación experimentada. En Nuestramérica de inicios del siglo XXI un desgarramiento, recíprocamente contraproducente pero prácticamente inevitable, se impuso entre los movimientos estadocéntricos y los movimientos autogestivos. Fue la forma que adquirió, en la historia regional contemporánea, la clásica polaridad entre reforma y revolución.

La negación e incluso el choque con los movimientos anticapitalistas autogestivos desde las fuerzas políticas estadocéntricas, termina de modo invariable debilitando las bases sociales de éstas últimas. Que, además, bajo un proyecto

Si se construye el cuestionamiento al fascismo y al neofascismo en clave epistemológica de crítica de la economía política del siglo XXI, partir del reconocimiento crítico general del capitalismo como un sistema histórico permanentemente violento, es decir, basado en la contradicción valor/valor de uso como confrontación radical entre el proceso abstracto de valorización y acumulación del capital mundial y el proceso concreto de reproducción de la vida de la sociedad planetaria, hace emerger de modo imprescindible la necesidad de diferenciar las distintas configuraciones de la relación entre capitalismo y violencia.

Mientras el “neoliberalismo” constituye una configuración histórica que anula la intervención del Estado como contrapeso ante la violencia económico-anónima inmanente a la acumulación capitalista; al fascismo y al neofascismo –como reedición bajo nueva forma de aquel–, precisamente, los define una configuración histórica del capitalismo y del Estado que entrecruza violencia económico-anónima y creciente violencia político-destructiva, logrando generar la convergencia de ciertos de ciertos conjuntos sociales tanto entre la clase dominante como entre las clases dominadas con el despliegue de violencia histórica decadente.

En este sentido, el neofascismo constituye una configuración histórica indescifrable al margen de las relaciones de poder del capitalismo como sistema económico-político planetario. Constituye una forma violenta de la relación capital/capital en la disputa por el dominio de las economías nacionales y la hegemonía en la economía mundial, pero que se dota de base social sobre la complicidad de ciertos conglomerados, especialmente entre las “clases medias” (Arizmendi, 2018).

No partir de la crítica a la relación entre neofascismo y poder planetario y, a la par, no descifrarlo indagando la convergencia cortoplacista pero trágicamente efectiva que el capitalismo violento propulsa entre él y las clases medias para propagar entre los dominados una bellum omnium contra omnes, abre extravíos como los que se expresaron en las polémicas declaraciones de Boaventura de Sousa sobre Venezuela.

histórico reducido a aproximarse a un Estado liberal del nuevo siglo, deseduca a las clases medias —que, en todo caso, constituyen conglomerados de la clase trabajadora con mejores niveles de vida—. Sentando así la premisa para su aderechización ahora funcional a la tendencia neoautoritaria.

El rechazo y el antagonismo desde los movimientos autogestivos contra las fuerzas estadocéntricas, sin acuerdos al menos tácticos dentro de una perspectiva estratégica, abre el riesgo de dejar en solum nihil la imprescindible necesidad histórica de asumir las diversas necesidades de las múltiples nacionalidades y fuerzas sociales dentro de un mismo Estado.

La polarización en la que chocan las necesidades locales contrarias al uso de los recursos naturales como fuente de la renta nacional, y las necesidades nacionales de desarrollo económico y social para contrarrestar los efectos destructivos de la sobre-explotación laboral, era, hasta cierto punto, materialmente inevitable. Ambas necesidades (las locales y las nacionales) son legítimas, requerimos la edificación urgente de pactos históricos para asumirlas.

Frente y contra los peligros que lanza la tendencia neoautoritaria el reto de la izquierda latinoamericana reside en pugnar y pugnar por forjar una articulación efectiva entre estas dos dimensiones: el proyecto del Estado contrahegemónico no puede enfrentar al poder planetario sin el apoyo de las fuerzas sociales autogestivas; a la vez, los movimientos autogestivos requieren, bajo una modalidad u otra, propulsar proyectos de Estado contrahegemónico para luchar por la integración del “autogobierno del país” —para expresarlo en los términos de Rosa Luxemburgo—.

En 2018, Brasil, México, Colombia, Paraguay, El Salvador y Costa Rica realizarán comicios presidenciales. Sus clases medias y sociedades nacionales serán puestas a prueba ante la encrucijada que enfrenta ahora América Latina.

A partir de propulsar el reconocimiento social de la interconexión profunda entre acumulación por desposesión y barbarie, quizás la izquierda anti-sistémica podría generar condiciones para la convergencia más abierta y plural de los movimientos sociales, desde el diseño de una agenda esencial pero común, dirigida a crear un contra-poder efectivo que permita enfrentar la tendencia neoautoritaria del siglo XXI.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2007), *Estado de Excepción*, Adriana Hidalgo Editora, Argentina.
- Arizmendi, Luis (2018), “Capitalismo y violencia. A 150 años del Libro I de El Capital”, revista *Observatorio del Desarrollo*, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- (2017), “Geopolítica nuclear y peligro de 3ª Guerra Mundial”, *Cuadernos SEPLA*, N° 3, México.
- (2016), *El Capital ante la crisis epocal del capitalismo*, IPN, México.
- (2014), “Capitalismo necropolítico y Ayotzinapa”, *Rebelión*, España. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=192555>
- Barbosa, Fabio (2003), *El petróleo en los hoyos de Dona y otras áreas desconocidas del Golfo de México*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Benjamin, Walter (2010), *Tesis sobre la historia y otros fragmentos* (edición y traducción Bolívar Echeverría), Ediciones desde abajo, Colombia.
- Boltvinik, Julio (2013), “Para reformar la reforma social neoliberal”, Estados y Comunidades, *Revista de Política y Problemas Públicos*, IAEN, Ecuador.
- de Sousa Santos, Boaventura, (2013), *Democracia al borde del caos*, Siglo XXI, Colombia.
- Echeverría, Bolívar (1995), *Las ilusiones de la modernidad*, UNAM/El Equilibrista, México.
- (2006), “El sentido del siglo XX”, *Vuelta de siglo*, Era, México.
- Foster, John Bellamy (2017), “Neofascism in the White House”, *Monthly Review*, Vol 68, Issue 11, USA. Disponible en: <https://monthlyreview.org/2017/04/01/neofascism-in-the-white-house/>
- Geocomunes (2017), *Amenaza neoliberal a los bienes comunes*, Fundación Rosa Luxemburgo, México.
- Giroux, Henry (2015), “Fascism in Donald Trump’s United States”, *Truthout*, december 8, USA. Disponible en: <http://www.truth-out.org/news/item/33951-fascism-in-donald-trump-s-united-states>
- Grecko, Témoris (2016), *Ayotzinapa, mentira histórica. Estado de impunidad, impunidad de Estado*, Ediciones Proceso, México.
- Harvey, David (2004), *El nuevo imperialismo*, Akal, España.
- (2007), *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, España.
- Hernández, Anabel (2016), *La verdadera noche de Iguala*, Grijalbo, México.
- Horkheimer, Max (2006), *Estado autoritario*, Itaca, México.
- La Jornada (2005), *Agua* (Edición Especial), La Jornada, México.
- Marini, Ruy (1973), *Dialéctica de la Dependencia*, Era, México.
- Osorio, Jaime (2016), *Teoría marxista de la dependencia*, Itaca, México.

Rügemer, Werner, (2017). “Donald Trump, Presidente de EU: la visión desde Europa”, *Mundo Siglo XXI*, N° 41, IPN, México. Disponible en: <http://www.mundosigloxxi.ipn.mx/pdf/v12/41/02.pdf>

Russell, James W. (2014). “La expropiación capitalista de los ahorros de jubilación en América Latina y EU”, *Mundo Siglo XXI*, N° 32, IPN, México. Disponible en: <http://www.mundosigloxxi.ipn.mx/pdf/v09/32/02.pdf>

Saxe Fernández, John (2002). *La compra-venta de México*, Plaza & Janés, México.

Wallerstein, Immanuel (1996). *Después del liberalismo*, Siglo XXI,

Zepeda Patterson, Jorge (2007). *Los amos de México*, Temas de Hoy, México.

Economía criminal y lavado de dinero

por Marcos Kaplan

Presentamos un texto publicado hace más de veinte años* por el jurista y politólogo Marcos Kaplan, fallecido en 2004. El doctor Kaplan fue profesor en las universidades nacionales de Buenos Aires y La Plata y culminó su carrera como investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Discípulo de Silvio Frondizi en su juventud; en México, fue uno de los precursores de los estudios académicos sobre la denominada “economía criminal”. En estos momentos, donde se visibilizan los vínculos entre las mafias italianas y los carteles latinoamericanos y la economía criminal es un componente innegable de la economía internacional, los análisis de Marcos Kaplan tienen una gran vigencia.

EL TRÁFICO DE DROGAS, QUE HA COMENZADO A DESARROLLARSE EN EL MUNDO por lo menos desde hace dos siglos,¹ se ha ido instalando y avanzando en América Latina en las dos o tres últimas décadas. Lo ha hecho a partir y a través de la precursora y paradigmática experiencia de los países andinos, para extenderse luego hacia el Caribe, Centro y Sudamérica. Surge y se desarrolla como magna organización delictiva, crimen organizado transnacional de enormes dimensiones, que va produciendo y se va identificando con una constelación integrada por una economía criminal, una micro-sociedad, una narcocultura y una narcopolítica que apunta al Estado mismo.²

**Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, N° 85, 1996. Es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, por medio del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, CP 04510, Ciudad de México.

1. Un cuadro general del desarrollo histórico de la adicción y el tráfico de drogas se encuentra en Escohotado, Antonio, *Historia de las drogas*, Madrid, Alianza Editorial, 1989. Bachmann, Christian y Anne Coppel, *La Drogue dans le Monde. Hier et Aujourd'hui*, Paris, Albin Michel, 1989, 3 vols.

2. He comenzado la investigación sobre el narcotráfico latinoamericano en Kaplan, Marcos, *Aspectos sociopolíticos del narcotráfico*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1989. Una primera revisión y ampliación se encuentra en Kaplan, Marcos, *El Estado latinoamericano y el narcotráfico*, México, Porrúa, 1992.

Constituido y centrado inicialmente en Colombia, pero luego y cada vez más con bases y ramificaciones en Perú y Bolivia, en otros países centro y sudamericanos y del Caribe, México incluido, el narcotráfico organiza e impone una división regional e internacional del trabajo en todos los aspectos y niveles de su actividad.³

Un número creciente de grupos, sectores, procesos, países, espacios y circuitos, son incorporados a la órbita del tráfico y sus organizaciones. Son especializados en la producción de la materia prima y en la elaboración industrial de las drogas, el transporte y las comunicaciones, la distribución, la comercialización, la violencia de autoprotección y agresión, la prestación de servicios conexos, el lavado de dólares, las reinversiones ilícitas, las nuevas inversiones en la economía formal. El narcotráfico atribuye diferentes papeles y tareas a los países de su órbita, de producción, tránsito, consumo, lavado de dinero que, con el tiempo y el cambio de situaciones, pueden reasignarse y recombinarse de manera diferente.

Ello ha ido ocurriendo, ya desde antes y hasta el presente, con los países plenamente implicados en el tráfico, como los asiáticos del “Triángulo de Oro” (Laos, Tailandia, Birmania) y el “Cuerno de Oro” (Irán, Pakistán, Afganistán), los del Medio Oriente y la Cuenca Mediterránea, y en las últimas décadas en los países andinos, sud, centroamericanos y del Caribe, y ahora cada vez más con México. Así ha ocurrido también con Estados Unidos, que ha ido combinando los caracteres y papeles de principal consumidor mundial de drogas con los de importante productor, importador y exportador; lavador de dinero, proveedor de insumos químicos, armamentos, tecnología de transporte y comunicación, receptor de beneficios. También Europa Occidental, Japón, Rusia y otros integrantes de la ex-Unión Soviética, van incorporándose a esta multifuncionalidad, como países sedes de viejas y nuevas organizaciones narcotraficantes, consumidores, importadores y re-exportadores de drogas, lavadores de narcodineros, proveedores de insumos, tecnologías y pericias criminales.

El narcotráfico se inserta así en una economía mundial cada vez más globalizada e interdependiente. Parte de sus bases y dentro de sus marcos. Aprovecha sus posibilidades y recursos, sus mecanismos, e instrumentos. Obtiene de ella las condiciones de su rentabilidad y acumulación. Se integra en ella al punto de confundirse. Se vuelve a la vez factor, componente y resultado de sus estructuras

3. Sobre el surgimiento y desarrollo del narcotráfico en Colombia y la región andina, ver Castillo, Fabio, *Los jinetes de la cocaína*, 5a. reimpr. Bogotá, Editorial Documentos Periodísticos, 1988; Arango Jaramillo, Mario, *Impacto del narcotráfico en Antioquia*, Medellín, Editorial J.M. Arango, 1988; *Coca, cocaína y narcotráfico*. Laberinto en los Andes, Lima, Comisión Andina de Juristas, 1989; Arrieta, Carlos G. et al., *Narcotráfico en Colombia. Dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1990.

y procesos, de su existencia y desarrollo, como lo ejemplifica el lavado del dinero en el mercado financiero mundial electrónicamente unificado que luego se analiza.

El avance del narcotráfico en un mundo en globalización refuerza los factores y procesos generales de transnacionalización; contribuye así a la desvalorización y pérdida de realidad de las fronteras y soberanías nacionales, y a las amenazas a la seguridad nacional. Este sentido transnacional del narcotráfico se constituye y refuerza por su capacidad y versatilidad para adaptarse a los cambios y peligros determinados por la represión y la “guerra contra las drogas”, por la competencia entre las organizaciones criminales involucradas, y por las fluctuaciones del mercado. Ello se manifiesta en la rápida modificación o sustitución de colaboradores, cómplices, métodos, técnicas, rutas, patrones de distribución de papeles y funciones entre países; la continua incorporación de nuevos espacios nacionales a la red mundial; el establecimiento de alianzas y operaciones conjuntas entre organizaciones basadas en diferentes regiones y países del planeta. La internacionalización del narcotráfico se manifiesta también en el creciente peso que adquiere en las relaciones mutuas de los países afectados de diversos modos por aquél.

La transnacionalización del narcotráfico a la vez co-produce una economía criminal, una narcosociedad, una narcocultura y una narcopolítica. El siguiente análisis se concentra en la narcoeconomía y, dentro de ella, al lavado de dinero.

I. Una economía criminal

El narcotráfico se vuelve ante todo el núcleo duro y el eje estructurante de una economía criminal, que coexiste y se entrelaza con la economía formal o legal y con la economía informal pero no ilícita, sin que entre ellas existan separaciones completas, y sí en cambio interrelaciones, límites borrosos y zonas grises⁴ (esta circunstancia restringe la lucha contra el tráfico, al resultar cada vez más difícil delimitar precisamente las tres economías y ubicar exactamente dónde termina una y empiezan las otras).

La narcoeconomía abarca e integra varias dimensiones entrelazadas, aspectos, bases, redes y circuitos que se acumulan y refuerzan mutuamente.⁵

4 Sobre economía informal y narcotráfico, ver Pestieau, Pierre, *L'Économie Souterraine*, Paris, Hachette, 1989; Mansilla, H.C. Felipe y Carlos Toranzo Roca, *Economía informal y narcotráfico*, La Paz, Bolivia, ILDIS, 1991; Toranzo Roca, Carlos “Economía informal, economía ilícita: el rol del narcotráfico”, en CERID, El impacto del capital financiero del narcotráfico en el desarrollo de América Latina-simposio internacional, La Paz, Bolivia, 1991.

5. Sobre la narcoeconomía ver Amat, Carlos, “La economía del narcotráfico en los países productores”, en CERID, El impacto del capital financiero..., cit.; Arrieta, Carlos G., et al., *Narcotráfico en Colombia*, cit. cap. 1; Hardinghaus, H., “Droga y crecimiento económico: El narcotráfico en las cuentas nacionales”, Nueva Sociedad, Caracas, núm. 101, julio-agosto de 1989; Kaplan, Marcos, Aspectos sociopolíticos..., op. cit.

La narcoeconomía cuenta, sobre todo en Estados Unidos y otros países desarrollados, con un consumo y demanda de drogas que generan y aseguran una enorme rentabilidad y una altísima tasa de acumulación de capitales. El narcotráfico se convierte en primer gran negocio mundial (por encima del armamentismo y de los hidrocarburos). Ello a su vez abre a los grandes narcotraficantes las posibilidades de un alto grado de concentración y centralización de poderes económicos; de expansión y racionalización de las organizaciones y operaciones; de influencia y control crecientes sobre economías y sociedades nacionales.

Las enormes ganancias en efectivo, la masa de dólares, su concentración en un pequeño número de dirigentes de consorcios, en el contexto de países atrapados por la crisis económica, el estancamiento y regresión del crecimiento, la inflación, la devaluación, la deuda externa, permiten a los narcotraficantes comprar todo —bienes, servicios, conciencias y voluntades— a precios favorables; gozar de un enorme margen de maniobra para presionar, influir, controlar, imponer decisiones. Se logra así una fuerte presencia en las economías nacionales a las que se irriga y controla; se modifican fuerzas y estructuras socioeconómicas; se multiplican consecuencias directas e indirectas; se trasmuta el poder económico y financiero en poder social, cultural-ideológico, político y militar para la defensa y el ataque.

Los narcotraficantes combinan las operaciones ilegales y las legales y sus entrelazamientos. Por una parte, constituyen y desarrollan el narcotráfico como empresa nacional/transnacional, con la mayor autonomía posible en la obtención de la materia prima, su procesamiento, el transporte y la comercialización, y para la maximización de beneficios. Por otra parte, aspiran a la inserción legal en la economía y la sociedad y en el sistema político, a la aceptación de las elites dirigentes y, grupos dominantes, a través de inversiones y empresas. Éstas se diversifican en propiedades inmobiliarias del campo y la ciudad, explotaciones agropecuarias, construcción, comercio, servicios, recreación, deportes, industrias. Ello apunta al posible desarrollo en varios países latinoamericanos del fenómeno de la mafia empresarial que generó el crimen organizado italiano y sículo-norteamericano.⁶

Todos los sectores económicos, pero sobre todo el comercio de bienes y servicios, se benefician por la ampliación de la demanda de consumo masivo. Las pautas consumistas y suntuarias de los narcotraficantes, el mantenimiento o aumento del empleo y del ingreso de sus dependientes como servidores y súbditos

6. Sobre la organización técnico-profesional para la gestión económica y financiera de las empresas ilícitas y lícitas del narcotráfico, ver Eddy, Paul, Hugo Sabogal y Sara Walden, *The Cocaine Wars*, New York, Bantam Books, 1988; Gagliotta, Guy y Jeff Leen, *Kings of Cocaine*, New York, Harper and Row, 1990. Sobre la mafia empresarial siciliana y norteamericana, ver Arlacchi, Pino, *The Mafia Ethic and the Spirit of Capitalism*, London-New York, Verso, 1987; y Catanzaro, Raimondo, *El delito como empresa. Historia social de la mafia*, Madrid, Taurus, 1992.

en relaciones clientelísticas, generan o refuerzan una proliferación de actividades comerciales y profesionales para satisfacer la demanda de bienes y servicios de los más variados tipos. Con ello aumentan y prosperan las profesiones y oficios correspondientes y el nivel de ocupación.

El narcotráfico contribuye, en efecto, a la generación y a la expansión del empleo y del ingreso, y a una cierta mejora relativa del modo y nivel de vida, para un número considerable de grupos y sectores, por las actividades, inversiones y consumos que los narcotraficantes realizan directamente, en sus actividades lícitas e ilícitas, y por los efectos amplificadores que inducen en otras ramas y sectores de la economía nacional.

Los principales grupos a los que el narcotráfico crea o mejora —directa e indirectamente— las posibilidades y niveles de empleo, ingreso y modo de vida, son los siguientes: a) Campesinos; b) Laboratoristas; c) Transportistas; d) Traqueteros (representantes de los narcotraficantes en Estados Unidos y otros mercados de exportación); e) “Mulas” o “burros” (hombres y mujeres correos, que llevan droga en vuelos comerciales entre ciudades y países); f) Sicarios, profesionales de la violencia (seguridad, defensa, ataque); g) Jóvenes disponibles para todo; h) Abogados para la representación y el consejo legales en problemas y conflictos suscitados por el tráfico clandestino y las inversiones lícitas; i) Contadores para registro y control de los ingresos, expertos financieros; j) Intelectuales, comunicadores, periodistas, escritores, profesionales de las ciencias humanas y sociales, expertos en relaciones públicas, para la defensa y apología del narcotráfico y sus jefes; k) Empleados en las redes de inversiones, propiedades y empresas legales de los narcotraficantes; l) Empleados en actividades comerciales y profesionales que satisfacen la demanda de bienes de consumo y servicios de los narcotraficantes, v. gr., arquitectos, decoradores, médicos, veterinarios, choferes, modelos, deportistas, etcétera; m) Empleos e ingresos complementarios, provistos por un narcotráfico captador y corruptor de conciencias y voluntades, a políticos, gobernantes, administradores, legisladores, jueces, funcionarios aduaneros y fiscales, policías, militares, involucrados por sus responsabilidades y tareas en acciones y decisiones referentes al narcotráfico; n) Personal involucrado en las actividades de prevención y rehabilitación de drogadictos y en la represión de traficantes y consumidores.

A ello se agrega el lavado o blanqueo de dineros como pieza clave en la estructuración y la reproducción ampliada del tráfico y sus ramificaciones. Antes de intentar su análisis y evaluación, es pertinente considerar cómo, en los casos ya paradigmáticos de los países andinos y luego en los otros países centro y sudamericanos, la economía criminal del narcotráfico se vuelve parte principal de la economía nacional, en términos de exportaciones, entrada de divisas, importaciones,

mejoramiento de la balanza de pagos, reducción del endeudamiento, inversiones, consumos, empleo, producto bruto interno, contribución al crecimiento.

Sin embargo, el balance global del papel del narcotráfico en la economía nacional no puede ignorar que la narcobonanza o prosperidad que aquél conlleva, tiene una cara oscura de efectos negativos y destructivos.⁷

En el caso ejemplar de Colombia se ha dado un desproporcionado aumento de las exportaciones y de las reservas internacionales que no se corresponde con la tasa real de crecimiento del país. El ingreso derivado de la droga explica el fortalecimiento de la balanza de pagos, el “pequeño milagro colombiano”, la ausencia de graves crisis externas. En dos ocasiones, los principales jefes del tráfico colombiano ofrecen hacerse cargo del pago de la deuda externa. La economía de Colombia, país agobiado por múltiples problemas, goza desde hace algunos años de un crecimiento anual superior al 5 por ciento, de los cuales dos puntos serían referibles al flujo de narcodólares, favorecido por la disponibilidad de depósitos bancarios sin mayores controles y de una gama de instrumentos y mecanismos de lavado de dinero.

La mayor parte de los beneficios del tráfico internacional son finalmente percibidos y retenidos en los Estados Unidos y otros países desarrollados de alto consumo; son lavados, depositados en bancos o canalizados hacia inversiones y propiedades en aquéllos o en los paraísos bancarios o fiscales de terceros países.

Los beneficios que ingresan y permanecen en los países latinoamericanos involucrados en el tráfico constituyen enclaves económicos. Se destinan más al consumo exhibicionista, de lujo y prestigio, que a inversiones productivas, y se redistribuyen en medida insuficiente. Los bolsones de prosperidad que crea o refuerza el narcotráfico coexisten con situaciones críticas para diferentes ramas y establecimientos industriales, sus empresarios, empleados y obreros. El gasto de los narcotraficantes no crea suficientes empleos porque no se invierte en infraestructura productiva, ni genera una demanda de materias primas y maquinarias de producción nacional. El ingreso de narcodólares aumenta la demanda de cierto tipo de bienes y servicios, primordialmente suntuarios o destinados a satisfacer el consumismo, sin un crecimiento equivalente de la oferta, y con el estímulo —por ejemplo en inmuebles— del alza de precios, la especulación, la inflación, la importación, el contrabando. El dólar negro se coloca a la par o por debajo del oficial; las exportaciones se vuelven menos competitivas; resultan promovidas las importaciones, y más rentable el contrabando, en detrimento de industrias nacionales.

El Estado no obtiene ingresos fiscales directos del tráfico, sino una parte de los que indirectamente le llegan desde los negocios legales que los narcotrafican-

7. Ver Arrieta, Carlos G. et. al., *Narcotráfico en Colombia...*, cit., cap. 1.

tes emprenden o favorecen. Los narcotraficantes no pagan impuestos sobre sus beneficios ilícitos, y al contrario, con los costos humanos y sociales que originan y sus repercusiones negativas en la economía y la sociedad de los países afectados, imponen drásticos aumentos del gasto en policía, fuerzas armadas, judicatura, servicios de salud.

II. El lavado de dinero

Como una de las principales dimensiones de la economía criminal, el llamado lavado o blanqueo de dinero es la conversión de ingresos del narcotráfico en aparentemente legítimos dineros gastables o activos usables. El lavado de dólares se ha desarrollado bajo una serie de formas y fases, en Colombia, los demás países andinos, otras naciones latinoamericanas y del Caribe, Estados Unidos y algunos de los principales países desarrollados, Europa, la Cuenca del Pacífico.

El narcotráfico ha inventado, perfeccionado y usado un conjunto de instrumentos y mecanismos que le permiten disponer de las enormes cantidades de dinero que encarnan las ganancias del tráfico; las insertan en el sistema financiero mundial; posibilitan la reinversión en la economía ilegal y en la legal, al tiempo que llevan a eludir los controles de los organismos estatales de seguridad sobre las transacciones de capitales de origen ilícito. Un dinero libre de impuestos, con un valor de 100 billones de dólares, puede ser un problema cuando es generado por el tráfico de drogas, es guardado en billetes de pequeñas denominaciones, en paquetes atados con rastros de cocaína, y mantenido en maletas dentro de casas particulares [...]. Cada año, los principales carteles internacionales de la droga generan aquella suma o más en transacciones de 5, 10 y 20 dólares en todo el mundo, la vasta mayoría de las cuales tienen lugar en las calles y ghettos de las principales ciudades de Estados Unidos. Funcionarios de la ley y expertos en drogas de los Estados Unidos calculan los ingresos anuales del tráfico de cocaína en 29 billones de dólares al año solamente en los Estados Unidos. Este narcodinero es la sangre vital de los carteles, necesario para la operación y el crecimiento de su vasto mercado negro [...].

Pero este dinero presenta un problema fundamental. Es pesado y difícil de manejar. En billetes de 100 dólares, el efectivo es tres veces el peso de las drogas que lo generan [...] En las denominaciones callejeras más comunes de 10 y 20 dólares, es por lo menos 15 a 30 veces el peso de su valor equivalente en cocaína. Mover este efectivo alrededor del mundo en las cantidades y con la velocidad demandadas por las operaciones de los principales carteles es por ello dificultoso, si no imposible.

En respuesta a este problema, los carteles globales de la droga y los hombres que lavan su riqueza [...] han desarrollado una enorme y creciente capacidad para ocultar la fuente y el destino de los fondos que les dan poder. Sus innovativas

técnicas de movimiento y ocultamiento de vastas sumas de dinero [...] a menudo parecen superar la capacidad del sistema internacional de justicia criminal y sus apoyos diplomáticos y legales.⁸ Si el lavado de dólares pudiera ser prevenido, el tráfico sería arruinado. Desgraciadamente, el lavado de dinero es tan inevitable e indetenible como el tráfico de drogas mismo.⁹

La gama de instrumentos y mecanismos, que ha ido aumentando en número, variedad y sobre todo complejidad, y son parte esencial de un ciclo de acumulación/transformación/reinversión, son utilizados ya sea directamente por los narcotraficantes, ya cada vez más por empresas ilegales de profesionales altamente especializados en finanzas que, subcontratados por aquéllos, les proveen de tales servicios. Este proceso ha ido desplegándose cada vez más en un crescendo, en términos de diversidad, intensidad y refinamiento. Es posible captarlo en los países andinos y otros de América Latina, en los Estados Unidos, y Europa, y en los otros continentes.

En Colombia, el proceso se va dando temprana y reveladoramente con fenómenos paralelos e interconectados, como la llamada “ventanilla siniestra” del Banco de la República; las filiales de bancos colombianos en los “paraísos fiscales”; la proliferación de modalidades de lavado.

La “ventanilla siniestra” canaliza millones de dólares de la bonanza de la marihuana, confundidos con los de la bonanza cafetalera, del contrabando, las remesas de trabajadores en el exterior, los ingresos del turismo y otros servicios. La mayor parte de los ingresos proviene del narcotráfico, de pequeños y medianos delincuentes, y de personas pagadas en dólares por los grandes jefes. La invasión de narcodólares se manifiesta en el mercado negro, con la caída del dólar informal debajo del oficial. Los narcodólares mejoran la balanza de pagos, irrigan la economía nacional, aumentan el gasto en compras de consumo, inmuebles, vehículos, construcciones.

Se genera, como antes se dijo, una emisión monetaria distorsionante, que produce el aumento en los precios y la escasez de una serie de bienes y servicios; enriquece a una minoría; corrompe a las autoridades y a sectores amplios de la población. Medellín se convierte en centro financiero, con grupos intermediarios que operan con o sin control oficial, en la captación y cambio de divisas. Se fortalece un mercado extrabancario paralelo, sin controles ni límites, sin encajes ni registros, que en parte remplace al sector financiero normal.

Los bancos colombianos descubren nuevas posibilidades en sus filiales ubicadas en los paraísos fiscales, para el manejo de los dólares de los narcotraficantes.

8. Andelman, David A., “The Drug Money Maze”, *Foreign Affairs*, Nueva York, vol. 73, núm. 4, julio/agosto de 1994.

9. Duke, Steven B. y Albert C. Gross, *America's Longest War. Rethinking Our Tragic Crusade Against Drugs*, Nueva York, G.P. Putnam's Sons, 1994.

Éstos no cobran intereses o rendimientos por sus depósitos, a cambio de la protección de los fondos y de la garantía de secreto bancario.

El lavado se cumple a través de otras formas paralelas o entrelazadas con las mencionadas. Los narcotraficantes se apoderan de instituciones bancarias, que complementan el circuito del lavado, les otorgan créditos en condiciones favorables, así como testaferros y aliados en los grupos influyentes. A ello se agrega la complicidad con iguales fines de bancos y empresas de los Estados Unidos.

Una serie de instrumentos y mecanismos fiscales del Estado colombiano lavan dólares, v. gr. las amnistías de oficio a comienzos de un nuevo gobierno; licencias cambiarias no reembolsables; resoluciones de la Junta Monetaria; bonos de la deuda pública externa; money orders y cheques de viajero; subsidio al oro.

El narcodinero alimenta los recursos fiscales. Las amnistías tributarias amplían las bases de la captación impositiva. Los narcodólares legalizados por la “ventanilla siniestra” son principal fuente de divisas, como lo son los aranceles a las importaciones suntuarias de los narcotraficantes.

Mecanismos de lavado y lucrativos negocios son también las agencias importadoras de vehículos desde los Estados Unidos a Colombia; las joyerías; las empresas importadoras y exportadoras de diversos productos, con asiento en Bogotá, Medellín y Cali. Gran Bretaña y Suiza se vuelven paraísos de ocultamiento de recursos ilícitos.¹⁰

En Colombia se lava un 30 por ciento de los narcodólares, y el 70 por ciento restante en Estados Unidos, el Caribe, Centroamérica, Europa Occidental. En Bolivia, un 20 por ciento de los beneficios del narcotráfico es blanqueado en el país y el 80 por ciento restante en Brasil, Paraguay, Argentina, bancos panameños, norteamericanos y europeos, financieras caribeñas. En Perú se lava un 25 por ciento del dinero y el 75 por ciento restante se invierte o deposita en Brasil, Chile, Panamá, República Dominicana, islas del Caribe, bancos estadounidenses y en Europa Occidental. En Venezuela, un 25 por ciento de los narcodólares es blanqueado en el país y el resto en Panamá, República Dominicana, Estados Unidos, España, Italia y Portugal.¹¹

III. Métodos, técnicas y logros

Los principales métodos y técnicas de lavado de dinero son virtualmente ilimi-

10. Sobre lavado de dólares, ver International Drug Money Laundering: Issues and Options for Congress, Proceedings of a Seminar Held by the Congressional Research Service-June 21, 1990; Report Prepared for the Committee on Foreign Affairs U.S. House of Representative, Washington D.C., U.S. Government Printing Office, october 1990; Ziegler, Jean, Suiza lava más blanco, México, Editorial Diana, 1990.

11. Excelsior, 12 de marzo de 1990.

tados. Dentro de esa variedad, además de los ya mencionados, puede destacarse, sin agotar las posibilidades, los siguientes.

1. Una primera forma típica general puede darse cuando un narcotraficante minorista entrega fondos a un lavador de dinero profesional, empleador de un grupo de corredores o mensajeros que llevan el efectivo a bancos en cantidades suficientemente pequeñas para evitar la obligación de presentar informes y cambiar el dinero por una orden bancaria, un cheque de caja o algún instrumento bancario similar. Estos son entonces depositados en la cuenta de una compañía de fachada operada por el lavador de dinero y a su vez transferida cablegráficamente a una cuenta extranjera secreta. El dinero se vuelve disponible para el traficante de drogas que vive y trabaja en el exterior, o puede ser ‘repatriado’ en beneficio de un narcotraficante doméstico (o un extranjero que desea depositar o invertir en el país de origen) mediante una transferencia bancaria inversa. Los fondos que fluyen de regreso al país de origen pueden incluso ser disfrazados como ‘préstamo’, evadiendo así el impuesto sobre la renta y permitiendo deducciones impositivas respecto a los falsos pagos de ‘interés’ sobre los préstamos.

Más que usar un lavador profesional, el narcotraficante puede adquirir control de su propio banco; tratar con un banco corrupto; establecer una fachada tal como un casino, una tienda de abarrotes o algún otro negocio generador de dinero efectivo. El narcodinero puede entonces ser mezclado con el efectivo legítimamente obtenido y convertido en créditos bancarios lavados. Alternativamente, el narcotraficante o el lavador puede manejar un negocio de cobro de cheques, intercambiando dinero efectivo de la droga por cheques del cliente, que pueden entonces ser depositados en un banco, libres de los requerimientos de información monetaria.¹²

2. Formación de empresas ficticias o de fachada, forma ventajosa para operar en países donde rige el secreto corporativo y bancario, y los requisitos de establecimiento son simples; o bien donde las empresas en cuestión usan “trabajo negro” o clandestino, o los trabajadores inmigrantes repatrian sus ahorros a través de cuentas bancarias que permiten falsos movimientos.

3. Formación de compañías financieras y parabancarias.

4. Uso de los sistemas bancarios nacionales, mediante cuentas corrientes y de depósitos que se abren a nombre de personas ficticias, o corresponden a empresarios cómplices que tienen rápidos movimientos de grandes sumas, o a testaferros sin actividades ilícitas. Con el aumento de los controles bancarios obligatorios sobre la identidad del cliente y el origen de los fondos movidos, se

12 Duke y Gross, *America's Longest War...*, cit.

recurre al depósito sólo en billetes de gran denominación, y a la división del capital en sumas menores a los 10 mil, dólares o se usan los bancos en un estadio posterior del lavado.

5. Uso de bancos con redes internacionales de agencias y sucursales, como el Bank of Credit and Commerce International (cfr. *infra*).

6. Exportación de moneda a instituciones bancarias del extranjero, especialmente paraísos fiscales, países con regímenes tolerantes o corruptos, o con abundancia de actividades altamente dinerarias (turismo, juego).

7. Operaciones comerciales ficticias o facturación inflada.

8. Contratos ficticios de alquiler y compra.

9. Manipulación de la bolsa (v. gr. mediante insider trading (uso de información confidencial) o de otros servicios lícitos de banca e intermediación financiera.

10. Uso de casas de cambio.

11. Uso de sistemas informales basados en la confianza de grupos familiares o étnicos ubicados a grandes distancias en distintos países.

12. Sobre todo, debe destacarse que dentro y fuera de Colombia, y de los otros países de América Latina y otras regiones, el narcotráfico latinoamericano lava y recicla billones de dólares procedentes de ingresos de la droga y sus actividades conexas, a través del nuevo sistema financiero mundial electrónicamente integrado. Las posibilidades tecnológicas abiertas por la Tercera Revolución Industrial y Científica en marcha otorgan a dicho mercado financiero una creciente capacidad para la disponibilidad de vastas bases de datos, para su complejidad y a velocidad fulminante, para su operación y culminación instantáneas, pero también para la producción de diversos efectos críticos.¹³

La información se vuelve disponible universalmente, en tiempo real, en simultaneidad para todos los centros financieros y bancarios internacionales, y para todos los países. Los centros se unen en una sola red integrada, poco o nada aislados de los cambios y choques financieros, ocurran donde ocurran. El nuevo mercado mundial reúne prestamistas y prestatarios, vendedores y compradores, recursos y riesgos, sobre una base internacional, sin consideración de fronteras. Instrumentos, mecanismos y productos financieros y monetarios se entrecruzan

13. Sobre las implicaciones de la Tercera Revolución Industrial, ver: Drucker, Peter, "The Changed World Economy", *Foreign Affairs*, New York, Council on Foreign Relations, Spring 1986; Blumenthal, M. Michael, "The World Economy and technological Change", *Foreign Affairs*, vol. 66, 1988; B. Wriston, Walter, "Technology and Sovereignty", *Foreign Affairs*, vol. 67, núm. 2, 1988; Bressand, Albert, "Impacto del cambio tecnológico sobre la economía internacional. Perspectivas de América Latina", *Integración Latinoamericana*, Buenos Aires, INTAL, año 13, núm. 138, septiembre 1988.

en la red mundial, toman la fuerza de las decisiones y acciones políticas de tipo tradicional.

El sistema emergente plantea un problema de gobernabilidad a los países y al orden mundial. Se abre una brecha entre la tasa de cambio tecnológico, y la tasa de ajuste a las fluctuaciones y transformaciones por parte de quienes toman las decisiones, es decir, el gobierno, las fuerzas e instituciones políticas, los empresarios privados, las organizaciones sociales, que no pueden absorber ni controlar las incertidumbres, dislocaciones y desequilibrios.

Se ven particularmente afectadas la autonomía y la eficacia del Estado, en el manejo de la macroeconomía dentro de un mundo renovadamente pluralista. La economía nacional se vuelve cada vez menos autónoma; es cada vez menos unidad del análisis económico y de la política económica. La economía mundial se vuelve central y determinante de la economía nacional. La tecnología torna rápidamente obsoletas la noción tradicional de soberanía, y las políticas y legislaciones restringidamente nacionales. Ello es cierto sobre todo de las políticas y legislaciones monetarias, cambiarias, fiscales, comerciales, industriales, sociales. Lo es también de las referidas a la lucha contra las nuevas formas de delincuencia que se vinculan con la economía criminal, en general, y en particular con respecto a un tráfico de drogas cada vez más transnacionalizado.

Las economías aisladas ya no responden como antes a las medidas gubernamentales de tipo tradicional. El curso de los acontecimientos económicos se vuelve más difícil de comprender y de prever, por parte de gobiernos que se enfrentan a fuerzas, procesos y resultados difícilmente interpretables, predecibles y controlables, en un medio ambiente de incertidumbre e inestabilidad económica sin precedentes, tanto en lo interno como sobre todo en lo internacional. El cambio tecnológico revolucionario en un mundo más interdependiente, vuelve insuficientes los esfuerzos de ajuste al cambio, de grupos e instituciones nacionales, y también de las internacionales, lo mismo que las capacidades disponibles para realizar reformas de alcance mundial para el ajuste a la nueva tecnología y a sus consecuencias.

En el sistema financiero mundial electrónicamente integrado, el narcotráfico utiliza el mismo conjunto de servicios financieros que usan las principales corporaciones internacionales, mediante procedimientos que sólo toman horas. Una floreciente industria internacional del lavado de dinero opera al servicio de una vasta y diversificada clientela, con la colaboración activa o la negligencia cómplice de banqueros y financistas de todo tipo, y mediante las redes electrónicas y las leyes de secreto bancario de los paraísos fiscales.

Las investigaciones han logrado recientemente descubrir, el intrincado proceso en cinco etapas que los lavadores usan para disfrazar el origen de su dinero, un sistema que se ha vuelto el evangelio de los grandes lavadores del cartel.

[...] El primer paso es el depósito inicial, que debe hacerse en un banco y en un país donde el lavador sabe que ni él ni sus asociados serán arrestados en 24 horas ni el dinero puede ser congelado rápidamente. Este depósito es el paso más importante, en que el dinero es el más sucio, donde está más directamente atado a la fuente ilegal y por ello sujeto a captura o confiscación. Las etapas sucesivas son complejas, pero crecientemente mecánicas. En la segunda etapa el dinero es transferido a un banco controlado por una compañía no latina, usualmente española. Enseguida, es transferido a una cuenta a nombre de una compañía japonesa o eurooccidental. Entonces, una vez procesado allí, puede ser puesto ya sea en una cuenta operativa, más frecuentemente en Colombia, o en una cuenta de ahorro o de inversión en Europa o en Estados Unidos. En Colombia, la etapa final es la conversión en pesos colombianos. Esta serie de transacciones sirve a tres propósitos: crea un complejo rastro de papel, hace dudosos el origen y propiedad del dinero, y mezcla el narcodinero con legítimas transacciones financieras.¹⁴

El costo a los narcotraficantes de este servicio prestado por el sistema financiero mundial, inicialmente de un 10 por ciento de los capitales que pretendan lavar, es actualmente de un 26 por ciento, es compensado por la rapidez en un tiempo de pocas horas para la inserción de millones de dólares en los circuitos y flujos de aquél. Ello conlleva la reducción de la pérdida en intereses bancarios no acumulados, y luego la rapidez y flexibilidad para mover los capitales insertados, también mediante los instrumentos de la telemática, entre sistemas bancarios y paraísos fiscales.¹⁵

“[...] Mientras el crimen organizado moviliza anualmente 100 mil millones de dólares dentro del territorio norteamericano, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) dice que anualmente se blanquean 85 mil millones provenientes únicamente del tráfico de drogas”. Por su lado, el presidente del GAFI, el australiano Thomas Sherman, decía en la última Conferencia sobre Lavado de Dinero: “Ya no se trata únicamente de depositar maletas cargadas de billetes en cuentas bancarias numeradas sino de transferencias electrónicas de fondos hacia multitud de cuentas o de paraísos fiscales, como de inversiones en empresas usadas como pantallas en el sector inmobiliario o en la industria”.¹⁶

Los grandes narcotraficantes pueden lavar unos 100 mil millones de dólares anuales de ingresos norteamericanos. El flujo multibillonario de dólares negros, por beneficios de la empresa criminal, se mueve por los circuitos financieros mundiales como parte de una inmensa masa de dinero gris, proveniente de beneficios legítimos que buscan evadir responsabilidades y pagos de impuestos. La

14. Andelman, “The Drug Money Maze”, cit.

15. Krauthausen y Sarmiento, *Cocaína & Co.*, cit., p. 79.

16. “Green Ice y el lavado de dinero”, *Narcotráfico al Día*, Lima, Comisión Andina de Juristas, núm. 30, año 5, 13 de octubre de 1992.

falta o la insuficiencia de regulación y vigilancia han permitido hasta el presente que este sistema opere con pocas o nulas restricciones.

Narcodólares son exportados clandestinamente de los Estados Unidos, para invertirse en mercados negros, grises o blancos de otros países. A la inversa, otros narcodólares son llevados a los Estados Unidos para su lavado e inversión dentro de aquéllos. En ambos casos, el narcodinero ingresa a los circuitos de diversas instituciones financieras para desplazarse velozmente desde ellas a través de los circuitos electrónicos (fax, computadora personal) del sistema financiero mundial, cuyos movimientos globales alcanzan tal volumen que impide la investigación y control de los reguladores.

En los Estados Unidos, son centros de lavado Miami y el sur de Florida, Los Ángeles, New York, la frontera sudoccidental, desde Brownsville, Texas, hasta Tijuana; Toronto en Canadá; más que en cualquier otro país -por una variedad de razones de estructura, situación y papel mundial-, la droga no puede dejar de interesar a los banqueros, como pura especulación.

En Miami, la droga es un elemento de la cultura local, y un pilar de su economía. Billones de dólares transitan cada año entre América Latina y Norteamérica, a través de los bancos de Florida. Los intercambios financieros son un negocio próspero [...] Para tener éxito [...], basta participar en el blanqueo de dinero. Banqueros de todos los continentes se instalan allí, para aprovechar del maná narcótico.

La multiplicación de bancos en uno sobre tres casos, según el ministerio de finanzas norteamericano, se origina en la atracción por las operaciones dudosas. Técnicas de blanqueo de narcodólares son, entre otras, la aportación al banco cómplice de cajas llenas de billetes; el uso de cheques de caja, que no hacen figurar el nombre ni la dirección del beneficiario; otras operaciones de alta complejidad, que por ejemplo implican el juego con las tasas de cambio. Las transferencias se efectúan instantáneamente, por teléfono o telex. Todo sirve para lograr ganancias: las operaciones inmobiliarias más o menos turbias, las ventas de armas a países del Tercer Mundo, el robo de depósitos de garantía, el comercio clandestino de artículos prohibidos. El dinero puede luego volver a Norteamérica o a Latinoamérica, en adelante perfectamente inocente.

Las agencias de lucha contra las drogas no tienen “ningún medio bastante sofisticado para rivalizar con redes tan elaboradas”. También en Europa la droga interesa a los bancos, aún si el blanqueo es más discreto [...] Para impedir que los bancos suizos sean sumergidos de dinero ‘sucio’, el abogado Paolo Bernasconi ha propuesto en 1986 que una ley muy severa sea adoptado en el seno de la Confederación (Helvética): todo banquero que aceptara dinero proveniente de un tráfico sería pasible de una pena de cinco a diez años de prisión. Pero ¿corresponde al banquero investigar a su cliente? En caso afirmativo, ¿de qué medios

dispondría realmente? Y, sobre todo, ¿cuál sería el impacto de tal ley sobre la economía helvética?

El tráfico de drogas “es hoy una pieza no desdeñable de la economía internacional. En ella el dinero mal habido está en todas partes”.¹⁷ Una gran parte del dinero así circulado se desplaza hacia y a través de los bancos con cuentas numeradas y secreto garantizado, y hacia los paraísos fiscales. Centros de Europa son Suiza, Luxemburgo, Liechtenstein, Austria, Amsterdam, la Isla de Man (Inglaterra), Gibraltar. En Asia destacan: Hong Kong, Nauru (Pacífico Occidental), Palau y Truk (Micronesia), el Archipiélago de Vanuatu (Pacífico Sur), los Emiratos Árabes Unidos. Para África debe mencionarse Liberia, Nigeria. En Centro y Sudamérica, debe incluirse Panamá, las Islas Cayman, Anguila, Antigua, las Antillas Holandesas, Nassau (Bahamas), Venezuela, Montevideo (Uruguay), Brasil, Argentina, Chile. Dólares sucios dan vueltas por el mundo, escogiendo el lugar y el instante preciso donde se les abra la puerta de una lavadora que los transforme en impecables acciones de empresas, bienes, raíces, bonos o lucrativas acciones financieras [dice la revista chilena ASPI 433].

El lavado de dólares ya ha sido tipificado como delito en varios países, tales como Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, entre otros, que han intentado poner obstáculos al lavado de dólares. Es por eso, señala ASPI, que las bandas de narcotraficantes hayan buscado otros recovecos para poder hacer ingresar sus dólares. Uno de estos nuevos mercados es Chile [...] atractivo por ser una economía virtualmente saneada, con liberalidad para operar en el mercado cambiario y, sobretodo, porque no existe una legislación específica sobre la materia.

El lavado de dinero llegó a Chile [ha declarado Javier Etcheverry, director de Impuestos Internos] y ya hay un grado de corrupción [...] El problema es que en nuestro país no es delito y, por lo tanto, no hay una organización especializada en investigarlo.¹⁸

Dentro y fuera de los Estados Unidos, los gobiernos y las instituciones financieras resisten la imposición de regulaciones contra el lavado de narcodineros en detrimento de instituciones bancarias y financieras que crean empleos e ingresos, y de flujos que mejoran la balanza de pagos de los respectivos países. Las legislaciones vigentes garantizan a los traficantes la no intercepción de sus narcocapitales, mediante el establecimiento del secreto bancario, y de formas y estructuras que oscurecen o anulan los orígenes de los fondos en movimiento, como

17 Bachmann, Christian y Anne Coppel, *La drogue dans le Monde*. Hier et Aujourd'hui, cit., pp. 562-565.

18. “Chile. Lavado de dinero”, *Narcotráfico al Día*, Lima, Comisión Andina de Juristas, N° 30, año 5, 13/10/1992.

el secreto profesional de los abogados y su consiguiente capacidad para abrir cuentas fiduciarias y en clave, sin obligación de revelar la identidad de los clientes; sociedades financieras, o fiduciarias, no bancarias, manejadas por financieros y administradores titulados que toman a su cargo la gestión de los capitales.¹⁹

A la inexistencia o insuficiencia de las normas jurídicas, se agregan las limitantes de capacidad, conocimiento técnico y experiencia del personal empleado por las agencias encargadas de la aplicación de las leyes correspondientes. Se agravan así las dificultades para la identificación de “las ganancias de los empresarios de la cocaína en medio de un torrente de ‘dólares grises’ puestos en las mismas redes de circulación por empresarios legales o ilegales y pequeños y grandes evasores de impuestos”.²⁰

Ejemplificación especialmente ilustrativa de la naturaleza y funciones del lavado de dólares en la economía y la política mundiales en general, y en la economía criminal en particular, es proporcionada por el caso del Bank of Credit and Commerce International (BCCI).²¹

El BCCI es fundado por un banquero pakistaní, desde el inicio con objetivos de envergadura global, la ambición de ser el primer banco transnacional del Tercer Mundo, comparable al Bank of America y al Chase Manhattan, así como la institución financiera para los musulmanes de todo el mundo, para los sheiks y príncipes de la corona del Medio Oriente, y para la captación de los inmensos recursos que se van volviendo disponibles en el submundo criminal. Ello incluye el financiamiento de armas nucleares, el tráfico de drogas, una amplia gama de modos y medios del crimen en el mundo entero. El lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas en el mundo entero es parte central de las múltiples actividades del BCCI.

El BCCI llega a tener un millón de depositantes distribuidos en todo el mundo. Hace negocios en 73 países, y en ellos alista y pone en la nómina a prominentes políticos, técnicos, profesionales, funcionarios y gobernantes, para influir, aumentar sus activos y evadir controles y regulaciones. El BCCI esconde sus actividades detrás de una espesura de compañías holding, afiliadas, subsidiarias, tratos de información confidencial, corporaciones cáscara, hombres de paja, arreglos de retrocompra, estructuras corporativas fracturadas y auditorías divididas. Sólo en New York y Miami, los registros del banco llegaron a varios millones

19. Krauthausen y Sarmiento, *Cocaína & Co.*, cit., pp. 79-80.

20 Loc. cit.

21 Ver The B.C.C.I Affair: A Report to the Senate Committee on Foreign Relations, by the Subcommittee on Terrorism, Narcotics and International Operations, Washington, U.S. Government Printing Office, 1992.

de páginas, llenando 9 mil cajas. En el Reino Unido, los liquidadores del BCCI, en el primer año después de su cierre, indexaron 2 mil 400 documentos, un mero 2.5 por ciento de todos los documentos del BCCI en el país. El Subcommittee on Terrorism Narcotics and International Operations, del Senado de los Estados Unidos, concluye que “Los registros de la actividad criminal del BCCI constituyen una pesadilla contable y legal, y es improbable que se llegue a reconstruir un cuadro completo de lo que realmente tuvo lugar”.

“Más aún, las agencias responsables de supervisar al BCCI fueron en muchos casos comprometidas por él [...]. En la medida en que la red criminal global se ha expandido, también lo han hecho las oportunidades para su explotación por operadores encubiertos”.²²

La gravedad del lavado de dólares y las dificultades de su control y represión, han sido concisamente caracterizados y evaluados por el juez italiano Giovanni Falcone, como condensación de las experiencias de sus proezas judiciales en la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de drogas de la Mafia italiana, que finalmente logra asesinarlo. En lo que sigue, cito textualmente o condenso. El juez Falcone comienza por subrayar que: La localización y aseguramiento del dinero producido por el tráfico de estupefacientes [...] es un aspecto nuevo y muy importante de la actividad represiva, que permite privar a estas organizaciones criminales del poder económico que, tienen y, por consiguiente, es seguramente más eficaz que aquél referido a la intervención directa sobre el tráfico. En todo caso, se trata de actividades complementarias que deben ser conjuntamente desarrolladas para una acción que posibilite la detención del fenómeno.

La actividad de localización de estos flujos financieros, exquisitamente ilícitos, es muy delicada y muy difícil de indagar; la intervención en esta materia requiere, ante todo, de una gran profesionalidad por parte de los investigadores. No se trata de una actividad que pueda ser rea-lizada empíricamente, ya que es muy delicada, por cuanto interviene, precisamente sobre las arterias económicas de la actividad del Estado. Decía un funcionario del Banco de Italia que el dinero tiene el corazón del conejo y las piernas de la liebre, así que cualquier actividad de investigación, conducida de manera poco profesional, puede crear problemas directamente a la economía del Estado, y al mismo tiempo puede conducir a falsos resultados.

Es evidente que para trabajar en este campo es presupuesto fundamental un conocimiento global de las técnicas bancarias y de los sistemas financieros de diversos países. Además, se requiere una robusta colaboración internacional. Y

22 Massing, Michael, “The New Maffia”, The New York Review of Books, 3 de diciembre 1992.

es en este punto donde surgen los primeros graves problemas, porque es conocido por todos que existen países que se constituyen en 'paraísos fiscales', de los cuales es extremadamente difícil obtener una colaboración eficaz para este tipo de investigaciones [...] "En algunos procesos que tienen que ver con tráfico internacional de drogas [...] se ha evidenciado [...] la presencia de organizaciones internacionales de lavado de dinero. En ocasiones ha sido necesario solicitar la ayuda de ciertos países de los que, consecuentemente, no siempre se ha tenido una respuesta pronta y eficaz a la solicitud de ayuda internacional [...] Hasta ahora, la colaboración internacional es cualquier cosa, pero no es eficaz.

[...] existen diferentes canales para el reciclaje de dinero, según se trate de cocaína o de heroína. Los Estados Unidos lograron asegurar grandes sumas provenientes del tráfico de cocaína, mientras lo mismo no ha sucedido en el caso de la heroína. Ello se explica porque la organización que está detrás del tráfico de heroína es mucho más calificada y profesional, así como por el hecho de que detrás del tráfico de heroína está la Mafia siciliana.

[...] están en curso diversas iniciativas internacionales para obtener mayor uniformidad en la colaboración internacional frente al lavado de dinero proveniente del tráfico de estupefacientes. Una de estas iniciativas es la Declaración de Principios de Basilea de diciembre de 1988, [...] promulgada por el Comité de Reglamentación Bancaria y Prácticas de Vigilancia, formado por las instituciones de crédito de los Bancos Europeos.

La misma establece principios conducentes a la identificación de la clientela, a la observancia de la ley, a la colaboración entre autoridades judiciales y policiales.

Entre los problemas asociados a la Mafia y al tráfico de drogas, Falcone constata que . la respuesta de algunos países no llega en un tiempo razonablemente rápido [...] hay países que tienen problemas en torno a la brevedad de las investigaciones [...] No siempre es posible determinar qué parte del dinero proviene del tráfico de drogas y cuál de otras actividades ilícitas. Cuando no se pueden relacionar directamente los fondos con un tipo particular de actividad ilícita, pueden generarse problemas importantes de colaboración internacional, en el sentido de que algunos países, para permitir la actuación judicial, requieren que exista una directa implicación entre los fondos y la actividad ilícita [...] que de principio no es posible establecer.

Con frecuencia ha sido encontrado, sobre todo en Suiza, dinero depositado que provenía de tráfico de drogas, de contrabando, de corrupción y de secuestro de personas, por ello es prácticamente imposible distinguir la procedencia de esos fondos. Casi siempre, al inicio de las investigaciones, se sabe de algunas personas involucradas con el tráfico de drogas; después se confirma que existen otras personas relacionadas con las primeras que no poseen patrimonio y que, de manera inexplicable, son propietarios de bienes económicos de alto valor.

Casi siempre quienes tienen relación directa con el tráfico de estupefacientes no son las mismas que aparecen como titulares de las empresas destinatarias de estos fondos ilícitos. En consecuencia, la dificultad que tiene este tipo de investigaciones reside precisamente en comprobar la relación que existe entre el propietario y el traficante. Todo esto se puede descubrir sólo mediante la investigación bancaria y patrimonial. Por lo tanto, no se encontrará nunca, o al menos hasta hoy no lo hemos encontrado, una organización directamente involucrada en tráfico de drogas que resulte titular de una actividad aparentemente lícita [...] Las investigaciones sobre el tráfico de estupefacientes han vuelto a los traficantes todavía más atentos y cuidadosos. Por ello, las relaciones entre el dinero proveniente del tráfico y el tráfico mismo, son cada vez más sinuosas y escondidas. He ahí por qué una actividad como el tráfico de la cocaína que está todavía en sus inicios es más fácil de descubrir bajo el perfil patrimonial, mientras por lo que respecta a la heroína, esto es mucho más difícil.²³

IV. Tentativas y límites

Para desalentar o impedir las operaciones de lavado, el gobierno de los Estados Unidos ha empleado agentes e informantes en todo el mundo, y negociado tratados y acuerdos tendentes a limitar el secreto bancario. Se trata sin embargo de recibir una información sobre millones de transacciones bancarias por día, lo que hace imposible controlar ni siquiera una fracción.

Recién en 1970 el gobierno de los Estados Unidos comienza a tratar de llenar los vacíos legales que permiten que vastas cantidades de dinero fluyeran fácilmente en el sistema bancario y fuera del país. La Ley de Secreto Bancario de 1970 requiere a todas las instituciones y empresas bancarias y financieras informar sobre transacciones en efectivo de más de 10 mil dólares por día, y obliga a los individuos que lleven más de 5 mil dólares en efectivo a través de la frontera a dar cuenta de ello. La mayoría de los bancos no toman muy en cuenta estas nuevas regulaciones, y algunos banqueros dividen los grandes depósitos en lotes de 9 mil 900 dólares para eludir los requerimientos de informe.

El gobierno de Estados Unidos tarda 16 años en reaccionar. En 1986, el Congreso norteamericano dicta un estatuto federal que refuerza el control del lavado, no sólo haciendo obligatorio el informe, sino también tipificando como crimen federal separado el incumplimiento de los requerimientos de informes de la Bank Secrecy Act de 1970. Todo aquél que participe en cualquier tipo de transacción con conocimiento de que alguna propiedad involucrada procede de una actividad ilícita puede cometer un delito.

23. La lucha contra el crimen organizado. La experiencia de Giovanni Falcone, cit., pp. 55 a 73.

Diferentes agencias federales (DEA, FBI, Internal Revenue Service, reguladores bancarios) están encargadas de examinar millones de transacciones financieras, y de leer, analizar y proseguir investigaciones respecto a unos 70 mil informes por día. El resultado es que los informes monetarios no se leen, salvo cuando emerge alguna información sospechosa, que es por tanto recuperada de la computadora. Las actividades intensificadas de las diferentes agencias federales vuelven crecientemente riesgosos los movimientos de dinero en los bancos norteamericanos.²⁴

La tipificación del lavado de dinero como delito federal y la provisión de recursos para su cumplimiento, las operaciones de interdicción y captura, resultan en un aumento del costo del lavado de dinero, del seis a un máximo del 26 por ciento. Los carteles de la droga se ven obligados a transferir la gestión directa de las operaciones de lavado de dinero, y los procedimientos de transporte y lavado, a empresarios y banqueros especializados en el manejo del dinero y contratados para tales efectos.²⁵

Sin embargo, si los requerimientos de informes monetarios y otros riesgos del depósito de grandes cantidades de dinero en bancos son excesivamente pesados, irritantes, y encarecedores de los costos del narcotraficante, éste puede colocar el efectivo en una maleta y llevarla a otro país de lavado, mediante una línea aérea regular o contratada, incluso en la propia aerolínea, o por medio de un transporte terrestre. En los países alternativos para el lavado, el narcotraficante puede depositar los fondos en un banco, y hacer algunas transferencias por cable hasta devolverlas a los Estados Unidos.

La dificultad o cuasi imposibilidad de un control efectivo sobre el lavado de dinero en los Estados Unidos ha llevado a su gobierno a gastar recursos y esfuerzos gigantescos para tratar de prevenir la ayuda que a esa actividad prestan bancos extranjeros y gobiernos de los países en que ellos se ubican.

En 1986, el gobierno del presidente Ronald Reagan aumenta las presiones para extender e intensificar la acción internacional sobre el tráfico de drogas. La National Security Decisión Directive, núm. 221, hace de la lucha contra las drogas una prioridad de seguridad nacional. Una campaña como la “Operation Green Ice” de la Drug Enforcement Administration (DEA), contra el lavado de dinero, iniciada en 1989, concluye tres años después con un notable éxito.

En un tránsito de lo nacional a lo internacional, el gobierno de los Estados Unidos combina las presiones persuasivas y las coerciones (diplomáticas, políticas, financieras), para convencer a otros gobiernos e instituciones de la necesidad de actuar enérgicamente contra el lavado de dinero. Agentes de la policía

24 Andelman, *The Drug Money Maze*, cit.

25 Loc. cit.

y la justicia criminales de los Estados Unidos actúan para imponer nuevos patrones internacionales de conducta bancaria; congelan o confiscan fondos en los Estados Unidos de corporaciones, bancos e individuos operantes en países constituidos en paraísos fiscales. Normas norteamericanas inspiran estos nuevos requerimientos para su concreción en patrones internacionales. Personas individuales y empresas de la banca y las finanzas reciben mala publicidad al respecto, o sufren acusaciones criminales. Instituciones bancarias y financieras y gobiernos de un número creciente de países, van siendo persuadidos de evitar los carteles internacionales de la droga. En 1989, el Parlamento Federal de Suiza modifica la ley bancaria de Suiza para criminalizar el lavado de dinero.

La Single Convention on Narcotic Drugs de las Naciones Unidas de 1961 y su Protocolo de 1972, insuficientemente dotada de instrumentos operativos, es sucedida por la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas, surgida de la reunión de Viena de 1988. Ya suscrita hacia 1993 por 75 países. Esta Convención obliga a sus signatarios a criminalizar las actividades de lavado de dinero. Resulta todavía inadecuada para realizar el objetivo de destrucción de la capacidad de los carteles para mover y lavar ingresos ilícitos; v. gr. la exigencia que los bancos examinen el origen de los depósitos y las actividades comerciales que los generan antes de ser aceptados.

Nuevos pasos se vienen dando en tal dirección. El Bank of International Settlements, y el Comité de Basilea del Grupo de los 10 que incluye los banqueros centrales de 12 naciones miembros, han aceptado el principio bancario de “conocer al cliente” como patrón para cada institución financiera que supervisan.

La Financial Action Task Force (FATF), organización internacional con pleno apoyo diplomático y político de los Estados Unidos y sus principales aliados occidentales, pero con visión global opera desde una sede en la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE) en París, con miembros del Grupo de los Siete (Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Gran Bretaña, Estados Unidos), y otras cuatro naciones europeas (Austria, Suecia, Suiza, Australia). A resultados de sus presiones cuasi coercitivas, se incorporan siete nuevos miembros (Finlandia, Islandia, Noruega, Turquía, Hong Kong, Nueva Zelandia, Singapore) y el Consejo de Cooperación del Golfo.

La FATF ha emitido una lista de cuarenta recomendaciones sobre medidas contra el lavado de dinero. Entre ellas destaca la obligatoriedad de evaluaciones externas regulares por expertos del progreso de cada nación miembro en la implementación de las cuarenta recomendaciones. Pese a sus avances, la FATF está todavía lejos de lograr una membresía universal, y de disponer de un mecanismo poderoso de imposición del cumplimiento de las normas sobre lavado de dinero. Pese a todo, se sigue estando lejos de establecer un cuerpo investigativo y regula-

torio de la banca que sea realmente multinacional, que pueda obligar a todas las naciones al examen de las fuentes de los depósitos.²⁶

En general, los considerables esfuerzos realizados no garantizan suficientemente la continuidad de los éxitos en la lucha contra el lavado de dinero. Después de los golpes en su contra, los lavadores de dinero se mueven hacia el próximo destino. Imperturbables, han estado encontrando, más rápidamente de lo que sus perseguidores pueden detectar, nuevos países y una panoplia de técnicas innovativas aunque a menudo costosas. Los jefes colombianos y sus lavadores de dinero han establecido una red de corporaciones privadas, externamente legítimas, diseñadas para borrar todo rastro de los orígenes ilícitos de su dinero y confundir el rastro electrónico de las transferencias de dinero.²⁷

En esta crucial dimensión, como en todo lo relativo al narcotráfico, para los gobiernos de Estados Unidos, de otros países desarrollados y de los latinoamericanos, la “guerra de las drogas” combina éxitos y fracasos. Los éxitos no han impedido que el tráfico de drogas sobreviva y se expanda, con todos los rasgos y efectos negativos y destructivos que se ha constatado. Sigue sobre todo demostrando el ya mencionado alto grado de inventiva y adaptabilidad respecto a las amenazas y ataques que sufre, y a las nuevas situaciones desfavorables y favorables que va enfrentando.

Si por una parte es cierto que la prevención del lavado de dinero arruinaría el negocio de la droga, aquél sigue siendo casi inevitable e indetenible, y ello se vuelve un componente crucial de la constelación problemática constituida por el narcotráfico.

Para la necesaria revisión y el reajuste de la estrategia y la política, que asegure un aumento de su eficacia y una preparación de sus posibilidades de triunfo en la lucha contra el tráfico, es indispensable ante todo descartar todo lo que sea o implique un enfoque restrictivo, con sus sesgos, rigideces y simplificaciones. Se requiere, por el contrario, un enfoque totalizador y dinámico, que no deje de tener siempre presente la naturaleza de la adicción y del tráfico de drogas, con sus realidades, sus lógicas, sus movimientos. No se debe ignorar que una y otro se dan dentro de un contexto (socioeconómico, cultural, político, jurídico, institucional), que es además y al mismo tiempo nacional e internacional. No puede dejarse de lado las causas y los efectos y síntomas de estos fenómenos, la multidimensionalidad (economía criminal, micro-narco sociedad, narcocultura, narcopolítica), lo coyuntural y lo estructural, la oferta y la demanda, la represión y la prevención y rehabilitación. Análisis, diagnósticos, alternativas, deben tomar en cuenta además los tres grandes aspectos/niveles del problema: el Estado y la sociedad nacionales, la cooperación bilateral, la cooperación multilateral o internacional.

26 Loc. cit.

27 Loc. cit.

Homenaje a Nicanor Parra

Rendimos homenaje al gran poeta chileno Nicanor Parra, fallecido a los 103 años en enero de 2018, recordando uno de sus poemas más significativos:

Manifiesto

Señoras y señores
Ésta es nuestra última palabra.
—Nuestra primera y última palabra—
Los poetas bajaron del Olimpo.

Para nuestros mayores
La poesía fue un objeto de lujo
Pero para nosotros
Es un artículo de primera necesidad:
No podemos vivir sin poesía.

A diferencia de nuestros mayores
—Y esto lo digo con todo respeto—
Nosotros sostenemos
Que el poeta no es un alquimista
El poeta es un hombre como todos
Un albañil que construye su muro:
Un constructor de puertas y ventanas.

Nosotros conversamos
En el lenguaje de todos los días
No creemos en signos cabalísticos.

Además una cosa:
El poeta está ahí
Para que el árbol no crezca torcido.

Éste es nuestro mensaje.
Nosotros denunciarnos al poeta demiurgo
Al poeta Barata
Al poeta Ratón de Biblioteca.
Todos estos señores
—Y esto lo digo con mucho respeto—
Deben ser procesados y juzgados
Por construir castillos en el aire
Por malgastar el espacio y el tiempo
Redactando sonetos a la luna
Por agrupar palabras al azar
A la última moda de París.

Para nosotros no:
El pensamiento no nace en la boca
Nace en el corazón del corazón.

Nosotros repudiamos
La poesía de gafas oscuras
La poesía de capa y espada
La poesía de sombrero alón.
Propiciamos en cambio
La poesía a ojo desnudo
La poesía a pecho descubierto
La poesía a cabeza desnuda.

No creemos en ninfas ni tritones.
La poesía tiene que ser esto:
Una muchacha rodeada de espigas
O no ser absolutamente nada.

Ahora bien, en el plano político
Ellos, nuestros abuelos inmediatos,
¡Nuestros buenos abuelos inmediatos!
Se refractaron y se dispersaron
Al pasar por el prisma de cristal.
Unos pocos se hicieron comunistas.
Yo no sé si lo fueron realmente.
Supongamos que fueron comunistas,
Lo que sé es una cosa:
Que no fueron poetas populares,
Fueron unos reverendos poetas burgueses.

Hay que decir las cosas como son:
Sólo uno que otro
Supo llegar al corazón del pueblo.
Cada vez que pudieron
Se declararon de palabra y de hecho
Contra la poesía dirigida
Contra la poesía del presente
Contra la poesía proletaria.

Aceptemos que fueron comunistas
Pero la poesía fue un desastre
Surrealismo de segunda mano
Decadentismo de tercera mano,
Tablas viejas devueltas por el mar.
Poesía adjetiva
Poesía nasal y gutural
Poesía arbitraria
Poesía copiada de los libros

Poesía basada
En la revolución de la palabra
En circunstancias de que debe fundarse
En la revolución de las ideas.
Poesía de círculo vicioso
Para media docena de elegidos:
«Libertad absoluta de expresión».

Hoy nos hacemos cruces preguntando
Para qué escribirían esas cosas
¿Para asustar al pequeño burgués?
¡Tiempo perdido miserablemente!
El pequeño burgués no reacciona
Sino cuando se trata del estómago.

¡Qué lo van a asustar con poesías!

La situación es ésta:
Mientras ellos estaban
Por una poesía del crepúsculo
Por una poesía de la noche
Nosotros propugnamos
La poesía del amanecer.
Éste es nuestro mensaje,
Los resplandores de la poesía
Deben llegar a todos por igual
La poesía alcanza para todos.

Nada más, compañeros
Nosotros condenamos
—Y esto sí que lo digo con respeto—
La poesía de pequeño dios
La poesía de vaca sagrada
La poesía de toro furioso.

Contra la poesía de las nubes
Nosotros oponemos
La poesía de la tierra firme
—Cabeza fría, corazón caliente
Somos tierrafirmistas decididos—
Contra la poesía de café
La poesía de la naturaleza
Contra la poesía de salón
La poesía de la plaza pública
La poesía de protesta social.

Los poetas bajaron del Olimpo.

Colaboran en este número

EMILIANO AGOSTINO// Licenciado en Relaciones del Trabajo. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

ENRIQUE ARIAS GIBERT// Doctor en Ciencias Jurídicas. Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho (UBA). Camarista en la Justicia Nacional del Trabajo.

LUIS ARIZMENDI// Economista y sociólogo mexicano. Profesor del Instituto Politécnico Nacional de México. Director de la revista internacional *Mundo Siglo XXI*. Autor del libro *El Capital ante la crisis epocal del capitalismo*.

JORGE BEINSTEIN// Doctor en Economía. Profesor Emérito de la Universidad Nacional de La Plata. Profesor del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

DANIEL CIEZA// Abogado y sociólogo. Doctor por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata. Profesor titular de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

DANIEL GIORGETTI// Historiador y Doctor en Ciencias Sociales. Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Profesor de Postgrado en UBA y Flacso.

DIEGO MORÁN// Abogado y miembro de la Comisión Directiva de AEFIP.

LUIS RAFFAGHELLI// Abogado. Camarista en la Justicia Nacional del Trabajo. Presidente de la Asociación Nacional de Jueces del Trabajo de la Argentina.

LUIS ROA/ Abogado. Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Profesor y Secretario General en la Asociación de Trabajadores Docentes de la Universidad Nacional de Moreno.

JULIA STRADA// Politóloga y economista. Becaria del Conicet. Doctoranda en Desarrollo Económico (UNQUI). Integrante del CEPA.

ÍNDICE

EDITORIAL

// Almas negras

ACTUALIDAD

// Retrocesos en derechos, retazos de resistencias

Daniel Giorgetti

// Ola de despidos

Emiliano Agostino

DOCUMENTOS

// Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales
por la reforma laboral del programa de
"Consensos básicos sobre el rumbo de la Argentina"

DOSSIER: LA CONTRA REFORMA LABORAL

// Declaraciones de asociaciones de jueces y abogados

// Ontología de la reforma laboral (primera parte)

Enrique Arias Gibert

// Derecho al trabajo. Deber ineludible y responsabilidad del Estado
ante sus obligaciones internacionales

Luis Raffaghelli

// PROyecto laboral del macrismo, contexto político y pérdida de derechos

Diego Morán

// El proyecto de la reforma laboral de Cambiemos:

la institucionalización de una nueva correlación de fuerzas

Julia Strada

// La reforma del miedo

Luis Roa

RETRATOS DE FAMILIA

// Bullrich: un apellido fuerte en la política actual

Roberto López Scarano

AVANCES DE INVESTIGACIÓN

// Notas preliminares sobre mafias y violaciones de derechos humanos

Equipo de Investigación del Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos (UBA)

// La dinámica dictatorial del capitalismo mafioso argentino

Jorge Beinstein

// La tendencia neautoritaria en América Latina

Luis Arizmendi

TEXTOS VIGENTES

// Economía criminal y lavado de dinero

Marcos Kaplan

// Manifiesto

Nicanor Parra